



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD SANTO TOMÁS

UNIDAD TEPEPAN

SEMINARIO:

IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA ACTUALIZADA

**“CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL
RAMO INDUSTRIAL”**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO PRESENTAN:

CIRIACO ROMERO JUAN CARLOS

DELGADO SOLÍS ALEJANDRA

LARA FELIPE LUZ BELEN

LEDESMA LOPEZ MARIA DEL ROSARIO YVONNE

MUNGUIA ALMARAZ GABRIELA

NIEVES MENDOZA NANCY

CONDUCTOR: C.P.C. ENRIQUE AGUILAR SANCHEZ



México D.F.

Septiembre del 2011

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, D.F. el 26 de Septiembre de 2011 los que suscriben

Ciriaco Romero Juan Carlos

Delgado Solís Alejandra

Lara Felipe Luz Belén

Munguía Almaraz Gabriela

Nieves Mendoza Nancy

Ledesma López María del Rosario Yvonne

Pasantes de la Licenciatura:

Contaduría Pública

Manifiestan ser autores intelectuales del presente trabajo final, bajo la dirección del C.P.C. Enrique Aguilar Sánchez y ceden los derechos totales del trabajo final Conversión y Consolidación de Estados Financieros en el Ramo Industrial, al Instituto Politécnico Nacional para su difusión con fines académicos y de investigación para ser consultado en texto completo en la Biblioteca Digital y en formato impreso en el Catalogo Colectivo del Sistema Institucional de Bibliotecas y Servicios de Información del IPN.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin permiso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a las siguientes direcciones electrónicas:

Ciriaco Romero Juan Carlos

jc_0087@hotmail.com

Delgado Solís Alejandra

collar_ads@hotmail.com

Lara Felipe Luz Belén

luzbelen@prodigy.net.mx

Munguía Almaraz Gabriela

gabywp@hotmail.com

Nieves Mendoza Nancy

nan_nieves@hotmail.com

Ledesma López María del Rosario Yvonne

maria_ledesma@nadro.com.mx

Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

NOMBRE Y FIRMA

Juan Carlos Ciriaco Romero

Alejandra Delgado Solís

Luz Belén Lara Felipe

Gabriela Munguia Almaraz

Nancy Nieves Mendoza

María del Rosario Yvonne
Ledesma López

AUTORES

ÍNDICE

INTRODUCCION	3
CAPITULO 1 INFLACION Y GLOBALIZACION EN EL ENTORNO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS	
1.1 Inflación	
1.1.1 Antecedentes, concepto y tipos de inflación.....	6
1.1.2 Causas y efectos de la inflación.....	10
1.1.3 Inflación en México y Sector Industrial Alimenticio.....	14
1.2 Globalización	
1.2.1 Antecedentes, concepto y causas.....	17
1.2.2 Globalización en México.....	22
1.2.3 Globalización en el Sector Industrial Alimenticio.....	35
CAPITULO 2 NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA APLICABLES A LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS	
2.1 Normas de Información Financiera	
2.1.1 NIF B-10 “Efectos de la Inflación”.....	37
2.1.2 NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”.....	52
2.1.3 NIF B-8 “Estados Financieros consolidados o combinados”.....	57
2.1.4 NIF B-7 “Adquisiciones de Negocios”.....	66
2.2 Normas Internacionales de Información Financiera	
2.2.1 NIC 29 “Información Financiera en economías hiperinflacionarias”.....	72
2.2.2 NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”.....	80
2.2.3 NIC 27 “Estados Financieros consolidados y contabilización de las Inversiones en Filiales”.....	92
2.2.4 NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”.....	101
2.3 USGAAP	
2.3.1 FASB 167 “Modificaciones a la interpretación No. 46 (R) del FASB”..	107
2.3.2 FASB 52 “Conversión de moneda extranjera”.....	111
2.3.3 FASB 160 “Intereses Minoritarios En El Consolidado De Estados Financieros (Arb N ° 51)”.....	132
2.3.4 FASB 141 “Combinaciones de negocios”.....	136

2.4 Principales diferencias de las Normas de Información Financiera aplicables a la Conversión y Consolidación de Estados Financieros.....	142
 CAPITULO 3 APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION EN EL MUNDO	
3.1 Aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera en el mundo.....	151
3.2 Proceso para la aplicación en México en de las Normas Internacionales.....	155
 CAPITULO 4 ANALISIS FINANCIERO	
4.1 Definición, Objetivo e Importancia.....	185
4.2 Métodos de Análisis	
4.2.1 Concepto.....	188
4.2.2 Clasificación.....	189
4.2.3 Método De Análisis Vertical.....	190
4.2.4 Método De Análisis Horizontal.....	210
4.2.5 Método De Análisis Histórico.....	213
4.2.6 Método De Análisis Proyectado o Estimado.....	218
 CAPITULO 5 CASO PRÁCTICO INTEGRAL	
5.1 Antecedentes y políticas de la empresa.....	222
5.2 Estados Financieros y sus notas de la controladora y la subsidiaria.....	225
5.3 Conversión de Estados Financieros	
5.3.1 Hojas de trabajo de conversión.....	318
5.3.2 Estados Financieros Convertidos.....	332
5.4 Consolidación de Estados Financieros	
5.4.1 Hojas de trabajo de consolidación.....	346
5.4.2 Estados Financieros Consolidados.....	349
5.5 Análisis de razones financieras.....	351
 CONCLUSIONES.....	 357

INTRODUCCIÓN

Como parte del desarrollo que en la actualidad experimentan diversos ámbitos de la sociedad, se encuentran inmiscuidos los asuntos en materia económica, pues los procesos de generación de riqueza aunados a las necesidades de consumo de la población han propiciado las condiciones idóneas para permitir la expansión de las opciones de comercialización al buscar nuevos mercados en donde poder ofrecer sus productos o servicios, dicho objetivo ha sido posible lograrlo, en gran medida, al impulso que la globalización ha creado para la realización del comercio mas allá de las fronteras de una nación.

El fenómeno globalizador es un proceso que ha permitido la integración de las economías nacionales a una economía de mercado mundial, en donde los procesos de producción se configuran a una escala planetaria a través del nacimiento de bloques económicos que se originan para buscar eliminar las barreras geográficas, arancelarias o de cualquier otro tipo generadas por el proteccionismo, que coadyuven a permitir la libre circulación de mercancías, estableciendo nuevas condiciones de competitividad mediante los acuerdos que las naciones logran articular para regular y llevar a cabo este proceso de integración.

Para llevar a cabo dicho proceso de integración económica, las naciones, por medio de sus representantes han celebrado acuerdos que van en función de los objetivos que pretendan alcanzar por medio de la realización de tratados internacionales que generan condiciones para la cooperación económica en los que establecen los lineamientos generales que regirán el proceso de intercambio comercial que existirá entre las partes que integraran el tratado.

Bajo esta modalidad se crean nuevas condiciones de competencia que han sentado las bases para el surgimiento de las denominadas empresas multinacionales y la libre circulación de capitales, en este desenvolvimiento se ha iniciado una sinergia que ha traído consigo un cambio en la manera de reconocer los efectos de las transacciones de los entes económicos pues hace necesaria la captación, ya no solo de las condiciones propias del país de origen de la empresa sino de adecuarlas a las del nuevo mercado en el que se está incursionando, es decir, lleva implícito el reconocimiento de nuevas condiciones macroeconómicas que influyen sobre el ente, observando las regulaciones que para el desarrollo de esta nueva forma de realizar negocios se han establecido. Las empresas multinacionales han aprovechado las condiciones de libre competencia para expandir sus opciones de comercialización, sin embargo en este proceso deben cumplir con las normatividades que existan en los países en los cuales tengan presencia o con los que se

tengan transacciones, por lo que es necesario el reconocimiento de nuevas variables en el proceso de elaboración de la información financiera ya que de no hacerlo, el grado de certidumbre de la información financiera presentada en los estados financieros estaría desvirtuada, lo que representa un riesgo para la misma debido a la importancia que tiene la información financiera en la acertada toma de decisiones.

El proceso de expansión empresarial se ha enfrentado a diversos problemas debido en gran medida a la oposición existente en algunos sectores de la sociedad contra la globalización, por lo cual para lograr tener una penetración a nuevos mercados las empresas han tenido que recurrir a alianzas con compañías nacionales, la creación de subsidiarias, realizar inversiones en nuevas empresas para lograr la expansión de sus operaciones.

Bajo este contexto ha sido necesario el establecimiento de un marco regulatorio integral que permita que los procesos de elaboración e integración de información financiera pueden ser elaborados dentro de un adecuado soporte teórico que permita sustentar dicho proceso. Es por ello que actualmente los organismos encargados de la emisión de la normatividad contable han tratado de lograr una convergencia en estos aspectos, debido a la tendencia cada vez mayor de la apertura comercial.

Además de la búsqueda de nuevos mercados que permitan elevar las opciones de negociación de la organización, existen otros factores que influyen en la toma de esta decisión como los costos de materia primas, mano de obra, esquemas fiscales competitivos, etcétera, sin embargo también es necesario evaluar los riesgos inherentes a este proceso. En este proceso se deben evaluar factores como la estabilidad financiera, la fortaleza de la moneda, la situación política, la capacidad de la mano de obra entre otras circunstancias.

Una variable macroeconómica que es de gran importancia en términos de riesgo para las opciones de expansión de las entidades económicas, es el grado de inflación existente en el país, ya que la relación entre circulante y producción determinan la apreciación y depreciación de la moneda con respecto a las divisas. Para tratar de contrarrestar esta situación se deben adoptar las medidas restrictivas que el gobierno considere pertinentes dependiendo de la situación del país para controlar este fenómeno, debido a que dicho fenómeno es otro de los factores a considerar ya que afecta directamente al poder adquisitivo de la organización.

Bajo este contexto de operaciones, en la actualidad se han creado burbujas de riesgo en los diversos sectores de la economía, que debido a la relación comercial generada a causa de la

globalización repercuten directamente en todas las áreas de la economía que no se limitan a afectar el proceso de negocios de la región sino que provocan afectaciones económicas mundiales como pudo apreciarse recientemente con la crisis hipotecaria de los Estados Unidos, que genero condiciones de inestabilidad a nivel mundial.

No resulta simple incursionar en un nuevo mercado debido a la aversión existente a los riesgos económicos ya que en este proceso se pueden experimentar dificultades debido al desconocimiento que se tiene acerca del nuevo entorno en el que opera la entidad, sin embargo se pueden tener ventajas significativas como nuevas opciones para comprar materias primas o maquinaria que pueden ser operaciones que beneficien a la entidad económicamente pero que impliquen nuevos procesos de reconocimiento inicial debido a que estas operaciones pueden estar realizadas en una moneda distinta a la de registro, es decir las operaciones se realizan en monedas extranjeras para lo cual será necesario sujetarse a procedimientos de conversión de monedas para hacer el reconocimiento de la operación.

En esta tesitura se está inmerso en un mundo financiero más complejo para lo cual es necesario que la normatividad se desarrolle dentro de un margen integral en función de los procedimientos para realizar estas operaciones, es por ello que en el caso de México para dar respuesta a estas situaciones se han desarrollado y modificado las Normas de Información Financiera (NIF) B-8 “Consolidación de Estados Financieros” y la NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”, además de considerar las normatividades internacionales a las cuales debe apegarse dicha información a fin de que la información proporcionada pueda satisfacer a las necesidades de los usuarios de la misma.

En esta investigación se tiene como finalidad mostrar los aspectos teórico-prácticos para la realización de los procesos de conversión de estados financieros a una sola moneda de informe y mostrar un panorama sobre la manera de abordar el tema de consolidación de la información financiera ya que las operaciones realizadas por las subsidiarias o asociadas deben reconocerse en la información presentada por la holding (controladora) a efecto de mostrar de manera completa el desarrollo de la entidad, brindando una solución práctica apegada a las normatividades establecidas para la presentación de dicha información. Para cumplir con dicha finalidad se hará referencia a las normas de información financiera que regulan estos procesos así como mostrar un panorama general acerca de las situaciones que generan.

CAPÍTULO 1

INFLACIÓN Y GLOBALIZACIÓN EN EL ENTORNO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS

1.1 INFLACIÓN

1.1.1 *Antecedentes, Concepto y Tipos de Inflación*

Antecedentes

Derivado de las condiciones generadas por los nuevos fenómenos económicos a nivel internacional que han influido significativamente en la forma de ejercer el comercio para todos los involucrados en el proceso de intercambio de bienes y servicios, actualmente se pueden llegar a presentar escenarios complejos al momento de realizar transacciones comerciales, por lo cual es necesario tener pleno conocimiento sobre aquellas situaciones que podrían afectar a la entidad al momento de reconocer las transacciones económicas a efecto, de evitar problemas en la manera de operar de las empresas, como puede ser al momento de expresar el poder adquisitivo que representan los valores que son propiedad de las entidades, en dicho contexto el papel que tiene el Estado en la conducción de la economía nacional resulta determinante para la operación de las empresas debido a que es éste quien establece las variables macroeconómicas que ejecutará para alcanzar las condiciones idóneas que permitan generar condiciones de estabilidad para asegurar la permanencia de las entidades, por lo cual las entidades económicas deben considerar estos factores exógenos para impedir que dichas circunstancias afecten su desarrollo y por lo tanto, resulta vital para el funcionamiento de las mismas el conocimiento del entorno económico¹ en el que operan.

Cada país enfrenta condiciones económicas diferentes de acuerdo al entorno económico en el que se desenvuelve, sin embargo, es una constante que las economías enfrenten problemas inflacionarios y globalizadores; la inflación y la globalización son dos grandes fenómenos económicos que afectan significativamente a la entidad debido al impacto que los mismos tienen en la economía de un país, ya que por un lado, el primero afecta el poder adquisitivo de la entidad mientras que el segundo puede representar condiciones que limiten el horizonte comercial de la empresa debido a que la apertura conlleva una mayor calidad en los productos o servicios ofrecidos, que pueden representar limitantes para la organización sino se cuenta con medios que faciliten su incorporación a este nuevo entorno económico de operación.

¹ Es el ambiente económico en el que opera una entidad, Normas de Información Financiera, NIF B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación” p. 8

En el caso de nuestro país, actualmente nos enfrentamos a condiciones económicas y políticas que representan un severo trasfondo en el desarrollo de las entidades económicas debido a que estos factores implican desequilibrios en la competencia empresarial, por el impacto que estas condiciones tienen en el comercio microeconómico. La inflación y la globalización aunadas a diversas vertientes que convergen en la economía, como la política fiscal del país, son factores trascendentales en el ejercicio de la actividad económica por el impacto en el modo de producción y el poder adquisitivo que tiene para las entidades.

La inflación es un fenómeno económico que no es restrictivo de una economía, es decir, se presenta a nivel mundial de manera moderada o excesiva dependiendo de las condiciones fiscales y políticas de cada país.

Podemos distinguir que algunos países han mantenido por décadas sus niveles de inflación en un 10% anual, o un porcentaje inferior, tales como Alemania y Suiza, mientras que algunos otros han excedido un 20% anual durante largos períodos. En países como Argentina, Brasil e Israel, los precios han reflejado una escalada superior al 200%, en este último caso cuando los precios se elevan de manera muy rápida y en constante crecimiento es utilizado el término de **hiperinflación**. El ejemplo histórico más representativo de hiperinflación es el que se vivió en Alemania en los años 20's, donde los precios se triplicaban en promedio cada mes. En la década de los 70's, en Estados Unidos el nivel generalizado de los precios aumentó al doble y en la primera década del siglo XXI ha sido cercana al 2.5%, lo que indica que los precios se duplicarían en 30 años. Una inflación tiene como consecuencias diversos costos a la sociedad por lo que el mantenerla en un nivel bajo es uno de los principales objetivos de las políticas económicas de los países.

Concepto

En materia económica, diversos ponentes realizan estudios basados en la *teoría clásica* (cuantitativa) para explicar los factores determinantes de los precios y las tasas de inflación.

En términos financieros la inflación se define como *“el fenómeno económico caracterizado por un aumento sostenido y generalizado en el nivel de precios de bienes y servicios en una*

economía”, llanamente se entiende como un “*desequilibrio económico caracterizado por un alza general de los precios*”²

Diversas teorías económicas señalan que el proceso inflacionario se presenta cuando existe un *desequilibrio* entre los factores de la *oferta* y la *demanda*, tomando como base la *teoría Keynesiana* que establece que es la demanda la que determina el nivel de producción, se entiende que cuando el circulante (dinero) que existe dentro de una economía está por encima de lo que se encuentra respaldado en productos, los consumidores tienden a demandar una mayor cantidad de bienes o servicios por el excedente con el que cuentan. Al presentarse ésta demanda excesiva se generaría un desabasto en los indicadores de producción, por lo cual para contrarrestar esta situación, el productor necesariamente debe incrementar el precio de sus productos o servicios para controlarlo, en este escenario se presenta un entorno inflacionario, por lo cual, estamos ante un “fenómeno económico con repercusiones sociales y políticas, mediante el cual se crea un alza generalizada y sostenida de precios”.³

Tipos

La ciencia económica ha detectado que el proceso inflacionario puede presentarse por medio de diversos tipos, que son los siguientes:

1. *Moderada*: Los precios suben lentamente y es inferior al 10%.
2. *Galopante o desbocada*: Los precios suben a tasas de dos o tres dígitos anualmente.
3. *Importada*: Cuando un país tiene dependencia económica con otro, es decir casi todas las importaciones provienen de este último.
4. *Psicológica*: Aumento repentino en la compra de ciertos artículos que se cree escasearan, por lo que el precio de estos aumenta.
5. *Hiperinflación*: El aumento de los precios es extraordinario de forma acelerado e incontrolable.
6. *Indexación*: Es un ajuste periódico de los precios respecto a los niveles de inflación.

² Introducción a la economía. José Avila y Lugo Edit.Plaza y Valdez pág 234

³Op. Cit.

7. *Tensiones inflacionarias*: Existe una ruptura de flujos monetarios y flujos de bienes y servicios.
8. *Estanflación*: Es una combinación de estancamiento económico con inflación en la cual se da una caída en producción, disminución de ventas y de empleo, todo ello acompañado de una gran cantidad de dinero en circulación.

Por contraparte, en la economía también se presenta un *fenómeno contrario* a la inflación el cuál se denomina *deflación*, entendiéndose éste como un fenómeno económico caracterizado por una baja prolongada y generalizada del nivel de precios de bienes y servicios, que surge como consecuencia de una caída en la demanda llegando a tener consecuencias más negativas que la inflación. En ésta situación, la capacidad de gasto de los consumidores disminuye en comparación con el avance de la producción por lo que los productores en el afán de colocar sus productos en manos de los consumidores deciden disminuir el precio de los mismos, en este sentido, ante el escaso circulante respecto a la corriente de mercancías se disminuyen los precios y costos.

A pesar de los severos efectos que la deflación trae consigo, este fenómeno se presenta con escasa frecuencia. En relación con la deflación, algunos tratadistas han llegado a hablar de un fenómeno con el que se podría llegar a confundir la deflación y es la *desinflación*, la diferencia entre una y otra, radica en el hecho de que la deflación baja los precios mientras que en la desinflación el nivel de precios aumenta lentamente, en esta situación la confusión radica en que al momento en el que el nivel de precios se estanca se podría pensar que se presentará un escenario de deflación debido a que el precio no aumenta.

Como puede apreciarse el fenómeno inflacionario al ser complejo para la economía, conlleva a que los países diseñen medidas para contrarrestar su impacto y en lo mejor de los casos, frenar los efectos negativos que trae consigo.

1.1.2 Causas y Efectos de la Inflación

Causas

La interacción de la multiplicidad de factores que intervienen en una economía presenta condiciones a las cuales es necesario adecuarse, la inflación, se da como resultado de diversas causas internas y externas, dentro de las internas encontramos: el aumento en la emisión de circulante (inyección monetaria), oferta insuficiente de productos y mercancías en relación con la demanda, el excesivo afán de lucro de los capitalistas, incremento en las tasas de interés, la devaluación, el incremento en el gasto público con un déficit en el presupuesto; y dentro de las causas externas se tienen situaciones como la importación de mercancías a precios elevados, especulación de mercancías a nivel mundial especialmente alimentos y petróleo y la afluencia excesiva de diversos capitales externos.

De acuerdo a la teoría cuantitativa del dinero, la cantidad disponible de efectivo en una economía determina el valor de los bienes o servicios, por lo que el aumento en la emisión del circulante por parte del Banco Central (en el caso de México, es el Banco de México el órgano responsable de la emisión del circulante)⁴ es la principal causa de la inflación.

Los gobiernos de los países pagan sus gastos emitiendo el dinero necesario, creándose con ello un impuesto inflacionario que difiere a los demás impuestos, al no existir una cuenta del gobierno por este impuesto.

Las *escuelas económicas* que han explicado las causas de la inflación, son las siguientes:

- *Estructuralista*: Se enfoca a que la inflación es causada por problemas estructurales, es decir la falta de capacidad de los sectores de satisfacer la demanda y un aumento de gastos en el sector gubernamental como se menciona anteriormente.
- *Monetarista*: La cual se basa en problemas de costo y demanda, es decir aumentan los costos de producción y por lo tanto los salarios y precios.
- *Marxista*: Analiza la inflación como el exceso de dinero en relación con las necesidades de circulación de las mercancías.

⁴ Fuente: Ley del Banco de México Art. 3º Fracción I

Medición de la inflación

La inflación es medida principalmente por:

- *Producto Interno Bruto (PIB)*: Mide la variación entre todos los precios de los bienes y servicios, sin embargo sólo existe de manera anual.
- *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*: se utiliza para medir los cambios en el costo de la vida, la cantidad de dinero que debe utilizarse para adquirir una canasta básica promedio consumida por un hogar representativo y se publica mensualmente.
- *Índice Nacional de Precios al Producto (INPP)*: Es fijado por un empresario a la parte compradora de su producto con la finalidad de medir la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

Efectos

La Inflación no necesariamente es perjudicial para la economía de un país, siempre que sea moderada ya que es el elemento que le da continuidad a la industria y al comercio.

La inflación no moderada conlleva el equivalente a un impuesto oculto por la tenencia de moneda, a medida que la inflación crece, se incrementa dicho impuesto sobre la tenencia de moneda, lo cual a su vez promueve el gasto y el crédito, factores que influyen directamente en el incremento del dinero, por lo que puede ser considerada perjudicial, llegando a causar en casos extremos una hiperinflación.

Conocer los factores que producen la inflación nos permite analizar estrategias para remediar este fenómeno. Es importante conocer los efectos que generan los procesos inflacionarios para tomar las medidas necesarias y adecuadas para combatirla.

Cuando la inflación alcanza niveles muy elevados y permanece por bastante tiempo produce ciertos efectos económicos con importantes consecuencias que afectan a todo el país. La inflación castiga principalmente a quienes poseen una situación más precaria viéndose obligados a acudir a créditos para satisfacer sus necesidades básicas.

El gobierno es un factor fundamental en tiempos de inflación, ya que gastan más de lo que reciben es decir existe un déficit presupuestal, cuando se llega a una situación inflacionaria, se encuentren generalmente endeudados y con compromisos que no pueden satisfacer. Para el sector público, entonces, la pérdida del valor de la moneda en un alivio ante situaciones financieras difíciles de manejar. En este caso, nos referimos a las deudas contraídas en moneda local ya que la deuda externa, que se paga en divisas, no se ve afectada por la inflación.

Entre algunos efectos de la inflación se encuentran los siguientes:

- **Sobre los precios.** El efecto inmediato de la inflación es la elevación progresiva del nivel general de precios. Sin embargo, no todos los precios suben en la misma proporción y a la vez, sino que hay precios que suben mucho y rápidamente, otros menos y lentamente, y algunos incluso no suben.
- **En la redistribución de la renta.** La retribución del trabajo suele tener normalmente el carácter de fija y señalada contractualmente, de aquí que sea rígida o poco flexible. Mientras que los precios de las subsistencias son sensibles a la presión inflacionista, los salarios cuando suben lo hacen lentamente y con retraso. El poder adquisitivo real de las rentas del trabajo es cada vez menor, con lo que el sector laboral tendrá acceso a una cada vez menor parte del Producto Social del país. En cambio, el sector empresarial, cuyas rentas son diferidas y aleatorias, suele salir beneficiado del proceso inflacionario, ya que sus ingresos son más sensibles al alza que sus costos, en los que pesa de manera especial la retribución del trabajo.
- **En las preferencias de liquidez del público.** La inflación provoca que disminuya la preferencia de liquidez del público ya que al disminuir el valor del dinero se le da menos importancia a la liquidez, la gente normalmente adquiere los bienes que sabe elevarán sus precios antes de que se produzca la subida, incrementando así la circulación del dinero y por la tanto agravando el proceso inflacionario.
- **En la estructura productiva.** La estructura productiva del país se ve afectada ya que al predominar la demanda sobre la oferta, la producción del país queda absorbida por la demanda, con lo cual desaparece el estímulo necesario para afinar precios y calidad. En segundo lugar, la demanda está alterada tanto cuantitativa como cualitativamente, y en un sistema económico en el que se produce lo que se demanda eficazmente en el mercado, la orientación de las nuevas inversiones quedará adulterada con respecto a la

que se daría en una ordenación más ortodoxa de la vida económica. Además de esto, al desarticularse la estructura de los precios se dificulta el cálculo racional de costos; la valorización de inventarios y la fijación de las amortizaciones se ven sometidos a cálculos más o menos adulterados que dan como consecuencia resultados un tanto arbitrarios.

- **En el desempleo.** Con la inflación se produce una situación de super-empleo, en la que amplios sectores de mano de obra también trabajan horas extraordinarias. Por una parte los empresarios al no encontrar nuevos trabajadores están dispuestos a pagar esas horas extraordinarias, y por otra los trabajadores, que ven disminuidos sus salarios reales, desean incrementar sus salarios monetarios.
- **En el ahorro.** Con la inflación se disminuye el ahorro voluntario de los particulares ya que después de reducir su consumo al mantener la renta ahorrada en forma de activos líquidos -dinero, depósitos bancarios y tal vez valores de renta fija-, su valer de estos aminoran, lo que conlleva al desánimo del ahorro.

Por otro lado, provoca un ahorro forzoso en forma de una reducción obligada del consumo real por parte de aquellos sectores de la población cuyos ingresos monetarios permanecen constantes, o por lo menos, no aumentan en la misma proporción en la que lo hacen los precios.

En épocas inflacionarias, las empresas suelen obtener normalmente beneficios saneados, con lo que los dividendos pueden ser elevados. Todo esto explica la demanda de acciones en Bolsa y la elevación de su cotización. En cambio, los valores de renta fija: fondos públicos y obligaciones, se deprecian por la reducción en el interés fijo.

- **En la balanza de pagos.** Respecto a las relaciones económicas con el exterior la inflación produce un evidente deterioro de la balanza de pagos por dos motivos: perjudica a las exportaciones al irse encareciendo el producto nacional, e intensifica las importaciones debido a que el producto interior se ha hecho más caro relativamente al procedente de otros países. Esto exige que el Estado devalúe la moneda nacional, por lo que podemos decir que la depreciación de la propia moneda producida por la inflación prepara el camino a la devaluación de la misma.

Algunas medidas contra la inflación:

- Control temporal de precios y salarios.

- Impulso al crecimiento de la producción y la productividad sobre todo de productos básicos.
- Aumento de la inversión privada que permite incrementar la producción, la productividad y el empleo.
- Mayor gravamen a las actividades especulativas y rentistas que a las productivas.
- Aplicación flexible de las tasas de interés bancario para favorecer el crédito a actividades productivas, al mismo tiempo que se fomenta el ahorro y no se desalienta la inversión.
- Establecimiento de un eficiente control de cambios que sea flexible para que no se perjudique la importación de productos necesarios para el país.
- Reducción e incluso eliminación de la excesiva comercialización.
- Reducción del déficit público.

1.1.3 Inflación en México y Sector Industrial Alimenticio

Inflación en México

Durante las últimas décadas, México ha adoptado dos estrategias de política financiera para el desarrollo nacional, las cuales tienen como objetivo lograr el mayor crecimiento económico que conlleve una estabilidad en precios. La primera, vigente de 1958 a finales de los años 70's, dicha política financiera fue llamada "*Modelo de Desarrollo Estabilizador*" la cual se basó en una regulación del mercado financiero y en la participación del Estado en diversos sectores. En éste periodo el PIB tuvo un crecimiento medio del 6.6% anual y la inflación media anual del 10%. La segunda, conocida como "*Modelo Neoliberal de Desarrollo*" vigente a nuestros días, la cual se enfoca en la libre operación de mercados, la disminución del Estado en la economía y en la apertura comercial.

Es de indicar, que a finales de los años 70's el "*Modelo de Desarrollo Estabilizador*" sucumbió debido al aumento demográfico, conllevando un rezago en el crecimiento de la economía Mexicana, al crear condiciones de inestabilidad económica que culminaron en severas crisis nacionales.

Los conductores de la economía mexicana decidieron cambiar el modelo económico por el denominado “*Neoliberalismo de Desarrollo*” debido el estancamiento económico y elevadas tasas de inflación, aunado a un déficit en la balanza de pagos que presentaba nuestra economía, dichas condiciones imposibilitaron al gobierno para que a través de la expansión del gasto público se buscara la recuperación económica, optando por la apertura comercial como salida a este estancamiento y retomar así el crecimiento estable y sostenido.

El cambio de modelo económico en las políticas adoptadas en México en los años 80's, está basado en la nueva escuela macroeconómica en la que se atribuye la Inflación a un déficit fiscal, y la estructura entre precios provoca un desequilibrio externo. A partir de la administración de Miguel de la Madrid, el gobierno se ha fijado como objetivo primordial el control de la inflación y el equilibrio externo generando así condiciones económicas favorables para el crecimiento económico, sin embargo estas medidas sólo son una solución parcial debido a que este modelo tiene hoy un lastre en el que se acusa que solo se beneficia a los dueños del dinero haciendo a un lado a los sectores más desprotegidos de la población.

Los sexenios presidenciales de 1976, 1982, 1987 y 1995 se caracterizaron por altas tasas de inflación y estancamiento económico, al haberse presenciado una disminución en los salarios reales y un aumento acelerado a los precios de la canasta básica. A partir del año de 1994 la estabilidad del tipo de cambio se convirtió en un elemento fundamental para controlar la inflación.

Actualmente, el cumplimiento de metas inflacionarias y la estabilización cambiaria han determinado un débil desempeño económico generando condiciones para un crecimiento estable y sostenido a largo plazo.

Sector Industrial alimenticio

El sistema agroalimentario mundial está centrado en la declinación de la agricultura como actividad productiva específica, es importante que las empresas tengan la capacidad de colocar sus productos y servicios en diversas partes del mundo. En México existen elementos importantes de la política económica actual que influyen directamente en el desarrollo de la industria de alimentos, como son el control de precios, infraestructura de almacenamiento y distribución, programas de fomento a las actividades agropecuarias y la

protección de la industria frente a la competencia extranjera. Durante el *Modelo de Desarrollo Estabilizador* en materia de *comercio interior*, el gobierno implementó uno de los programas de fomento más eficaces, el de *-crecimiento-*, en relación al proteccionismo de la industria nacional, se contaba con un sistema de permisos, aranceles y cuotas, lo cual fue una fuente para el desarrollo industrial, principalmente para el alimenticio, al satisfacerse la demanda interna de alimentos.

A partir de la adopción del Modelo Neoliberal, el Sector Agropecuario no registra un crecimiento; la productividad ha disminuido considerablemente y por ende la industria alimentaria sigue el mismo patrón de crecimiento. De este modo, la industria alimenticia debe buscar la manera de desarrollarse considerando la apertura comercial que existe en la actualidad. No obstante, es de indicar que México logró una recuperación de 1985 a 1988, llegando incluso a superar los niveles de crecimiento de años anteriores, obteniendo una tasa promedio anual del 2.4%.

En el periodo de recuperación económica de 1988 a 1993 hubo un control relativo de la inflación incrementando el poder adquisitivo de algunos grupos poblacionales y diversificando nuevamente las tendencias de consumo.

1.2 GLOBALIZACIÓN

Durante los últimos años, uno de los temas más relevantes en materia económica ha sido el referido a la *–globalización–*, sin que ello signifique la homogeneidad de la vida económica y de los procesos sociales en cualquier parte del mundo, por el contrario, nos encontramos ante un fenómeno económico complejo, que está ocasionando la reestructuración de la economía mundial, cuyo resultado por el momento ha sido la emergencia de nuevos marcos económicos en los que se forman las relaciones internacionales.

1.2.1. *Antecedentes, Concepto y Causas*

Antecedentes

La historia de las civilizaciones muestra que la gran mayoría ha tenido sólidas vocaciones expansivas. Las investigaciones históricas sobre el poblamiento de las diversas partes del mundo, han puesto de manifiesto que los grandes océanos de la Tierra fueron cruzados varias veces por gran cantidad de civilizaciones.

En este sentido, la histórica travesía de Cristóbal Colón en 1492 no constituye en sí misma un hecho inédito, pero abrirá camino a una expansión global de la civilización europea, que conquistará y colonizará bajo su dominio la mayor parte del mundo, casi con la única excepción de China y Japón. En 1494, en el primer tratado global de la historia, España y Portugal se reparten el mundo a ser conquistado por mitades, dividiendo el mundo en dos por la línea de Tordesillas.

Durante cinco siglos masas crecientes de población europea producirán grandes migraciones hacia todos los puntos del mundo. En las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX se produce una enorme expansión del transporte, las comunicaciones, el comercio y las inversiones internacionales.

Los capitalistas individuales europeos y norteamericanos tienden a fusionarse para originar grandes empresas de capital colectivo con mayores posibilidades de influir en los mercados denominándose *corporaciones, trusts o sociedades anónimas mismas que* comienzan a instalarse con filiales en todo el mundo.

Entre 1910 y 1945, una serie de crisis económicas, en particular la gran depresión de 1929, y las dos guerras mundiales, causaron enormes daños a las economías, llevando a la retracción del volumen y la importancia de los flujos internacionales de comercio. En esas condiciones se produce en 1917 la Revolución Rusa que establece el primer Estado comunista: la Unión Soviética.

En 1945, poco antes de finalizar Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas, aún en proceso de constitución, realizan una Conferencia Financiera en Bretton Woods (EEUU), donde se decide crear el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Poco después, en 1947, se firma el *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT), es decir el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, antecesor de la OMC.

Al salir de la Segunda Guerra Mundial, decenas de países del Este de Europa organizarán Estados comunistas y formarán un bloque comunista conducido por la Unión Soviética, el "*Consejo de ayuda mutua económica*" COMECON. El mundo comunista crecerá con nuevas revoluciones como la de China (1949), Corea del Norte (1952), Cuba (1959) y Vietnam (1970). Por su parte, los pueblos de las colonias europeas iniciaron una serie de luchas de descolonización que triunfaron en todos los casos y llevó a la creación de más de 100 nuevas naciones independientes.

El mundo quedó dividido en dos bloques enfrentados en una guerra fría y conducidos por dos superpotencias: el bloque capitalista y el bloque comunista. El poder atómico con que contaban ambos bloques puso al mundo ante un peligro de una guerra nuclear y, a la posibilidad de autodestruirse como especie, ante esto se produjo el fenómeno "Guerra Fría", situación que generó por primera vez una conciencia global de destino común.

Entre ambos "*mundos*" capitalista y comunista, emergió un *Tercer Mundo* que se organizó como *Movimiento de Países No Alineados* que se mantenían neutrales en la confrontación global. En la década de 1960, China; se separa del bloque comunista soviético, y permanece básicamente aislada, sin siquiera tener representación en las Naciones Unidas. Lentamente reorganizará sus relaciones con el resto del mundo, y fundamentalmente su economía, abriendo paso a una inédita economía socialista de mercado, denominada por otros como liberalismo socialista.

El 16 de noviembre de 1989, se produjo la caída del Muro de Berlín, abriendo camino a la implosión de la Unión Soviética en 1991 y la desaparición del bloque comunista. A partir de ese momento comenzó una nueva etapa histórica: *la globalización*.

Los cambios fundamentales de la globalización fueron tres:

- Cambios en la manera de comunicación (*la democratización de la tecnología*).
- Cambios en la manera de invertir (*democratización de las finanzas*).
- Cambios en la manera de enterarnos de lo que pasa en el mundo (*democratización de la información*).

A partir del triunfo del capitalismo sobre el socialismo, el desarrollo de la globalización constituye una fase más elevada del capitalismo que corresponde al neoliberalismo por lo siguiente: la aplicación de la tecnología en la economía provoca un incremento de la producción y además de la comercialización de bienes y servicios, ya que los mercados nacionales no son capaces de acaparar éstos enormes excedentes económicos, por lo que, se hace necesario buscar mercados extranjeros para convertir en ganancias la plusvalía obtenida de la producción. Para poder ingresar a estos mercados, hay que eliminar las barreras económicas que impiden la libre circulación de bienes, servicios y capitales, creando así las condiciones de una economía de mercado.

Además, el proceso de acumulación de capital va acompañado de la intermediación financiera cuyo objetivo es incentivar la producción, regular y facilitar las transacciones comerciales.

Las crisis desencadenadas en los años 90's, han mostrado claramente que las oportunidades que ofrece la globalización tiene como contra partida el riesgo de la volatilidad de los flujos de capital y el riesgo de deterioro de la situación social, económica y ambiental como consecuencia de la pobreza.

En 1995, se crea la Organización Mundial de Comercio (OMC), siendo este uno de los momentos decisivos de la globalización. Por estar integrada por la mayoría de los países de

la población mundial, propiedad intelectual, regulación de empresas y capitales, subsidios, tratados de libre comercio y de integración económica, régimen de servicios comerciales (especialmente educación y salud).

Concepto

La palabra “*globalización*” forma parte de la vida cotidiana, sin embargo pese a ello, se carece de un significado exacto de la misma. *Global*, etimológicamente, se deriva de globo, haciendo referencia al Globo Terráqueo, en el sentido de que lo abarca todo. La globalización representa una tendencia económica a la conformación de sistemas mundiales expandiendo los mercados mas allá de las fronteras, proceso que hoy se facilita gracias a la movilidad que ha adquirido el capital acompañado del adelanto en los sistemas de información, lo que ha dado lugar a que los organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional implementen programas de estabilización y ajustes a los países miembros, elaborando reformas políticas encaminadas a lograr una reforma económica orientada al sector privado.

El proceso globalizador se configura debido a la adopción de bases de la Teoría Liberal, la cual asegura que es libre juego de las fuerzas del mercado lo que asignará los recursos y logrará el desarrollo económico-social tendiente a la eliminación de fronteras y a disminuir el papel regulador que el Estado tiene sobre la economía.

La aproximación a la globalización puede hacerse desde tres perspectivas diferentes:

- a) *Análisis de los cambios operados en la estructura y funcionamiento de los mercados.-*
Durante las últimas décadas las exportaciones han ido creciendo a un mayor ritmo que la producción, este fenómeno ha permitido que de lo que se produce tenga como destino el mercado mundial. La significación de este incremento es aceptable ya que dichos incrementos representan en la práctica una vuelta a los comportamientos previos al periodo de entre guerras. Resulta más significativo el incremento de las inversiones y de los flujos financieros internacionales.
- b) *Análisis de las modificaciones experimentadas en el propio sistema productivo.-*
Después de la Segunda Guerra Mundial las Empresas Transnacionales se expandieron, estas representaban una forma de organización de la producción, integrada en el seno de las propias firmas y fuertemente centralizada.

- c) *Análisis de las transformaciones existentes en los propios marcos de regulación económica y el papel del Estado.*- La globalización ejerce una creciente presión sobre los gobiernos nacionales para profundizar aun más en la apertura exterior de sus economías. El papel de los Estados es uno de los aspectos en los que la globalización ha propiciado mayores transformaciones, hasta el punto de pasar a ser uno de los principales instrumentos de la expansión del capital a constituir en ocasiones obstáculos para la misma.

De lo anterior, se colige que "Globalización" es el proceso político, económico, social, cultural y ecológico que está teniendo lugar a nivel mundial, y el cual conlleva a una mayor relación económica entre los diferentes países, por alejados que estos estén, siempre bajo el control de las grandes empresas transnacionales. Estas empresas, formadas o construidas por los países primermundistas, pretenden crear un mundo a su imagen, creando instituciones propias para inculcar su ideología, y apoderarse de las riquezas de los países dominados (tercermundistas).

Causas

Dentro de las causas que han originado el proceso de Globalización podemos mencionar los siguientes:

- a) Reducción de Costos. La globalización puede reducir los costos mundiales en diferentes formas:
- Economía de escala: conjugando la producción u otras actividades para dos o más países.
 - Costo mas bajo de factores: trasladar la manufactura u otras actividades a países de bajos costos.
 - Producción concentrada: reduciendo el número de productos que se fabrican, de muchos modelos locales a unos pocos globales.
 - Flexibilidad: pasar la producción de un sitio a otro en breve plazo, a fin de aprovechar el costo mas bajo en un momento dado.

- b) Aumento de poder negociador. Poder trasladar la producción entre múltiples sitios de manufactura en diferentes países, mejorando la calidad de los productos y programas: Esto es la concentración de un número menor de productos y programas, en lugar de los muchos que son típicos de una estrategia multilocal.
- c) Mayor preferencia de los clientes. La disponibilidad, el servicio y el reconocimiento globales aumentan la preferencia de la clientela mediante el refuerzo.
- d) Mayor Eficacia Competitiva: Una estrategia global ofrece más puntos de ataque y contraataque contra los competidores.
- e) Pluralidad de mercados cada vez más vastos en todo el mundo, al contar con mayor acceso a los flujos de capital y a la tecnología, y al beneficiarse de importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios. No obstante, es de indicar que los mercados no garantizan necesariamente que la mayor eficiencia beneficiará a todos. Los países deben estar dispuestos a adoptar las políticas necesarias y, en el caso de los países más pobres, posiblemente necesiten el respaldo de la comunidad internacional a tal efecto.
- f) Abre posibilidades para que las economías desarrolladas mejoren su eficiencia y su productividad y permite a las economías en vías de desarrollo mejorar el nivel de vida de su población.
- g) En cuanto al trabajo, se van a crear muchas nuevas empresas de generación de valor que crearán empleo según el conocimiento de las personas. La globalización implica adaptarse a nuevos criterios de división del trabajo.

1.2.2 Globalización en México

En México el proceso de globalización y su integración al bloque de Norteamérica con la llegada del Tratado del Libre Comercio ha derivado una serie de propuestas modernizadoras en el sector público que conllevan a la reducción de las instituciones de la Administración Pública, y a la apertura y privatización de áreas estratégicas.

México, sigue la lógica de liberalizar y desregular su economía y trasladar el control y propiedad de los recursos nacionales a los capitales transnacionales. Lo cual significa que, ante las nuevas necesidades de acumulación mundial y las presiones de los acreedores internacionales y sus empresas por medio del FMI y del BM, México ha respondido con una apertura unilateral y una liberalización indiscriminada de los mercados.

Atendiendo a los acuerdos firmados con el FMI en 1976, el gobierno emprende una apertura de la economía y su reorientación hacia el exterior, así; con la integración de México al Acuerdo General de Tarifas Aduanales y Comercio (GATT) en 1986 y a firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) en 1993, México ha pasado a ser una de las economías mas abiertas al mundo.

Entre 1982 y 1999, más del 90% del marco legal de México fue modificado para apoyar el libre mercado y la globalización, según un análisis del Centro de Estudios Económicos y del Sector Privado (CEESP)⁵. Además de la desregulación de las actividades de exportación, otras importantes reformas en los reglamentos fueron aplicadas en diversos campos, como: la tecnología, patentes, marcas, comunicaciones, transportes, telecomunicaciones, etc.

México es de los países que más ha llevado cabo el proceso de apertura e integración económica, al despojarse de controles, apoyos y regulaciones que antes protegían a sus empresas y sectores de la economía, sin darles alternativas para reestructurarse y enfrentar la competencia de las grandes empresas extranjeras.

De todo esto, se ha derivado que México tenga una mayor dependencia económica y financiera de Estados Unidos, el impulso a los procesos de concentración del poder dentro del sector privado; la desarticulación del interés publico nacional por intereses oligopólicos transnacionales.

Si cada país se dedicara a producir aquellos productos en los cuales está mejor preparado que los demás, se evitaría que las empresas dominantes rigieran poder sobre las otras. De esta forma, si cada país se dedica a producir aquello en lo que tiene más ventaja puede exportar sus productos e importar los otros bienes que necesita para el consumo. Así, al final todos los consumidores del mundo se beneficiarían, porque cada uno que se dedica a

⁵ La jornada, 6 de Septiembre de 1999

producir donde tiene mayor eficiencia, a costos más bajos, evitando así que otros países se apoderen de sus recursos naturales o manufactureros para el interés propio.

En la actualidad el gobierno mexicano ha llevado a cabo una serie de medidas para la apertura de mercados internacionales; como son la celebración de distintos tratados para efectuar el libre comercio.



	FECHA DE FIRMA	PROMULGACION	EN VIGOR A PARTIR DE	PAISES	OBJETIVO
TLCAN	17/DIC/1992	20/DIC/1993	01/ENE/1994	México, Canadá y Estados Unidos de América (EEUU)	<ul style="list-style-type: none"> a) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes; b) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; c) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; d) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes; e) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.
TLC CHILE	17/ABR/1998	23/NOV/1998	01/AGO/1999	México y Chile	<ul style="list-style-type: none"> a) Estimular la expansión y diversificación comercial. b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios. c) Promover condiciones de competencia leal en el comercio. d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de

					<p>inversión.</p> <p>e) Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.</p> <p>f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.</p> <p>g) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.</p>
TLC COSTA RICA	05/ABR/1994	10/ENE/1995	01/ENE/1995	México y Costa Rica	<p>a) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;</p> <p>b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y de servicios entre las Partes;</p> <p>c) Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes;</p> <p>d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;</p> <p>e) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada Parte;</p> <p>f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado;</p> <p>g) Crear procedimientos eficaces para la aplicación</p>

					y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.
TLC COLOMBIA (G- 3)	13/JUN/1994	31/DIC/1994	01/ENE/1995	México, Colombia y Venezuela. A partir de 2007 Venezuela ya no forma parte del grupo de los G-3	<ul style="list-style-type: none"> a) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y de servicios entre las Partes; c) Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes; d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; e) Proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; g) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; h) Propiciar relaciones equitativas entre las Partes reconociendo los tratamientos diferenciales en razón de las categorías de países establecidas en la ALADI;
TLC NICARAGUA	18/DIC/1997	30/ABR/1998	01/JUL/1998	México y Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> a) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;

					<ul style="list-style-type: none"> b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios entre las Partes; c) Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes; d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; e) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte; f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; y g) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.
TLC TRIANGULO DEL NORTE	28/JUN/2000	19/ENE/2001	15/MAR/2001	México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	<ul style="list-style-type: none"> a) Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; b) Promover condiciones de libre competencia dentro de la zona de libre comercio; c) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes originarios y servicios entre las Partes; d) Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios entre los territorios de

					<p>las Partes;</p> <p>e) Aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;</p> <p>f) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de las Partes;</p> <p>g) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado; y</p> <p>h) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.</p>
TLC URUGUAY	15/NOV/2003	28/ABR/2004	15/JUL/2004	México y la Republica Oriental de I Uruguay	<p>a) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;</p> <p>b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios entre las Partes;</p> <p>c) Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes;</p> <p>d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;</p> <p>e) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte;</p> <p>f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el</p>

					<p>ámbito regional y multilateral encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; y</p> <p>g) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.</p>
TLC ISRAEL				México e Israel	<p>a) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;</p> <p>b) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;</p> <p>c) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;</p> <p>d) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y</p> <p>e) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación bilateral y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.</p>
TLCUEM	23/MAR/2000	20/MAR/2000 (ACUERDO GLOBAL)	01/JUL/2000 (BIENES) 01/MAR/2001 (SERVICIOS E INVERSION)	México, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros: • Reino De Bélgica,	Establecer un marco para fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios, incluyendo una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad

				<ul style="list-style-type: none"> • Reino De Dinamarca, • República Federal De Alemania, • República Helénica, • Reino De España, • República Francesa, <ul style="list-style-type: none"> • Irlanda, • República Italiana, • Gran Ducado De Luxemburgo, • Reino De Los Países Bajos, • República De Austria, • República Portuguesa, <ul style="list-style-type: none"> • República De Finlandia, • Reino De Suecia, • Reino Unido De Gran Bretaña, • Irlanda Del Norte, 	<p>con las normas pertinentes de la OMC. En la decisión se incluirán los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cobertura y períodos transitorios; b) Derechos de aduana sobre importaciones y exportaciones y gravámenes de efecto equivalente; c) Restricciones cuantitativas a las importaciones y exportaciones y medidas de efecto equivalente; d) Trato nacional incluyendo la prohibición de la discriminación fiscal con respecto a los impuestos con que se gravan los bienes; e) Medidas antidumping y compensatorias; f) Medidas de salvaguardia y de vigilancia; g) Reglas de origen y cooperación administrativa; h) Cooperación aduanera; i) Valor en aduana; j) Normas y reglamentos técnicos, legislación sanitaria y fitosanitaria, reconocimiento mutuo de la evaluación de la conformidad, certificaciones, marcado, entre otros; k) Excepciones generales justificadas por motivos de moralidad pública, orden público o seguridad pública; protección de la vida o salud de los seres humanos, los animales o las plantas; protección de la propiedad industrial, intelectual y comercial, entre otros; l) Restricciones en caso de dificultades en la balanza de pagos.
--	--	--	--	---	--

<p>TLCMAELC</p>	<p>27/NOV/2000</p>	<p>30/ABR/2001</p>	<p>01/JUL/2001</p>	<p>México y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • República de Islandia, • Principado de Liechtenstein, • Reino de Noruega y • Confederación Suiza 	<p>a) La liberalización progresiva y recíproca del comercio de bienes, de conformidad con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (en lo sucesivo “GATT de 1994”);</p> <p>b) Establecer condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes;</p> <p>c) La apertura de los mercados de contratación pública de las Partes;</p> <p>d) La liberalización del comercio de servicios, de conformidad con el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (en adelante “AGCS”);</p> <p>e) La liberalización progresiva de la inversión;</p> <p>f) Asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con las normas internacionales más exigentes; y</p> <p>g) Contribuir de esta manera, mediante la eliminación de barreras al comercio, al desarrollo armónico y a la expansión del comercio mundial.</p>
<p>TLC BOLIVIA</p>	<p>10-SEP-1994</p>	<p>11-ENE-1995</p>	<p>01-ENE-1995</p>	<p>México y Bolivia</p>	<p>a) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;</p> <p>b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios entre las Partes;</p> <p>c) Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes;</p> <p>d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de</p>

					<p>inversión en los territorios de las Partes;</p> <p>e) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada Parte;</p> <p>f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; y</p> <p>g) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.</p>
<p>ACUERDO PARA EL FORTALECIMIE NTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN</p>	17/SEP/2004	18/NOV/2004	01/ABR/2005	México y Japón	<p>a) Liberalizar y facilitar el comercio de bienes y servicios entre las Partes;</p> <p>b) Aumentar las oportunidades de inversión y fortalecer la protección de la inversión y las actividades de inversión en las Partes;</p> <p>c) Incrementar las oportunidades para los proveedores para participar en las compras del sector público en las Partes;</p> <p>d) Promover la cooperación y la coordinación para la aplicación efectiva de las leyes en materia de competencia en cada una de las Partes;</p> <p>e) Crear procedimientos efectivos para la implementación y operación de este Acuerdo y para la solución de controversias; y</p> <p>f) Establecer un marco para fomentar la</p>

					cooperación bilateral y la mejora del ambiente de negocios.
--	--	--	--	--	---

1.2.3 GLOBALIZACIÓN EN EL SECTOR INDUSTRIAL ALIMENTICIO

Dado el peso considerable que el sector alimenticio conserva en el empleo industrial de los países desarrollados, y de su importancia creciente en las naciones en desarrollo, es por lo que su evolución ha repercutido en la dimensión del mercado de trabajo de las industrias de *Productos Alimenticios y Bebidas* (PAB). En 1995 la población empleada en el sector de *Productos Alimenticios y Bebidas* en la Unión Europea era de 2,3 millones, constituyendo como segmentos principales la panadería, las industrias cárnicas y los de productos lácteos. Análogamente, en Estados Unidos, el empleo en el sector de la alimentación y las bebidas se situó ese mismo año en 1,3 millones de personas, y en Japón en 1,1 millones.

La evolución del empleo en las industrias de productos alimenticios en muchos países industrializados es desigual y oscila entre los incrementos marginales y la contracción acentuada. En cambio, en algunos segmentos de los países en desarrollo, la tendencia general ha sido ascendente. Así, durante los diez años comprendidos entre 1985 y 1995, el empleo en la industria de productos alimenticios creció en Indonesia de 300.000 a casi 600.000 personas, al tiempo que, en la dinámica económica china, la población empleada pasó de 2.3 millones a 3.1 millones. El empleo ha crecido igualmente en Egipto, Chile, Colombia, India, Rumania y otros países. En el caso de la producción de bebidas, el nivel de empleo se ha ido reduciendo, tanto en los países industrializados, como en las naciones en vías de desarrollo, como resultado de la introducción de instalaciones automatizadas.

Dada la estructura de las industrias de productos alimenticios y bebidas, es evidente que la mundialización de la competencia plantea desafíos considerables por lo que se concluye que las industrias de productos alimenticios y bebidas deben seguir sintonizando con los gustos y preferencias variables del consumidor, y adaptarse de forma flexible al mercado si se pretende que sobrevivan y se desarrollen en el mercado mundial.

En 1994, las empresas más grandes de la industria del PAB, generaron el 41% de las ventas mundiales, en contraste con sólo un 30% en 1974. Las ventas en 1994 totalizaron la suma de 826,400 millones de dólares, con un acusado incremento respecto a los 143,500 millones facturados en 1974. En Estados Unidos, la producción de alimentos ascendió en 1995 a 394,800 millones de dólares, al tiempo que en la Unión Europea alcanzó la cifra de 521,000 millones de euros, y para 1998 se situó en 590,000 millones de euros.

Si no se reacciona pronto ante esta realidad, la viabilidad de muchas empresas de diversos segmentos de la industria de productos alimenticios y bebidas podrían verse seriamente comprometidas, tanto en los países ricos como en los más pobres, con lo que se perderían más puestos de trabajo que los que inevitablemente hayan de amortizarse por causa de los cambios tecnológicos. Sin embargo, la adopción de medidas estratégicas orientadas al logro de soluciones adecuadas en una serie de áreas que van desde la automatización y la innovación de productos, la distribución y comercialización, hasta la formación para el desarrollo de la informática y las matemáticas, pueden contribuir a generar más ventas y oportunidades de empleo.

Para competir en los mercados saturados de los países industrializados, los fabricantes deben ser capaces de comercializar lo que quieren los consumidores, así como añadir valor mediante la innovación y la introducción de nuevos productos. Si bien la automatización de actividades como el sacrificio de pollos, las conservas de frutas y verduras, la fabricación de cerveza y otras industrias de bebidas ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en muchas empresas radicadas en países ricos y de economía emergente, también lo es que ha incrementado la demanda de múltiples categorías de técnicos cualificados, ingenieros eléctricos y otros trabajadores cualificados.

La disminución en el suministro de recursos externos por parte de las empresas de PAB, inducido por la necesidad de reducir costes para conservar su competitividad, de los servicios de limpieza, transporte, cantina, mantenimiento e informática, se ha traducido a la pérdida de puestos de trabajo. Desde una perspectiva más optimista, se podría decir que se han creado nuevos empleos debido al desarrollo de nuevos productos y tecnologías, debido a los cambios en los hábitos de consumo.

Gracias al progreso de la tecnología en el ramo de productos congelados, en Estados Unidos las ventas han pasado a ser de 7.900 millones de dólares en 1970, a 59.000 millones en 1989. El crecimiento de los productos congelados también ha alcanzado cifras de dos dígitos en Francia, el Reino Unido y otros países de Europa.

CAPÍTULO 2

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIF)

2.1.1 NIF B-10 “EFECTOS DE LA INFLACIÓN”

Objetivo

El objetivo de la NIF B-10, es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.

Alcance

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas la entidades que emitan estados financieros en términos establecidos por la NIF A-3.

Definición de términos

- a) **Entorno económico.-** Es el ambiente económico en el que opera una entidad, el cual, en determinado momento, puede ser:
 - **Inflacionario.-** Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo, el impacto de dicha inflación incide en el corto plazo en los indicadores económicos, tales como tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios
 - **No inflacionario.-** Cuando la inflación es poco importante y sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país.
- b) **Inflación.-** Es el incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una perdida en el poder adquisitivo de la moneda.
- c) **Índice de precios.-** Es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma y siempre que se trate de entidades que operan en México, debe ser el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o, en su caso, el valor de las Unidades de Inversión (UDIS), el cual es una derivación del propio INPC.

- d) **Partidas monetarias.**- Son aquellas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.
- e) **Partidas no monetarias.**- Son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; estas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.
- f) **Reexpresión.**- Método a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso en una partida en lo individual.

Métodos de Reexpresión

Dependiendo del entorno económico bajo el cual opere una entidad se establece lo siguiente:

- a) **Entorno inflacionario.**- Se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral.
- b) **Entorno no inflacionario.**-No deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.
- c) **Desconexión de la Contabilidad Inflacionaria.**- Se establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no se deberán reconocer los efectos de la inflación que, aunque en mínimo grado, puedan existir en este tipo de entorno.
- d) **Reconexión de la Contabilidad Inflacionaria.**- Ante el cambio de entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se establece que se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno económico de la entidad fue catalogado como un entorno económico no inflacionario.
- e) **Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM).**- Al RETANM acumulado a la fecha de entrada en vigor de esta NIF se le debe dar el siguiente tratamiento:
 - 1. Reclasificarlo a resultados acumulados si es que se identifica como realizado.

2. Si aún no está realizado, se requiere mantenerlo en el capital contable y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen (por sentido práctico, se permite que las entidades que no puedan identificar el RETANM realizado del no realizado, reclasifiquen el total del RETANM acumulado a resultados acumulados en lugar de reciclarlo). Derivado de la eliminación de los métodos de valuación que requerían el reconocimiento del RETANM, este concepto tiende a desaparecer una vez que se recicle en su totalidad.

f) **Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) Patrimonial.-** El REPOMO segregado dentro del capital contable deberá reclasificarse a resultados acumulados. Lo anterior se debe a que dicho concepto se identifica devengado y realizado por lo cual no se justifica su presentación, como un componente separado, dentro del capital o patrimonio contable.

g) **Exceso/Insuficiencia en la Actualización Del Capital Contable.-** Este rubro no se podrá usar ya que el RETANM y el REPOMO PATRIMONIAL que agrupaba tienden a desaparecer. El RETANM por realizar existente a la fecha de entrada en vigor de esta NIF termine de reciclarse al estado de resultados, este rubro debe presentarse en los estados financieros bajo el nombre de RETANM.

Entorno Inflacionario – Método Integral

Cuando su entorno económico es calificado como *entorno inflacionario*, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del *método integral*. Este reconocimiento debe hacerse antes de aplicar cualquier técnica de valuación; por ejemplo; valor razonable, método de participación, etc.

La estructura financiera de la entidad está conformada por partidas monetarias y no monetarias. Cada una de estas partidas tiene un comportamiento diferente en relación con la inflación, motivo por el cual, el *método integral* consiste en determinar:

- a) Para partidas monetarias, la afectación a su poder adquisitivo, la cual se denomina *resultado por posición monetaria* (REPOMO);
- b) Para partidas no monetarias, el efecto de reexpresión necesario para poder expresarlas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

En la aplicación del *método integral*, todos los rubros que conforman la estructura financiera de la entidad, sin excepción alguna, deben clasificarse como partidas monetarias y partidas no monetarias, según proceda.

Cuando exista algún rubro dentro del balance general que agrupa partidas monetarias y no monetarias, debe hacerse la segregación de las mismas para dar el tratamiento correspondiente a cada una de ellas. Ejemplo de lo anterior, es cuando se controlan en un solo rubro los *bienes adquiridos o adjudicados a cambio de cuentas por cobrar*, el cual puede agrupar bienes inmuebles, equipo de transporte, instrumentos financieros de capital, derechos de cobro, etc.

Al hacer un reconocimiento integral de los efectos de todas las partidas de la estructura financiera de la entidad, la suma de los efectos de reexpresión del periodo de las partidas no monetarias debe ser equivalente al REPOMO del mismo periodo.

Como parte del *método integral* debe observarse lo siguiente:

- a) **Cifra base.-** Es la que corresponde al valor contable de la partida sujeta de ser reexpresada. En la primera reexpresión, es el valor nominal utilizado en el reconocimiento inicial de una partida; en cálculos subsecuentes, además de dicho valor nominal, deben incluirse todos los efectos de reexpresión reconocidos en periodos anteriores.
- b) **Fecha base.-** Es en el primer cálculo de la cifra reexpresada de una partida, la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial. En periodos subsecuentes de reexpresión, es la que corresponde a la última reexpresión reconocida contablemente.
- c) **Fecha de reexpresión.-** Es la que corresponde al momento en el cual se determina una reexpresión; normalmente es la fecha de los estados financieros también conocida como fecha de cierre del balance general.
- d) **Índice de precios.-** Es el que la entidad elige entre el INPC y el valor de las UDI; dicha decisión debe tomarse apoyándose en el juicio profesional, y preferentemente, atendiendo a las prácticas del sector en el que opera la entidad; una vez hecha la elección, el índice seleccionado debe ser utilizado de manera consistente. El índice de precios puede referirse a:

- Índice de precios base, el cual corresponde a la fecha base; o
 - Índice de precios de reexpresión, el cual corresponde a la fecha de reexpresión.
- e) **Factor de reexpresión.-** Es el resultado de dividir el índice de precios de reexpresión entre el índice de precios base.
- f) **Porcentaje de inflación.-** Es el nivel de inflación de un periodo, expresado en términos porcentuales.
- g) **Cifra reexpresada.-** Es la que resulta de multiplicar la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente.
- h) **Efecto de reexpresión.-** Es la diferencia entre la cifra reexpresada de una partida y su cifra base.

Partidas Monetarias

Algunos de los activos monetarios más comunes que puede tener una entidad son: efectivo, instrumentos financieros, cuentas por cobrar e impuestos por cobrar. Los anticipos a proveedores se consideran partidas monetarias sólo en los casos en los que no se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características determinadas y no está garantizado un precio de compraventa.

Así mismo, algunos de los pasivos monetarios más comunes que puede tener una entidad son: préstamos bancarios, proveedores, sueldos por pagar e impuestos por pagar. Los anticipos de clientes se consideran partidas monetarias sólo en los casos en los que estos no representan obligaciones de transferir bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas y no está garantizado el precio de compraventa.

Resultado por Posición Monetaria (REPOMO)

Por todas las partidas monetarias debe determinarse el REPOMO; esto debido a lo siguiente:

- a) Un activo monetario provoca pérdidas por los efectos de la inflación. Lo anterior ocurre porque cuando la entidad hace uso de un activo monetario, dispone de una

cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación, dicho importe tiene un menor poder adquisitivo; y

- b) Un pasivo monetario provoca ganancias por los efectos de la inflación. Lo anterior ocurre porque cuando la entidad paga un pasivo monetario, lo hace con una cantidad de dinero igual al importe nominal y, al haber inflación dicho importe tiene un menor poder adquisitivo.

La *posición monetaria* es la diferencia entre los *activos monetarios* de una entidad y sus *pasivos monetarios*. Estas pueden ser de 3 tipos:

1. *Larga o Activa*.- es aquella en la que el importe de sus activos monetarios es superior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una pérdida neta por inflación.
2. *Corta o Pasiva*.- es aquella en la que el importe de los activos monetarios es inferior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una ganancia neta por inflación.
3. *Nivelada*.- es aquella en la que el importe de los activos monetarios es igual al de los pasivos monetarios, por lo cual se neutraliza el efecto de la inflación.

El *REPOMO* debe determinarse mensualmente, multiplicando la posición monetaria al inicio de cada mes (final del mes anterior) por el *porcentaje de inflación* del mismo mes. Posteriormente, el *REPOMO* de cada mes debe reexpresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada debe determinarse multiplicando cada *REPOMO* mensual por el factor de reexpresión correspondiente a la fecha de cierre del balance general. La sumatoria de todos estos resultados mensuales representa para la entidad un ingreso o gasto del periodo.

Partidas No Monetarias

Balance General

Algunos ejemplos de activos no monetarios son: inventarios, propiedades, planta y equipo (activos fijos), activos intangibles, inversiones permanentes en acciones y los anticipos a proveedores.

Así mismo, algunos ejemplos de pasivos no monetarios son: las provisiones que reflejan el compromiso de pago ya sea en especie o con base en valores de mercado (por ejemplo, algunas provisiones para cobertura de riesgos de una aseguradora) y los anticipos de clientes.

Por lo que se refiere al capital contable o, en su caso, el patrimonio contable, todos los rubros que los integran son partidas no monetarias. Consecuentemente, todos los rubros que conforman el estado de resultados o, en su caso, el estado de actividades, también son partidas no monetarias.

Todas las partidas no monetarias deben reexpresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general. Dicha cifra base debe incluir todos sus reconocimientos contables posteriores al reconocimiento inicial que se haya hecho en cada partida.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada partida no monetaria para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro de la estructura financiera de la entidad, en cada uno de los rubros que le dio origen. Por ejemplo: el efecto de inventarios debe reconocerse como parte del rubro de los inventarios y el del capital social, como parte del rubro del capital social.

La cifra reexpresada de las partidas no monetarias debe ser la base para reconocer cualquier concepto de valor que establecen otras NIF particulares.

Por las particularidades que tienen las partidas no monetarias, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para la entidad.

Inventarios

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los inventarios, que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: Capitalizaciones del Resultado

Integral de Financiamiento (RIF) y estimaciones por baja en su valor o, en su caso, reversiones de dichas estimaciones.

Cada una de las partidas que forman el rubro de inventarios debe reexpresarse por separado, por ejemplo: materia prima, producción en proceso, producto terminado, mercancías en tránsito, estimaciones para obsolescencia o lento movimiento, etc.

Propiedades Planta y Equipo

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos fijos que deben incluirse en la cifra base de este rubro son: Capitalizaciones del RIF, adaptaciones y mejoras, así como, las disminuciones por pérdidas por deterioro o, en su caso, las reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos fijos debe reexpresarse por separado; por ejemplo, edificio, maquinaria, mobiliario, etc.

En los casos de activos en etapa de construcción, todas las inversiones efectuadas en la obra deben reexpresarse, desde la fecha en que se llevaron a cabo hasta la fecha de término de la construcción, los importes reexpresados deben traspasarse al rubro del activo al que corresponden.

En primer lugar debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos fijos y, sobre esta base, debe determinarse su depreciación acumulada. Por lo tanto la cifra reexpresada de la depreciación acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de depreciación acumulada a la misma fecha. Respecto a las tasas, métodos y vidas útiles probables definidos para depreciar los activos fijos, debe haber congruencia entre los que se aplican antes de la reexpresión y después de esta.

Anticipos a Proveedores

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos a proveedores no monetarios sólo debe incluir aquellos por los que se reciben bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas y en los que se ha pactado un precio de compraventa garantizado.

Activos Intangibles

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos intangibles que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del RIF y pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos intangibles debe reexpresarse por separado; por ejemplo: marcas, costos de desarrollo, crédito mercantil, etc.

Todas las inversiones efectuadas durante la etapa de diseño o desarrollo de activos (por ejemplo un software) deben reexpresarse desde la fecha que se llevaron a cabo; al término del desarrollo, los importes reexpresados deben traspasarse al rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada el costo de adquisición de los activos intangibles y, sobre esta base, debe determinarse su amortización acumulada. Por lo tanto, la cifra reexpresada de la amortización acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización acumulada a la misma fecha. Debe existir congruencia entre las tasas, métodos y periodos de amortización definidos antes de la reexpresión y después de esta.

Inversiones Permanentes en Acciones

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de las inversiones permanentes en acciones que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: participaciones adicionales en el capital contable de la invertida; pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas; y utilidades o pérdidas integrales reconocidas en periodos anteriores como consecuencia de la aplicación del método de participación.

Cada una de las inversiones debe reexpresarse por separado de las que hay en otras entidades; por ejemplo: la inversión de la entidad "A", en la entidad "B".

Anticipos de Clientes

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos de clientes considerados como partidas no monetarias sólo debe incluir aquellos por los que se entregaran bienes o

servicios, en cantidad y características fijas o determinadas, en los que está garantizado el precio de compraventa.

Capital Contable o Patrimonio Contable

Los movimientos que afectan el capital contable y que deben incluirse en la cifra base de este rubro, son entre otros: los reembolsos de capital, dividendos decretados y capitalización de resultados acumulados.

Cada uno de los rubros que componen el capital contable o, en su caso el patrimonio contable debe reexpresarse por separado; por ejemplo: capital social, prima en colocación de acciones, reservas, resultados acumulados, etc. Por lo que se refiere a la utilidad o pérdida neta y al cambio neto en el patrimonio contable, estos deben reexpresarse de acuerdo a lo mencionado aparte.

Estado de Resultados y Estado de Actividades

Dentro del estado de resultados o del estado de actividades, todos los ingresos, costos y gastos deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada de cada uno de los ingresos, costos y gastos mensuales, debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada ingreso, costo y gasto para obtener por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro del estado de resultados o del de actividades, en cada uno de los rubros que dieron origen.

Ingresos

El total de ingresos del periodo contable debe corresponder a la suma de los ingresos mensuales reexpresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Pueden existir ingresos provenientes de anticipos de clientes que hayan sido considerados como no monetarios. La cifra base de estos ingresos debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho pasivo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como ingreso.

Costos y Gastos

El total de costos y gastos del periodo contable debe corresponder a la suma de los costos y gastos mensuales expresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

En el caso de un costo o gasto derivado de un activo no monetario, la cifra base debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho activo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como costo o gasto. A continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad tales como:

Costo de Ventas

Para efectos de su reexpresión, el costo de ventas debe dividirse en: costo de inventarios vendidos, depreciación y amortización del periodo y otros elementos; estos últimos se determinan restándole al costo de ventas, los inventarios vendidos y la depreciación y amortización incluidos en el propio costo; cada uno de estos elementos debe reexpresarse por separado.

La cifra reexpresada del costo de ventas total debe corresponder a la suma del costo de inventarios vendidos, de la depreciación y amortización del periodo, y de los otros elementos del costo de ventas, reexpresados, cada uno de ellos, a la fecha de cierre del balance general.

Depreciación del Periodo

La cifra reexpresada de la depreciación del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de depreciación del periodo.

Amortización del Periodo

La cifra reexpresada de la amortización del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización del periodo.

Adicionalmente debe considerarse que también forma parte del estado de resultados o estado de actividades reexpresado, el REPOMO.

Normas de Presentación

- *BALANCE GENERAL.*- Todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general. Por lo tanto, el efecto por reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumando a la cifra base.
- *ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE ACTIVIDADES.*- Cada uno de los Ingresos, Costos y Gastos, en lo individual, debe presentarse expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin hacer una separación de las cifras base y sus efectos de reexpresión.

Normas de Revelación

Con Base a la NIF A-7 Presentación y –revelación, los estados financieros reexpresados deben contener, de manera pertinente, la mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

Por todos los estados financieros reexpresados que se presenten comparativos, debe revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico inflacionario y consecuentemente de haber reexpresado los estados financieros.
- b) El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, así como el porcentaje de inflación del periodo.
- c) Nombre del índice de precios utilizado;

- d) En el caso de que se requiera, por razones legales o por otra índole, pueden informarse los valores nominales del capital contable o en su caso, del patrimonio contable.

Entorno No Inflacionario - No reconocimiento de los efectos de la inflación

Normas de Reexpresión

Cuando su entorno económico es calificado como no inflacionario, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo.

No obstante lo anterior, la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que opero en un entorno inflacionario. Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del capital contable o patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

Normas de Presentación

La entidad debe presentar en los estados financieros del periodo actual los efectos de reexpresión determinados en periodos anteriores y que todavía no haya dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumando a la cifra base.

Para efectos comparativos los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente o, en su caso en las que fueron emitidos los últimos estados financieros en los que se aplicó el método integral.

Normas de Revelación

Debe revelarse lo siguiente:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico no inflacionario y consecuentemente, de no haber reexpresado los estados financieros.

- b) Fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros
- c) El porcentaje de inflación de cada periodo por el que se presentan estados financieros, así como, el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores.

Cambio de Entorno Económico

Al inicio de cada periodo contable anual, la entidad debe analizar si hubo cambio del entorno económico en el que opera; ante la confirmación de cambio, la entidad debe atender a las normas de reconocimiento contable establecidas por estas NIF aplicables al nuevo entorno económico.

1. *CAMBIO DE UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO A UNO NO INFLACIONARIO.*- A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del periodo (desconexión de la contabilidad inflacionaria). No obstante, debe mantener en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del capital contable o patrimonio contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.
En el periodo de cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral.
En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, en el periodo de cambio del entorno económico, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario.
2. *CAMBIO DE UN ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO A UNO INFLACIONARIO.*- Ante la confirmación de cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera (conexión de la contabilidad inflacionaria). Este hecho se cataloga como un cambio contable y con base a la NIF B1, -cambios contables y correcciones de errores, debe reconocerse mediante aplicación retrospectiva.

La aplicación retrospectiva implica que los estados financieros básicos de periodos anteriores que se presentan comparativos con los del periodo actual deben ajustarse para reconocer los efectos de la inflación acumulados de la inflación que existió durante todos los periodos en los que se sostuvo en un entorno no inflacionario. De tal manera, los estados financieros comparativos deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero mas reciente.

Vigencia

Esta norma deja sin efecto al boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera, el cual se conforma de la manera siguiente:

- Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera;
- Primer documento de adecuaciones al B-10 Disposiciones normativas que deberán observarse en el contexto del Boletín B-10 en vigor;
- Segundo documento de adecuaciones al B-10
- Tercer documento de adecuaciones al B-10
- Cuarto documento de adecuaciones al Boletín B-10
- Quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10
- Circular núm. 29 Interpretación de algunos conceptos relacionados con el boletín B-10
- Circular núm.29 Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín B-10 y sus adecuaciones
- Circular núm. 51. Preguntas y respuestas de algunos conceptos relacionados con el Quinto Documento de adecuaciones al Boletín B-10 (modificado)

Asimismo se deroga la interpretación a las Normas de Información Financiera 2, Utilización de las UDI en instituciones del sector financiero.

2.1.2 NIF B-15 “CONVERSION DE MONEDAS EXTRANJERAS”

La apertura comercial generada por la globalización, ha permitido que las empresas tengan una variedad de opciones para realizar transacciones económicas, al incorporar la variable del comercio exterior a sus actividades cotidianas, es decir, obtienen materias primas, créditos, realizan ventas e inclusive invierten su capital en empresas o instituciones que se encuentran en un país distinto al de su operación, que puedan implicar una disminución en costos o la maximización de sus recursos, por lo cual, lógicamente, al operar en un entorno económico diferente hace necesario el reconocimiento de nuevas variables que afectan la realización de la transacción, como lo es el manejo de divisas, tipos de cambio, etc.; variantes que permiten homologar la operación con el resto de las actividades de la entidad para buscar que la información financiera que se presenta pueda ser consistente cumpliendo así con disposiciones contables y fiscales que rigen en nuestro país.

Dada la complejidad que pudiera existir en dichas operaciones ha sido necesario el establecimiento de una normatividad integral que regule este tipo de operaciones para permitir que el reconocimiento contable de las mismas pueda llevarse a cabo bajo un esquema contable claro de reconocimiento y no en un enfoque basado en la experiencia que pudiese ser poco objetivo para efectos de la captación de la esencia económica de la misma.

Por lo anterior, en México el *Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)*, ha buscado dar respuesta a la necesidad de contar con un marco normativo integral publicando un documento que recoge una multiplicidad de factores que intervienen en el proceso de conversión de monedas esquematizando el proceso ideal que permita realizar el reconocimiento de la operación para cuantificar la operación e incorporarla de manera formal al sistema de información contable. A través de la publicación la *NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”*, se busca establecer las normas generales para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad, así como la conversión de sus informes financieros a una moneda de informe diferente a su moneda de registro.

A efecto de realizar el estudio de la *NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”* es importante considerar la terminología que son utilizados en esta norma, tales como las siguientes:

- a) *Entidad Informante.*- Es la entidad emisora de los estados financieros. Para estos propósitos puede ser una entidad individual, una controladora, una tenedora, una inversionista o un participante en negocios conjuntos.
- b) *Efecto por conversión.*- Es la diferencia que resulta de convertir de la moneda funcional a la moneda de informe, el balance general y el estado de resultados de una operación extranjera.
- c) *Fluctuación cambiaria o diferencia en cambios.*- Es la diferencia resultante de:
 - i) Convertir transacciones o saldos denominados en moneda extranjera a otra moneda utilizando diferentes tipos de cambio y
 - ii) Convertir información financiera de la moneda de registro a la moneda funcional.
- d) *Inversión neta en una operación extranjera.*- Es el importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación extranjera.
- e) *Moneda de informe.*- Es aquella elegida y utilizada por una entidad para presentar sus estados financieros.
- f) *Moneda de registro.*- Es aquella en la cual una entidad mantiene sus registros contables, ya sea para fines legales o de información.
- g) *Moneda extranjera.*- Es cualquier moneda distinta a la de registro, a la funcional o a la de informe de la entidad según las circunstancias.
- h) *Moneda funcional.*- Es aquella con la que opera una entidad en su entorno económico primario, es decir, en el que principalmente genera y aplica efectivo.
- i) *Operación extranjera.*- Es una entidad jurídica o una entidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante.
- j) *Partidas monetarias.*- Son aquellas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.
- k) *Partidas no monetarias.*- Son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor, estas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable. Son partidas no monetarias los inventarios, el activo fijo y los activos intangibles entre otros.
- l) *Transacciones en moneda extranjera.*- Son aquellas realizadas por la entidad informante, cuyo importe se denomina o se realiza en una moneda extranjera.

- m) *Tipo de cambio*.- Es la relación de cambio entre dos monedas a una fecha determinada.
- n) *Tipo de cambio de contado*.- Es el utilizado en transacciones con entrega inmediata.
- o) *Tipo de cambio de cierre*.- Es el de contado a la fecha del balance general.
- p) *Tipo de cambio histórico*.- Es el de contado a la fecha de la transacción.
- q) *Valor razonable*.- Es el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la venta de un activo, o para transferir un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.⁷

Un factor de suma importancia para llevar a cabo este proceso de conversión son los tipos de cambio pues sobre ellos gira la manera de convertir las transacciones en moneda extranjera, existe la posibilidad de que en la realización de la operación se tengan diversos tipos de cambio y ante esta presencia la norma señala que se deberá utilizar aquel con el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción, el saldo en moneda extranjera o la operación extranjera pudieron haber sido realizados a la fecha de conversión.

Asimismo, se señala que en el caso de que derivado de un *control de cambios* existieran restricciones o ausencia de intercambio de divisas, el tipo de cambio a utilizar debe ser el que pueda proporcionar algún *-mercado reconocido de divisas-*. Si ésta última tampoco fuese opción y mientras no se pueda determinar un tipo de cambio adecuado, la entidad deberá realizar el siguiente procedimiento:

- a) Si se trata de una subsidiaria dejar de consolidar sus estados financieros.
- b) La inversión en la subsidiaria, o en su caso en la asociada debe presentarse con el mismo valor determinado en el último periodo en el que se identificó un tipo de cambio adecuado para la conversión y
- c) Con base en la NIF particular relativa, la inversión permanente en acciones debe someterse inmediatamente a las pruebas de deterioro, incluso cuando, no exista una forma realista de repatriar la inversión, la entidad debe castigar dicha inversión hasta llegar a cero.⁸

Por otro lado la *NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”* también establece la manera de reconocer las transacciones en moneda extranjera, partiendo de lo establecido en la NIF

⁷ Norma de Información Financiera B-15 “Conversión de monedas extranjeras” p 7-8

⁸ Op. Cit.

A-6 “Reconocimiento y Valuación” el reconocimiento contable se da en dos etapas el reconocimiento inicial y el posterior.

Para el caso de esta NIF se establece que toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro al tipo de cambio histórico.

En el caso de que existiesen eventos que implicaran un reconocimiento posterior a la transacción deben convertirse al tipo de cambio de fecha de cierre de los estados financieros. Así mismo a la fecha de realización de las transacciones en moneda extranjera, estas deben convertirse al tipo de cambio de realización.

Tras la realización de este proceso de conversión surgen diferencias en cambio que deben reconocerse como ingreso o gasto en el estado de resultados en el periodo en el que se originan.

Como puede apreciarse en la definición de términos dada por la *NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”*, también es necesario el reconocimiento de las operaciones en moneda extranjera para lo cual se debe comenzar por identificar cuál es el tipo de moneda en el que se está realizando la operación, ubicando el entorno económico primario en el que opera y la moneda que influye fundamentalmente en la determinación de precios de venta de sus bienes y servicios, la influencia que una moneda tiene en la determinación, denominación y realización de sus costos y gastos, la moneda en la cual genera y aplica los flujos de efectivo de las distintas unidades generadoras de efectivo de la entidad, la moneda en la cual se generan los flujos de efectivo con motivo de actividades de financiamiento y la moneda en la cual recibe y conserva los flujos de efectivo que derivan de sus actividades de operación.

La moneda funcional refleja las operaciones y sus condiciones subyacentes, que son relevantes para la entidad y cambia cuando se provocan modificaciones en tales condiciones. Por el lado de la moneda de registro, ésta generalmente se establece para dar cumplimiento a requerimientos de índole legal del país en el que se ubica la entidad.

Al elaborar sus estados financieros cada entidad debe identificar su moneda de registro y funcional, al igual que debe definir su moneda de informe y en los casos en los que éstas sean diferentes entre sí, debe efectuar la conversión de sus estados financieros. Una entidad económica que presenta estados financieros puede estar integrada por varias entidades jurídicas y/o generadoras de efectivo y tener en cada una de ellas moneda de registro y

funcional diferentes a la moneda de informe de dicha entidad económica en cuyo caso se les denomina operaciones extranjeras.

Para el reconocimiento contable de las operaciones extranjeras su reconocimiento inicial debe presentarse en la moneda de registro y utilizando el tipo de cambio histórico. En el caso de los estados financieros consolidados o combinados e inversiones permanentes en acciones, los estados financieros individuales de cada una de las entidades jurídicas o generadoras de efectivo, los cuales pueden operar en diferentes entornos económicos y con diferentes monedas, se consolidan, combinan o reconocen con base en el método de participación.

Para realizar el proceso de conversión se debe considerar que resulta improcedente sumar y restar cantidades determinadas en base a NIF diferentes por lo que antes de realizar el proceso de conversión se debe:

- a) Primero, modificarse para presentarse en base a NIF mexicanas utilizadas por la entidad informante.
- b) Después, convertirse a la moneda de informe de la entidad económica a la que pertenecen, que en este caso es la entidad informante⁹

Un factor importante a considerar es el entorno económico en el que opera la entidad ya que en base a dicho entorno se debe realizar el proceso de conversión de los estados financieros.

⁹ Ibid., p. 11

2.1.3 NIF B-8 “ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS”

Antecedentes

Un cambio en las relaciones políticas surgidos en los países europeos a fines del Siglo XIV propicio un amplio desarrollo de las actividades comerciales e industriales en esta región, lo cual indujo entre otras cosas, a la formación de agrupaciones de negocios, cuyo objetivo era el de obtener beneficios, tanto en el aspecto económico como en lo social y político. Dichas agrupaciones representaron las primeras manifestaciones de combinación de empresas de que se tenga noticia y, a través de los años siguientes, experimentaron un desarrollo cada vez mayor.

En un principio, el aspecto administrativo de estas uniones se basaba en técnicas un tanto rudimentarias; sin embargo, la necesidad de conocer el desarrollo de los grupos de empresas, vistos cada uno en su conjunto, trajo como consecuencia la evolución de los métodos de información, mismos que se fueron perfeccionando gradualmente, hasta llegar a lo que ahora se conoce como *Estados Financieros Consolidados*. Empero, la historia de estos Estados, propiamente dichos, tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica con motivo de su gran desarrollo industrial, y la misma puede ser trazada a través de los informes que fueron publicados por las primeras compañías que los prepararon.

En lo que respecta al *Método de Participación*; es difícil precisar con exactitud la fecha en que se empezó a pensar en manejar a través de dicho método las inversiones en otras compañías; se cree que sucedió casi al mismo tiempo que se empezaron a preparar Estados Financieros Consolidados.

En cuanto al empleo de los Estados Financieros Consolidados en nuestro país, puede decirse que es muy reciente debido primordialmente al lento desarrollo económico a nivel de la empresa; es por esto que no fue hasta la década de los 60's cuando en México tomó cierta fuerza la preparación de dichos estados, en virtud del número cada vez mayor de empresas de grupo que ven la necesidad de una información financiera mas completa.

En cuanto al Método de Participación se puede decir que es prácticamente desconocido; aunque dado el desarrollo que esta sufriendo el país, cada vez se hace mas necesaria su aplicación.

Objetivo e Importancia

La importancia de los *Estados Financieros Consolidados* radica en la utilidad de la información que proporcionan a diversos sectores sociales interesados, entre los cuales encontramos:

- a) *Accionistas de la compañía controladora.*- Les permite conocer la seguridad que posee su inversión, así como observar el procedimiento real de la misma.
- b) *Administración de la compañía controladora.*- Le permite observar el grado de eficiencia con que ha sido dirigido el grupo de empresas, pudiendo de esta manera mejorar o corregir su actuación.
- c) *Posibles inversionistas.*- Para decidir sobre la conveniencia de hacer una adecuada inversión en la compañía controladora.
- d) *Acreeedores a largo plazo de la compañía controladora.*- Para conocer el grado de seguridad en la recuperación de sus créditos, ósea la solidez financiera del grupo.
- e) *Acreeedores de las compañías subsidiarias.*- Con Objeto de conocer en algunos casos, el respaldo económico que pueda tener alguna o algunas de las subsidiarias del grupo.

El objetivo e importancia de la valuación de inversiones en acciones comunes de otras compañías a través del Método de Participación, radica en la correcta información que se debe mostrar en los Estados Financieros, ya que al utilizar dicho método se está dando reconocimiento a los aumentos y disminuciones que sufre la inversión, como consecuencia de los resultados obtenidos por la compañía emisora de las acciones.

Concepto de Consolidación

Los *Estados Financieros Consolidados* son documentos que *muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas interrelacionados por la propiedad de sus acciones y que consideradas desde un punto de vista económico forman todas una sola organización que opera bajo un control común*; por lo tanto, este tipo de estados no

muestra la posición financiera ni los resultados de operación de una empresa en particular, ni las de una entidad legal concreta, si no las de un grupo de empresas que integran una entidad económica.

De lo anterior se deduce que este tipo de estados tiene como objetivo la presentación de información relativa a una entidad económica y, por tanto, desde este punto de vista el aspecto jurídico ocupa un lugar secundario; sin embargo, el empleo de los Estados Financieros Consolidados no significa que sustituyan a los Estados Financieros de cada entidad legal, ya que éstos tienen fines informativos propios de esas empresas individuales; es por eso que tanto los Estados Financieros Consolidados como los individuales de cada empresa del grupo deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporciona información diferente.

La preparación de los Estados Financieros Consolidados cobra actualmente una gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable, al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr de otra manera que no sea a través de la observancia de Estados Financieros Consolidados.

Concepto de “Método De Participación”

El método de participación es un procedimiento que se emplea para valorar las acciones comunes emitidas por empresas subsidiarias o asociadas y que consiste en adicionar o deducir el valor contable de la inversión, el porcentaje que le corresponda a la compañía tenedora de las utilidades o pérdidas de dichas subsidiarias o asociadas, obtenidas en fecha posterior a la de adquisición de acciones.

Al aplicar el *Método de Participación* debe tenerse en cuenta la naturaleza y características propias de las empresas de cuyo Capital Social se posee una parte a fin de determinar el tratamiento que se les dará a las inversiones en acciones de esas empresas; sin embargo, existen algunos requisitos que bien puede decirse son de aplicación general, como son:

- a) La compañía tenedora debe ejercer la influencia significativa en la administración de las subsidiarias o asociadas de tal manera que al intervenir en ellas pueda decidir en alguna forma la distribución periódica de las utilidades.

- b) Las subsidiarias o asociadas no deben poner restricciones en cuanto a la distribución de dividendos a la compañía tenedora.
- c) Las subsidiarias o asociadas no deben encontrarse en alguna situación especial que le impida a la tenedora ejercer plenamente sus derechos sobre ellas.
- d) En el caso de subsidiarias o asociadas en el extranjero, en el país donde se encuentren no debe existir inestabilidad política o económica que impida la libre remisión de utilidades por parte de dichas subsidiarias o asociadas.

Proceso de Consolidación

El proceso a seguir hasta la formulación de las cuentas consolidadas del grupo tienen las siguientes etapas:

- *Homogenización.*- Esta fase de la consolidación consiste en realizar ajustes para unificar criterios contables mantenidos en la elaboración de estados financieros.

El proceso de homogenización abarca los siguientes aspectos:

- a) *Homogenización temporal.*- Las cuentas de las sociedades de grupo deben referirse a la misma fecha de cierre y periodo que las cuentas anuales consolidadas. Si una sociedad cierra su ejercicio con fecha anterior en no más de tres meses a la fecha de cierre podrá incluirse en la consolidación.
- b) *Homogenización valorativa.*- Establece salvo casos excepcionales la sociedad dominante debe aplicar los mismos criterios de valoración en las cuentas consolidadas que los aplicados a sus propias cuentas anuales.
- c) *Homogenización por operaciones internas.*- Esta fase consiste en sincronizar los balances y en su caso las cuentas de resultados de las sociedades que se consolidan, esta sincronización se hace siempre y cuando hayan existido previamente transacciones y operaciones intergrupo.
- d) *Homogenización para realizar la agregación.*- Cuando la terminología, contenido y estructura formal de los estados financieros de alguna de las sociedades que se consoliden no es coincidente con la de las cuentas consolidadas deberá realizarse las correcciones y reclasificaciones necesarias para conseguir analogía en la terminología, contenido y estructura de los estados financieros de las sociedades a consolidar.

- *Agregación.*- Consiste en sumar las partidas de identidad análoga que componen los estados financieros.
- *Eliminaciones.*- Tienen como fin evitar duplicaciones a nivel de grupo de las partidas que forman los estados financieros.

Requisitos previos a una Consolidación

Para efectos de consolidación, la compañía controladora y subsidiaria deberá preparar estados financieros a una misma fecha y a un mismo periodo.

Con base en las disposiciones de la NIF B-10 y sus adecuaciones si se consolida estados financieros de diferentes fechas, todos ellos deben de expresarse en pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros consolidados.

Las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido en el periodo no coincidente deberán ser reconocidos o revelados en los estados financieros según la naturaleza de la operación, para reflejar de la mejor manera posible la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la entidad consolidada.

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar uniformemente los principios de contabilidad cuando las circunstancias sean similares, por ejemplo, todas las compañías que integran los estados financieros consolidados deben aplicar un solo concepto de costo para la valuación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico reexpresado o costo de reposición.

En el caso de que los estados financieros hayan sido preparados sobre bases diferentes a los principios de contabilidad, deberán convertirse a éstos antes de su consolidación.

Eliminación de transacciones, saldos e inversiones.- Todas las transacciones efectuadas entre las compañías consolidadas deben eliminarse. En la preparación de los estados financieros consolidados las transacciones más frecuentes, son las siguientes:

- Las ventas y el costo de ventas entre las compañías consolidadas. Si los artículos adquiridos de una compañía del grupo aun se encuentran en el inventario, deben valuarse al costo de producción o adquisición de la compañía vendedora más gastos de transporte o fabricación de la compradora.

- La utilidad o pérdida en ventas de activo fijo entre compañías consolidadas. Los inmuebles, maquinaria y equipo comprados a una entidad consolidada deben valuarse al valor en libros de la compañía vendedora mas los gastos incurridos por la comparadora para poder disponer de ellos como si la transacción no se hubiese realizado. Esta situación deberá seguirse contemplando durante la vida útil del bien en la entidad.
- Los intereses, renta, regalías, servicios técnicos entre las compañías consolidadas
- Los dividendos recibidos de y entre subsidiarias
- Puede suceder que con motivo de las eliminaciones anteriores surjan diferencias temporales del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, las cuales deben ser reflejadas como impuestos diferidos si reúnen los requisitos establecidos en el boletín D.

Los saldos entre compañías consolidadas deben eliminarse.

La inversión en acciones debe ser eliminada contra el valor contable que las acciones de la emisora tenía en la fecha de compra de las acciones. Si existen distintas fechas de compra, la eliminación de la inversión debe efectuarse por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra.

Si alguna subsidiaria tiene acciones de voto limitado con dividendo acumulativo en circulación en poder de terceros, su dividendo anual se integrará a la utilidad neta correspondiente al interés minoritario, aún cuando éste no haya sido decretado.

Adquisición y venta de subsidiarias.- Cualquier diferencia que exista entre el valor de compra de las acciones y el valor contable que le es relativo debe asignarse en función a lo mencionado en los siguientes incisos:

- a) Puede haber circunstancias en donde el valor contable de los activos no monetarios no sea representativo y por lo tanto estos deberán ajustarse a su valor de reposición.
- b) Por aquellos activos y pasivos monetarios a largo plazo cuya tasa de interés sea notoriamente distinta a la de mercado deberá determinarse el monto correspondiente a esta diferencia de tasas, el cual deberá amortizarse en el mismo periodo que el de la partida que le dio origen.

- c) Deberá crearse una provisión para los costos previsibles de reorganización del negocio adquirido.
- d) Si con motivo de la adquisición, los deudores o acreedores de la empresa hicieran un cambio a las condiciones previamente establecidas y estas produjeran un beneficio o pérdida significativa, deberá reconocerse junto con el precio de la operación de compra.
- e) La diferencia final que resulte entre el precio de compra y el valor contable relativo después de incluir las consideraciones anteriores deberá identificarse como “exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros” o “exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias”
- f) Si la diferencia fuera deudora también se le conoce como crédito mercantil y deberá ser amortizada mediante cargos sistemáticos a los resultados futuros en un periodo razonable. Para la determinación del periodo de amortización deberá de tomarse en cuenta lo siguiente: la vida predecible del negocio o industria. Los efectos de la obsolescencia de productos, cambios en la demanda y otros factores. El periodo esperado de retorno de la inversión. En ningún caso, el plazo de amortización debe exceder a veinte años.
- g) Si la diferencia fuera acreedora deberá ser amortizada mediante créditos a los resultados futuros en el plazo en que se estime que el negocio adquirido quedara integrado al resto del grupo y el cual no debe exceder a cinco años.
- h) En caso de que en fecha posterior se presentaran situaciones no previstas en la determinación del exceso deberá ajustarse.

Cuándo deben prepararse Estados Financieros Consolidados y valuarse la inversión con el Método de Participación.

Por *regla general* se formulan *Estados Financieros Consolidados* que incluyen empresas de las cuales se posee mas de 50% de sus acciones ordinarias en circulación, es decir, aquellas sobre las que se ejerce el control directo o indirecto, aunque debe tenerse en cuenta que existen excepciones a esta regla general, que limitan la inclusión de empresas en la formulación de los Estados Financieros Consolidados. Tales *excepciones* pueden mencionarse las siguientes:

- a) Subsidiarias en las que el control solo sea temporal debido a que su inclusión en la consolidación distorsiona las cifras de un periodo a otro.
- b) Subsidiarias sobre las cuales no se tenga el control administrativo por encontrarse en quiebra o suspensión de pagos.
- c) Subsidiarias que se encuentren en alguna situación especial como periodo de reorganización o inicio de operaciones.
- d) Subsidiarias domiciliadas en el extranjero, donde existan restricciones para la remisión de utilidades e inestabilidad monetaria o política.
- e) Cuando la actividad de la subsidiaria sea tan diferente de la controladora, que no permita una interpretación correcta de los Estados Financieros Consolidados; en cuyo caso es conveniente excluir de a consolidación (instituciones de crédito, seguros y fianzas).
- f) Cuando en comparación con el activo de la compañía controladora al interés minoritario de la subsidiaria sea sustancial.

En los casos a), b), c), e) y f), así como cuando no se posea el control total de la empresa a través de una parte mayoritaria de capital social; siempre y cuando dicha empresa sea asociada, la inversión deberá ser valuada mediante el Método de Participación. Por lo que respecta al caso mencionado en el punto d), la inversión deberá ser valuada al costo.

Reglas de Presentación

Los estados financieros consolidados deben cumplir con las reglas de información y además:

- Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberá revelar las actividades de la controladora y de las subsidiarias más significativas.
- Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.
- Cuando existan subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de su exclusión, mostrarse en notas a los estados financieros.
- Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias fuera deudora deberá presentarse en el último renglón del activo, y si fuera acreedora después de los pasivos a largo plazo.

- Deberá revelarse el método y periodo de amortización de la diferencia citada en el inciso anterior así como el monto de la amortización en el ejercicio.
- El interés minoritario deberá presentarse como ultimo renglón del capital contable.
- El estado de resultados consolidado deberá arribar a la utilidad neta consolidada y al pie de dicho estado se mostrara su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculara conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.
- Cuando el monto de las utilidades disponibles en las subsidiarias difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se usaron para la consolidación por haberse aplicado practicas diferentes a los principios de contabilidad, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

2.1.4 NIF B-7 “ADQUISICIONES DE NEGOCIOS”

La NIF B-7 “Adquisiciones de Negocios”, tiene como objetivo establecer las normas para el *reconocimiento inicial* a la fecha de adquisición de los activos netos que se adquieren en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora y de otras partidas que pueden surgir de la misma, tales como el crédito mercantil y una compra a precio de ganga. Así como todas las revelaciones necesarias para llevarla a cabo.

Esta NIF es aplicable a todas la entidades que realizan una adquisición de negocios la cual ocurre cuando una entidad adquiere los activos netos o un grupo de activos y pasivos que constituyen un negocio o adquiere las acciones ordinarias o partes sociales de otra entidad obteniendo el control de los mismos.

Las disposiciones de esta norma se aplican también a las adquisiciones de negocios en las cuales sin importar si la contra prestación es pagada por la entidad adquiriente en efectivo, con otros activos, con algún negocio o acciones de una subsidiaria de la entidad, con emisión de deuda o instrumentos de capital, o si las entidades que se unen como grupo, los propietarios de ésta retienen o reciben el control de la entidad unificada.

Las adquisiciones pueden darse cuando:

- Una entidad se convierte en subsidiaria de otra, aún cuando esto se haya dado paulatinamente.
- Dos o más entidades se unen o fusionan siempre y cuando antes de la unión o fusión no haya estado bajo control común.
- Una entidad transfiere activos netos o sus propietarios transfieren sus acciones ordinarias o partes sociales a otra, o una combinación de estas transacciones.
- Se hace el intercambio de un negocio por otro.

Estas disposiciones *no aplican* para las siguientes transacciones:

- La constitución de un negocio.
- Adquisición y/o fusión de entidades bajo control común.
- La adquisición de activos o pasivos que no son un negocio.

- La adquisición de intereses de la participación no controladora.

Cuando las entidades que se unen son controladoras antes y después de dicha unión por la misma entidad, dueño o dueños y el control no es temporal, se asume que son *entidades bajo control común*, no se considera que existe una adquisición bajo los términos de la *NIF B-7 “Adquisiciones de Negocios”*, si el monto de la contraprestación no fue determinado por las partes interesadas dispuestas e informadas en un mercado libre de competencia y por lo tanto dicho monto no representa un valor razonable.

Las entidades que se unen pueden estar controladas por dueños que no tienen obligación de presentar estados financieros consolidados.

El que exista una participación no controladora indica generalmente, que el control común no es absoluto y que al fijar el monto de la contraprestación intervinieron las partes interesadas en un mercado libre de competencia.

Normas de Valuación

Adquisición de un negocio.- Es la transacción por medio de la cual una entidad adquiere directa o indirectamente el control de uno o más negocios.

Una adquisición puede estructurarse de distintas maneras de acuerdo a las consideraciones legales, fiscales o de otra índole que pueden ser:

- Uno o más negocios pasan a ser subsidiarias de la adquirente o se fusionan legalmente.
- Un negocio adquirido transfiere sus activos netos o los dueños transfieren su participación en el capital a una entidad adquirente.
- Todas las entidades transfieren sus activos netos o sus dueños transfieren su participación en el capital a una entidad que se crea específicamente para llevar a cabo la adquisición
- Un grupo de dueños de una de las entidades que se unen pasa a tomar control de la nueva entidad

Método de Compra

La adquisición de negocios requiere siempre de:

- Evaluar que se está adquiriendo un negocio.
- Identificar a la adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Valuar en el reconocimiento inicial los activos, pasivos, así como la participación no controladora.
- Valuar la contraprestación.
- Reconocer un crédito mercantil adquirido o una compra a precio de ganga.

Identificación de la entidad adquirente

En toda adquisición debe identificarse la entidad que obtiene el control del negocio adquirido, que normalmente es el que paga la contraprestación.

Una adquisición inversa ocurre cuando el adquirido emite acciones que son entregadas a los accionistas de la entidad adquirente, quienes pasan a tomar control de la entidad que emitió las acciones.

Determinación de la fecha de adquisición

La fecha de adquisición es aquella en la que el control del negocio adquirido se transfiere a la entidad adquirente sin restricciones. Esto generalmente ocurre al pagar la contraprestación a menos que haya acuerdos formales entre las partes involucradas respecto a las condiciones en las que se transfiere el control.

Valuación en el reconocimiento inicial de los activos netos del negocio adquirido

Debe reconocerse tanto los activos como los pasivos a la fecha de adquisición antes de identificar y reconocer el crédito mercantil. En algunas ocasiones en las que no se reconoció en su momento ciertos activos o pasivos intangibles, se considera que a la fecha de adquisición del negocio está incluido en el valor razonable de la transacción.

Los activos identificables y los pasivos asumidos del negocio adquirido, deben clasificarse en base a las condiciones existentes a la fecha de compra y con base en las políticas

financieras y operativas del adquirente lo que definirá ciertos aspectos de su reconocimiento tales como:

- Considerar si un activo financiero se clasifica para negociación, disponible para venta o conservado a vencimiento en atención a sus políticas financieras u de operación.
- Mantener o no la designación de un instrumento financiero como un instrumento de cobertura o clasificarlo como de negociación.
- Evaluar la separación de un derivado implícito en el contrato.

La totalidad de los activos identificables y los pasivos asumidos del negocio adquirido deben valuarse al valor razonable de los mismos a la fecha de adquisición.

En el proceso de reconocimiento de la adquisición no debe reconocerse una ganancia o pérdida, excepto por los casos de una contraprestación pagada con lo activos no monetarios que pueden tener un valor razonable distinto a su valor en libros.

Un pasivo contingente, debe reconocerse a la fecha de compra si es una obligación presente que surge de sucesos pasados del adquirido y puede determinarse confiablemente su valor razonable y cuando sea probable que exista una salida de recursos para liquidar dicha contingencia.

Los pasivos que tienen que ver con los beneficios a empleados deben reconocerse en su totalidad.

Como resultado del reconocimiento de los valores asignados a los activos y pasivos asumidos del adquirido surgen generalmente diferencias entre los valores contables y fiscales de los mismos, por lo cual debe reconocerse un efecto de impuestos a la utilidad y una participación de los trabajadores en la utilidad diferidos sobre las diferencias generadas por los nuevos valores en la fecha de adquisición modificando los montos existentes.

La adquirente debe reconocer, por separado del crédito mercantil, los activos intangibles identificables adquiridos en una adquisición de negocios. La *condición de separabilidad* significa que el activo intangible puede ser separado de los activos y vendidos, transferidos, rentados o intercambiados ya sea individualmente o en relación con un contrato sobre otro

activo pasivo identificado. Un activo intangible posee la condición de separabilidad cuando se puede intercambiar en el mercado, como por ejemplo una *patente* que puede ser licenciada.

Valuación de la contraprestación

El valor de la *contraprestación* que se entrega a los dueños anteriores del negocio adquirido se integra por la suma de activos netos transferidos, pasivos asumidos y capital emitido por la adquirente a favor del vendedor para la adquisición todos valuados a su valor razonable, excepto por las acciones emitidas para reemplazar pagos basados en acciones del adquirido.

En caso de que los activos netos transferidos tengan un valor en libros diferente del valor razonable, el adquirente debe reconocer una ganancia o pérdida por la transferencia de dicho activo. Lo anterior no ocurre si dicho activo transferido se queda en la entidad económica en lugar de haberse transferido a los dueños anteriores del negocio adquirido.

Los instrumentos de capital emitidos como contraprestación deben reconocerse en su totalidad como capital contribuido y en ningún caso como capital ganado. Los instrumentos de deuda emitidos como contraprestación deben reconocerse a su valor razonable que normalmente es su valor presente.

En ciertos casos puede efectuarse una adquisición sin que el adquirente pague una contraprestación, como por ejemplo cuando:

- a) El adquirente hace una recompra de sus acciones.
- b) Desaparece una condición tal como un veto de un no controlador que le impide ejercer el control.

Ambos casos deben reconocerse bajo el método de compra, reconociendo el monto de los activos netos a la fecha en que toma el control, considerando el monto al que se tenía reconocida la inversión.

Dos entidades unen una parte o la totalidad de sus negocios bajo un contrato de operación sin transferir activos y pasivos a otra entidad, y una parte queda con el control sin restricciones de la operación.

El reconocimiento del crédito mercantil se da cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a su valor razonable, es mayor el monto de los activos netos del negocio adquirido.

2.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.2.1 NIC 29 “INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS”

Vigencia

Esta Norma Internacional de Contabilidad tiene vigencia para los estados financieros que cubran períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1990.

Introducción

La NIC 29, *Información Financiera de Economías Hiperinflacionarias*, es de aplicación a los estados financieros básicos incluyendo también los estados financieros consolidados de cualquier empresa que presente su información en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

El objetivo es determinar de qué forma debe realizarse la corrección de los estados financieros para que éstos no ofrezcan una imagen distorsionada. Con carácter general, la norma establece los criterios de ajuste a partir de estados financieros a *costo histórico*. No obstante, si los estados financieros se elaboran sobre *costo corriente*, la NIC 29 también da las pautas para su reexpresión.

Es recomendable que todas las empresas que informan en la moneda de la misma economía hiperinflacionaria apliquen esta norma desde la misma fecha. No obstante, la norma es aplicable desde el comienzo del período contable en el que se identifique la existencia de hiperinflación en el país en cuya moneda se presenta la información.

¿Cuándo se considera que una economía es hiperinflacionaria?

- a) La población prefiere conservar su patrimonio en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable, de manera que las cantidades obtenidas en moneda local se invierten inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva.
- b) La tasa de interés, los salarios y los precios se ligan a un índice de precios.

c) La tasa de inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

¿Por qué es necesario reexpresar los estados financieros?

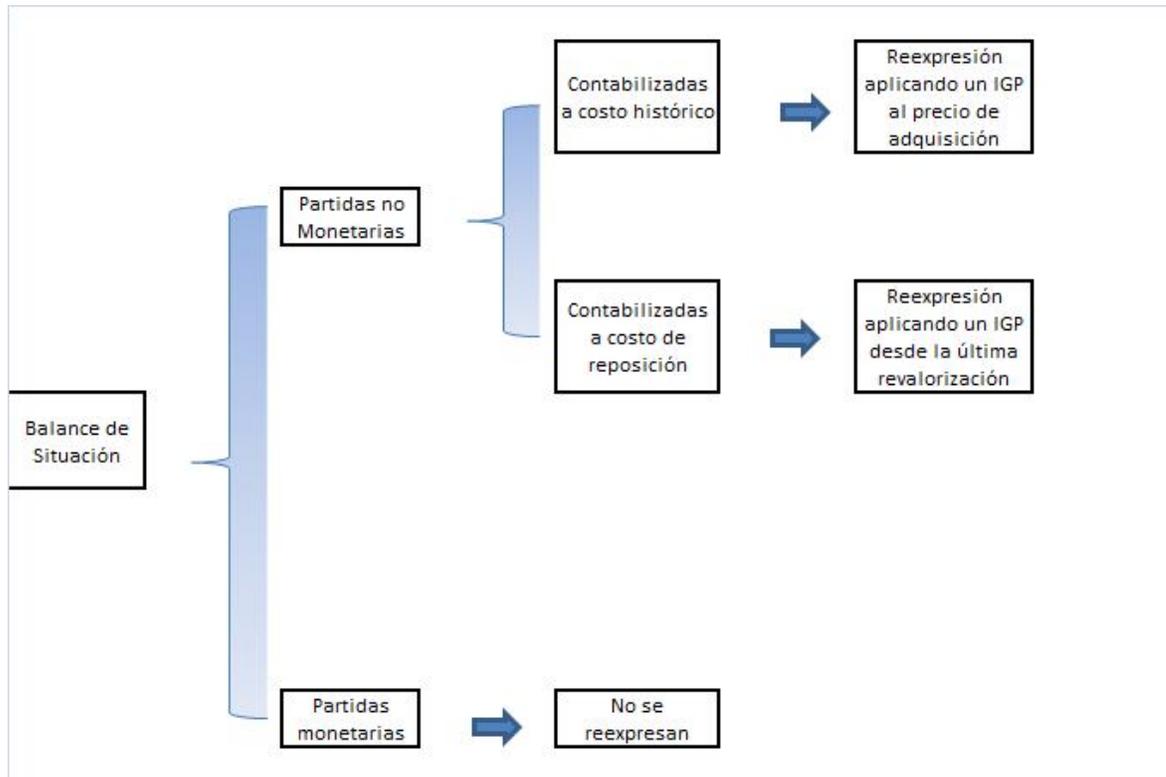
En una economía hiperinflacionaria, los estados financieros tanto si están elaborados en base a costes históricos como si lo están a costos de reposición sólo son útiles si están expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha del balance de situación.

La NIC 29 deja muy claro que no habrá dos estados financieros (uno antes y uno después de la expresión), sino que los únicos estados financieros serán los corregidos por la actualización monetaria.

Esta reexpresión producirá unas pérdidas o unas ganancias derivadas de la *posición monetaria neta*. Las cuales deben presentarse en una partida separada. En este proceso debe primar la aplicación uniforme de los principios y juicios contables por encima de la exactitud de las cifras que se incluyan en los estados financieros reexpresados.

¿Cómo se reexpresan los estados financieros a costos históricos?

El siguiente cuadro resume la reexpresión del balance de situación.



La reexpresión consistirá en aplicar al costo histórico y a la amortización acumulada si la hubiera la “*variación de un índice general de precios*” desde la fecha de adquisición hasta la fecha del balance que se reexpresa. El modo de cálculo será:

$$\text{Valor reexpresado} = \text{Valor histórico} \times \frac{\text{IGP a la fecha del balance}}{\text{IGP a la fecha de adquisición}}$$

IGP: Índice General de Precios

De ésta forma, el inmovilizado y las existencias se reexpresarán en función de la variación de un índice general de precios desde las respectivas fechas de adquisición hasta la fecha del balance de situación. Los productos en curso y los productos terminados se reexpresarán desde las fechas en que fueron incurridos los gastos de compra y de conversión. Aquéllas partidas no monetarias que hayan sido revalorizadas se reexpresarán a partir de la fecha de su revalorización.

Algunas dificultades de la reexpresión del balance de situación

- a) Las empresas deberían guardar información sobre las fechas de adquisición de los activos y de las obligaciones. En el caso de que estas fechas no se conozcan, la NIC 29 permite usar una tasación profesional independiente como base para reexpresar las partidas.
- b) Podría suceder que no existiera un índice general de precios para los períodos en los que debe aplicarse la norma. En este caso, la NIC 29 admite el uso de una estimación basada en los movimientos del tipo de cambio entre la moneda hiperinflacionaria en la que se informan los estados financieros y una moneda relativamente estable de referencia. Hay que ir con cuidado, debido a que dicho índice alternativo, la tasa de variación está influenciada por factores que son externos a la economía de un país, esta práctica podría distorsionar las cantidades reexpresadas, por lo que se aconseja que siempre que se utilice este índice alternativo nos aseguremos que los resultados obtenidos sean razonables, debido a la ausencia de un índice general de precios.
- c) Una de las principales dificultades en la reexpresión de las partidas no mentarías viene originada por los inventarios de existencias. Desarrollar sistemas de gestión que contemplen todas las fechas de compra, costos de conversión del producto y salidas de mercaderías puede ser muy sofisticado.
- d) La reexpresión de las partidas no mentarías podrían exceder del importe recuperable por el uso futuro de la partida o por su venta.
- e) En general, el impacto de la inflación queda reconocido en los gastos financieros de los préstamos, por lo cual, no es apropiado reexpresar las adquisiciones con préstamos, por lo que simultáneamente se debe capitalizar en los activos la parte de los gastos financieros que tienen por objetivo compensar la inflación del período.

Reexpresión del neto patrimonial

En la reexpresión del neto patrimonial hay que diferenciar la que se produce cuando la *NIC 29, Información Financiera de Economías Hiperinflacionarias*, se aplica por primera vez, es decir, la que se produce al inicio del primer período considerando hiperinflacionaria de la que se produce al final del primer período de aplicación y en los períodos siguientes.

- a) Al comienzo del primer período de aplicación de la norma, los componentes del

patrimonio neto, excepto las reservas procedentes de beneficios retenidos y las plusvalías por revalorización, se reexpresarán aplicando un índice general de precios a las diferentes partidas, desde las fechas en que se aportaron o surgieron. Además, si hubiera alguna plusvalía de revalorización surgida con anterioridad deberá eliminarse, y los importes de las reservas por beneficios retenidos se determinarán tomando como base el resto de las partidas reexpresadas del balance de situación.

- b) Al final del primer período de aplicación, así como en los períodos siguientes, los componentes del patrimonio neto se reexpresarán aplicando un índice general de precios desde el inicio del período o desde la fecha de su aportación si esta fuese posterior.

Reexpresión de la cuenta de resultados

Igual que sucede con el balance de situación, la NIC 29 exige que todas las partidas del estado de resultados estén expresadas en la unidad monetaria corriente en la fecha del balance. Así todos los importes han de reexpresarse, aplicando la variación de un índice general de precios, desde la fecha en que se incurrieron los gastos e ingresos.

Hay que tener en cuenta, además que algunos ingresos y gastos están relacionados con elementos no monetarios, como por ejemplo ingresos diferidos, amortización o activos y pasivos indexados a un nivel de precios.

En estos casos se deberán reexpresar las cantidades desde la fecha de adquisición, origen o ajuste de tales elementos.

Pérdidas y ganancias derivadas de la posición monetaria neta

La ganancia o pérdida derivada de la posición monetaria neta indica el incremento o decremento del poder adquisitivo por el hecho de mantener activos y pasivos monetarios no indexados. Esto es así porque en un período inflacionario, y siempre que los activos y pasivos no estén indexados, una empresa con más activos monetarios que pasivos monetarios pierde poder adquisitivo, mientras que una empresa en la que los pasivos monetarios son mayores que los activos monetarios, gana poder adquisitivo. Estas pérdidas o ganancias derivadas de la posición monetaria neta pueden determinarse como la suma de

todos los ajustes efectuados para la reexpresión de las partidas del balance y del estado de resultados, incluyendo también las correcciones de los activos y pasivos indexados. Es a su vez, la cantidad necesaria para cuadrar el balance de situación.

La pérdida o ganancia derivada de la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del período, presentado de forma separada en el estado de resultados como un elemento de los resultados financieros no operativos. Así mismo, el ajuste efectuado en los activos y pasivos indexados deberá incluirse también en la pérdida o ganancia derivada de la posición monetaria neta. Es preferible, que otros elementos de los resultados financieros, como intereses y diferencias de cambio en moneda extranjera se presenten con la pérdida o ganancia derivada de la posición monetaria neta, ya que estos elementos están estrechamente relacionados.

Para la conversión del beneficio neto hay que tener en cuenta que los gastos y los ingresos deben reexpresarse aplicando la variación del índice general de precios desde la fecha en que se incurrieron hasta la fecha del balance.

Los estados financieros a costo de reposición

Algunas empresas pueden presentar sus estados financieros a costo de reposición, según este enfoque, los activos y las obligaciones se reexpresan al final de cada período para reflejar los valores corrientes de las partidas en lugar de los valores históricos.

-Balance de situación financiera.

Las partidas del balance contabilizadas por su costo de reposición ya están expresadas en términos de unidad de medida corriente a la fecha del balance, por lo que no deberán reexpresarse. Solamente aquellas partidas del balance que no estén expresadas a costo de reposición.

-Estado de resultados.

En la cuenta de resultados a costo de reposición, los ingresos y los gastos están valorados a valores corrientes del momento en que éstos ocurrieron, pero no a valores corrientes a la

fecha del balance de situación financiera. Por consiguiente las cantidades del estado de resultados deberán reexpresarse desde la fecha en que incurrieron hasta la fecha de fin del período. La reexpresión de este estado se realizará de la misma forma, tanto si éste está valorado a costo de reposición como si lo está a costo histórico.

-Pérdidas y ganancias derivadas de la posición monetaria neta.

Las pérdidas y ganancias derivadas de la posición monetaria neta se determinan de la misma forma que para la reexpresión de los estados financieros a costo histórico. No obstante, cuando los estados financieros se hayan elaborado a costo de reposición, puede incluirse un ajuste que refleje los efectos de los cambios en los precios sobre las partidas monetarias. Este ajuste es parte integrante de la ganancia o pérdida derivada de la posición monetaria neta.

-Impuestos

La reexpresión de los estados financieros puede dar lugar a que surjan diferencias entre el beneficio contable y el beneficio fiscal. Estas diferencias deberán tratarse contablemente de acuerdo con lo que disponga la NIC 12, Impuesto sobre ganancias.

-Estado de flujo de efectivo

La NIC 29, exige que todas las partidas del estado de flujos de efectivo se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del balance de situación financiera. La reexpresión se realizará de forma similar a la del estado de resultados.

-Cifras de ejercicios anteriores

Los estados financieros comparativos deben presentarse en términos de unidad de valoración corriente en la fecha del fin del período contable sobre el que se informa. En consecuencia, las cifras correspondientes a las partidas del ejercicio anterior, estén basadas en el método de costo histórico o en el de costo corriente, se reexpresarán aplicando un índice general de precios.

-Estados Financieros Consolidados

Necesitan ser reexpresados, mediante la aplicación de un índice general de precios correspondiente al país. Si se consolidan estados financieros con fechas de referencia distintas, todas las partidas, sean o no monetarias, necesitarán ser reexpresadas en la unidad de valoración corriente a la fecha de los estados financieros consolidados.

Selección y uso de un Índice General de Precios

Cuando una economía deje de ser hiperinflacionaria, la empresa dejará de aplicar la NIC 29, y las cifras expresadas en la unidad de valoración corriente al final del ejercicio deben tomarse como base para los importes en libros de las partidas en sus estados financieros siguientes.

2.2.2 NIC 21 “EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA”

Objetivo

El objetivo de esta norma es prescribir como se incorporan, en los estados financieros de una entidad las transacciones en moneda extranjera o bien los negocios en el extranjero, y como convertir dichos estados a la moneda de presentación elegida. Para llevar a cabo dicha conversión nos encontramos con problemas como la tasa de cambio a utilizar y la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en dichas tasas dentro de los estados financieros.

Alcance

Esta norma es aplicable a:

- a) Al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera a excepción de aquellos que se encuentren previstos en la **NIC 39** Instrumentos financieros: Reconocimientos y Medición.
- b) Al realizar la conversión de los resultados de la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en la entidad, ya sea por consolidación o por el método de participación.
- c) Al convertir los resultados y situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

Cabe señalar, que aquellos derivados que no se encuentren cubiertos por la NIC 39 entran dentro del alcance de esta norma, además de que se aplica cuando la entidad convierte los importes relacionados con derivados desde su moneda funcional a la moneda de presentación.

Esta norma se aplica a la presentación de los estados financieros de una entidad en una moneda extranjera, y establece los requisitos para que los estados financieros resultantes puedan ser calificados conforme a las NIIF. También se especifica la información a revelar

en el caso de que la conversión de la información financiera no cumpla con los requerimientos anteriores.

La norma no es aplicable a la presentación dentro del estado de flujos de efectivo cuando los flujos deriven de moneda extranjera o de la conversión de efectivo de negocios en el extranjero.

Definiciones

- *Tasa de cambio de cierre:* Se refiere a la de contado existente al final del período sobre el que se informa.
- *Diferencia de cambio:* Surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.
- *Tasa de cambio:* Relación de cambio entre dos monedas
- *Valor razonable:* Importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.
- *Moneda extranjera:* Cualquier otra moneda utilizada distinta a la moneda funcional de la entidad
- *Negocio en el extranjero:* Cualquier subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad informante, cuyas actividades son llevadas a cabo en un país o moneda diferente a los de la entidad informante
- *Moneda funcional:* Es aquella del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- *Grupo:* Es el conjunto formado por una controladora y todas sus subsidiarias
- *Inversión neta en un negocio en el extranjero:* Es el importe que corresponde a la participación de la entidad que presenta sus estados financieros, en los activos netos del citado negocio.
- *Moneda de presentación:* Es la moneda en que se presentan los estados financieros.
- *Partidas monetarias* son unidades monetarias mantenidas en efectivo así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
- *Tasa de cambio de contado* es la tasa de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

Enfoque requerido por esta norma

Al presentar los estados financieros, cada entidad ya sea aislada o con negocios en el extranjero determinará su moneda funcional, y convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional informando los efectos de dicha conversión.

Muchas entidades que presentan estados financieros están compuestas por varias entidades individuales. Algunos tipos de entidades, sean o no miembros de un grupo pueden tener inversiones en asociadas o negocios conjuntos. Es necesario que los resultados y situación financiera de cada entidad individual se conviertan en la moneda en la que esta entidad presenta sus estados financieros.

Esta Norma permite, a una entidad aislada que elabore estados financieros, o bien a una entidad que elabore estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados, utilizar cualquier moneda (o monedas) para presentar sus estados financieros. Si la moneda de presentación utilizada por la entidad es distinta de su moneda funcional, sus resultados y situación financiera se convertirán a la moneda de presentación.

Información en moneda funcional sobre las transacciones en moneda extranjera

Reconocimiento inicial

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación, en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. Para lo cual se considera como fecha de transacción aquella en la que se cumplen las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Información al final de los periodos posteriores sobre los que se informa

Al final de cada período que se informa:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren al valor razonable, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Para determinar el importe en libros de una partida se tendrán en cuenta, además, las otras Normas que sean de aplicación particular.

El importe en libros de algunas partidas se determina comparando dos o más importes distintos. Por ejemplo, el importe en libros de las existencias es el menor entre el costo y el valor neto realizable, de acuerdo con la NIC 2 Inventarios. Cuando la partida en cuestión sea un activo no monetario, valorado en una moneda extranjera, el importe en libros se determinará comparando:

- El costo o importe en libros, según lo que resulte apropiado, convertidos a la tasa de cambio en la fecha de determinación de ese importe, y
- El valor neto realizable o el importe recuperable, según lo que resulte apropiado, convertidos a la tasa de cambio en la fecha de determinación de ese valor (por ejemplo, a la tasa de cambio de cierre en la fecha del balance).

El efecto de esta comparación podrá dar lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro en la moneda funcional, que podría no ser objeto de reconocimiento en la moneda extranjera, o viceversa.

Cuando se disponga de varios tipos de cambio, se utilizará aquél en el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado hubieran podido ser liquidados, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la valoración. Cuando se haya

perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, la tasa a utilizar será la primera que se fije en una fecha posterior, en el que se puedan negociar las divisas en las condiciones citadas.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el ejercicio o en estados financieros previos, se reconocerán en el resultado del ejercicio en el que aparezcan, con algunas excepciones

Hay diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se liquide en el mismo ejercicio en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese ejercicio. Sin embargo, cuando la transacción se liquide en un ejercicio posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada uno de los ejercicios, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación que se haya producido en las tasas de cambio durante cada ejercicio.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o una ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de una partida no monetaria sean reconocidas en los resultados del período, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del período.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad que informa, se reconocerán en el resultado de los estados financieros separados de la entidad que informa o bien en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero. En los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (por ejemplo, los estados financieros consolidados si el negocio en el extranjero es subsidiaria), esas diferencias de

cambio se reconocerán inicialmente otro resultado integral y reclasificados de patrimonio a resultados cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero.

Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta realizada por la entidad que informa en un negocio en el extranjero, y esté denominada en la moneda funcional de la entidad que informa, podrá aparecer una diferencia de cambio en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero.

Si esta partida estuviese denominada en la moneda funcional del negocio en el extranjero, la diferencia de cambio, aparecería en los estados financieros separados de la entidad que informa. Si tal partida está denominada en moneda diferente a la funcional de la entidad que informa o del negocio en el extranjero surge una diferencia de cambio en los estados financieros de la entidad que informa y en los estados financieros individuales. Dichas diferencias serán reconocidas en otro resultado integral, en los estados financieros que contienen al negocio en el extranjero y a la entidad que informa.

Cuando la entidad lleve sus registros y libros contables en una moneda diferente a su moneda funcional y proceda a elaborar sus estados financieros, convertirá todos los importes a la moneda funcional, por lo se obtendrán los mismos importes, en términos de moneda funcional, que se hubieran obtenido si las partidas se hubieran registrado originalmente en dicha moneda funcional. Por ejemplo, las partidas monetarias se convertirán a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio de cierre, y las partidas no monetarias que se valoren al costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio correspondiente a la fecha de la transacción que originó su reconocimiento.

Cambio de moneda funcional

Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. Es decir, la entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se produzca aquél. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se considerarán como sus correspondientes costos históricos. Las diferencias de cambio procedentes de la conversión de un negocio en el extranjero, que se hubieran clasificado anteriormente en otro resultado global, no se reclasificarán de patrimonio al resultado hasta la disposición del negocio en el extranjero

Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional

Conversión a la moneda de presentación

La entidad podrá presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Los resultados y la situación financiera de una entidad cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, se convertirán a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera
- Los ingresos y gastos de cada estado de resultados a la tasa de cambio en la fecha de cada transacción; y
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán en otro resultado integral.

Para la conversión de las partidas de ingresos y gastos, se utiliza por razones prácticas un tipo de cambio aproximado, representativo de los cambios existentes en las fechas de las transacciones, como puede ser el tipo de cambio medio del periodo. Sin embargo, cuando los tipos de cambio hayan variado de forma significativa, resultará inadecuado la utilización del tipo medio del periodo.

Las diferencias de cambio a las que se hacen referencia son:

- La conversión de los gastos e ingresos a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones, y la de los activos y pasivos a la tasa de cambio de cierre. Estas diferencias de cambio no se reconocen en el resultado por que las variaciones de las tasas de cambio tienen un efecto directo pequeño o nulo en los flujos de efectivo presentes y futuros derivados de las actividades. El importe acumulado de las diferencias se presenta como un componente separado del patrimonio, no está participando en su totalidad,, las diferencias de cambio de la conversión atribuibles a las participaciones de las no controladoras, se atribuyen a la misma y se reconoce como parte de las participaciones no controladoras en el estado financiero consolidado.
- Los resultados y situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional es la correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convertirán a una moneda de presentación diferente utilizando:
 - Todos los importes se convertirán a la tasa de cambio de cierre correspondiente a la fecha del estado de situación financiera más reciente, excepto cuando
 - Los importes sean convertidos a la moneda de una economía no hiperinflacionaria, en cuyo caso las cifras comparativas serán las que fueron presentadas como importes corrientes del año en cuestión, dentro del estado financiero del período precedente.

Cuando la moneda funcional de la entidad se corresponda con la de una economía hiperinflacionaria, se expresará sus estados financieros antes de aplicar el método para la conversión de moneda funcional en economía hiperinflacionaria, de acuerdo con la NIC 29, excepto las cifras comparativas en el caso de una conversión en economías no hiperinflacionarias. Cuando la economía deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo a la NIC 29, deberá utilizar costos históricos para la conversión a la moneda de presentación los importes reexpresados según el nivel de precios a la fecha en la que la entidad deje de hacer la reexpresión.

Conversión de un negocio en el extranjero

Al convertir a una moneda de presentación, los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero, previamente a su inclusión en los estados financieros de la entidad que informa, ya sea mediante consolidación, consolidación proporcional o utilizando el método de la participación, se aplicará lo siguiente además de considerar lo establecido para la conversión a la moneda de presentación.

La incorporación de los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, seguirá los procedimientos normales de consolidación. No obstante, un activo o pasivo monetario intragrupo, ya sea a corto o a largo plazo, no podrá ser eliminado contra el correspondiente pasivo o activo intragrupo, sin mostrar los resultados de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros consolidados. Esto es porque la partida monetaria representa un compromiso de convertir una moneda en otra, lo que expone a la entidad que informa, a una pérdida o de las diferencias por la inversión neta de un negocio en el extranjero, se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en un componente separado del patrimonio hasta la disposición del negocio en el extranjero.

Cuando los estados financieros del negocio en el extranjero y de la entidad que informa son de fechas diferentes, es frecuente que aquél elabore estados financieros adicionales con la misma fecha que ésta. En este caso la NIC 27, permite la utilización de fechas de presentación diferentes, siempre que la diferencia no sea mayor de tres meses, y que se realicen los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones y otros sucesos significativos ocurridos entre las fechas de referencia. Siendo así los activos y pasivos del negocio en el extranjero se convertirán a la tasa de cambio de la fecha de cierre del período sobre el que se informa del negocio en el extranjero. También se practicarán los ajustes pertinentes por las variaciones significativas en los tipos de cambio hasta el final del periodo sobre el que se informa de la entidad que informa, de acuerdo con la NIC 27. Este mismo procedimiento se utilizará al aplicar el método de la participación a las asociadas y negocios conjuntos, así como al aplicar la consolidación proporcional a los negocios conjuntos, de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en asociadas y la NIC 31 "Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos".

Tanto la plusvalía surgida por la adquisición de un negocio en el extranjero como los ajustes al valor razonable practicados al valor en libros de los activos y pasivos resultantes de la

adquisición de un negocio en el extranjero, se debe tratar como activos y pasivos del mismo, por lo tanto se expresarán en la misma moneda funcional y se convertirán a la tasa de cambio de cierre.

Disposición total o parcial de un negocio en el extranjero

En la disposición de un negocio en el extranjero el importe acumulado de las diferencias de cambio relacionadas con el negocio en el extranjero, reconocidas en otros resultados integrales y acumulados en un componente separado del patrimonio, se reclasificará del patrimonio al resultado cuando reconozca la ganancia o pérdida de la disposición según la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

En la disposición de toda la participación de una entidad en un negocio en el extranjero, lo siguiente se contabilizará como disposición, aun si la entidad retiene una participación en la anterior subsidiaria, asociada o entidad controlada en forma conjunta:

- La pérdida del control de una subsidiaria que incluye un negocio en el extranjero.
- La pérdida de una influencia significativa sobre una asociada que incluye un negocio en el extranjero.
- La pérdida de control conjunto sobre una entidad controlada de forma conjunta que incluye un negocio en el extranjero.

En la disposición de una subsidiaria que incluye un negocio en el extranjero, el importe acumulado de diferencias de cambio relacionadas con ese negocio en el extranjero que haya sido atribuido a las participaciones no controladoras deberá darse de baja en cuentas, pero no deberá reclasificarse a resultados.

En la disposición parcial de una subsidiaria en un negocio en el extranjero, la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio reconocidas en otro resultado integral a las participaciones no controladoras en ese negocio en el extranjero. En cualquier otra disposición parcial de un negocio en el extranjero la entidad reclasificará a resultados sólo la parte proporcional a las diferencias acumuladas.

La disposición parcial de la participación de una entidad en un negocio en el extranjero, es la reducción de la participación de una entidad como propietaria en un negocio en el extranjero a excepción de la pérdida de control mencionada con anterioridad.

La entidad podrá disponer de la totalidad o parte de su participación en un negocio en el extranjero mediante la venta, liquidación, recuperación del capital aportado o abandono total de la entidad o parte de la misma. Una rebaja del importe en libros de un negocio en el extranjero debido a sus propias pérdidas, no constituye una disposición parcial. En el momento de una rebaja de valor no se reclasificará en resultados parte de alguna de las ganancias o pérdidas por cambio en moneda extranjera reconocidas en otro resultado integral.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de una entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos.

Revelación

La entidad revelará la siguiente información:

- a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros que se valoren al valor razonable con cambios en el resultado del ejercicio, de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Mediación”; y
- b) Las diferencias de cambio netas reconocidas en otros resultados integrales y acumulados en un componente separado del patrimonio, así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del período.

Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, este hecho se pondrá de manifiesto, revelando además la identidad de la moneda funcional, así como la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la entidad que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio.

Cuando la entidad presente sus estados financieros en una moneda que sea diferente de su moneda funcional, sólo podrá calificar a sus estados financieros como conformes con las Normas Internacionales de Información Financiera, si cumplen con todos los requerimientos de cada Norma que sea de aplicación y con cada Interpretación de esas Normas que sea aplicable.

En ocasiones, las entidades presentan sus estados financieros u otra información financiera en una moneda que no es su moneda funcional. Por ejemplo, la entidad puede convertir a la otra moneda sólo determinadas partidas de sus estados financieros. Otro ejemplo se da cuando una entidad, cuya moneda funcional no sea la de una economía hiperinflacionaria, convierta los estados financieros a la otra moneda utilizando para todas las partidas, la tasa de cambio de cierre más reciente. Tales conversiones no están hechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que será obligatorio revelar la siguiente información:

- a) Identificará claramente esta información como complementaria, al objeto de distinguirla de la información que cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) Revelará la moneda en que se presenta esta información complementaria; y
- c) Revelará la moneda funcional de la entidad, así como el método de conversión utilizado para confeccionar la información complementaria.

2.2.3 NIC 27 “ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES EN FILIALES”

Vigencia

Tiene vigencia para aquellos estados financieros que cubren períodos iniciados el 01 de enero de 1990 o después de esa fecha.

Antecedentes

La NIC 27 fue aprobada en junio de 1988 para su publicación en abril de 1989.

Aspectos previos

La presente norma hace referencia a dos aspectos concretos:

1. La preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas que se encuentra bajo control de una dominante.
2. La contabilización, por parte de la dominante, de sus inversiones en las dependientes.

A los efectos de aplicar su contenido, la propia norma precisa el concepto de ciertos términos utilizados en la misma y a los exclusivos propósitos de ésta, dichos términos son:

- *Control*. Facultad para ejercer la dirección de las políticas financieras y operativas de una empresa al objeto de obtener beneficios con sus actividades. Dicha facultad viene determinada por la posesión suficiente de derechos de voto de la sociedad participada. Existirá control si una sociedad posee la mayoría de tales derechos, ya sea de forma directa por posesión propia, o indirecta a través de sus filiales.
- *Grupo*. Conjunto de empresas integrado por una dominante y todas sus dependientes.
- *Dominante*. También conocida por principal, controladora o matriz, es una empresa que posee una o más dependientes.

- *Dependiente*. Conocida así mismo por filial o subsidiaria, es toda empresa que está bajo el control de una dominante.
- *Estados Financieros consolidados*. Son los estados financieros correspondientes a un grupo de empresas, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.
- *Intereses minoritarios*. Parte de los resultados netos de las operaciones de cada dependiente, así como de los activos netos de la misma, que no pertenecen, ni directa ni indirectamente a través de sus dependientes, a la dominante del grupo.

Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados presentan información financiera sobre el grupo como si se tratará de una sola entidad, sin tomar en consideración los límites legales de las entidades individuales que la integran.

Por este motivo, como norma general, toda dominante debe formular estados financieros consolidados del grupo que encabeza. Normalmente, se considera que existe participación prácticamente en su totalidad, cuando la dominante posee un mínimo del 90% de los derechos de voto de la dependiente. En este caso, será precisa la aprobación de los intereses minoritarios de la misma para que no sea necesaria la presentación de sus estados financieros consolidados.

Una dominante que a su vez es dependiente, si hace uso de la dispensa de consolidar, deberá hacer constar en sus estados financieros individuales las razones por las que no ha presentado los estados financieros consolidados, así como los métodos utilizados para la contabilización de las inversiones en sus propias dependientes. También deberá informar sobre el nombre de la empresa dominante que publica los estados consolidados en los que se haya incluida, y la oficina donde se han depositado.

Alcance de los Estados Financieros consolidados

Una dominante que elabore estados financieros consolidados deberá incluir en ellos a todas sus dependientes, tanto nacionales como extranjeras. Solo quedarán excluidas aquellas dependientes que:

- a) Han sido adquiridas y se mantienen exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo, por lo que el control de la dominante sobre ellas es temporal.
- b) Operan bajo fuertes restricciones a largo plazo que disminuyen de forma significativa su capacidad para transferir fondos a la dominante.

Las inversiones correspondientes a tales empresas deben contabilizarse de acuerdo a lo establecido con la NIC 39 (Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración).

En cambio, no será motivo de exclusión de una dependiente por el hecho de que ésta desarrolle actividades distintas de las correspondientes a las otras empresas del grupo.

A los efectos de consolidar los estados financieros, el control no se limita únicamente a la posesión de la mayoría de los derechos de voto de la sociedad participada. También existe control cuando, en ausencia de tal mayoría, se da una de las siguientes situaciones:

1. Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto de la participada, en virtud de acuerdo con otros inversores.
2. Poder para dirigir las políticas financieras y operativas de la empresa, por existir acuerdo o disposición reglamentaria en este sentido.
3. Poder de nombrar o revocar la mayoría de los miembros del órgano de administración de la empresa participada u órgano equivalente de dirección.
4. Poder de controlar la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de administración de la empresa participada u órgano equivalente de dirección.

Proceso de consolidación

Dicho proceso pasa por dos etapas sucesivas. La primera, conocida como de agregación, consiste en la suma correlativa de los valores que, para cada componente, resultan de los estados financieros individuales de la sociedad dominante y sus dependientes. Es decir, se agregarán los importes de las cuentas de la misma naturaleza, que figuran en el Activo, Pasivo y Neto del Balance, así como también las que se inscriben como ingresos y gastos dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante, para poder proceder a la agregación indicada será preciso que la misma se lleve a cabo entre magnitudes homogéneas.

La etapa siguiente hace referencia a la eliminación de los importes derivados de las magnitudes relacionadas, de forma que la información resultante contemple el grupo como si se tratara de una sola empresa.

La Homogeneización, hace referencia especialmente al aspecto temporal de los estados financieros y a las políticas contables aplicadas.

- a) *Homogeneidad temporal.* Los estados financieros consolidados deben tener las mismas fechas de referencia. Es decir, deben de estar cerrados en la misma fecha y las cuentas de pérdidas y ganancias deben de abarcar el mismo período. Cuando no es posible tal práctica, se pueden utilizar estados financieros cerrados en fechas diferentes, siempre que la diferencia entre tales fechas no exceda de tres meses, en este caso, deberán mantenerse tanto la diferencia en las fechas de cierre como la extensión de los períodos contables, en los ejercicios sucesivos.
- b) *Homogeneidad de políticas contables.* Los Estados Financieros deben prepararse siguiendo políticas contables uniformes, para recoger transacciones u otros eventos producidos en circunstancias similares. En el caso de que una empresa utilice políticas contables distintas de las adoptadas por el grupo, se deberán introducir los ajustes necesarios en sus estados financieros, como paso previo al inicio del proceso de consolidación.

Si no es posible realizar los ajustes indicados, deberá darse cuenta de este hecho, indicando las fracciones de las partidas de tales estados financieros en las que se hayan aplicado métodos contables diferentes.

Un aspecto que no se contempla en la NIC 27, es el que se refiere a la homogeneización en las operaciones internas. En efecto, una operación intragrupo debe ser recogida por las dos empresas afectadas. Por lo tanto, de no ser así, deberán de introducirse los ajustes necesarios en los estados financieros de la empresa que no recoja la operación en cuestión.

Desglose del neto de la dependiente

El neto de la empresa dependiente, en la fecha de consolidación, vendrá determinado por los componentes:

- Importe correspondiente a la fecha de adquisición de la participación por parte de la dominante.
- Variación experimentada por la misma desde la fecha de adquisición.
- Resultados obtenidos por la dependiente en el ejercicio que se consolida.

De cada uno de estos componentes, se separa y presenta en partida diferenciada la parte correspondiente a los *intereses minoritarios*, quedando los importes restantes atribuidos a la sociedad dominante. Respecto a los resultados, si una dependiente ha emitido acciones preferentes acumulativas, se deducirá de tales resultados el importe de los dividendos preferentes garantizados por la dependiente, hayan sido declarados o no, para determinar la base del cálculo que servirá para determinar el importe atribuible a la dominante.

Problemática planteada por las incorporaciones y bajas de dependientes

Una cuestión a discernir es la que se plantea cuando una empresa causa alta como dependiente, o bien deja de serlo, dentro del ejercicio a consolidar.

- a) Alta de una dependiente. Los resultados de una empresa incorporada se incluirán en los estados consolidados desde el momento en que el control sobre la misma se transfiere de forma efectiva al comprador.
- b) Baja de una dependiente. Los resultados netos de una dependiente hasta la fecha en que deja de serlo deberán incluirse con los resultados consolidados. En el caso de venta de la dependiente, será la fecha de tal venta la que determinará la fracción de resultados a incluir en los estados consolidados.

La diferencia que resulte por la venta de la participación sobre una dependiente, entre los ingresos obtenidos y la parte correspondiente a dicha participación del *valor en libros*, en la fecha de la operación, figurará en el estado consolidado de resultados como pérdida o ganancia.

Eliminaciones

Para que los estados consolidados presenten la información financiera del grupo, como si se tratara de una sola empresa, será preciso eliminar:

1. El importe de la inversión de la dominante en cada dependiente.
2. Las transacciones intragrupo realizadas durante el ejercicio cuyo volumen ha sido recogido en la cuenta de resultados como las operaciones de compra venta, las prestaciones de servicios así como los dividendos distribuidos.
3. La totalidad de los resultados derivados de las transacciones anteriores que no han sido realizados. Si los resultados intragrupo consisten en pérdidas y éstas figuran como deducción en el valor de los activos, dichas serán objeto de eliminación, excepto en el caso de que el coste inicial, previo a la transmisión intragrupo, no sea recuperable.
4. Los saldos intragrupo motivados por las operaciones comerciales indicadas, así como los procedentes de operaciones de carácter financiero y los intereses derivados de ellas, pendientes de liquidación al consolidar.

El fondo de comercio de Consolidación

Surge de la adquisición, representa la parte entre la diferencia entre el costo de la inversión de la dominante y su valor razonable. Según el signo resultante podemos distinguir entre el *fondo de comercio positivo* y *fondo de comercio negativo*.

- Fondo de Comercio Positivo: Se refiere a todo exceso del costo de adquisición sobre la participación de la dominante en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de la empresa dependiente. Dicho fondo debe ser objeto de amortización sistemática a lo largo de su vida útil, que normalmente se presume no superior a los veinte años. La amortización de cada ejercicio debe de ser reconocida como un gasto en la cuenta de resultados consolidada.
- Fondo de Comercio Negativo: Surgido de la adquisición, correspondiente a cualquier exceso sobre el costo de adquisición de la participación, del valor razonable de la

porción de los activos y de los pasivos adquiridos. Este fondo puede deberse a las razones siguientes:

- Expectativas de gastos o pérdidas futuras que no representan pasivos identificables en el momento de la adquisición.
- Parte del fondo de comercio negativo que no exceda del valor razonable de los activos identificables de carácter no monetario adquiridos.
- Parte del fondo de comercio negativo que excede al valor razonable de los activos identificables de carácter no monetario adquiridos.

El *fondo de comercio* figurará en el activo del balance consolidado, tanto si es positivo como negativo, constituyendo en este último caso una deducción de los activos del grupo.

Los intereses minoritarios

Su composición vendrá determinada por la participación de los socios que en cada sociedad dependiente reúnen tal condición, tienen sobre el neto patrimonial de la misma, cuyos componentes son:

1. El neto de la empresa dependiente en el momento de la adquisición de la participación por parte de la dominante.
2. La variación experimentada por dicho neto, desde el momento indicado hasta la fecha de consolidación.
3. Los resultados obtenidos por tal empresa en el ejercicio que se consolida.

El importe de los intereses minoritarios, figurará en el balance consolidado, de forma separada de las partidas del pasivo y del patrimonio y resultados atribuidos a los propietarios de la dominante.

En el caso de pérdidas de una dependiente, el importe atribuible a los socios minoritarios no podrá exceder del importe de los intereses de tales socios en el patrimonio neto de la empresa. De sobrepasar tal importe, el exceso se imputará a los intereses mayoritarios, a menos que la minoría se haya obligado a cubrir su parte de las pérdidas de la empresa, y se encuentre en condiciones de cumplir tal compromiso.

En los ejercicios posteriores, tras haber absorbido la totalidad de los intereses de los minoritarios en el patrimonio neto de la dependiente, de seguir habiendo pérdidas, la parte correspondiente a tales socios se imputará igualmente a los socios mayoritarios.

Si más adelante la dependiente obtiene beneficios, la totalidad de los mismos se imputará a los socios mayoritarios, hasta que éstos hayan recuperado la porción de pérdidas minoritarias absorbidas en ejercicios anteriores.

Contabilización de las inversiones en dependientes en los estados financieros de la dominante

El tratamiento contable de las inversiones, deberá seguir el método que, en cuanto a la fijación de su importe, ofrece tres alternativas posibles:

- Registrarlas según su costo.
- Aplicar el método de Puesta en equivalencia, siguiendo lo que propone la NIC 28.
- Recogerlas como activos financieros disponibles para la venta, tal como queda descrito en la NIC 39.

Cabe la posibilidad de completar la información añadiendo los estados financieros individuales, práctica que se da en varios países, en cumplimiento de las exigencias legales o de otro tipo.

De la información que se ha ido especificado en los apartados, también deberá incorporarse:

- a) En los estados financieros consolidados: Relación de las dependientes más significativas, especificando:
 - Nombre de la entidad.
 - País de constitución o residencia.
 - Proporción de participación en la propiedad y, de no coincidir con ella, proporción de los derechos de voto poseídos.
- b) Igualmente, en los estados financieros consolidados, si procede, de indicará:
 - Las razones de exclusión de una dependiente en la consolidación.

- Naturaleza de las relaciones entre la dominante y cada dependiente, en la que aquella no tenga más de la mitad de los derechos de voto.
 - Nombres de las empresas que no han sido tratadas como dependientes en la consolidación, por falta de control sobre las mismas, a pesar de poseer más de la mitad de los derechos de voto, ya sea directamente o a través de otras empresas del grupo.
- c) En los estados financieros individuales de la dominante: Descripción del método aplicado en la contabilización de las inversiones en las dependientes.

2.2.4 NIIF 3 “COMBINACIONES DE NEGOCIOS”

Introducción

Esta NIIF es resultado de un esfuerzo conjunto por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el consejo de Normas de Contabilidad Financiera de EU (FASB) para mejorar la información financiera y promover la convergencia internacional con las normas contables. La principal conclusión a la que llegaron es que fue que prácticamente todas las combinaciones de negocios son adquisiciones; por lo que el método para contabilizar las combinaciones de negocios, se le llamó “Método de la adquisición”.

Esta NIIF, tendrá vigencia para combinaciones de negocios en las que su fecha de adquisición sea a partir del 01 de Julio de 2009.

El objetivo es mejorar la relevancia, confiabilidad y comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios que una entidad proporciona a través de sus estados financieros.

El principio básico es que la entidad adquirente reconozca los activos adquiridos y los pasivos asumidos a valor razonable en su fecha de adquisición y revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de la adquisición.

Una entidad determinara si una transacción u otro suceso es una *combinación de negocios* cuando la entidad adquirente, obtiene el control de uno o más negocios, lo que requiere que los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyan un negocio; esto se puede lograr por ejemplo:

- a) Transfiriendo efectivo, equivalentes de efectivo u otros activos;
- b) Incurriendo en pasivos;
- c) Emitiendo participaciones en el patrimonio;
- d) Proporcionando mas de un tipo de contraprestación, entre otras.

No hay que confundirnos con un simple *negocio*, ya que este se define como el conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos y tiene tres elementos principales que son: insumos, procesos y productos.

Método de la Adquisición

Toda entidad que realice una adquisición de negocios, contabilizara la operación con el método de la adquisición, el cual requiere:

a) *IDENTIFICACION DE LA ADQUIRENTE*: Se debe identificar cual entidad es la que obtiene el control a la cual se le denomina *la adquirente* y la otra parte será *la adquirida*, para esto se deberá utilizar la guía de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, pero si esta NIC no permite identificar claramente cuál de las entidades que se combinan es la adquirente se deberá considerar los siguientes factores:

- En una combinación de negocios efectuada principalmente mediante la transferencia de efectivo u otros activos o incurriendo en pasivos, la adquirente es la entidad que los transfiere.
- En una combinación de negocios efectuada principalmente por intercambio de participaciones en el patrimonio, la adquirente será la entidad que emite sus instrumentos de patrimonio. Sin embargo algunas veces puede ocurrir una “Adquisición Inversa” lo que significa que la entidad emisora es la adquirida, como por ejemplo, cuando una entidad que no cotiza en la bolsa de valores quiere cotizar, pero no quiere registrar sus acciones de capital; entonces la entidad que no cotiza (adquirida legal) acordará con la entidad que cotiza (adquirente legal) la adquisición de sus participaciones en el patrimonio a cambio de las participaciones en el patrimonio de la entidad que cotiza.

Es muy importante para poder identificar una combinación de negocios de este tipo considerar lo siguiente:

- i. Quien retiene o recibe la mayor cantidad de derechos de voto en la entidad combinada;
- ii. Que propietario único o grupo organizado de propietarios mantiene la mayor participación minoritaria de voto en la entidad combinada;

- iii. Quien tiene la capacidad de elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno de la entidad combinada;
 - iv. Que entidad domina la dirección de la entidad combinada;
 - v. Que entidad paga una prima sobre el valor razonable de las participaciones en el patrimonio anterior de la entidad que se combina.
- La adquirente es generalmente la entidad que sus activos, ingresos o beneficios son significativamente mayores a los de la otra entidad que se combina. A demás de que cuando se trate de la combinación de de más de dos entidades, también se debe considerar quien fue la que inicio dicha combinación.
- b) *DETERMINACION DE LA FECHA DE ADQUISICION:* Es la fecha en la que se adquiere el control de la adquirida y generalmente es la fecha en la que la adquirente transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida, la cual será la fecha de cierre; sin embargo la adquirente puede obtener el control de la adquirida en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre previo acuerdo por escrito.
- c) *RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ACTIVOS IDENTIFICABLES ADQUIRIDOS, LOS PASIVOS ASUMIDOS Y CUALQUIER PARTICIPACION NO CONTROLADORA EN LA ENTIDAD ADQUIRIDA:*
- *Principio de reconocimiento:* La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. El reconocimiento de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos estará sujeta a las siguientes condiciones:
 - i. A la fecha de adquisición, deberán identificarse plenamente como parte de los activos y pasivos de la adquirida.
 - ii. Deben ser parte de lo que la adquirente y la adquirida intercambiaron en la transacción de la combinación de negocios y no el resultado de transacciones separadas que son las operaciones que aunque se realicen, no se está obligada a hacerlas como ciertas remuneraciones a los empleados por servicios futuros.
- La adquirente reconocerá los activos intangibles identificables adquiridos tales como el nombre comercial, una patente o una relación con un cliente que la adquirida no reconoció como activos en su estado financiero.
- La adquirente clasificara y designara los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición en base a los acuerdos

contractuales, de las condiciones económicas, de sus políticas contables o de operación y de otras condiciones pertinentes. Excepto la clasificación de un contrato de arrendamiento, como un contrato operativo o como un arrendamiento financiero; o de un contrato como un contrato de seguro.

- *Principio de medición:* La Adquirente medirá los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, así como cualquier participación no controladora en la adquirida se reconocerá la parte proporcional de dicha participación.
- *Excepciones a los principios de reconocimiento o medición:* Estas se pueden dar: porque se necesite aplicar condiciones de reconocimiento adicionales, lo que dará resultados diferentes a los obtenidos mediante la aplicación de las condiciones y del principio de reconocimiento; o porque se tengan que medir por importes distintos de sus valores razonables a la fecha de adquisición.

Las excepciones al principio de reconocimiento son: Los *pasivos contingentes* que son aquellas posibles obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados o por acontecimientos futuros que NO están completamente bajo el control de la entidad o aquellas obligaciones presentes derivadas de acontecimientos pasados que no se pueden reconocer contablemente por que el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente confiabilidad.

Las excepciones a ambos principios de reconocimiento y medición son: Los *impuestos a las ganancias*; los *beneficios a los empleados*; y los *activos de indemnización* que son con los que el vendedor garantizar que el pasivo de la adquirente no excederá un determinado importe.

Las excepciones al principio de medición son: Los *derechos readquiridos*, que es un activo intangible identificable que la adquirente reconoce separadamente de la plusvalía como marcas, franquicias y/o tecnologías; los *incentivos con pagos basados en acciones*; y los *activos mantenidos para la venta*.

d) *RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LA PLUSVALIA O UNA GANANCIA POR UNA COMPRA EN TERMINOS MUY VENTAJOSOS:*

- *Plusvalía:* La adquirente reconocerá una plusvalía en la fecha de la adquisición medida como el **resultado de sumar**: la contraprestación transferida generalmente valuada al valor razonable en la fecha de adquisición; el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida; y el valor razonable de la participación anteriormente tenida por el adquirente en el patrimonio de la adquirida, lo que se da en una combinación de negocios llevada por etapas; al

resultado anterior, se le restará el neto de los importes en la fecha de la adquisición de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

Para determinar el importe de la plusvalía en una combinación de negocios en la que no se transfiere una contraprestación, la adquirente utilizará el valor razonable de su participación en la adquirida en la fecha de adquisición en lugar del valor razonable en la fecha de adquisición de la contraprestación transferida.

- *Compras en términos muy ventajosos:* Ocurre muy ocasionalmente y puede suceder cuando en una combinación de negocios se da una venta forzada en la que el vendedor actúa bajo coacción; entre otros motivos. Antes de reconocer este tipo de ganancias, la adquirente reevaluará si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos y reconocerá cualquier activo adicional que sea identificado
- *Contraprestación transferida:* deberá medirse a su valor razonable, que deberá calcularse como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente. Ejemplo de contraprestaciones: el efectivo, otros activos, un negocio o una subsidiaria de la adquirente, contraprestaciones contingentes, entre otros.

La contraprestación transferida puede incluir activos o pasivos de la adquirente que tengan un importe en libros que difiera de sus valores razonables en la fecha de adquisición; de ser así, la adquirente medirá nuevamente los activos y pasivos transferidos a sus valores razonables en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes en resultados.

Tipos de combinaciones de negocios.

- *Combinación de Negocios por Etapas:* También conocida como adquisición por pasos. Esto ocurre cuando una adquirente obtiene el control de una adquirida en la que ya tenía una participación en el patrimonio inmediatamente antes de la fecha de adquisición. Es decir cuando la adquirente ya tiene un porcentaje mínimo de la adquirida y posteriormente compra otro porcentaje que le permite obtener el control.

- *Combinación de Negocios realizada sin la transferencia de la contraprestación:* Es la que se lleva a cabo solo mediante un contrato, en la cual la adquirente atribuirá a los propietarios de la adquirida el importe de los activos netos, lo que da como resultado una participación no controladora.

2.3 USGAAP

2.3.1 FASB 167 “MODIFICACIONES A LA INTERPRETACIÓN NO. 46 (R) DEL FASB”

Introducción

El año pasado, el Financial Accounting Standards Board (FASB) modificó su orientación relacionados con la consolidación de las entidades de interés variable (VIE) con la emisión de la Declaración FASB No. 167, las *enmiendas a la FASB Interpretación No. 46 (R)* (posteriormente codificada en el FASB de Normas de Contabilidad codificación, ASU 2009-17, *mejoras a los informes financieros por las empresas involucradas con entidades de interés variable*).

La nueva norma prevé la notificación de las entidades con intereses en un VIE para evaluar si tienen tanto el poder de dirigir las actividades que más impactan significativamente la economía del VIE, y (2) el derecho a recibir beneficios o la obligación de absorber las pérdidas que podría ser importante a la VIE. Si ambas condiciones se cumplen, la entidad estaría obligada a consolidar el VIE.

Muchas empresas públicas completado la aplicación de la norma nueva consolidación en el primer trimestre de 2010. Las empresas públicas con fines año no calendario y las empresas no públicas probablemente todavía está evaluando el impacto de la norma tendrá sobre ellos. Este artículo examina algunos de los retos y problemas que enfrentan los adoptadores iniciales, así como un análisis de la consolidación de impacto puede haber tenido en sus estados financieros consolidados.

El 15 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de la FDIC finalizó el dominio del capital reglamentario relacionado con FASB adopción de normas Nos. 166 y 167. Se llegó a la conclusión de que los bancos afectados por las nuevas normas contables generalmente estarían sujetos a mayores requisitos mínimos de capital regulatorio. La regla final establece una demora opcional y en fase transitoria por un período máximo de un año. Los bancos estarán obligados a reconstruir el capital y la reparación de los balances para dar cabida a las nuevas normas contables a mediados de 2011.

FAS 167

Sustituye a los riesgos cuantitativos con un enfoque cualitativo que determinará que la empresa tiene una participación de control financiero en una entidad de interés variable y tiene el poder para dirigir las actividades de esa entidad. FAS 167 también se ocupa de los impactos potenciales sobre las disposiciones y la aplicación de la Interpretación de la eliminación del concepto de la entidad beneficiaria para fines especiales en el Estado 166. Las entidades están ahora sujetos a FAS 167, según entidades con fines variable.

La empresa se requiere por la Declaración 167 para realizar un análisis para determinar si los intereses de la empresa variable o los intereses de darle una participación de control financiero en una entidad de interés variable. Este análisis identifica el beneficiario principal de una entidad de interés variable como la empresa que tiene tanto

1. El poder de dirigir las actividades de una entidad de interés variable más que un impacto significativo en los resultados económicos de la entidad.
2. La obligación de absorber las pérdidas de la entidad que podría ser importante para la entidad de interés variable o el derecho a recibir los beneficios de la entidad que podría ser importante para la entidad de interés variable.

Además, el Estado modifica la Interpretación 46 (R) para exigir que las reevaluaciones en curso para determinar si una empresa es la principal beneficiaria de una entidad de interés variable. Antes de esta declaración, la Interpretación 46 (R) requiere la reconsideración de si una empresa es la principal beneficiaria de una entidad de interés variable sólo cuando se produjeron los acontecimientos específicos.

FIN 46 (R) se especifica que la transferencia de las restricciones de inversión (en un socio de empresa conjunta no puede vender su participación sin el consentimiento de la otra parte) creó una agencia de relaciones *de facto*. Declaración 167 modificó esta guía que decir que la transferencia de las restricciones mutuas no crea una relación *de* agencia de *facto*

Otras modificaciones de la FIN 46 (R) en el Estado 167

FASB citó lo siguiente como otras modificaciones importantes de la FIN 46 (R) en el FAS 167:

- La empresa está obligada a evaluar si tiene una responsabilidad implícita financiera para garantizar que una entidad de interés variable funciona como está diseñado, para determinar si tiene el poder para dirigir las actividades de la entidad de interés variable que es más importante impacto en el rendimiento económico de la entidad.
- Esta Norma modifica la orientación en la interpretación que 46 (R) para determinar si una entidad es una entidad de interés variable. Es posible que la aplicación de esta guía revisada va a cambiar la evaluación de la empresa de que las entidades con las que está involucrado son entidades de interés variable.
- Esta Norma modifica la Interpretación 46 (R) para agregar un evento nuevo examen adicional para determinar si una entidad es una entidad de interés variable cuando los cambios en los hechos y circunstancias que se producen de forma que los titulares de la inversión de capital de riesgo, como grupo, perder el poder de los derechos de voto o derechos similares de esas inversiones para dirigir las actividades de la entidad que lo más significativo impacto en el rendimiento económico de la entidad.
- Bajo la Interpretación 46 (R), una reestructuración de la deuda con problemas tal como se define en el apartado 2 de la Declaración FASB No. 15, *Contabilidad de Deudores y Acreedores por turbulenta reestructuración de la deuda*, no fue un evento que requiere la reconsideración de si una entidad es una entidad de interés variable y si una empresa es la principal beneficiaria de una entidad de interés variable. Esta Norma elimina esta excepción para una reestructuración de la deuda con problemas tal como se define en el Estado.
- Esta Norma modifica la Interpretación 46 (R) para exigir la divulgación mejorada que permitirá a los usuarios de los estados financieros con información más transparente sobre la participación de una empresa en una entidad de interés variable. Las revelaciones mejoradas son necesarios para cualquier empresa que posea un interés variable en una entidad de interés variable. El contenido de las revelaciones mejoradas requeridas por esta Declaración es en general compatible con la requerida previamente por FASB Staff Position FAS 140-4 y FIN 46 (R) -8, *Divulgación por las entidades públicas (empresas) sobre las transferencias de activos financieros e intereses en variable entidades de interés*.

FDIC Propone cambios en la protección de salvaguarda

Desde el año 2000 la FDIC ha proporcionado importantes protecciones de puerto seguro para las titulaciones, al confirmar que, en caso de quiebra de un banco, la FDIC no trataría de recuperar los préstamos transferidos en una titulación, siempre y cuando una venta de contabilidad que había ocurrido. Sin embargo, a junio de 2009 la FASB cambios en el FAS 166 y 167, la mayoría de las titulaciones ya no cumple las normas fuera de balance para el tratamiento de venta cuando su entrada en vigor el 1 de enero de 2010.

El 12 de noviembre de 2009, el Consejo de la FDIC aprobó un puerto seguro de transición que permanentemente antigüedad de titulación o participaciones en proceso al 31 de marzo de 2010. El aviso anticipado de propuesta de reglamentación buscará comentarios del público sobre qué normas deben aplicarse al tratamiento de puerto seguro para las transacciones creado después de 31 de marzo.

FAS 167 tiene la intención de aclarar las revelaciones de contabilidad en la interpretación que tienen que ver con las Entidades de Interés Variable

Específicamente para determinar si un interés variable de las entidades dado una participación de control financiero en una entidad de interés variable:

- Elimina la excepción para la reestructuración de la deuda con problemas
- Aclara lo que califica como entidad de interés variable
- Exige la divulgación más amplia de entidades de interés variable

* * Las entidades de interés variable de permitir a las empresas para mantener los activos financieros tales como títulos hipotecarios de alto riesgo fuera de balance, sus hojas. VIE solía ser conocido como los vehículos especiales - los instrumentos que formaban parte de la debacle de Enron.

2.3.2 FASB 52 “CONVERSION DE MONEDA EXTRANJERA”

Antecedentes

El 7 de diciembre de 1981, la junta de normas de contabilidad financiera (Financial Accounting Standards Board - FASB) emitió su declaración 52 Traducción de moneda Extranjera. La declaración tiene por objeto aplicarse a las transacciones en moneda extranjera y los estados financieros de entidades extranjeras (incluyendo sucursales, filiales, sociedades corporativas y operaciones mancomunadas), consolidadas, combinadas o informadas bajo el método patrimonial, en los estados financieros preparados bajo el método patrimonial, en los estados financieros preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. La emisión de la declaración 52 proporciona el capítulo más reciente en lo que se reconoce como uno de los puntos más fundamentales y complejos que confrontan las corporaciones multinacionales.

Desde la adopción de la declaración FAS 8 en 1975, las compañías multinacionales han tratado de adoptarse al enfoque monetario/no monetario de la traducción de moneda extranjera como lo requiere dicha declaración. Este enfoque requiere que las ganancias y pérdidas que surgen en la traducción de la moneda extranjera:

- Se midan todas contra la base común del dólar y
- Se calculan para activos y pasivos monetarios pero no para cuentas no monetarias.

Además, las FAS 8 requiere que las ganancias y pérdidas en la traducción de moneda extranjera sean incluidos en los resultados, o sea en la ganancia neta

De modo de corregir estas deformaciones percibidas, la FASB adoptó en la declaración 52 los siguientes objetivos para la traducción:

- a. Proporcionar información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de un cambio en una tasa de cambio sobre los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa.
- b. Reflejar en los estados consolidados los resultados financieros y las relaciones de las empresas consolidadas individuales, medidas en sus monedas funcionales de

conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

El enfoque adoptado para lograr estos objetivos se llama el enfoque de la moneda funcional. Es un cambio radical del enfoque de la FASB 8, porque acepta múltiples bases de medición en los estados financieros consolidados en la premisa de que las entidades individuales que forma una empresa multinacional operan y generan flujos de efectivo en un número de ambientes económicos separados teniendo cada uno su moneda funcional específica.

Cuando una empresa opera en diferentes ambientes económicos, los resultados de las operaciones de cada ambiente se miden en la moneda funcional de dicho ambiente.

Conceptos clave de la declaración FASB 52

El enfoque de Moneda Funcional empleado en el FASB 52 incorpora un número de cambios conceptuales de las FASB 8. Una comprensión inicial de ciertos conceptos clave que deben ayudar a comprender la declaración.

- **Moneda Funcional.**- La mayoría de las compañías probablemente consideran cada país extranjero en el cual realizan negocios como un ambiente económico principal para las operaciones en ese país. Si es así, la moneda funcional para las operaciones de la compañía en dicho país probablemente será la moneda local del país extranjero, a menos que:
 - El ambiente económico separado sea altamente inflacionario.
 - La posición de inversión de la compañía no sea a largo plazo.
- **Traducción.**- Es el proceso de expresar los estados financieros medidos en una unidad monetaria (la moneda informante) que sirve como una base común para las sumas en la preparación de los estados financieros de la empresa informante
- **Remedición.**- La medición es el proceso de medir transacciones denominadas en una unidad monetaria (por ejemplo, compras pagaderas en francos franceses). Estas transacciones también pueden ser medidas en una unidad monetaria que no sea aquella en la cual están denominadas. Este proceso se llama remedición y se realiza suponiendo que ocurrirá un cambio de monedas a la tasa de cambio que prevalezca en la fecha de remedición.

Objetivos de la conversión

Los estados financieros tienen la intención de presentar información en términos financieros sobre el desempeño, posición financiera y flujos de efectivo de una empresa.

Para este fin, los estados financieros de entidades separadas dentro de una empresa, que pueden existir y operar en diferentes entornos económicos y de moneda, se consolidan y presentan si fueran los estados financieros de una sola empresa.

Porque no es posible combinar, añadir o sustraer las valuaciones expresadas en diferentes monedas, es necesario convertir a una sola moneda de informe, los activos, pasivos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se valúan o denominan en una moneda extranjera.

Sin embargo, la unidad presentada por dicha conversión no altera el significado fundamental de los resultados y operaciones de las partes constitutivas de la empresa. Sólo a través de la operación efectiva de sus partes constitutivas la empresa como un todo es capaz de llevar a cabo su propósito. Consecuentemente, la conversión de los estados financieros de cada entidad integrante de una empresa debe lograr los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de un cambio en el tipo de cambio sobre los flujos de efectivo y el capital de una empresa.
- b) Presentar los estados financieros consolidados de una empresa en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados de los E.U.A.
- c) Reflejar en estados financieros consolidados los resultados y operaciones financieras de las entidades individuales consolidadas valuadas en sus monedas funcionales.
- d) Usar una "sola unidad de valuación" para estados financieros que incluyan cantidades extranjeras convertidas.

El objetivo (a), proporcionar información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de un tipo de cambio, fue adoptado por el Consejo como el objetivo básico. Esto respondía a la crítica penetrante de que los resultados de la conversión

siguiendo la Declaración 8 no reflejan la realidad fundamental de las operaciones extranjeras. El Consejo se enfocó en dos aspectos de los resultados contables y su compatibilidad con los efectos económicos de un cambio en el tipo de cambio en capital y consecuencias en flujo de efectivo.

La compatibilidad en términos de efecto sobre el capital se logra, por ejemplo, si un cambio en el tipo de cambio que sea favorable a la posición expuesta a riesgo de una empresa produce un resultado contable que incremente el capital. La compatibilidad en términos de consecuencias en flujo de efectivo se logra si los cambios en tipo de cambio que se espere impacten razonablemente los flujos de efectivo ya sea en moneda funcional o en la moneda en que se informa se reflejan como ganancias o pérdidas al determinar el resultado por el periodo y el efecto de cambios en el tipo de cambio que tengan sólo implicaciones remotas e inciertas para la realización, se excluyen de la determinación del resultado neto por el periodo.

El Consejo cree que el objetivo (b), conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en E.U.A., está implícito en, y es básico al propósito de todas las actividades del Comité en cada proyecto técnico y no necesita ser señalado como un objetivo separado de la conversión para moneda extranjera.

El enfoque primario de la información financiera es información sobre el desempeño de una empresa proporcionada por valuaciones de ingreso y sus componentes. Los preocupados por los prospectos para flujos de efectivo netos están especialmente interesados en esa información. Los prospectos para flujos de efectivo netos de una entidad extranjera son necesariamente derivados de su desempeño en términos de transacciones y sucesos que ocurran en su moneda funcional; a su vez, los prospectos para flujos de efectivo netos a la empresa consolidada desde la entidad extranjera son necesariamente derivados de la reinversión de esos flujos de efectivo netos en moneda funcional o su conversión y distribución.

Consecuentemente, el Consejo cree que el desempeño de una entidad extranjera se valúa mejor por principios de contabilidad generalmente aceptados en los E.U.A. aplicados en términos de la moneda funcional en que la entidad conduce principalmente sus negocios, genera y gasta efectivo, y reinvierte o convierte y distribuye efectivo a su compañía matriz.

El objetivo (d), usar una "sola unidad de valuación" (por ejemplo, el dólar) para estados financieros que incluyan cantidades convertidas, es la premisa declarada del método temporal expuesto en la Declaración 8. En el punto de vista del Consejo, esa premisa refleja en los estados financieros consolidados las transacciones de todo el grupo, incluyendo operaciones extranjeras, como si todas las operaciones fueran extensiones de las actividades domésticas de la compañía matriz en y todas las transacciones fueran conducidas y valuadas en la moneda en que informa la compañía matriz. Esa premisa no reconoce que los activos, pasivos, y operaciones de las entidades extranjeras frecuentemente existen, de hecho, en otros entornos económicos y de moneda y producen y consumen flujos de efectivo en moneda extranjera en esos otros entornos.

Al requerir que todas las transacciones de moneda extranjera se revalúen como si todas hubieran ocurrido en dólares, el enfoque de una "sola unidad de valuación" oscurece el hecho de que las entidades extranjeras adquieren activos, incurren y liquidan pasivos y de otro modo conducen sus operaciones en múltiples monedas extranjeras. Las operaciones extranjeras son conducidas con frecuencia exclusivamente en monedas extranjeras, y el flujo de dólares a la empresa matriz depende de los flujos de efectivo netos de moneda extranjera generados por la entidad extranjera y remitidos a la compañía matriz.

Porque no va de acuerdo con hechos económicos relevantes, la dependencia en una "sola unidad de valuación" no es siempre compatible con la naturaleza de las operaciones extranjeras que se describe y discute en secciones posteriores de esta base para conclusiones. Consecuentemente, no se adoptó el objetivo (d).

El propósito de convertir la moneda funcional a la moneda en que se informa, si las dos son diferentes, es ajustar los estados financieros en moneda funcional en términos de la moneda en que se informa para su inclusión en los estados financieros consolidados. El proceso debe retener los resultados y operaciones financieras que fueron creados en el entorno económico de las operaciones extranjeras; no debe revaluar los elementos individuales de los estados financieros como si las operaciones hubieran sido conducidas en el entorno económico de la moneda en que se informa.

Sólo al retener las operaciones de la moneda funcional de cada entidad operativa es posible representar el desempeño acumulado en diferentes entornos operativos para fines de

consolidación. Consecuentemente, además de adoptar el objetivo (a), el Consejo también adoptó los objetivos (b) y (c) en combinación.

Para que una sociedad que prepara estados contables en otra moneda y posee acciones del emisor de los estados contables pueda consolidar o combinar los estados contables de la emisora o aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

Las empresas que son subsidiarias, asociadas o inversionistas conjuntas de una entidad de EUA, constituidas bajo las leyes de nuestro país, deben preparar estados financieros a principios contables de EUA y convertirlos de moneda nacional a dólares de acuerdo a la declaración FASB 52 conversión de moneda extranjera emitida y en vigor por el consejo de normas de información financiera.

Esta declaración establece normas revisadas de contabilidad e información financiera para las transacciones en moneda extranjera en los estados financieros de una empresa que informa. También revisa normas para convertir los estados financieros en moneda extranjera que se incorporen en los estados financieros de una empresa para consolidación. La aplicación de esta declaración afecta la información financiera de compañías que operan en países extranjeros.

Moneda Funcional

Los activos, pasivos, y las operaciones de una **entidad extranjera** deben valuarse usando la moneda funcional de esa entidad. La **moneda funcional** de una entidad es la moneda del entorno económico primario en que opera la entidad; normalmente, es la moneda del entorno en que la entidad principalmente genera y gasta efectivo.

Para una entidad con operaciones que sean relativamente autosuficientes e integradas dentro de un país particular, la moneda funcional generalmente debe ser la moneda de ese país. Sin embargo, la moneda funcional de una entidad extranjera podría no ser la moneda del país en que se localiza la entidad. Por ejemplo, la moneda de la compañía matriz generalmente debe ser la moneda funcional para operaciones extranjeras que sean un componente directo e integral, o una extensión, de las operaciones de la compañía matriz.

Una entidad podría tener más de una operación distinta y separable, como una división o sucursal, en cuyo caso cada operación puede considerarse una entidad separada. Si esas operaciones se conducen en entornos económicos diferentes, podrían tener diferentes monedas funcionales.

La moneda (o monedas) funcional(es) de una entidad es básicamente un asunto de hecho, pero en algunos casos, los hechos observables no identificarán claramente una sola moneda funcional. Por ejemplo, si una entidad extranjera conduce montos significativos del negocio en dos o más monedas, la moneda funcional podría no ser claramente identificable.

En esos casos, los hechos económicos y las circunstancias pertenecientes a una operación extranjera en particular deben evaluarse con relación a los objetivos establecidos por el Consejo para la conversión de moneda extranjera.

Los estados financieros tienen la intención de presentar información en términos financieros sobre el desempeño, posición financiera y flujos de efectivo de una empresa. Para este fin, los estados financieros de **entidades** separadas dentro de una empresa, que pueden existir y operar en diferentes entornos económicos y de moneda, se consolidan y presentan como si fueran los estados financieros de una sola empresa.

Las empresas multinacionales pueden consistir de entidades que operan en un número de entornos económicos y que manejan un número de monedas extranjeras. No todas las operaciones extranjeras son iguales. Para cumplir los objetivos adoptados por el Consejo, es necesario reconocer cuando menos dos amplias clases de operaciones extranjeras.

Una vez que se determine la moneda funcional para una entidad extranjera, esa determinación debe usarse consistentemente a menos que cambios importantes en los hechos y circunstancias económicas indiquen claramente que ha cambiado la moneda funcional. Los estados financieros emitidos previamente no deben reformularse por ningún cambio en la moneda funcional.

Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. Es decir, la entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha en que se produzca el cambio.

Determinación de la moneda funcional

El Consejo ha desarrollado, la siguiente orientación general o indicadores de hechos a considerar para identificar la moneda funcional. En los casos en que los indicadores se mezclan y la moneda funcional no es obvia, se requerirá el juicio de la gerencia para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los resultados económicos de las operaciones de la entidad y, de ahí, logre mejor los objetivos de la conversión de moneda extranjera.

La gerencia está en la mejor posición para obtener los hechos pertinentes y ponderar su importancia relativa para determinar la moneda funcional para cada operación. Es importante reconocer que el juicio de la gerencia es esencial y de suma importancia en esta determinación, siempre y cuando no lo contradigan los hechos.

Los factores sobresalientes económicos expuestos deben considerarse tanto individual como colectivamente cuando se determine la moneda funcional.

Indicadores de Flujo de Efectivo

- Moneda Extranjera: Los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de la entidad extranjera están primariamente en la moneda extranjera y no impactan directamente los flujos de efectivo de la compañía matriz.
- Moneda de la compañía matriz: Los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de la entidad extranjera impactan directamente los flujos de efectivo de la compañía matriz en una base actual y están fácilmente disponibles para remitir a la compañía matriz.

Indicadores de precios de venta

- Moneda extranjera: Los precios de venta para los productos de la entidad extranjera no responden primordialmente en el corto plazo, a los cambios en tipos de cambio

sino que se determinan más por la competencia local o por regulación del gobierno local.

- Moneda de la compañía matriz: Los precios de venta para los productos de la entidad extranjera responden primariamente, en el corto plazo a los cambios en tipos de cambio; por ejemplo, los precios de venta se determinan más por la competencia mundial o por los precios internacionales.

Indicadores de mercado de ventas

- Moneda extranjera: Hay un mercado local activo de ventas para los productos de la entidad extranjera, aunque podría también haber cantidades importantes de exportaciones.
- Moneda de la compañía matriz: El mercado de ventas está mayormente en el país de la compañía matriz o los contratos de venta se denominan en la moneda de la compañía matriz.

Indicadores de gastos

- Moneda extranjera: Los costos de mano de obra, materiales, y otros costos para los productos o servicios de la entidad extranjera son primordialmente costos locales, aun cuando podría también haber importaciones de otros países.
- Moneda de la compañía matriz: Los costos de mano de obra, materiales, y otros costos para los productos o servicios de la entidad extranjera sobre una base continua, son primordialmente costos por componentes obtenidos del país en que se localiza la compañía matriz.

Indicadores de financiamiento

- Moneda extranjera: El financiamiento se denomina primariamente en moneda extranjera, y los fondos generados por las operaciones de la entidad extranjera son suficientes para el servicio a las obligaciones de deuda existentes y que se esperen normalmente.
- Moneda de la compañía matriz: El financiamiento es primordialmente de la compañía matriz u otras obligaciones denominadas en dólares o, los fondos generados por las operaciones de la entidad extranjera no son suficientes para el servicio a las

obligaciones de deuda existentes y que normalmente se esperan sin la aportación de fondos adicionales de la compañía matriz.

Indicadores de transacciones y convenios Intercompañías

- Moneda extranjera: Hay un bajo volumen de transacciones Intercompañías y no hay una interrelación extensa entre las operaciones de la entidad extranjera y la compañía matriz. Sin embargo, las operaciones de la entidad extranjera pueden apoyarse en las ventajas competitivas de la compañía matriz o de las afiliadas, tales como patentes y marcas registradas.
- Moneda de la compañía matriz: Hay un alto volumen de transacciones Intercompañías y hay una extensa interrelación entre las operaciones de la entidad extranjera y la compañía matriz. Adicionalmente, la moneda de la compañía matriz generalmente sería la moneda funcional si la entidad extranjera es un instrumento o corporación ficticia para la tenencia de inversiones, obligaciones, activos intangibles, etc., que pudieran fácilmente asentarse en los libros de la compañía matriz o de una afiliada.

Conversión de estados en moneda extranjera

Todos los elementos de los estados financieros deben convertirse usando un tipo de cambio corriente. Para activos y pasivos, debe usarse el tipo de cambio en la fecha del balance. Para ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, debe usarse el tipo de cambio de las fechas en que se reconocen esos elementos. Dado que generalmente es poco factible la conversión a los tipos de cambio de las fechas en que se reconocen los numerosos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, puede usarse un tipo de cambio promedio apropiadamente ponderado del periodo, para convertir esos elementos.

Si la moneda funcional de una entidad es una moneda extranjera, **resultan ajustes por conversión** del proceso de convertir los estados financieros de esa entidad a la moneda en que se informa. Los ajustes por conversión no deben incluirse al determinar el resultado neto, pero deben informarse y acumularse en un componente separado del capital.

En la venta o en la liquidación completa, o sustancialmente completa de una inversión en una moneda extranjera, la cantidad atribuible a esa entidad y acumulada en la conversión de

ajustes en el componente de capital, debe ser removido del mismo y debe incluirse como ganancia o pérdida en la venta o liquidación de la inversión en el periodo en que ocurre dicha venta o liquidación.

Fundamental al enfoque de moneda funcional para la conversión es el punto de vista de que, generalmente, una empresa de E.U.A. está expuesta al riesgo de cambio en la extensión de su inversión neta en una operación extranjera. Este punto de vista deriva de un concepto amplio de cobertura económica. Un activo, tal como planta y equipo que produce ingresos en la moneda funcional de una entidad puede ser una cobertura efectiva de deuda que requiere pagos en esa moneda. Por tanto, los activos y pasivos en moneda funcional se cubren entre sí y sólo los activos netos están expuestos al riesgo de cambio.

Si todos los activos y pasivos de una entidad extranjera se valúan en su moneda funcional y se convierten al tipo de cambio corriente, el efecto contable neto de un cambio en el tipo de cambio es el efecto sobre los activos netos de la entidad. Ese resultado contable es compatible con el concepto amplio de cobertura económica sobre el cual se basa el punto de vista de inversión neta. No se originan ganancias ni pérdidas de los activos y pasivos cubiertos y el equivalente en dólares de la inversión neta no cubierta se incrementa o disminuye cuando la moneda funcional se fortalece o se debilita.

Si una entidad extranjera hace una transacción de negocios en una moneda que no sea su moneda funcional, está expuesta a riesgo por cambio sobre activos y pasivos denominados en esas monedas. Ese riesgo se reflejará a través de las ganancias y pérdidas en la moneda funcional. Dichas ganancias y pérdidas afectan los flujos netos de efectivo en moneda funcional de la entidad extranjera los cuales puede reinvertir o convertir y distribuir a la compañía matriz, Ese es igualmente el caso para transacciones de la entidad extranjera denominadas en la moneda en que se informa.

Otro aspecto del enfoque de moneda funcional pertenece a los resultados y operaciones financieras de una entidad extranjera. El enfoque de moneda funcional ve a la compañía matriz como si tuviera una inversión en un negocio extranjero cuyas utilidades en moneda extranjera se generan en su entorno local económico, legal y político y se acumulan en beneficio de la compañía matriz en el monto del equivalente en dólares de dichas utilidades.

Ese concepto ve las cuentas del negocio extranjero como valuadas en su moneda funcional

de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en los E.U.A. como los mejores indicadores disponibles de su desempeño y condición financiera.

Los activos, pasivos y operaciones de una entidad extranjera existen en el entorno económico de su moneda funcional. Sus costos se incurren en su moneda funcional y sus ingresos se producen en su moneda funcional. El uso del tipo de cambio corriente retiene esos costos históricos y otras mediciones pero los ajusta en términos de la moneda en que se informa, preservando, por lo tanto, las operaciones establecidas en el entorno económico de la entidad.

Consecuentemente, el uso del tipo de cambio corriente refleja en los estados financieros consolidados las operaciones inherentes que aparecen en los estados financieros en moneda funcional. Si una entidad extranjera produce ingreso neto en su moneda funcional, el equivalente en dólares de ese resultado neto se reflejará en los estados financieros consolidados.

Si se usan diferentes tipos de cambio para partidas monetarias y no monetarias, como en la Declaración 8, los resultados en dólar convertido inevitablemente difieren de los resultados en moneda funcional de la entidad. En un extremo, si se usan tipos de cambio diferentes para partidas monetarias y no monetarias, los resultados de operaciones para una entidad extranjera que, de hecho, está operando rentablemente y está generando flujos netos de efectivo en moneda funcional pueden convertirse en una pérdida meramente como resultado del proceso mecánico de conversión.

El Consejo cree que al preservar los indicadores reales de desempeño y condición financiera de cada entidad componente, los estados financieros consolidados representarán la mejor información sobre la empresa como un todo.

Se requiere que los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas de una entidad extranjera se conviertan de una manera que produzca cantidades de modo aproximado a como si los elementos fundamentales hubieran sido convertidos en las fechas en que se reconocieron (a veces conocidos como el tipo de cambio promedio ponderado).

Esto aplica también a asignaciones contables (por ejemplo, depreciación, costo de ventas, y amortización de ingresos y gastos diferidos) y requiere conversión, a, los tipos de cambio

corrientes aplicables a las fechas en que esas asignaciones se incluyen en ingresos y gastos (es decir, no los tipos de cambio de las fechas en que se originaron las partidas relacionadas).

Los objetivos del enfoque de moneda funcional, podrían ser mejor servidos aplicando a esos elementos un tipo de cambio corriente único, tal como el tipo de cambio al final del periodo. Sin embargo, esto requeriría reformular los periodos provisionales anteriores o registrar un ajuste por actualización en ingreso si los tipos de cambio cambian. El Consejo, por lo tanto, rechazó esta alternativa sobre fundamentos prácticos.

La conversión del estado de cambios en posición financiera fue tema de comentario frecuente en ambos Borradores para comentarios sobre conversión de moneda extranjera. La Opinión No. 19 de APB, *Información de cambios en posición financiera*, permite alguna flexibilidad y juicio para cumplir los objetivos declarados de un estado de cambios y el Consejo no intenta cambiar eso ni prescribiendo la forma y contenido del estado de cambios ni requiriendo una compilación separada de información completa por cada operación extranjera.

Sin embargo, la Opinión 19 sí requiere revelación de todos los cambios importantes en posición financiera sin importar si el efectivo o el capital de trabajo se afecta directamente.

El enfoque de moneda funcional aplica igualmente a la conversión de estados financieros de entidades extranjeras en las que se invierte ya sea que se contabilicen por el método de participación o en forma consolidada. También aplica a la conversión después de una combinación de negocios.

Por lo tanto, los estados extranjeros y las transacciones en moneda extranjera de una entidad en que se invierte que se contabilicen por el método de participación deben convertirse de conformidad con los requisitos de esta Declaración al aplicar el método por participación.

De modo similar, después de una combinación de negocios contabilizada por el método de compra, la cantidad asignada en la fecha de adquisición a los activos adquiridos y los pasivos asumidos (incluyendo crédito mercantil o un excedente de activos netos adquiridos por sobre el costo según se emplean esos términos en la Opinión No. 16 de APB,

Combinaciones de negocios), debe convertirse de conformidad con los requisitos de esta Declaración.

Los ajustes acumulados por conversión atribuibles a intereses minoritarios deben asignarse e informarse como parte del interés minoritario en la empresa consolidada.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son transacciones denominadas en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad. Las transacciones en moneda extranjera pueden producir cuentas por cobrar o por pagar que sean fijas en términos del monto de moneda extranjera que se recibirá o pagará. Un cambio en los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda en que se denomina una transacción, incrementa o reduce el monto esperado de flujos de efectivo de moneda funcional a la liquidación de la transacción.

Ese incremento o reducción en los flujos de efectivo esperados en la moneda funcional es una **ganancia o pérdida de la transacción** en moneda extranjera, que generalmente debe incluirse al determinar el resultado neto del periodo en que cambie el tipo de cambio.

De igual modo, una ganancia o pérdida de una transacción (valuada desde la fecha de la transacción o de la fecha del balance más reciente, la que sea más próxima) realizada a la liquidación de una transacción en moneda extranjera, generalmente debe incluirse al determinar el resultado neto del periodo en que la transacción es liquidada.

Las excepciones a este requisito de incluir en el resultado neto las ganancias o pérdidas de la transacción, se establecen en los párrafos 20 y 21 y corresponden a ciertas transacciones Intercompañías y a transacciones que se designan y son efectivas como coberturas económicas de inversiones netas y compromisos en moneda extranjera.

Para otros contratos distintos a contratos de divisas a futuro, aplicará lo siguiente para todas las transacciones en moneda extranjera de una empresa y para las entidades en que invierte:

- a. En la fecha en que se reconoce la transacción cada activo, pasivo, ingreso, gasto, ganancia o pérdida que se origine debe valuarse y registrarse en la moneda

funcional de la entidad que la registra mediante el uso del tipo de cambio efectivo a esa fecha.

- b. En cada fecha de balance, los saldos registrados que se denominen en una moneda que no sea la moneda funcional de la entidad que registra, deben ajustarse para reflejar el tipo de cambio corriente.

Contratos de divisas a futuro.

Un contrato de divisas a futuro (contrato a futuro) es un acuerdo para intercambiar diferentes monedas en una fecha futura específica y a un tipo de cambio específico (el **tipo de cambio del futuro**). Un contrato a futuro es una transacción en moneda extranjera. Una ganancia o pérdida en un contrato a futuro debe incluirse al determinar el resultado neto, de acuerdo con los requisitos para otras transacciones en moneda extranjera.

Los convenios que sean, en sustancia, esencialmente lo mismo que contratos a futuro, por ejemplo, *swaps* o intercambio de flujos de efectivo (*swaps*: obligación bilateral de intercambio de flujos de efectivo a futuro sobre un valor de referencia) deben contabilizarse de manera similar a la contabilización de contratos a futuro.

Una ganancia o pérdida (sea o no diferida) sobre un contrato a futuro, debe calcularse multiplicando el monto en moneda extranjera del contrato a futuro por la diferencia entre el **tipo de cambio para entrega inmediata o al contado** (spot) a la fecha del balance y el tipo de cambio spot a la fecha de inicio del contrato a futuro (o el tipo de cambio spot que se usó la última vez para valuar una ganancia o pérdida sobre ese contrato por el periodo más reciente).

El **descuento o prima sobre un contrato a futuro** (que es, el monto en moneda extranjera del contrato multiplicado por la diferencia entre el "tipo de cambio del futuro contratado y el tipo de cambio spot a la fecha de inicio del contrato) debe contabilizarse por separado de la ganancia o pérdida sobre el contrato y debe incluirse al determinar el resultado neto durante la vida del contrato a futuro.

Sin embargo, si una ganancia o pérdida es diferida, el descuento o prima del contrato a futuro que se relaciona con el periodo del compromiso, puede ser incluida en la valuación de las bases de la transacción en moneda extranjera relacionada, cuando sea registrada. Si una

ganancia o pérdida es contabilizada como una cobertura de una inversión neta, el descuento o prima del contrato a futuro puede incluirse con el ajuste acumulado por conversión en el componente separado del capital contable.

Una ganancia o pérdida sobre un contrato a futuro especulativo (es decir, un contrato que no cubre una exposición a riesgo) debe calcularse multiplicando el monto en moneda extranjera del contrato a futuro por la diferencia entre el tipo de cambio del futuro disponible para la vigencia remanente del contrato y el tipo de cambio del futuro contratado (o el último tipo de cambio del futuro que se usó para valorar una ganancia o pérdida sobre ese contrato por un periodo reciente).

No se da un reconocimiento contable separado al descuento o prima sobre un contrato a futuro especulativo.

Ganancias y pérdidas de transacciones que se incluyen de la determinación del resultado neto

Las ganancias o pérdidas sobre las siguientes transacciones en moneda extranjera no deben incluirse en la determinación del resultado neto y deben informarse de la misma forma como ajustes por conversión.

- a. Las transacciones en moneda extranjera que son designadas y son efectivas como coberturas económicas de una inversión neta en una entidad extranjera, a partir de la fecha de su designación.
- b. Las transacciones Intercompañías en moneda extranjera que sean de una naturaleza de inversión a largo plazo (o sea, no se planea o anticipa su liquidación en un futuro previsible) cuando las entidades en la transacción sean consolidadas, combinadas, o contabilizadas por el método de participación en los estados financieros de la empresa que informa.

Una ganancia o pérdida sobre un contrato a futuro u otra transacción en moneda extranjera cuya intención es que cubra un compromiso identificable en moneda extranjera (por ejemplo, un acuerdo para comprar o vender equipo) debe diferirse e incluirse en la valuación de la transacción relacionada en moneda extranjera (por ejemplo, la compra o venta del equipo).

Sin embargo, las pérdidas no deben diferirse, si se estima que su diferimiento llevaría a reconocer pérdidas en periodos posteriores.

Una transacción en moneda extranjera debe considerarse una cobertura de un compromiso identificable en moneda extranjera si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- a. La transacción en moneda extranjera es designada y es efectiva como una cobertura de un compromiso en moneda extranjera.
- b. El compromiso en moneda extranjera es firme.

La contabilización requerida debe comenzar a partir de la fecha de designación. La porción de una transacción de cobertura que debe contabilizarse de acuerdo a este párrafo está limitada al monto del compromiso relacionado.

Si una transacción de cobertura que cumple con las condiciones (a) y (b) antes mencionadas, excede al monto del compromiso relacionado, la ganancia o pérdida perteneciente a la porción de la transacción de cobertura en exceso del compromiso, debe diferirse en la medida en que la transacción intente proveer una cobertura sobre una base después de impuestos.

Una ganancia o pérdida diferida de este modo, debe incluirse como una compensación de los efectos en impuestos relativos, en el periodo en el cual dichos efectos en impuestos se reconozcan; consecuentemente, no debe incluirse en la ganancia o pérdida agregada de la transacción que requiere revelarse. Una ganancia o pérdida perteneciente a la porción de una transacción de cobertura en exceso al monto que provee una cobertura sobre una base después de impuestos no debe diferirse.

De igual suerte, una ganancia o pérdida perteneciente a un periodo posterior a la fecha de la transacción del compromiso relacionado no debe diferirse. Si una transacción en moneda extranjera considerada previamente una cobertura de un compromiso en moneda extranjera se termina antes de la fecha de la transacción del compromiso relacionado, cualquier ganancia o pérdida diferida debe seguir siendo diferida y contabilizada.

Consecuencias en el impuesto sobre la renta por cambios en los tipos de cambio.

La asignación de impuestos entre periodos es requerida de acuerdo con la Opinión No.11 del APB, *Contabilización de impuestos sobre la renta*, donde las ganancias cambiarias gravables o las pérdidas cambiarias deducibles de impuestos, resultantes de las transacciones en moneda extranjera de una entidad, son incluidas en el resultado neto en un periodo diferente para fines de los estados financieros que para propósitos fiscales.

Los ajustes por conversión deben ser contabilizados en la misma forma como diferencias temporales bajo las disposiciones de las Opiniones de APB 11,23, y 24. La opinión de APB No 23, *Contabilización de Impuestos Sobre la Renta - áreas especiales*, dispone que no deben ser provisionados impuestos diferidos por utilidades no remitidas de una subsidiaria en ciertos casos; en esos casos, no deben provisionarse impuestos diferidos sobre los ajustes por conversión.

La Opinión 11 requiere que el gasto por impuesto sobre la renta sea asignado entre la utilidad antes de partidas extraordinarias, ajustes a periodos anteriores (o al saldo inicial de utilidades retenidas) y asientos directos a otras cuentas del capital contable.

Algunas ganancias y pérdidas de la transacción y todos los ajustes por conversión son informadas en un componente separado del capital contable. Cualquier impuesto sobre la renta relacionado con esas ganancias y pérdidas de la transacción y ajustes por conversión debe asignarse a ese componente separado del capital contable.

El Consejo ha concluido que se requiere la asignación de impuestos entre periodos si las ganancias y pérdidas de transacción por transacciones en moneda extranjera se incluyen en ingreso en un periodo diferente para fines de estados financieros que para fines de impuestos. Esto es consistente con los requisitos de la Opinión 11 del APB.

El Consejo también ha considerado la posible necesidad de disponer impuestos diferidos relacionados con ajustes por conversión resultantes de la conversión de estados en moneda funcional. Los ajustes por conversión se acumulan e informan en un componente separado de capital. Informados como tal, los ajustes por conversión no afectan el ingreso contable antes de impuestos y la mayoría de esos ajustes tampoco afectan al ingreso gravable.

Los ajustes que no afectan al ingreso contable ni al ingreso gravable no crean diferencias en programación según se define en la Opinión 11. Sin embargo, informar esos ajustes como un

componente de capital sí tiene el efecto de aumentar o reducir el capital, es decir, aumentar o reducir los activos netos de una empresa.

Los efectos futuros potenciales sobre impuestos relacionados con esos ajustes compensarían parcialmente el aumento o reducción en activos netos. Por lo tanto, el Consejo decidió que las diferencias temporales relativas a ajustes por conversión deben contabilizarse de la misma manera que las diferencias temporales relacionadas con ingreso contable. La necesidad y la cantidad de impuestos diferidos deben determinarse de acuerdo a los otros requisitos de las Opiniones 11, 23, y 24 del APB.

Por ejemplo, los impuestos diferidos no deben disponerse para ajustes por conversión atribuibles a una inversión en una entidad extranjera para la cual no se disponen impuestos diferidos sobre utilidades no remitidas. De modo similar, las opiniones 11, 23, y 24 disponen orientación sobre cómo calcular el monto de impuestos diferidos. Los impuestos diferidos sobre ajustes por conversión deben calcularse de la misma manera.

La eliminación de utilidades Intercompañías que sean atribuibles a ventas u otras transferencias entre entidades que están consolidadas, combinadas o contabilizadas por el método de participación en los estados financieros de la empresa, deben basarse en los tipos de cambio de las fechas de las ventas o transferencias. El uso de aproximaciones o promedios razonables es permitido.

Una venta o traspaso Intercompañías, de inventario, maquinaria, etc., frecuentemente produce una utilidad Intercompañías para la entidad vendedora y, de igual modo, el costo de inventario, maquinaria, etc., para la entidad que adquiere incluye un componente de utilidad Intercompañías. El Consejo consideró si el cálculo de la cantidad de utilidad Intercompañías por eliminar debía basarse en tipos de cambio en efecto en la fecha de la venta o traspaso Intercompañías o, si ese cálculo, debía basarse en tipos de cambio a la fecha en que se convierte el activo (inventario, maquinaria, etc.) o el gasto relacionado (costo de ventas, depreciación, etcétera).

El Consejo decidió que cualquier utilidad Intercompañías ocurre en la fecha de venta o traspaso y que deben usarse los tipos de cambio en efecto en esa fecha o las consiguientes aproximaciones razonables para calcular la cantidad de cualquier utilidad Intercompañías por eliminar. El efecto de cambios subsecuentes en los tipos de cambio sobre el activo

traspasado o el gasto relacionado se ve como el resultado de cambios en los tipos de cambio más que como atribuibles a utilidad Intercompañías.

Tipos de cambio

El tipo de cambio es el índice entre una unidad de una moneda y el monto de otra moneda por la que esa unidad puede ser intercambiada en un momento particular. Si se carece temporalmente de intercambiabilidad entre dos monedas a la fecha de la transacción o a la fecha del balance, se debe usar para fines de esta Declaración el primer tipo de cambio subsecuente al cual podrían hacerse los intercambios. Si la falta de intercambiabilidad es distinta a su temporalidad, debe considerarse cuidadosamente lo apropiado para consolidar, combinar o contabilizar la operación extranjera por el método de participación en los estados financieros de la empresa.

Los tipos de cambio a ser usados para la conversión de transacciones en moneda extranjera y estados en moneda extranjera, son los siguientes:

- *Transacciones en moneda extranjera.*- El tipo de cambio aplicable al cual pudiera liquidarse una transacción particular en la fecha de su realización, es el que debe ser usado para convertir y registrar la transacción. En una fecha de un balance posterior, el tipo de cambio corriente, es el tipo de cambio en el cual las cuentas cobrables o pagaderas relativas pueden ser liquidadas a esa fecha.
- *Estados en moneda extranjera.*- En circunstancias inusuales, el tipo de cambio aplicable a la conversión de una moneda para fines de envíos de dividendos debe usarse para convertir los estados en moneda extranjera.

Tipos de cambio Comprador – Vendedor

Al momento de efectuar cualquier transacción con los mercados extranjeros, será de suma importancia, comprar o vender la divisa de que se trate.

Las divisas pueden venderse o comprarse regularmente en el sistema bancario de acuerdo a la tasa estipulada para el efecto. Debido a que es el sistema bancario el que maneja estas operaciones, las publicaciones que se hacen al respecto de la cotización del día se hacen desde el punto de vista de éstos; es decir que cuando dice “comprador” se refiere a la

compra que el banco pueda hacer de divisas, y cuando se trata de “vendedor” representa la tasa de cambio a la que el banco está poniendo a la venta la divisa.

El Consejo ha concluido que si existen tipos de cambio múltiples, el tipo de cambio a usar para convertir estados extranjeros debe ser, en ausencia de circunstancias inusuales, el tipo de cambio aplicable a envíos de dividendos. El uso de ese tipo de cambio tiene más sentido que cualquier otro tipo de cambio porque los flujos de efectivo de la entidad extranjera hacia la empresa que informa pueden convenirse sólo a ese tipo de cambio, y la realización de una inversión neta en una entidad extranjera finalmente será en la forma de flujos de efectivo de esa entidad.

Si los estados financieros de una entidad extranjera son a una fecha que sea diferente de la de la empresa y son combinados, consolidados, contabilizados por el método de participación en los estados financieros de la empresa, el Consejo concluyó que para fines de aplicar los requisitos de esta Declaración, el tipo de cambio corriente es el tipo de cambio en efecto a la fecha del balance de la entidad.

El Consejo cree que el uso de ese tipo de cambio presenta más fielmente el equivalente en dólares del desempeño en moneda funcional durante el periodo fiscal de la entidad y la posición al final de ese periodo. El párrafo 4 de ARB 51 y el párrafo 19 (g) de la Opinión No 18 del APB, *El método de contabilidad por participación para inversiones en acciones comunes*, se refieren a la consolidación y aplicación del método por participación cuando una compañía matriz y una subsidiaria tienen periodos fiscales diferentes. El Consejo cree que su conclusión es consistente con esos pronunciamientos.

2.3.3 FASB 160 “INTERESES MINORITARIOS EN EL CONSOLIDADO DE ESTADOS FINANCIEROS (ARB N ° 51)”

Objetivo

El objetivo de esta Norma es mejorar la pertinencia, comparabilidad y transparencia de la información financiera que una entidad que ofrece en sus estados financieros consolidados mediante el establecimiento de normas contables y de información para el interés minoritario en una subsidiaria y para la des consolidación de la filial que requieren:

- Las participaciones en filiales en poder de terceros que no sean los padres estar claramente identificados, etiquetados y presentados en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio neto, pero separados del patrimonio de los padres.
- El importe de la utilidad neta consolidada atribuible a la dominante ya los intereses minoritarios estar claramente identificado y presentado en la faz de la cuenta de resultados consolidada.
- Los cambios en la participación de los padres, mientras que el padre mantiene su participación mayoritaria en su filial financiera se contabilizarán de forma coherente. interés de los padres de propiedad de una filial de cambios si las compras padres participaciones adicionales en su filial o si el padre vende algunas de sus participaciones en sus filiales. También cambia si la filial vuelve a adquirir algunas de sus participaciones o los temas subsidiarios intereses adicionales de propiedad. Todas estas operaciones tienen una economía similar, y esta Norma exige que se contabilizarán de manera similar, como transacciones de capital.
- Cuando una subsidiaria es des consolidado, cualquier inversión de capital minoritario retenido en la antigua filial se valoran inicialmente por su valor razonable. La ganancia o pérdida en la des consolidación de la filial se mide utilizando el valor razonable de cualquier inversión de capital minoritario más que el importe en libros de esa inversión mantenida.
- Entidades revelen información suficiente que identifiquen claramente y distinguir entre los intereses de los padres y los intereses de los propietarios minoritarios.

Normas de contabilidad y presentación de informes financieros

Ámbito de aplicación

Esta Norma se aplica a todas las entidades que preparan los estados financieros consolidados, a excepción de organizaciones sin fines de lucro. Organizaciones sin fines de lucro se seguirá aplicando la guía de Investigación en Contabilidad Boletín N ° 51, los estados financieros consolidados, antes de las modificaciones introducidas por la presente Declaración, y cualquier norma aplicable, hasta que el Consejo las cuestiones de orientación interpretativa.

Modificaciones de la ARB 51

Esta Norma modifica el ARB 51 para establecer normas de contabilidad y presentación de informes para el interés minoritario en una subsidiaria y para la des consolidación de la filial. Se modifica también ciertos procedimientos de consolidación ARB 51 de la coherencia con los requisitos de la Declaración FASB No. 141 (revisada en 2007), Combinaciones de negocios. Apéndice A contiene las modificaciones al ARB 51.

Fecha de vigencia y transición

Esta Norma entrará en vigor para los años fiscales y períodos intermedios dentro de esos años fiscales, comenzando a partir del 15 de diciembre 2008. A principios de la adopción está prohibida.

Esta Declaración será aplicada de forma prospectiva a partir del inicio del año fiscal en que se aprobó inicialmente esta Declaración, con excepción de los requisitos de presentación y revelación. Los requisitos de presentación y revelación se aplicarán retroactivamente a todos los períodos presentados, de la siguiente manera:

La participación no se reclasificarán a la equidad en el acuerdo con el párrafo 26 del ARB 51.

La utilidad neta consolidada se ajustará para incluir el ingreso neto atribuido a la participación no controladora.

Los ingresos consolidados integrales se ajustarán para incluir el resultado global atribuido a los intereses minoritarios.

El párrafo 31 del ARB 51, modificada por la presente Norma, se requiere que el interés no sigue siendo atribuido a su participación en las pérdidas, incluso si esta atribución de resultados en un equilibrio de intereses minoritarios déficit. Por el contrario, el párrafo 15 del ARB 51, antes de las modificaciones introducidas por la presente Norma, se requiere:

En el caso poco común en el que las pérdidas atribuibles a los minoritarios la participación en una filial debe superar los intereses minoritarios en el patrimonio del capital de la filial, tal exceso y las pérdidas por más aplicables a los intereses minoritarios deberán imputarse al mayor interés, ya que no hay obligación de la minoría del interés para reparar esas pérdidas. Sin embargo, si los ingresos futuros se materializan, el interés de la mayoría debe ser acreditado en la medida de dichas pérdidas previamente absorbido.

Si, en el año de adopción, de la entidad el ingreso neto consolidado atribuible a los padres que han sido diferentes si el requisito anterior en el apartado 15 del ARB 51 ha aplicado, la entidad revelará pro forma los ingresos netos consolidados imputables a los padres y a las ganancias pro forma por acción, como si el requisito anterior en el apartado 15 del ARB 51 se había aplicado en el año de la adopción.

El capital de una filial que está en manos de los intereses minoritarios no está disponible para absorber pérdidas o participación en las ganancias relacionadas con otras actividades de los padres. Por lo tanto, es discutible si las transacciones que involucran la participación no debe ser tratadas de la misma manera que las transacciones sobre acciones de la matriz.

¿Cuál es el impacto de esta Declaración sobre la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera?

Esta Declaración, junto con la IASB modificaciones de la NIC 27, *consolidados y separados los estados financieros*, llega a la conclusión de un esfuerzo conjunto por el Consejo y el IASB para mejorar la contabilidad y presentación de informes de minoritarios intereses en los estados financieros consolidados, y promover la convergencia internacional de normas contables.

Esta Declaración se alinea a la notificación de los intereses minoritarios en las filiales con los requisitos de la NIC 27. Anteriormente, las entidades que aplican normas internacionales de información financiera (NIIF) informó intereses minoritarios como la equidad, mientras que las entidades que aplican EE.UU. principios contables generalmente aceptados (GAAP) informaron de esos intereses como pasivos o en la sección intermedia entre el pasivo y

patrimonio neto. Esta Declaración de las NIIF y también proporcionan una guía similar para contabilizar los cambios en la participación de los padres y des consolidación de la filial y los requisitos de divulgación similares. Por lo tanto, la emisión de esta Norma elimina una fuente de la información financiera no comparable.

2.3.4 FASB 141 “COMBINACIONES DE NEGOCIOS”

Antecedentes

En junio de 2001, como consecuencia de la culminación de la primera etapa de su proyecto de Combinaciones de Negocios que comenzó en 1996, la FASB emitió el SFAS 141, Combinaciones de Negocios, y el SFAS 142, Llave de Negocios y Otros Activos Intangibles que reemplazaron el tratamiento que sobre dichas cuestiones se incluían en la Opinión 16 de la APB, Combinaciones de Negocios, y en la Opinión 17, Activos Intangibles, ambos del año 1970, y del SFAS 38, Contabilización de las Contingencias de Pre adquisición de Empresas Adquiridas.

El aspecto más destacable de dicho proyecto, es la eliminación de la posibilidad de utilizar el método de la fusión o unión de intereses (pooling of interests) para la exteriorización de ciertas combinaciones en la que no existía supremacía por parte de ninguna de las entidades intervinientes en la operación, sino que la misma consistía en una unión de voluntades para compartir a futuro los riesgos y beneficios del ente combinado. Este método, desde el punto de vista de la realidad económica no se trataba de operaciones cuya finalidad fuera el compartir los riesgos y beneficios del ente combinado sino que resultaban en el control por parte de uno de los miembros en la entidad combinada, para evitar las consecuencias sustancialmente diferentes en la contabilidad financiera provenientes de la aplicación del método de la compra (debido a las mayores valuaciones de los activos identificables provenientes de la aplicación de valores razonables y al impacto negativo en resultados por mayores amortizaciones).

La IASB, en marzo de 2004, como conclusión de la primera fase de su proyecto sobre Combinaciones de Negocios iniciado en 2001, emitió la norma internacional de información financiera (NIIF) 3 denominada Combinaciones de Negocios que reemplazó a la NIC 22 de igual denominación y emitió también versiones revisadas de la NIC 36, Desvalorización de Activos, y de la NIC 38, Activos Intangibles. Respondiendo a similares críticas por parte de la comunidad de negocios que las que había enfrentado la FASB, sumado a que el organismo norteamericano ya había establecido un solo método, lo cual ponía en diferentes situaciones a quienes se encontraban en diferentes contextos, la NIIF 3 estableció que el método a

seguir para exteriorizar las combinaciones de negocios debía ser el de la compra, a diferencia de lo que establecía la NIC 22 que contemplaba también el método de la fusión de intereses para algunos casos. No obstante, la diferencia con el SFAS 141 original era notable en lo que hace a la medición de las participaciones no controlantes y en lo que se refiere al tratamiento de las combinaciones en etapas (cuestión no tratada por la norma norteamericana), Ambas juntas decidieron encarar la segunda etapa de sus proyectos de Combinaciones de Negocios en forma conjunta, para desarrollar una norma común. Esa instancia culminó en la emisión, por parte del organismo estadounidense de la versión revisada del SFAS 141 (SFAS 141(R) en diciembre de 2007 junto con el SFAS 160, Participaciones No Controlantes en los Estados Financieros Consolidados, en tanto el organismo internacional emitió la versión revisada de la NIIF 3 [NIIF 3 (R)] junto con la modificación de la NIC 27, Estados Financieros Individuales y Consolidados. En la mayoría de los temas llegaron a conclusiones compartidas aunque persisten algunas diferencias que se incluyen en el Anexo G del SFAS 141 (R).

Principales cambios

Si bien el SFAS 141 (R) conserva los requisitos fundamentales del SFAS 141 en lo que hace al método de contabilización a utilizar para las combinaciones de negocios y para la identificación de una adquirente para cada combinación de negocios, son varios los cambios por lo que a continuación se mencionan los principales:

Definición de las combinaciones de negocios.

El pronunciamiento anterior definía a la combinación de negocios como aquella en que una entidad adquiere los activos netos que constituyen un negocio o acciones de una o más entidades de manera tal de obtener control sobre ella(s).

La NIIF 3, por su parte, hacía referencia a la unión de entidades o negocios separados en una entidad de información, como resultado de la cual la entidad adquirente obtiene control sobre una o más entidades adquirida(s) que constituyen un negocio.

El nuevo pronunciamiento define las combinaciones de negocios como las transacciones u otros acontecimientos en los que una entidad (la adquirente) obtiene control de uno o más

negocios (la adquirida), lo que puede darse a través de contraprestaciones tales como la entrega de efectivo, equivalentes de efectivo y otros activos, la asunción de pasivos, la emisión de acciones, pero también sin transferencia de contraprestaciones, por ejemplo, a través de contrato solamente o a través de la pérdida de derechos de veto de la participación minoritaria.

Lo señalado anteriormente pone en evidencia que el alcance del 141 (R) resulta mucho más amplio ya que no se limita a las combinaciones de negocios en las que el control fuera obtenido a través de la transferencia de una contraprestación, sino que se centra en la obtención de control sobre uno o más negocios. Es por ello también que se cambia la denominación del método: en el pronunciamiento anterior se denominaba "de la compra" (purchase method) en tanto que con este nuevo pronunciamiento, se le llama "de la adquisición" (acquisition method).

Definición de "negocio"

Las Juntas elaboraron una definición de "negocio" de manera de aclarar las referencias vigentes hasta el momento, por lo que se define al negocio como:

Un conjunto integrado de actividades y activos que es capaz de ser conducido y administrado para proporcionar un retorno en forma de dividendos, menores costos, u otros beneficios económicos directamente a los inversores o a otros dueños, miembros o participantes."

Método de contabilización de las combinaciones de negocios

La aplicación del método de la adquisición para todas las combinaciones de negocios implica tomar en cuenta las perspectivas de la adquirente de tal manera que se considera la incorporación de los activos netos identificables a sus valores razonables, incluyendo aquellos que no estuvieran previamente reconocidos en la adquirida.

La aplicación del método de la adquisición requiere:

1. Identificar a la adquirente: es la entidad que obtiene el control de la adquirida.

2. Determinar la fecha de adquisición: Es la fecha en la que se obtiene el control de la adquirida y generalmente coincide con la fecha en que la adquirente transfiere legalmente la contraprestación pactada y adquiere los activos y asume los pasivos (denominada fecha de cierre - closing date).
3. Reconocer y medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos y cualquier participación no controlante en la adquirida: Para ser considerado tal debe ser: separable, derivarse de derechos contractuales o legales. Los activos y pasivos contingentes contractuales se reconocerán a la fecha de adquisición a sus valores razonables. La medición de activos, pasivos y participaciones no controlantes debe hacerse a valores razonables a la fecha de adquisición. Para la medición de las participaciones no controlantes deberá recurrirse a cotizaciones en mercados activos. Si los términos de la relación pre existente entre adquirente y adquirida que dan lugar a un derecho readquirido fueran favorables o desfavorables en relación con las condiciones vigentes en el mercado a la fecha de adquisición, la adquirente deberá reconocer una ganancia o pérdida por cancelación. El período de medición no puede exceder de un año desde la fecha de adquisición.
4. Reconocer y medir la llave de negocios o la ganancia de una compra a precio nominal: La llave de negocios es un activo que representa los beneficios económicos futuros derivados de otros activos adquiridos en una combinación que no son identificados individualmente y reconocidos en forma separada."

Una compra a precio nominal es una combinación en la cual el valor razonable de la totalidad de los activos netos identificables a la fecha de adquisición supera el valor razonable de la contraprestación entregada más cualquier participación no controlante en la adquirida .

Combinación en etapas

En una adquisición por pasos, la adquirente debe proceder a medir nuevamente su participación anterior en la adquirida al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocer la ganancia o pérdida resultante en el resultado del período. Si en períodos anteriores hubiera reconocido resultados por dicha inversión, deberá revertir dicho resultado reclasificándolo para el cálculo de la ganancia o pérdida a la fecha de adquisición.

De acuerdo con el SFAS 14, una entidad que adquiría a otra en una serie de compras sucesivas identificaba el costo de cada inversión, el valor razonable de los activos netos identificables subyacentes adquiridos y la llave en cada etapa.

Proyectos de investigación y desarrollo

La SFAS 2 requería que los activos de investigación y desarrollo adquiridos en una combinación de negocios que no tuvieran un uso futuro alternativo se midieran a sus valores razonables a la fecha de la adquisición y luego fueran inmediatamente cargados a resultados. Con el SFAS 141(R), la adquirente reconocerá en forma separada de la llave los valores razonables de activos de investigación y desarrollo adquiridos en una combinación de negocios y se los clasificará como de vida útil indefinida hasta que se completen o abandonen los esfuerzos de investigación y desarrollo relacionados.

Contabilización del impuesto a las ganancias

Este pronunciamiento modifica el SFAS 109, Contabilización del Impuesto a las Ganancias, para requerir que la adquirente reconozca cambios en el importe de sus beneficios por impuestos diferidos que surgen debido a una combinación de negocios en el ingreso por operaciones que continúan en el período de la combinación o directamente en el capital contribuido, dependiendo de las circunstancias.

Esos cambios derivan del incremento o reducción de la provisión por estimación de realización en duda de la adquirente sobre el valor previamente existente de sus activos por impuestos diferidos, debido a la combinación de negocios. Antes, el SFAS 109 requería que la reducción de la provisión por estimación de realización en duda derivada de una combinación de negocios se reconociera a través de una reducción de la llave de negocios o de ciertos activos no corrientes o de un aumento en la llamada llave negativa.

Fecha de vigencia de este pronunciamiento

El SFAS 141 (R) se aplica prospectivamente a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del comienzo del primer período contable anual que comience en o después del 15/12/2008. Está prohibida la aplicación anticipada. La fecha efectiva de

este pronunciamiento es la misma que la del pronunciamiento relacionado SFAS 160, Participaciones No Controlantes en los Estados Financieros.

Revelaciones

La norma incluye lineamientos referidos a las revelaciones que deberá hacer la adquirente para permitir que los usuarios evalúen la naturaleza y el efecto financiero de una combinación que se produzca durante el período corriente o después de la fecha de cierre, pero antes de la emisión de los estados financieros, así como la que permita evaluar los efectos financieros de los ajustes reconocidos en el período corriente relativos a combinaciones de negocios que tuvieron lugar en el período corriente o en anteriores.

Notas:

1. El FASB tras considerar los tres métodos que son: el de unión de intereses, el de la compra y el de la nueva base; concluyó que debería usarse solamente el de la compra para las combinaciones de negocios. También se sostuvo que el método de nueva base sería el recomendable para los casos en que realmente no pudiera identificarse un ente dominante de entre los anteriores y surgiera un nuevo ente.
2. La condición usual para una participación financiera controlante es la propiedad de la mayoría de los votos y, por lo tanto, como regla general, el que una entidad posea directa o indirectamente más del 50 por ciento de los derechos de voto de acciones en circulación de otra entidad es una condición que está señalando que debe consolidarla. No obstante, hay excepciones, por lo que una entidad sobre la que se tiene la mayoría de la propiedad no se consolidará, si el control no lo tiene el propietario mayoritario puesto que en las adquisiciones inversas una entidad obtiene el control económico (aunque no el legal) sobre la otra y, por lo tanto, se identifica como la adquirente.

2.4 PRINCIPALES DIFERENCIAS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LA CONVERSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

“EFECTOS DE LA INFLACION”

	NIC-29 INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS	NIF B-10 EFECTOS DE LA INFLACION
Alcance	Se aplica a Estados Financieros, cuya moneda funcional corresponde a una economía hiperinflacionaria desde el inicio del período contable en que identifique exista hiperinflación.	Todas las entidades que emitan Estados Financieros establecidas en la NIF A-3 “Necesidades de los usuarios y Objetivos de los Estados Financieros.
Método de Valuación	Economía Hiperinflacionaria: Se utiliza el método de costo corriente o histórico, en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período informado.	<p>Entorno Inflacionario: Se utiliza el método integral, el cual consiste en determinar la afectación en el poder adquisitivo de las partidas monetarias (REPOMO), y para las partidas no monetarias el efecto de reexpresión para expresar dichas partidas en unidades monetarias a la fecha de cierre</p> <p>Entorno No Inflacionario: No se reconocen los efectos de la inflación en el período, se mantiene los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo que opero en un entorno inflacionario y posteriormente son dados de baja</p>
Presentación Balance General	Costo Histórico: Se reexpresan aplicando un índice general de precios, todas las partidas no monetarias se reexpresan, a excepción de algunas que se registran según sus importes corrientes al final del período. El costo reexpresado se determina mediante la variación del índice de precios de la fecha de adquisición y la fecha de cierre del informe.	<p>Entorno Inflacionario: Las partidas monetarias se presentan en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre, el efecto de la reexpresión de las partidas no monetarias se presenta sumado a la cifra base. En el caso de capitalización del REPOMO de activos por relacionarse con su costo de adquisición, se presenta formando parte del costo de adquisición.</p> <p>Entorno no inflacionario: La entidad debe mantener en</p>

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

	Costo Corriente: Las partidas a costo corriente no son objeto de reexpresión.	sus Estados Financieros los efectos de reexpresión determinados hasta el último período que opero en un entorno inflacionario.
Presentación Estado de Resultados	<p>Estado de Resultado Integral a Costo Histórico: Todas las partidas de este deben estar expresadas en la unidad monetaria corriente al final del periodo informado, dicha reexpresión se realiza mediante la variación en el índice general de precios de la fecha de los gastos e ingresos.</p> <p>Estado de Resultado Integral Costo Corriente: Generalmente informa sobre costos e ingresos corrientes al momento de las operaciones, el costo de ventas y depreciación se registran a costos corrientes al momento de su consumo. Se reexpresan mediante la variación en los índices generales de precios.</p>	<p>Entorno Inflacionario: Los ingresos, costos y gastos se presentan expresados en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, determinando una cifra reexpresada (cifra base por factor de reexpresión), el efecto de comparar la cifra base con la reexpresada se presenta dentro del estado de resultados como parte de la partida que le dio origen.</p> <p>El REPOMO no presentado directamente en el capital contable ni capitalizado es presentado en el estado de resultados como parte del RIF.</p>
Resultado de la Posición monetaria	El resultado por la posición monetaria neta se determina como la diferencia procedente de la reexpresión de los activos no monetarios, patrimonio de los propietarios y partidas en resultado integral y ajustes en activos, se estima aplicando el cambio en el índice general de precios a la media de la diferencia entre activos y pasivos monetarios, se presenta en el resultado del periodo.	Se determina mensualmente multiplicando la posición monetaria (diferencia de activos y pasivos monetarios) al inicio de cada período por la inflación del mismo mes, posteriormente se expresa en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance, por lo que se determina una cifra reexpresada multiplicando cada REPOMO mensual por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance, lo cual representa un ingreso o gasto para la entidad.
Consolidación de Estados Financieros	Los estados financieros de las subsidiarias que presenten información en economías hiperinflacionarias se reexpresan antes de la consolidación.	Los estados financieros de subsidiarias se presentan reexpresados antes de la consolidación.
Revelación	El hecho de que los Estados Financieros y cifras	Entorno Inflacionario: Los estados financieros

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

	<p>para períodos anteriores se han reexpresado, para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional y están expresados a moneda corriente al período que se informa.</p> <p>Método de elaboración de Estados Financieros antes de la reexpresión. (Histórico o corriente), datos del índice general de precios al final del período y el comportamiento del mismo en el período corriente y el anterior.</p>	<p>reexpresados deben contener la mención de que han sido reexpresados a una fecha determinada, revelando en las notas el hecho de haber operado en un entorno económico inflacionario, porcentaje de inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores y la del período, nombre del Índice de precios utilizado, en algunos casos por razones legales valores nominales del valor contable.</p> <p>Entorno no inflacionario: mención de haber operado en un entorno no inflacionario, fecha de la última reexpresión, porcentaje de inflación cada período, porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales.</p>
<p>Cambio de Entorno</p>	<p>Cuando la economía en la que opera la entidad deje de ser hiperinflacionaria, debe tratar las cifras presentadas en los Estados Financieros en la unidad de medida corriente al final del período previo, como base para los Estados Financieros subsiguientes.</p>	<p>Inflacionario a no Inflacionario: Se deja de reexpresar conservando los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior.</p> <p>No inflacionario a Inflacionario: Reconoce efectos de la inflación retrospectivamente.</p>

“CONVERSION DE MONEDAS EXTRANJERAS”

	FASB 52	NIC 21	NIF B-15
Principios Generales	<p>Informar los efectos económicos esperados de una variación en una tasa de cambio sobre los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa.</p> <p>Reflejar en los estados consolidados los resultados financieros y las relaciones de las empresas consolidadas individuales, medidas en sus monedas funcionales de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados EU.</p>	<p>Describir como se incorporan, en los estados financieros de una entidad las transacciones en moneda extranjera o bien los negocios en el extranjero, y como convertir dichos estados a la moneda de presentación elegida.</p>	<p>Establece las normas generales para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera en los estados financieros así como la conversión de los mismos de una moneda de registro a su moneda de informe.</p>
Conversión.	<p>Utiliza una unidad de valuación para estados financieros que incluyan cantidades extranjeras convertidas.</p> <p>Refleja en los estados financieros consolidados los resultados que se originan por la conversión de la moneda de registro, a la moneda funcional y posteriormente a la moneda de informe.</p>	<p>La entidad podrá presentar sus estados financieros en cualquier moneda. Si la moneda de presentación es diferente a la moneda funcional, esta deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida.</p> <p>Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convertirán al tipo de cambio de cierre.</p> <p>Los ingresos y gastos de cada estado de resultados se valuaran al tipo de cambio de la fecha de</p>	<p>En caso de que en la realización de operaciones se tengan diversos tipos de cambio se deberá utilizar aquel con el que los flujos futuros de efectivo representados pudieron haber sido realizados a la fecha de conversión. En caso de que existieran restricciones o ausencia de intercambio de divisas, el tipo de cambio a utilizar debe ser el que pueda proporcionar algún mercado reconocido de divisas. Si esta última tampoco fuese opción y mientras no se pueda determinar</p>

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

		<p>cada transacción o cuando las circunstancias lo permitan, se valuara a un tipo de cambio promedio del mes.</p> <p>Todas las diferencias en el tipo de cambio que se produzcan se reconocerán como un componente separado del patrimonio, ya que no se pueden reconocen en el resultado porque las variaciones de los tipos de cambio no afectan directamente los flujos de efectivo presentes y futuros derivados de las actividades. Las diferencias en tipos de cambio de la conversión atribuibles a las participaciones de las no controladoras, se reconoce como tal en el estado financiero consolidado.</p>	<p>un tipo de cambio adecuado, la entidad deberá: dejar de consolidar sus estados financieros. Valuar la inversión utilizando el último tipo de cambio identificado en un periodo anterior. Someter inmediatamente la inversión a pruebas de deterioro.</p> <p>El reconocimiento contable se da en dos etapas el reconocimiento inicial en la moneda de registro al tipo de cambio histórico y el posterior al tipo de cambio de fecha de cierre de los estados financieros. Así mismo a la fecha de realización de las transacciones en moneda extranjera, estas deben convertirse al tipo de cambio de realización. Las diferencias en el tipo de cambio que surgen de lo anterior, se deben reconocerse como ingreso o gasto en el estado de resultados en el periodo en el que se originan.</p>
--	--	---	---

“CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS”

	FASB 160, 167	NIC-27	NIF B-8
Presentación de los Estados Financieros Consolidados	Los estados financieros consolidados presentan información financiera sobre el grupo como si se tratará de una sola entidad, sin tomar en consideración los límites legales de las entidades individuales que la integran.	Los estados financieros consolidados presentan información financiera sobre el grupo como si se tratará de una sola entidad, sin tomar en consideración los límites legales de las entidades individuales que la integran.	Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar uniformemente los principios de contabilidad cuando las circunstancias sean similares, por ejemplo, todos las compañías que integran los estados financieros consolidados deben aplicar un solo concepto de costo para la valuación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico reexpresado o costo de reposición.
Consolidación de operaciones en el extranjero		Una dominante que elabore estados financieros consolidados deberá incluir en ellos a todas sus dependientes, tanto nacionales como extranjeras.	Si para el proceso de conversión están disponibles varios tipos de cambios, debe utilizarse aquel con el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción, el saldo en moneda extranjera, o la operación extranjera, pudieron haber sido realizados a la fecha de conversión.

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

<p>Preparación de estados financieros consolidados: en general</p>	<p>Se requiere, aunque existen algunas excepciones para ciertas industrias específicas (por ejemplo sociedades de inversión)</p>	<p>Se requiere, sin embargo, existe una exención para compañías informantes que son, a su vez, controladas a 100% o menos, siempre y cuando cumplan ciertas condiciones.</p>	<p>Se requiere, sin embargo, existe una exención para compañías informantes que son, a su vez, controladas a 100% o menos, siempre y cuando cumplan ciertas condiciones.</p>
<p>Preparación de estados financieros consolidados: fechas diferentes de estados financieros de la controladora y de la (s) subsidiaria (s)</p>	<p>En caso de emplear fechas de reporte diferentes, los efectos de eventos importantes que ocurran entre dichas fechas, deben ser revelados.</p>	<p>En caso de emplear fechas de reporte diferentes, los efectos de eventos importantes que ocurran entre dichas fechas, se ajustan en los estados financieros.</p>	<p>En caso de emplear fechas de reporte diferentes, los estados financieros de las subsidiarias, para efectos de la consolidación, deben ajustarse para reconocer y revelar las operaciones relevantes que hayan ocurrido en el periodo no coincidente.</p>

“COMBINACION DE NEGOCIOS”

	FASB 141	NIIF 3	NIF B-8
Combinación de Negocios	El nuevo pronunciamiento define las combinaciones de negocios como las transacciones u otros acontecimientos en los que una entidad (la adquirente) obtiene control de uno o más negocios (la adquirida).	En una combinación de negocios efectuada principalmente mediante la transferencia de efectivo u otros activos o incurriendo en pasivos, la adquirente es la entidad que los transfiere.	Los estados financieros combinados tienen como objetivo primordial presentar la información financiera de un grupo de afiliadas. Se formulan mediante la integración de los estados financieros individuales de las entidades afiliadas.
Método de contabilización de las combinaciones de negocios	La aplicación del método de la adquisición para todas las combinaciones de negocios implica tomar en cuenta las perspectivas de la adquirente de tal manera que se considera la incorporación de los activos netos identificables a sus valores razonables, incluyendo aquellos que no estuvieran previamente reconocidos en la adquirida.	Una Entidad contabilizara cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de la adquisición. La aplicación del método de la adquisición requiere: identificación de la adquirente, determinación de la fecha de adquisición, reconocimiento y medición de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos.	El estado de resultados consolidado deberá arribar a la utilidad neta consolidada y al pie de dicho estado se mostrara su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculara conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.
Eliminación de Operaciones Intercompañías	Los activos y pasivos contingentes contractuales se reconocerán a la fecha de adquisición a sus valores razonables. La medición de activos, pasivos y participaciones	A la fecha de adquisición la adquirente reconocerá por separado de la plusvalía los activos y pasivos asumidos y cualquier participación no	En este proceso deben eliminarse los estados financieros consolidados todos los efectos reconocidos de las operaciones intercompañías del periodo.

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

	no controlantes debe hacerse a valores razonables a la fecha de adquisición.	controladora en la adquirida.	
Combinación en etapas.	En una adquisición por pasos, la adquirente debe proceder a medir nuevamente su participación anterior en la adquirida al valor razonable a la fecha de adquisición.	La fecha en la cual la adquirente obtiene el control de la adquirida es generalmente aquella en la que el adquirente transfiere legalmente la contraprestación.	

CAPITULO 3

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL MUNDO

3.1 APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL MUNDO

Antecedentes

La economía a nivel mundial presenta cambios importantes como resultado de los efectos derivados de la globalización, misma que ha propiciado la integración de los mercados en los que se desarrollan día con día las empresas, esta integración genera nuevas condiciones de competencia y permite que las entidades puedan realizar intercambios de bienes y servicios a nivel internacional, por lo cual, es prioritario que sus inversionistas y analistas conozcan las distintas normatividades que se han desarrollado para el reconocimiento de estas operaciones. Ante tales circunstancias se han generado una serie de disyuntivas al momento de realizar el reconocimiento contable de las transacciones llevadas a cabo con operaciones extranjeras, que resultan de la aplicación de tratamientos contables disímiles al momento de captar la esencia económica de la operación, dichos tratamientos desvirtúan las características cualitativas de la información financiera, ante la necesidad de que la misma proporcione una mayor cantidad de parámetros que respondan a las necesidades de los usuarios que intervienen en una economía globalizada de libre mercado. Derivado de esta coyuntura y en el afán de contrarrestar el impacto negativo que esta situación tiene en la información financiera, diversos organismos regulatorios a nivel mundial actualmente han optado por buscar la adopción de las NIIF por lo que se enfocan a que su normatividad contable converja con las International Financial Reporting Standards (IFRS), por su nombre en español, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tratando de adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados en el mundo, considerando las variables macroeconómicas imperantes en cada nación, buscando con ello lograr una homologación en la manera de realizar el procesamiento contable de la operación.

Los antecedentes de este proceso de adopción o convergencia con las NIIF datan del año 2005 cuando un grupo cuantioso de entidades públicas radicadas en el continente Europeo decidieron adoptar las NIIF para regular la información contenida en los estados financieros y sus notas con el objetivo de contrarrestar las diferencias conceptuales al momento de llevar a cabo los tratamientos contables relativos al reconocimiento de las operaciones económicas, buscando la armonización de dichos procesos y cumplir con la consistencia requerida en la información financiera que se presenta. Aunado a este movimiento la

Securities and Exchange Commission (SEC), por su nombre en español, Comisión de Valores de Estados Unidos anuncio la adopción de las IFRS para el año 2015 en aquel país. En este escenario de circunstancias muchos países a nivel mundial están implementando la convergencia o adopción de sus normas contables con las NIIF a fin de eliminar las diferencias significativas entre las normatividades que regulan la información contable.

Para llevar a cabo este proceso se deben articular elementos de manera meticulosa a fin de que la normatividad imperante cumpla con los requerimientos de calidad, comprensibilidad y aplicación en la información que permitan su aceptación a nivel internacional. Para cumplir con este propósito el IASB ha trabajado con los participantes autorizados de cada país a fin de garantizar que en dicho proceso de adopción o convergencia se pueda generar un nivel aceptable de confianza que cumpla con las características cualitativas de la información financiera.

Este proceso se está realizando mediante dos etapas, la primera consiste en la adopción de las NIIF y la segunda se basa en el hecho de que los organismo nacionales encargados de emitir y regular las normas contables de cada país modifiquen sus reglas a fin de que la misma este acorde con la normatividad internacional.

PAISES QUE HAN ADOPTADO LAS NIIF

La adopción de las NIIF tiene como objetivo que la información financiera que se presenta tenga el grado de confiabilidad suficiente para la toma de decisiones económicas es por ello que su adopción es un imperativo actualmente y se enfoca generalmente en las empresas que tienen un mayor impacto en la economía de cada nación, principalmente son las empresas que cotizan en bolsa por el roce internacional que ellas tienen.

De acuerdo con la información que publica el IASB los países que hasta la fecha han adoptado las NIIF son los siguientes:

TABLA: Listado de países y enfoques de empresas a las que se orienta la adopción de las NIIF

PAÍS	ENFOQUE POR TIPO DE EMPRESA	PAIS	ENFOQUE POR TIPO DE EMPRESA
ARGENTINA	SOCIEDADES COTIZADAS	AUSTRALIA	ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO
ARABIA SAUDITA	SOCIEDADES COTIZADAS	BRASIL	BANCOS Y SOCIEDADES COTIZADAS EN BOLSA
CANADA	ENTIDADES ENUMERADAS, Y PERMITIDO PARA ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SIN FINES DE LUCRO	COREA	ENFOCADA A TODAS LAS EMPRESAS
UNIÓN EUROPEA	EMPRESAS COTIZADAS EN BOLSA	RUSIA	INSTITUCIONES BANCARIAS Y EMISORES DE TITULOS
SUDÁFRICA	ENTIDADES EN LISTA	TURQUIA	ENTIDADES EN LISTA

Como resultado del trabajo que están realizando estos países, en un futuro próximo, contaremos con una normatividad globalmente aceptada, la cual nos permitirá la difusión de la información financiera de entidades en diferentes países en el mismo idioma. Todo ello trae muchas ventajas para los usuarios de la información financiera, ya que, aunado a la simplificación de la difusión en la información financiera, las entidades tendrán un ahorro importante en los costos administrativos.

PAISES QUE BUSCAN LA CONVERGENCIA CON LAS NIIF

En contra parte con los países que buscan adoptar las NIIF, hay países que para no quedar rezagados ante esta tendencia mundial han optado por realizar la convergencia de su normatividad contable con las NIIF, realizando cambios profundos en cuanto a términos, procedimientos, métodos, etcétera, para que la misma se encuentre en sintonía con la normatividad internacional. Para coadyuvar a este proceso los países miembros del Grupo de los 20 han mostrado su apoyo a este objetivo, pues en su reunión celebrada en Pittsburgh en Septiembre de 2009 exhortaron a los organismos internacionales de Contabilidad a redoblar esfuerzos que permitan alcanzar la convergencia deseada. Para la consecución de este objetivo los países encaminados en este proyecto se han establecido plazos para cumplir con dicho fin.

TABLA: Listado de países y plazo establecido para la convergencia de su normatividad con las NIIF

PAIS	AÑO
CHINA	2011
ESTADOS UNIDOS	2015, PROBABLE ANTICIPACIÓN (2012)
INDIA	FECHA POR CONFIRMAR
INDONESIA	2012 (FECHA TENTATIVA)
MEXICO	2012

A nivel internacional las IFRS han sido implementadas por países tales como Francia, España y el Reino Unido. Por su parte los Estados Unidos de América ya permite a emisoras extranjeras presentar sus estados financieros con base en las IFRS sin necesidad de conciliación a sus principios de contabilidad locales. Finalmente países como Canadá, Brasil, y Chile ya han anunciado su intención de adoptar las IFRS

3.2 PROCESO PARA LA APLICACIÓN EN MÉXICO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Actualmente a nivel mundial se vive una situación tendiente a la adopción de las NIIF, por lo que, como consecuencia de la misma, en México diversos organismos asumieron la responsabilidad de incorporarse a ese fenómeno, por medio de la convergencia de la normatividad nacional con respecto a las NIIF, nuestro país ha decidido sumarse a la misma, por lo que el 11 de Noviembre de 2008 dio el primer paso para encaminar los esfuerzos a lograr este cometido, por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de un comunicado emitido, se informó sobre el inicio de este proceso. En el documento se menciona que las entidades emisoras de valores deberán adoptar las NIIF fundamentando la búsqueda tendiente a fortalecer la comparabilidad de la información financiera para beneficiar a analistas, público inversionista y a las propias emisoras de valores. La decisión fue tomada para procurar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero adicionado a la postura de los mercados globales de capital de adoptar dichas normas para regular sus procesos contables.

El proceso de adopción de las NIIF en México se limita a las empresas emisoras de valores y se pretende también disminuir los costos asociados a la preparación de información financiera bajo diversas normatividades.

En el mismo documento también se menciona que la CNBV realizara las adecuaciones regulatorias necesarias, en las que se definirá el proceso que las emisoras deberán seguir para divulgar y elaborar su información financiera con base en las NIIF para el ejercicio 2012. Sin embargo se establece la posibilidad de que las entidades que así lo deseen puedan realizar la adopción anticipada de las NIIF cumpliendo con los requisitos que emita la CNBV para que desde el ejercicio 2008 y hasta el 2011 pueda darse su adopción anticipada. En este documento se señala que la CNBV actuara conjuntamente con el CINIF para apoyar y facilitar el proceso de adopción de las NIIF.

El siguiente paso en este proceso fue la incorporación en Enero de 2009 en la “Circular Única de Emisoras” de párrafos en los que se establece la obligación de que las empresas emisoras presenten su información financiera con base en las NIIF. En estos párrafos se da

una justificación técnica del porque de dicho proceso, se indica “que el establecimiento de un conjunto de normas de información financiera único, completo, consistente y comprable de alta calidad y de aceptación internacional, conllevara diversos beneficios para el mercado y público inversionista, tales como facilitar la elaboración de estados financieros consolidados, en el caso de grupos económicos que cuenten con presencia en varios países y facilitar la emisión de valores en nuestro mercado por parte de emisoras extranjeras, al aceptar como validos los estados financieros preparados con base en las NIIF”¹⁰

Para adoptar las NIIF se señala que las emisoras deberán reportar su información financiera de manera trimestral conjuntamente incluirán el reporte de avances en la implementación de las NIIF y dicho plan deberá enviarse a más tardar el 30 de Junio por medio del programa EMISNET.¹¹

El proceso de adopción implica un gran esfuerzo por parte de las emisoras y requiere tiempo, ya que además del efecto cuantitativo en los estados financieros, se deben analizar muchos factores que pueden tener un impacto dentro de la compañía.

Además de una constante comunicación con las emisoras, auditores, el CINIF, el IMCP y otros participantes relevantes en el proceso, la CNBV ha tomado medidas que le permitan seguir de cerca el proceso de adopción de IFRS:

Adopción de IFRS

A. Comité de Transición (inició febrero 2010).

B. Informe de Avances en el Proceso de Adopción (inició el 30 de abril de 2010).

C. Lineamientos del Plan de Implementación (se enviará el 30 de junio de 2011).

Cabe mencionar que el CINIF (Órgano encargado de la emisión de normas contables en México) ha logrado un avance importante en la convergencia con las NIIF, incluso este

¹⁰Fuente: “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”

¹¹ EMISNET: Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras

organismo ha realizado el compromiso de lograr una convergencia con las NIIF antes de finalizar el año 2011¹².

La medida tomada pretende obtener beneficios tras su ejecución entre los principales se encuentran:

- Disminuir los costos asociados a la emisión de valores en México
- Ampliar la base de inversionistas en nuestro mercado de valores al facilitar el análisis de la información financiera de las emisoras
- Favorecer el proceso de toma de decisiones de los actores involucrados en los mercados mexicanos de deuda y de capital.

Sin embargo para lograr una transición armoniosa en este aspecto, se requiere la realización de mejoras regulatorias en las que se establezca el requerimiento a las emisoras de elaborar y divulgar su información financiera con base en las IFRS a partir del ejercicio 2012. Aunque en el documento se establece que la adopción será a partir del ejercicio 2012 se deja abierta la opción para que dicha adopción pueda realizarse anticipadamente señalando los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

En cuanto a este proceso la CNBV actuará de manera coordinada con el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, ya que dicho órgano es el reconocido por la CNBV y responsable de desarrollar las Normas de Información Financiera en nuestro país. Con este vínculo, se apoyará y facilitará el proceso de adopción de las IFRS por las empresas emisoras en México.

De igual manera, la CNBV seguirá revisando, dentro del ámbito de su competencia, todos los trabajos realizados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, a través del recientemente creado “Grupo de Monitoreo del IASB”, de la Organización Internacional de Comisiones de Valores del cual México forma parte como miembro activo de su Comité Técnico.

¹² Fuente: <http://www.cinif.org.mx/>

Para tener una mayor regulación sobre esta situación en Enero de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las disposiciones que regulan a las entidades públicas de México.

La información financiera pretende permitir la comparación de la misma a través de la adopción de las NIIF. El International Accounting Standards Board (IASB), se encuentra conformado por profesionales dedicados a la investigación en materia de reporte financiero. La mayoría de los países en el mundo ya han adoptado o están en proceso de adoptar las IFRS debido al interés que existe entre los usuarios de la información financiera de contar con estados financieros comparables en todas las industrias y en todas las regiones.

La dinámica en el mundo de los negocios y del entorno económico ha provocado que los órganos reguladores a nivel mundial enfoquen su atención en brindar certeza y transparencia y a los mercados de capitales. Dentro de los factores fundamentales que contribuyen a alcanzar estos dos elementos es la normatividad de la información financiera que rige la formulación y preparación de estados financieros, la cual incluye normas de valuación, normas de presentación y normas de revelación. En cuanto a las normas de revelación, en los últimos tiempos éstas han cobrado mayor relevancia al momento de analizar la información financiera. Las IFRS surgen derivado de esta tendencia y, comúnmente, son muy amplias en relación a los requerimientos de revelación.

La NIF A-1 “Marco Conceptual” hace referencia al juicio profesional y en base a ello la experiencia ha demostrado que en proyectos similares que al no planear con adecuada anticipación, trae consigo una mayor inversión de capital económico y humano, es decir, la falta de planeación genera un incremento en los costos. Las empresas que no lo atacan de forma proactiva, lejos de encontrar beneficios, se enfrentan a ineficiencias y a resultados con un grado de riesgo de error más alto.

Dentro de este contexto en un primer plano se contempla que en esta fase se adhieran al proceso las siguientes empresas:

- Las compañías públicas Mexicanas registradas en la BMV y/o en la SEC.
- Las compañías con operaciones internacionales importantes que tiene el requerimiento u opción de utilizar IFRS para los reportes obligatorios;

- Las compañías que están experimentando un programa de transformación financiera (es decir, desarrollando un catálogo global de cuentas) es más probable que estén en primer plano de llevar a cabo la conversión a IFRS;
- Las compañías que tiene una cultura vanguardista en sus departamentos financieros.

Un elemento fundamental a seguir en la adopción de las NIIF se encuentra en cumplir con la IFRS “Adopción por primera vez de las NIIF” se establecen los principales puntos a considerar para realizar la transición de nuestra contabilidad basada en las NIF para homologarla a las NIIF.

Razones para emitir la NIIF

El International Accounting Standards Board (IASB) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIIF en junio de 2003.

Posteriormente fue modificada para acomodar los requerimientos de adopción. Como resultado, la NIIF se hizo mas compleja y menos clara. Por ello, en 2007, el Consejo propuso como parte de su proyecto de mejoras anuales, cambiar la NIIF para hacer más fácil al lector su comprensión

Implicaciones de la adopción de las NIIF

El adoptar LAS NIIF no solo se limita al cambio de un conjunto de normas por otra, ya que hay que evaluar todos los procesos de las entidades, esquemas de impuestos del país ,así como considerar la implementación de un sistema acorde a una doble contabilidad, y sobre todo los efectos fiscales y financieros de conformidad con las NIIF que pudieran afectar las diferentes áreas y estructuras de la entidad; para lo cual debemos de visualizar posibles cambios tanto en el control interno como la estructura de la entidad valiéndonos para ello de herramientas que nos permitan la eficaz y eficiente comunicación tanto interna como externamente.

Para la conversión a las NIIF debemos de hacer un análisis y enfoque global ya que como se menciono anteriormente este cambio afecta muchos aspectos de la compañía, desde la contabilidad e informes internos y externos, hasta las estructuras de contratos y transacciones, y por supuesto de los recursos humanos. Para que todos estos aspectos

funcionen, las entidades requieren de un mayor esfuerzo y proactividad a nivel de empresa para lograr el entendimiento y capacitación adecuada del personal.

La adopción de las NIIF representa un gran número de oportunidades y desafíos para la empresa como son:

Oportunidades

- *Mejoramiento de la relación entre el área de finanzas y operaciones:* Los especialistas contables requieren el apoyo del personal operacional, lo cual nos permite una mayor comprensión, comunicación entre las áreas y fomento del trabajo en equipo.
- *Lenguaje Financiero Común* La adopción de las NIIF de todas las compañías pertenecientes a un mismo grupo, permite la reducción de costos administrativos y el mejoramiento en la aplicación de las normas contables
- *Control Interno fortalecido* Al implementar las NIIF es necesario que las entidades refuercen los controles internos establecidos, ya que posiblemente se requerirán controles más detallados y extensos.

Desafíos

- *Mayor transparencia* Las NIIF requieren que la información proporcionada sea más exacta y detallada, lo cual implica que las revelaciones de información adicionales puedan cambiar la percepción de una compañía en su mercado.
- *Mediciones de resultados más estrictas y complejas:* La administración debe tener especial cuidado en manejar y sobre todo comunicar la volatilidad de los resultados y el patrimonio para evitar imprevistos en las entidades.
- *Recursos y plazos:* El manejo de dos sistemas de estándares contables, es decir NIF y NIIF implica la elaboración de una cantidad mayor de información, por lo tanto existe mayor presión a los recursos y plazos establecidos para las fechas de reporte, por lo que se requiere una mayor supervisión y evaluación para estar seguros de que se están cumpliendo los plazos de reportes financieros definidos por el mercado.
- *Capitalización de oportunidades:* Las compañías deben capitalizar sus oportunidades presentadas con la implementación para definir la estrategia de comunicación global,

revisar los controles de la compañía y en su caso hacer los cambios indispensables, adaptar los sistemas de información, comunicar y explicar el cambio en las normas contable, y sobre todo educar a los usuarios para evitar confusiones con la información financiera.

Primera adopción de NIIF

Indica los procedimientos que debe llevar a cabo una compañía al momento de adoptar por primera vez las NIIF, dicha adopción es considerada en el momento que esta declaración se incluya en los estados financieros y se cumplan las reglas incluidas a la fecha del primer reporte preparado bajo estas normas, a pesar de que la entidad haya utilizado alguna NIIF para uso interno con anterioridad.

Para llevar a cabo la aplicación de las NIIF se deberá preparar los estados financieros conforme a las NIIF del ejercicio al igual que los estados financieros del ejercicio inmediato anterior. Es indispensable que la información comparativa y el balance de transición cumplan con las reglas que establece la NIIF.

Transición de las normas contables anteriores a las NIIF

En ocasiones la entidad puede utilizar diferentes políticas contables al elaborar la contabilidad con las normas locales y las políticas utilizadas para la elaboración del balance general de transición, sin embargo se debe reconocer en este último los activos y pasivos que sean requeridos bajo NIIF y eliminar aquellos que no cumplan.

Preparándose para la transición a las IFRS.

Dependiendo de qué tan cerca o lejos se encuentre las políticas actuales de la entidad con respecto a IFRS, se pueden generar impactos derivados de la conversión en diversos ámbitos dentro de la entidad, así como oportunidades que deben considerarse para aprovecharlas que en su caso deben ser atendidas para minimizar su impacto negativo, o bien para aprovechar la oportunidad que produzca.

Algunos de los impactos más importantes que puede traer consigo una conversión a IFRS son:

- *SISTEMAS DE INFORMACIÓN.*- Deberán ser capaces de proporcionar información consistente y suficiente para la presentación de la información financiera, proporcionar información sobre la depreciación de activos en cumplimiento, información por segmentos, valores razonables de los instrumentos financieros y transacciones con partes relacionadas. Las notas a los estados financieros consolidados requerirán información detallada, descriptiva y cuantitativa, las compañías tendrán que reevaluar sus sistemas y procesos existentes para asegurarse de que pueden proporcionar toda la información requerida bajo las nuevas normas.
- *IMPUESTOS.*- Es indispensable llevar a cabo una revisión cuidadosa de las estrategias de planeación fiscal existentes.
- *COMUNICACIÓN CON INVERSIONISTAS.*- Podrán originar cambios importantes en las ganancias reportadas y en diversos indicadores de desempeño, por lo tanto, resultará de suma importancia manejar las expectativas de los mercados y concientizar a los analistas. Las ganancias reportadas podrán diferir del desempeño comercial percibido, debido al creciente uso de los valores razonables y nuevas restricciones en las prácticas existentes.
- *ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES.*- El monto de los beneficios pagados de acuerdo con los planes de compensación a empleados y ejecutivos con base en su desempeño podría diferir significativamente como resultado de su cálculo, dichos planes podrían requerir cambios importantes para recompensar una actividad que contribuye al éxito de una entidad dentro del nuevo régimen.
- *ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS DE DEUDA.*- Podría requerirse la renegociación de contratos que hacen referencia a las cifras reportadas, tales como indicadores y medidas acordadas en bancos.
- *UTILIDADES DISTRIBUIBLES.*- Al final del ejercicio de conversión, puede haber un efecto neto en el monto de las utilidades retenidas lo que puede representar un incremento o un decremento en las utilidades distribuibles.

Es necesario considerar que las IFRS están orientadas hacia los valores razonables se deberá analizar con el fin de asegurar que la distribución de dichas utilidades no resulte, al final en una reducción del capital accionario.

Los impactos de una conversión al IFRS deberán Monitorearse en:



Metodología para la conversión a IFRS

Para decidir la adopción de nuevas políticas que conlleven a mejorar la información financiera de la entidad es esencial prever el efecto de todos los posibles cambios. Por lo que la administración debe hacer frente al proceso de conversión usando una metodología estructurada y debe contar con el apoyo pleno del consejo de administración y de los directivos lo que será importante para el éxito del proceso de conversión.

Todo proyecto de conversión, debe comenzar con una evaluación del impacto, lo que permitirá que la administración visualice la amplitud y complejidad de la conversión y así tomar mejores decisiones sobre la forma de planear, estructurar y proveer los recursos para el proyecto por lo que los principales resultados del diagnostico incluyen:

- La determinación de las diferencia en los reportes financieros entre IFRS y las políticas contables actuales de la compañía.
- La identificación de los principales efectos como consecuencia del cambio.
- Una evaluación para satisfacer todo los requerimientos de revelación.
- Identificar efectos relacionados con impuestos
- Implantaciones de sistemas contables y transformaciones financieras.
- Evaluar si la compañía tiene recursos adecuados para poder completar la conversión

Etapas para la conversión:



Fase I: Diagnóstico y Planificación

Esta fase parte desde la integración del equipo responsable del proyecto; y se extiende tanto al análisis del entorno empresarial actual, sus proyecciones; como a la identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía; y su impacto ante la adopción de la nuevas normas. Para lo cual se debe establecer un plan de implementación.

Se requiere de un administrador o un grupo de administradores encargados de: Desarrollar y coordinar las modificaciones de los procesos, sistemas de información, y adaptación de la estructura organizativa de la compañía para que cumpla con todos los requerimientos de las

Normas Internacionales de Información Financiera y de sus Interpretaciones aplicables a las operaciones de la empresa.

La administración de la empresa, es la encargada de integrar el equipo de trabajo que estará a cargo de la conducción de la implantación de la normatividad internacional.

Es importante identificar el perfil de los miembros del equipo, ya que cada uno de ellos llevará el liderazgo en las actividades específicas en las cuales son especialistas.

En la fase de diagnóstico y planificación se realiza:

- Integración del equipo responsable del proyecto;
- Análisis del entorno empresarial actual, sus proyecciones;
- Identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía;
- Impacto ante la adopción de la nueva normativa.

Fase II: Diseño y Desarrollo

Esta es una fase preparatoria, en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normatividad a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambios a los sistemas de información, proceso y estructura organizativa, acorde con su que hacer empresarial; y finalmente el acuerdo formal de su adopción por parte de la alta dirección. El paso a estas nuevas normas modificará algunas reglas contables, como la creación de nuevas cuentas contables del activo o del pasivo en el balance, aparecerán nuevas cargas o productos en función de los sucesos de gestión e incluso se suprimirán en ocasiones algunos capítulos del balance, como los de amortización y de provisiones.

Asimismo, las normas tendrán un gran impacto sobre la forma de realizar el seguimiento y la evaluación del rendimiento de las empresas, dado que modificarán la lectura de algunos indicadores claves. Por otra parte, la de las normas IFRS exigirá a las empresas que coticen en Bolsa una información más regular y detallada, dando prioridad a publicaciones trimestrales e informaciones sectoriales.

Finalmente, estas normas permitirán aportar un valor de la empresa más cercano a su valor de mercado.

En la fase de diseño y desarrollo se realiza:

- La identificación de las oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos (Políticas) de la normatividad a adoptarse;
- El diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa;
- El acuerdo formal de su adopción.

Qué podemos mejorar en los sistemas de información de la entidad:

- El Sistema Contable (Catálogo y Manual);
- Las Políticas Contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normatividad);
- Manual de Procedimientos Contables;
- Sistemas de Información, Procesos y Estructura Organizativa, entre otros.

Fase III: Conversión

Esta fase tiene por objetivo realizar:

- La implementación de todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa;
- Capacitación del personal operativo;
- La determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros.
- El contenido del informe de adopción de la nueva normatividad;

Para realizar lo anterior se requiere de una revisión de los principales puntos del Marco Conceptual de la nueva normatividad; así como el conocimiento y manejo del contenido de cada una de las normas que le son aplicables a la empresa.

Alcance del Marco conceptual

1. *Objetivos de los estados financieros.*- Suministrar información acerca de: la situación financiera, el desempeño (resultados, flujos de efectivo) y los cambios en la posición financiera.

La situación financiera de una entidad se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia, así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio ambiente en el que opera. La información acerca de los recursos económicos controlados por la empresa, y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, es útil al evaluar la posibilidad que la entidad tiene para generar efectivo y demás equivalentes al efectivo en el futuro.

La información acerca del desempeño de una empresa, y en particular sobre su rendimiento, se necesita para evaluar cambios potenciales en los recursos económicos, que es probable puedan ser controlados en el futuro. A este respecto, la información sobre la variabilidad de los resultados es importante. La información acerca de la actuación de la entidad es útil al predecir la capacidad de la misma para generar flujos de efectivo a partir de la composición actual de sus recursos.

También es útil al formar juicios acerca de la eficacia con que la entidad puede emplear recursos adicionales.

La información acerca de los cambios en la posición financiera de una entidad es útil para evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el periodo que cubre la información financiera. Esta información evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y otros recursos equivalentes al mismo, así como las necesidades de utilizar tales flujos de efectivo.

2. *Características cualitativas de los Estados Financiero.*- Son los atributos que hacen útil la información contenida en los estados financieros, los cuales se muestran a continuación:

- *Comprensibilidad.*- Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad.

- Relevancia.- Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Las dimensiones predictiva y confirmativa de la información están interrelacionadas.- Por ejemplo, la información acerca del nivel actual y la estructura de los activos poseídos tiene valor para los usuarios cuando se esfuerzan al predecir la capacidad de la entidad para aprovechar sus oportunidades y su capacidad para reaccionar ante situaciones adversas, dicha información juega un papel confirmatorio respecto a predicciones

- Frecuentemente.- La información acerca de la situación financiera y la actividad pasada se usa como base para hacer predicciones a partir de los estados financieros puede acrecentarse por la manera como es presentada la información sobre las transacciones y otros sucesos pasados como por ejemplo; Pago de dividendos y salarios, evolución de las cotizaciones o capacidad de la entidad para satisfacer las deudas al vencimiento.
- Confiabilidad.- Para ser útil, la información debe también ser confiable lo que se logra cuando está libre de error y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.
- Comparabilidad.- Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño.

3. *Reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.*- Una partida deberá reconocerse en los estados financieros siempre que exista:

- Probabilidades de beneficios futuros. El concepto de probabilidad se utiliza, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. Se tienen que tomar en

cuenta la incertidumbre que caracteriza el entorno en que opera la empresa. cuando se preparan los estados financieros.

- Confiabilidad en la medición. La partida tiene que tener un costo o valor que puede ser medido de manera confiable y segura. En muchos casos, cuando el costo o valor debe estimarse, el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y no debe disminuir su confiabilidad. Pero, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance ni en el estado de resultados.

Una partida deberá medirse cuando se determinen los importes monetarios por los que se deba reconocer y se lleve el registro contable de los elementos que influyen en el cálculo de dicho importe como son:

- Costo histórico. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para cubrir la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.
- Costo corriente (actual). Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.
- Valor de realización o liquidación. Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos.
- Valor razonable. Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

Fase IV: Mantenimiento y revisión posterior a la ejecución.

Conceptos básicos que deben presentarse en los estados financieros y su mantenimiento.- Con la finalidad de proporcionar información sobre la situación financiera, desempeño y flujos de efectivo que sea útil a los usuarios para la toma de decisiones económicas, así como para mostrar los resultados de la administración de los recursos, según las NIIF los estados financieros comprenden:

a) Balance de Situación General.

- Presentan la distinción de circulantes (corriente) y no circulante (no corriente) y claramente en orden de su liquidez.
- Clasificarlos activos como circulantes (o corrientes), si están relacionados con el ciclo de operaciones del negocio o se espera sean realizados dentro de los siguientes doce meses.
- Determinar la información que debe presentarse en el cuerpo del balance basado en su importancia relativa.
- Determinar la información a incluir en notas a los mismos.
- Debe contener mínimo las siguientes cuentas:
 - Efectivo y equivalente de efectivo.
 - Cuentas y documentos por cobrar.
 - Inventarios
 - Inversiones financieras
 - Inversión en empresas asociadas
 - Activos intangibles
 - Propiedad Planta y Equipo
 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
 - Impuestos por pagar
 - Provisiones
 - Pasivos no circulantes
 - Capital mínimo y reservas

b) Estado de Resultados

- Debe contener mínimo las siguientes cuentas:

- Ingresos
- Resultado de operación
- Gastos financieros (Costos financieros)
- Participación de utilidades o perdidas por inversiones bajo el método de participación.
- Gastos por impuestos sobre ganancias
- Utilidad o pérdida por actividades de operación
- Partidas extraordinarias
- Interés minoritario
- Utilidad o pérdida neta del periodo

c) Estado de Cambios en el Patrimonio

- Debe contener mínimo las siguientes cuentas:
 - Todos los cambios en el patrimonio.
 - Cambios resultantes de transacciones de capital con propiedad y distribuciones a los mismos.
- Lo anterior a través de:
- Ganancias o pérdidas netas resultantes del periodo
 - Cada una de las partidas de ingresos/gastos incluidos directamente en el patrimonio
 - Efecto acumulativo en los cambios en política contable
 - Efecto acumulativo de las correcciones de errores fundamentales

d) Estado de Flujo de Efectivo

e) Políticas Contables Utilizadas y Notas Explicativas.

- Deben contener mínimo lo siguiente:
 - Deberán presentar información sobre las bases para la elaboración de los estados financieros así como políticas contables adoptadas.
 - Deberán revelar información requerida por las NIIF que no se presenten en ninguna otra parte de los estados financieros.

- Presentar información adicional que no se presente en el cuerpo de los estados financieros pero que sea necesario para la presentación razonable.
- Contener una referencia cruzada con la partida del estado financiero correspondiente.
- Orden de presentación de las Notas a los Estados Financieros:
- Declaración de cumplimiento con NIIF.
- Declaración de las bases de medición y políticas contables aplicadas,
- Información de respaldo para partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros en el orden en que se presente cada partida en el rubro correspondiente.
- Otras revelaciones, que incluyan contingencias, compromisos u otras revelaciones financieras o no financieras.
- Además, un breve resumen de antecedentes, naturaleza y principales actividades, entre otras.

Los estados financieros deben presentar fielmente la situación y desempeño financiero de la empresa, así como los flujos de efectivo. Las compañías cuyos estados financieros se elaboren conforma a NIIF deben declararlo, para lo cual deben de cumplir todos los requisitos de cada norma que les sea aplicable. Los tratamientos contables inadecuados no quedan justificados con el hecho de proporcionar información sobre las políticas contables utilizadas ni cualquier otra explicación.

Temas de adopción de IFRS

Para entender el impacto de las nuevas normas por industria, desde el punto de vista corporativo, hemos analizado las normas con respecto a las siguientes categorías:

- Asuntos clave
- Impacto en la información financiera
- Impacto en la organización y sus procesos
- Impacto en los sistemas de información

A continuación se muestran los sectores que más probabilidad tienen de verse afectados por IFRS, así como su impacto en algunas categorías financieras.

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

NORMAS IFRS	Aeronáutica Y Defensa	Automotriz	Bienes Raíces	Construcción	Farmacéutico	Financiero	Petróleo y Gas	Productos de Consumo	Seguros	Servicios Públicos	Telecomunicaciones
IAS 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 2	X	X	X	X	X		X	X		X	X
IAS 11	X		X	X						X	
IAS 12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 32,39 E IFRS 7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 36	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 37	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IAS 38	X	X			X		X	X		X	X
IFRS 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

IMPACTO DE LAS IFRS EN LAS PRINCIPALES CATEGORIAS FINANCIERAS

Tema	Norma	Categorías financieras							
		Capital	Deuda	Activos Fijos	Capital de Trabajo	Ventas	EBITDA	EBIT	Resultados Netos
Adquisiciones a valor razonable	IFRS 3	X	X	X	X		X	X	X
Medición de ciertos instrumentos financieros a valor razonable y reglas para el registro de cobertura	IAS 39 IFRS 9	X	X				X	X	X
Consolidación de entidad con propósito específico	IAS 27	X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocimiento y medición del plan de pensiones y otros	IAS 19	X	X				X	X	X
Registros de arrendamientos financieros	IAS 17	X	X	X			X	X	X
Contratos a LP: Método de avance de obra	IAS 11	X			X	X	X	X	X
Provisiones	IAS 37	X	X				X	X	X
Reconocimientos y medición de ingresos	IAS 18	X		X	X	X	X	X	X
Capitalización de gastos de desarrollo	IAS 38	X		X			X	X	X
Pruebas de deterioro	IFRS 3 IAS 36	X		X				X	X
Separación de los componentes de instrumentos financieros que se registran como capital o deuda	IAS 32	X	X						X
Reconocimiento y valuación en pagos basados en acciones.	IFRS 2	X	X				X	X	X

Presentación de los Estados Financieros

Las IFRS, no distinguen entre estados financieros consolidados e individuales, con excepción del registro de las inversiones en compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, ya que en ambas se aplican los mismos principios de reconocimiento y medición. Las inversiones en subsidiarias deben consolidarse por completo, mientras que los intereses se pueden reconocer ya sea usando el método de consolidación proporcional o el método de participación.

Todas las combinaciones de negocios se contabilizaran aplicando el método de compra; es decir, todos los activos adquiridos y los pasivos asumidos, incluyendo el crédito mercantil, son reconocidos a sus respectivos valores razonables. Además el crédito mercantil en vez de amortizarse, se realiza una prueba de deterioro anualmente.

- Los estados financieros que deben presentarse son:
- El estado de posición financiera
- El estado de resultados integral
- El estado de variaciones en el capital contable
- El estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

Los estados financieros deben cumplir con todos los requerimientos, así como todas las interpretaciones aplicables. Las compañías cuyos instrumentos de capital o de deuda sean negociados públicamente deberán de revelar la información por segmentos operativos y mostrar la utilidad por acción.

La conversión a IFRS, invariablemente afecta las áreas de una entidad, de las cuales se menciona las siguientes:

AREAS DE LA ENTIDAD	IAS 2	IAS 11	IAS 12	IAS 8	IAS 16 Y 40	IAS 17	IAS 18	IAS 19 IFRS 2	IAS 36	IAS 37	IAS 38	IAS 32 IAS 39 Y IFRS 9
Finanzas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistemas de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alta administración/ Estrategia/		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X

Comunicaciones Financieras												
Legal		X				X	X	X		X	X	X
Tributario	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Recursos Humanos								X		X		
Marketing/ventas	X	X					X		X	X	X	X
Tesorería/Finanzas		X				X	X					X
Producción, Investigación y Desarrollo.	X	X		X	X		X		X		X	

La conversión a IFRS tendrá un impacto significativo en los reportes financieros; ya que la presentación de los estados financieros podría cambiar; la medición de los activos y pasivos debe ser a valor razonable por lo que modifica las utilidades y el patrimonio; las revelaciones adicionales podrán incluir reportes de información por segmentos tanto del negocio, como geográficos, de las provisiones y pasivos contingentes, de contratos de construcción y/o de arrendamiento, etc.

En el ámbito legal, también hay que considerar varias situaciones, ya que de acuerdo a las normas de contabilidad locales, el reconocimiento de un activo o pasivo puede basarse principalmente en su forma legal, pero de acuerdo a las IFRS, normalmente, se debe reconocer atendiendo a su sustancia económica.

Por el lado de los impuestos, se debe poner especial atención en:

- Identificar las diferencias entre el valor en libros de partidas en el balance general consolidado y su base tributaria, como por ejemplo, el reconocimiento de activos en arrendamiento financiero, medición de inventarios, depreciación de activos fijos y sus componentes, ingresos de operaciones continuas, entre otros.
- Evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos
- Monitorear las pérdidas acumuladas por fechas de vencimiento
- Determinar posibles compensaciones entre activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Determinar la tasa fiscal para informes interinos y la conciliación de gastos por impuestos con la tasa efectiva.

En el área de recursos humanos, se debe capacitar al personal tanto en lo general, como técnicamente, ya que la introducción de IFRS es todo un cambio muy significativo en el

lenguaje financiero y debe entender y saber usar las nuevas normas. En este rubro, el cambio implica que puede haber un impacto significativo en los indicadores financieros que se toman como base para calcular pagos variables al personal como es la PTU, bonos al desempeño, etc.

El impacto de las IFRS en el departamento de Marketing y/o ventas, se da principalmente en:

- El reconocimiento de las operaciones continuas, ya que se deben verificar los riesgos y beneficios de propiedad.
- Cambiar las prácticas o condiciones generales de ventas, cambiar las condiciones específicas de servicios post-venta y contratos de seguros.
- Se debe considerar la indexación a un precio de un bien, las tasas de cambio las tasas de interés, etc.
- La medición de ciertos activos puede verse afectada por los gastos de venta futuros estimados.

Las áreas de tesorería y finanzas deben participar fuertemente y de manera muy cercana para la aplicación de las nuevas normas y entre otras cosas se necesitaran:

- Preparar el inventario completo de instrumentos financieros existentes
- Trabajar con la función financiera para entender todas las implicaciones de cada instrumento existente.
- Confirmar que este correcta la clasificación entre arrendamiento financiero y arrendamiento operacional.

El departamento de producción, investigación y desarrollo, también debe proporcionar información entre otras cosas para:

- Medir inventarios.
- Contabilización de los contratos de construcción.
- Asignar activos a segmentos y unidades generadoras de efectivo.
- Determinar componentes de partidas de activo fijo, sus vidas útiles y métodos de depreciación.
- Determinar el grado de avance de los servicios prestados.

- Distinguir entre fases de investigación y desarrollo y asignar costos de desarrollo a segmentos.

La medida tomada pretende obtener beneficios tras su ejecución entre los principales se encuentran:

- Disminuir los costos asociados a la emisión de valores en México
- Ampliar la base de inversionistas en nuestro mercado de valores al facilitar el análisis de la información financiera de las emisoras
- Favorecer el proceso de toma de decisiones de los actores involucrados en los mercados mexicanos de deuda y de capital.

Sin embargo para lograr una transición armoniosa en este aspecto, se requiere la realización de mejoras regulatorias en las que se establezca el requerimiento a las entidades de elaborar y divulgar su información financiera con base en las IFRS a partir del ejercicio 2012.

En cuanto a este proceso la CNBV actuará de manera coordinada con el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, ya que dicho órgano es el reconocido por la CNBV y responsable de desarrollar las Normas de Información Financiera en nuestro país.

Con este vínculo, se apoyará y facilitará el proceso de adopción de las IFRS por las empresas emisoras en México.

Para tener una mayor regulación sobre esta situación en Enero de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las disposiciones que regulan a las entidades públicas de México.

La información financiera pretende permitir la comparación de la misma a través de la adopción de las NIIF. El International Accounting Standards Board (IASB), se encuentra conformado por profesionales dedicados a la investigación en materia de reporte financiero.

La mayoría de los países en el mundo ya han adoptado o están en proceso de adoptar las IFRS debido al interés que existe entre los usuarios de la información financiera de contar con estados financieros comparables en todas las industrias y en todas las regiones.

La dinámica en el mundo de los negocios y del entorno económico ha provocado que los órganos reguladores a nivel mundial enfoquen su atención en brindar certeza y transparencia a los mercados de capitales.

Dentro de los factores fundamentales que contribuyen a alcanzar estos dos elementos es la normatividad de la información financiera que rige la formulación y preparación de estados financieros, la cual incluye normas de valuación, presentación y de revelación.

En cuanto a las normas de revelación, en los últimos tiempos éstas han cobrado mayor relevancia al momento de analizar la información financiera. Las IFRS surgen derivado de esta tendencia y, comúnmente, son muy amplias en relación a los requerimientos de revelación.

Algunas experiencias de países que ya han adoptado las NIIF señalan que el proceso de conversión toma entre 18 y 30 debido a que esto abarca todas las áreas de la empresa y no solo es un asunto contable.

APENDICE A

Definiciones de Términos

- *COSTO ATRIBUIDO.*- Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada y que este costo era equivalente al costo atribuido.
- *ENTIDAD QUE ADOPTA POR PRIMERA VEZ LAS NIIF.*- La entidad que presenta sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.
- *ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE PERTURA CONFORME A LAS NIIF.*- El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las NIIF.

- FECHA DE TRANSICION A LAS NIIF.- El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF.
- *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).*- Interpretaciones adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB).Estas normas comprenden:
 1. Normas Internacionales de Información Financiera;
 2. Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
 3. Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF) o el Antiguo comité de Interpretaciones (SIC)
- *PCGA ANTERIORES.*- Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIIF utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.
- *PRIMER PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA CONFORME A LAS NIIF.*- El periodo mas reciente cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad

APENDICE B

Excepciones la aplicación retroactiva de otras NIIF

B-1.- La entidad aplicara las siguientes excepciones:

- a) La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros
- b) Contabilidad de coberturas
- c) Participaciones no controladoras

Baja en libros de activos financieros y pasivos financieros

La entidad que adopta por primera vez las NIIF aplicara los requerimientos de baja en libros de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir del 1ero de Enero de 2004.

Dicha baja debe de ser de forma retroactiva desde una fecha a elección de la entidad, siempre que la información necesaria para aplicar la NIC 39 a activos financieros y pasivos financieros dados de baja como resultado de transacciones pasadas, se obtuviese en el momento del reconocimiento inicial de esas transacciones

Contabilidad de cobertura

En la fecha de transición de las NIIF según requiere la NIC 39 en una entidad:

- a) Medirá todos los derivados a su valor razonable
- b) Eliminará todas las pérdidas y ganancias diferidas, procedentes como si fueran activos o pasivos.

En su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, la entidad no reflejara una relación de cobertura que no cumpla las condiciones de la contabilidad de coberturas según la NIC 39. No obstante si una entidad señalo una posición neta como partida cubierta, según los PCGA anteriores, podrá designar una partida individual dentro de tal posición neta como partida cubierta según las NIIF, siempre que no haga después de la fecha de transición a las NIIF.

Si antes de la fecha de transición a las NIIF una entidad hubiese designado una transacción como de cobertura pero esta no cumpliera con las condiciones para la contabilidad de coberturas especiales en la NIC 39 la entidad aplicara lo dispuesto en los párrafos 91 y 101 de la NIC 39 para discontinuar la contabilidad de cobertura relacionada con la misma.

Exenciones referidas a las combinaciones de negocios

Una entidad que adopte por primera vez las NIIF puede optar por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 a las combinaciones de negocios realizadas en el pasado por lo que debe reexpresarse cualquier combinación de negocios para cumplir con la NIIF 3 re expresara todas las combinaciones de negocios posteriores y aplicara también la NIC 27.

Una entidad no necesitara aplicar de forma retroactiva la NIC 27 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAJERA a los ajustes al

valor razonable ni a la plusvalía que hayan surgido en las combinaciones de negocios ocurridas antes de la fecha de transición a las NIIF. Si la entidad no aplicase, de forma retroactiva, la NIC 21 a esos ajustes l valor razonable ni a la plusvalía, los considerara como activos y pasivos de la entidad y no como activos y pasivos de la adquirida. Por tanto, estos ajustes al valor razonable y a la plusvalía o bien se encuentran ya expresados en la moneda funcional de la entidad, o bien, en su defecto son partidas no monterías en moneda extranjera que se registran utilizando el tipo de cambio fijado según los PCGA anteriores.

Una entidad puede aplicar la NIC 21 de forma retroactiva a los ajustes al valor razonable a la plusvalía que surjan:

- a) En todas las combinaciones de negocios que hayan ocurrido antes de la fecha de transición a las NIIF.
- b) En todas las combinaciones de negocios que la entidad haya escogido reexpresar para cumplir con la NIIF 3.

La entidad que adopta por primera vez las NIIF reconocerá cualquier cambio resultante ajustando las ganancias acumuladas a menos que tal cambio proceda el reconocimiento de un activo intangible que estaba previamente incluido en la plusvalía, así mismo, la entidad pudo en el pasad haber clasificado una combinación de negocios como una adquisición y haber reconocido como activo intangible alguna partida que no cumpliera las condiciones para su reconocimiento como activo según la NIC 38 “Activos Intangibles”, por lo que, deberá reclasificar esa partida como parte de la plusvalía.

Las NIIF requieren una medición posterior de algunos activos y pasivos utilizando una base diferente al costo original tal como el valor razonable, por lo que medirá estos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, utilizado esa base incluso si las partidas fueron adquiridas o asumidas en una combinación de negocios anterior. Reconocerá cualquier cambio resultante en el importe de libros ajustando las ganancias acumuladas.

Inmediatamente después de la combinación de negocios el importe en libros conforme a los PCGA anteriores de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos en esa combinaron de negocios será su costo atribuido según las NIIF en esa fecha. Si las NIIF requieren en una

fecha posterior para una medición basada en el costo de estos activos y pasivos este costo atribuido será la base para la depreciación o amortización basadas en el costo a partir de la fecha de la combinación de negocios.

Si un activo o en pasivo asumido en una combinación de negocios anterior no se reconoció según los PCGA anteriores no tendrá un costo atribuido nulo en el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF. En su lugar, la adquirente lo reconocerá y medirá en su estado de situación financiera consolidado, utilizando la base que hubiera sido requerida de acuerdo con las NIIF en el estado de situación financiera de la adquirida.

El importe en libros de la plusvalía en el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF será su importe en libros en la fecha de transición a las NIIF según los PCGA anteriores, tras realizar los 2 ajustes siguientes:

1. La entidad que adopta por primera vez las NIIF incrementara el importe en libros de la plusvalía cuando proceda a reclasificar una partida que reconoció como activo intangible según los PCGA anteriores.
2. Con Independencia de si existe alguna indicación de deterioro del valor de la plusvalía la cantidad que adopta por primera vez las NIIF aplicara la NIC 36 para comprobar en la fecha de transición si la plusvalía ha sufrido algún deterioro de su valor y para reconocer en su caso la perdida por deterioro resultante mediante un ajuste a las ganancias acumuladas. La comprobación del deterioro se basará en las condiciones existentes en la fecha de transición a las NIIF.
3. No se practicara en la fecha de transición a las NIIF ningún otro ajuste en el importe en libros de la plusvalía. Por ejemplo, la entidad que adopta por primera vez las NIIF no reexpresara el importe en libros de la plusvalía.
4. Para excluir una partida de investigación y desarrollo en proceso adquirida en esa combinación de negocios
5. Para ajustar la amortización de la plusvalía realizada con anterioridad.
6. Para revertir ajustes de la plusvalía no permitidos por la NIIF 3, pero practicados según los PCGA anteriores, que proceda de ajustes a los activos y pasivos entre la fecha de la combinación de negocios y la fecha de transición a las NIIF.
7. Si de acuerdo con PCGA anteriores, una entidad que adopta por primera vez las NIIF reconoció la plusvalía como una reducción del patrimonio.

8. No reconocerá esa plusvalía en su estado de situación financiera de apertura conforme a NIIF. Además, no reclasificará esta plusvalía al resultado del periodo si dispone de la subsidiaria, o si la inversión en esta sufriera un deterioro del valor.
9. Los ajustes que se deriven de la resolución posterior de una contingencia, que afecta a la contraprestación que afectase a la contraprestación de la compra se reconocerán en las ganancias acumuladas.

La entidad que adopta por primera vez las NIIF siguiendo sus PCGA anteriores, pudo no haber consolidado una subsidiaria en una combinación de negocios anterior. La entidad que adopta por primera vez las NIIF ajustará el importe en libros de los activos y pasivos de la subsidiaria para obtener los importes que las NIIF habrían requerido en el estado de situación financiera de la subsidiaria. El costo atribuido de la plusvalía será igual a la diferencia, en la fecha de transición a las NIIF, entre:

- La participación de la controladora en tales importes en libros, una vez ajustados; y el costo en los estados financieros separados de la controladora de su inversión en la subsidiaria
- La medición de la participación no controladora y de los impuestos diferidos se deriva de la medición de otros activos y pasivos. Por tanto los ajustes descritos anteriormente para los activos y pasivos reconocidos afecta a las participaciones no controladoras y a los impuestos diferidos.

Exenciones en la aplicación de otras NIIF

Una entidad puede optar por utilizar una o más de las siguientes excepciones:

- a) Las transacciones con pagos basados en acciones
- b) Contrato de seguro
- c) Valor razonable o revaluado como costo atribuido
- d) Arrendamientos
- e) Beneficios a los empleados
- f) Diferencias de conversión acumuladas
- g) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas
- h) Activos y pasivos de subsidiarias asociadas y negocios conjuntos

- i) Instrumentos financieros compuestos
- j) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente
- k) La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial
- l) Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo
- m) Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF
- n) Costos por préstamos.

CAPITULO 4

ANÁLISIS FINANCIERO

4.1 DEFINICIÓN, OBJETIVO E IMPORTANCIA

En la actualidad, son muchas las organizaciones que debido a un aceleramiento de la industria y la población, han tenido que expandirse en varios sentidos como: el mercado, las líneas de artículos, infraestructura, etc. Debido a estas diversificaciones, las corporaciones requieren de información mas detallada, explicativa, profunda y provechosa, que la que ofrecen por si sola los estados financieros, de ahí surge la necesidad de someterla a un análisis financiero, que será la que nos proporcionara la conversión de cifras a datos que sirvan de referencia para la toma de decisiones en beneficio y desarrollo de la organización.

El enfoque del método de análisis puede variar según sea el caso, aplicado por un analista externo o allegado a la empresa que seguramente buscara como fin la eficiencia de la administración, sugerir cambios significativos que repercutirán en la estructura financiera de la organización y el progreso de los resultados obtenidos en comparación con lo planeado.

Definición

Toda empresa tiene la necesidad de conocer el desempeño económico que ha logrado durante un determinado periodo para ello cuenta con una técnica conocida comúnmente como análisis financiero, misma que nos ayudara a conocer las carencias y puntos fuertes de la administración del negocio.

Para poder entender a que se refiere el análisis financiero, citaremos algunas definiciones:

- 1.- “El estudio de las relaciones que existen entre los diversos elementos de un negocio manifestados por un conjunto de estados contables pertenecientes a un mismo ejercicio y de las tendencia de esos elementos, mostrados en una serie de estados financieros correspondientes a varios periodos sucesivos”.
- 2.- “Es la técnica primaria aplicable para entender y comprender lo que dicen o tratan de decir los estados financieros, por medio de la distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus elementos”.
- 3.- “Es el conjunto de técnicas analíticas, que incluyen las razones financieras para determinar las fortalezas, debilidades y dirección del desempeño de una empresa.

De lo anterior se puede concluir que el análisis financiero es una técnica en la que se separan las partes que integran la información para evaluar a través de la aplicación de formulas matemáticas y de datos estadísticos los resultados obtenidos a una fecha o periodo determinado, que sirven de base para emitir una opinión sobre la gestión y administración de la empresa.

A través del análisis financiero se conocen los puntos fuertes y débiles de la organización, por ejemplo, permite conocer si la entidad cuenta con el efectivo necesario para cubrir sus obligaciones, cuanto tiempo tarda en recuperar la cartera de clientes, la eficiencia con que se administran los inventarios.

Del análisis financiero dependerá que se conozcan aquellas áreas de la empresa con problemas, para después tocar las decisiones adecuadas e implementar las acciones correctivas o preventivas necesarias.

El analista responsable de realizar el estudio de la información financiera tomando las precauciones necesarias que le ayudarán a evaluar las condiciones económicas de la organización, además de su juicio y experiencia dependerá la correcta aplicación e interpretación de las cifras.

Objetivo

El objetivo del análisis Financiero, persigue diferentes fines, siendo el principal ampliar el conocimiento de la situación económica real y concreta de la empresa, por lo que el estudio a través de los datos que se obtiene cumple con los siguientes propósitos:

1. Proporcionar y ampliar la información necesaria para una acertada toma de decisiones.
2. Ayudar en la evaluación del desempeño de la administración empresarial.
3. Permitirá la identificación de problemas específicos.
4. Permitirá aplicar las medidas necesarias en la administración del negocio.
5. Aclarar las principales deficiencias y fortalezas de la entidad.
6. Indicar si la empresa cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones.
7. Permitirá conocer si las políticas establecidas para el funcionamiento de la empresa han sido las correctas.

8. Indicar ciertos hechos y tendencias útiles para las finanzas de la empresa.
9. Simplificar las cifras para su mayor comprensión.

Importancia

Los métodos de análisis usados en los estados financieros permiten conocer los cambios en la estructura de la empresa, el comportamiento de los ciclos financieros a corto y largo plazo, así como determinar la calidad de la utilidad.

Ofrece a la administración diversas alternativas que pueden implementarse, seleccionando las más convenientes. Definiendo sostenidamente porqué, cómo y cuándo deben ejecutarse las opciones mas idóneas.

Para opinar adecuadamente sobre la situación financiera y la productividad de un negocio, no es suficiente analizar los datos internos. Es necesario complementar el análisis mediante el conocimiento del entorno de la organización.

Importancia de los usuarios

Contar con una herramienta primordial para la toma de decisiones respecto al funcionamiento de una entidad económica, resulta esencial, es por esto que los interesados en ella fundamenten sus determinaciones en la información financiera disponible, la cual tiene por objetivo proporcionar datos acerca de la efectividad y eficiencia de las actividades del negocio y su capacidad para continuar en marcha, siendo estos motivos por los que debe ser servible a una amplia gama de usuarios.

Se puede clasificar al usuario en general en diversos grupos como son:

- a. Accionistas o Dueños.- Son los socios, asociados y miembros de la entidad, quienes dotan a la misma de recursos, y son compensados en proporción a sus aportaciones.
- b. Patrocinadores.- Se refiere a los patronos, donantes, asociados y miembros que si bien contribuyen con recursos, no se les compensa directamente.
- c. Órganos de Supervisión y Vigilancia Corporativos.- Se encargan de supervisar y evaluar el manejo administrativo de la organización.
- d. Administradores.- Encargados de cumplir con las políticas de la empresa e instrucciones de los cuerpos de gobierno.

- e. Proveedores.- Son las personas que suministran bienes o servicios para la operación del negocio.
- f. Acreedores.- Son todos aquellos con quien se tienen pasivos pendientes de liquidar.
- g. Empleados.- Personal que trabaja para la organización.
- h. Clientes y Beneficiarios.- Son los consumidores finales de productos y servicios generados por las entidades.
- i. Unidades gubernamentales.- Son todas las dependencias de gobierno cuya actividad se relacione con establecer políticas económicas, monetaria y fiscales, etc.
- j. Contribuyentes de impuestos.- Se encuentra integrado por aquellos que principalmente hagan aportaciones al fisco, y se encuentren atentos a las actividades y rendición de cuentas de los órganos recaudadores.
- k. Organismos reguladores.- Ellos se encuentran en los mercados financieros, y se encargan de regular, promover y vigilar los mismos.
- l. Otros usuarios.

4.2 Métodos de Análisis

Dentro de las empresas se tiene la necesidad de tener procedimientos que faciliten la obtención de los resultados que reflejan los estados financieros, para ello ha sido conveniente establecer técnicas o reglas que ayuden a formar un criterio general sobre la política financiera de la empresa.

Los métodos de análisis se utilizan para tener un amplio conocimiento del control de las operaciones de una empresa. Estos métodos no sustituyen la experiencia de los analistas financieros, mas bien son un instrumento que se requieren para la interpretación de los resultados obtenidos para tomar las decisiones adecuadas.

4.2.1 Concepto

El concepto método llevado al análisis financiero, puede definirse como:

1. “El orden que se sigue para separar y conocer los elementos descriptivos y numéricos que integran el contenido de los estados financieros”.

2. “Los métodos de análisis son un medio y no un fin, son simplemente caminos para medir y comparar hechos, pueden proporcionar indicios, provocar insinuaciones y sugerencias; poner de manifiesto hechos y tendencias que de otra manera quedarían ocultos. Los hechos, medios, ponderados y comparados con otros hechos constituyen la base de los juicios comerciales”.

De lo anterior se concluye que los métodos de análisis financiero, son un conjunto de procedimientos que permiten a través de diferentes fórmulas, datos estadísticos, comparaciones y relaciones, medir o determinar los resultados obtenidos por la empresa, de forma detallada. Se puede optar por la aplicación de varios métodos, ya que puede encontrarse insuficiente los resultados obtenidos por un solo método.

4.2.2 Clasificación

Existen diversos métodos para analizar la integración de los estados financieros, entre ellos encontramos:

I.- MÉTODO DE ANÁLISIS VERTICAL

- a) Procedimiento de Porcientos Integrales
- b) Procedimiento de Razones Simples
- c) Procedimiento de Balance Doble
- d) Procedimiento de Razones Estándar

II.- MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL

- a) Procedimiento de aumentos y disminuciones

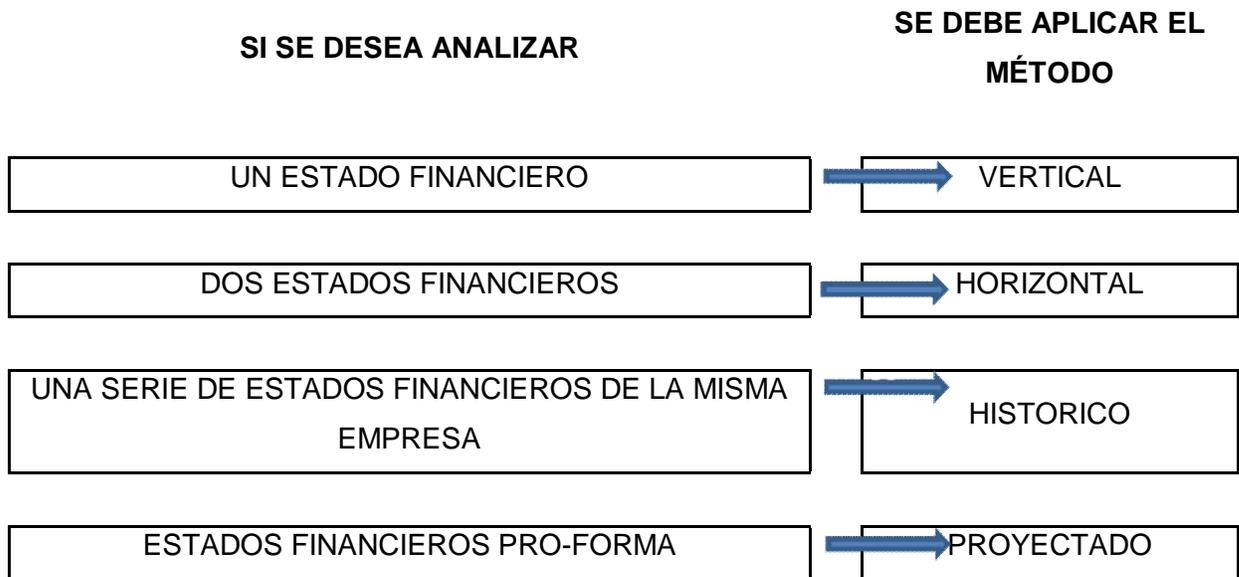
III.- MÉTODO DE ANÁLISIS HISTORICO

- a) Procedimiento de tendencias, que para efectos de la comparación puede presentarse a base de: Serie de Cifras o Valores Absolutos y/o Relativos y Serie de Índices.

IV.- MÉTODO DE ANÁLISIS PROYECTADO O ESTIMADO

- a) Procedimiento de Control Presupuestal
- b) Procedimiento del Punto de Equilibrio

A continuación se muestra el tipo de *método* a utilizar de acuerdo al tipo de *Análisis* a realizar:



4.2.3 MÉTODO DE ANÁLISIS VERTICAL

1. Procedimiento de porcentajes integrales

Uno de los métodos de análisis que con mayor frecuencia se emplea en las empresas para analizar las cifras y las relaciones existentes entre éstas, consiste en “la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o correspondiente a un mismo periodo, en sus elementos o partes integrantes, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo”.

Este método toma como base; el axioma matemático que se enuncia diciendo que “el todo es igual a la suma de sus partes”, de donde a el todo se le asigna un valor igual al 100% y las partes a un valor relativo.

Su aplicación puede enfocarse a estados financieros estáticos, dinámicos, básicos o secundarios, etc., tales como Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Estado del Costo de Producción y Ventas, etc.

Dos fórmulas podemos aplicar a este procedimiento:

$$(1) \quad \text{Porcentaje Integral} = \text{Cifra} \left[\frac{\text{Parcial}}{\text{Cifra Base}} \right] 100$$

$$(2) \quad \text{Factor Constante} = \left[\frac{100}{\text{Cifra Base}} \right] \text{Cada Cifra Parcial}$$

Cualquier fórmula puede aplicarse indistintamente a determinada clase de estado financiero.

Este método de análisis se emplea con propiedad cuando se desea calcular la magnitud relativa de cada una de las partes de un todo en relación al mismo todo; para mostrar su distribución y facilitar las comparaciones de los estados financieros de una empresa con los de otras empresas similares. También puede usarse cuando se hayan fijado como bases de comparación, como por ejemplo los presupuestos.

Como este método se ha elaborado para practicar el análisis vertical de las cifras, es incorrecto utilizarlo para hacer el análisis horizontal. Se debe evitar presentar los estados financieros reducidos a porcentajes uno a continuación del otro, en virtud de que ello induce a hacer comparaciones históricas, y por tanto, a deducir conclusiones equivocadas.

2. Procedimiento de Razones Simples

Este procedimiento consiste: “En determinar las diferentes relaciones de dependencia que existen al comparar geoméricamente las cifras de dos o mas conceptos que integran el contenido de los estados financieros de una empresa determinada”.

Antes de calcular cualquier razón debe precisarse la relación existente entre sus elementos y si la relación es lógica.

Para comenzar a analizar la información financiera es necesario hacer un estudio preliminar mediante la aplicación del método de razones simples, con la finalidad de percatarse de las posibles situaciones desfavorables del negocio, y de esta manera saber qué se debe hacer en el estudio formal y como hacerlo.

Las razones simples pueden clasificarse como siguen:

1) Por la naturaleza de las cifras:

- a) Razones Estáticas.- Cuando el Antecedente y Consecuente, es decir, el numerador y denominador, proceden de estados financieros estáticos, como el Balance General.
- b) Razones Dinámicas.- Cuando el Antecedente y Consecuente, es decir, el numerador y denominador, proceden de estados financieros dinámicos, como el Estado de Resultados.
- c) Razones Estático - Dinámicas.- Cuando el Antecedente corresponde a conceptos y cifras de un estado financiero estático y, el Consecuente emana de conceptos y cifras de un estado financiero dinámico.
- d) Razones Dinámicas - Estático.- Cuando el Antecedente corresponde a conceptos y cifras de un estado financiero dinámico y, el Consecuente emana de conceptos y cifras de un estado financiero estático.

2) Por su significado o lectura:

- a) Razones Financieras.- Son aquellas que se leen en dinero, pesos, etc. (unidad monetaria)
- b) Razones de Rotación.- Son aquellas que se leen en ocasiones (número de rotación o vueltas al círculo comercial)
- c) Razones Cronológicas.- son aquellas que se leen en días (unidad de tiempo, pueden expresarse en días, horas, minutos, etc.)

3) Por su aplicación u objetivos:

- a) Razones de rentabilidad.- Son aquellas que miden la utilidad, dividendos, réditos, etc. De una empresa.
- b) Razones de Liquidez.- Son aquellas que estudian la capacidad de pago en efectivo o dinero de una empresa.
- c) Razones de Actividad.- Son aquellas que miden la eficiencia de las Cuentas por Cobrar y por Pagar, la eficiencia del consumo de materiales, producción, ventas, activos, etc.
- d) Razones de Solvencia y Endeudamiento,
- e) Razones de Producción,
- f) Razones de Mercadotecnia.

De las razones mas conocidas, por su utilidad, podemos citar las siguientes:

a.- Razones de Capital de Trabajo

Se refiere a la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de una entidad a su vencimiento. Lo anterior esta asociado a la facilidad con que un activo es convertible en efectivo para una entidad, independientemente si es factible ponerlo en el mercado. Sirve al usuario para medir la adecuación de los recursos de la entidad para satisfacer sus compromisos de efectivo en el corto plazo. Incluye razones financieras como:

$$\text{Prueba de liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Existen dos formas de leer esta razón:

- *Lectura Positiva:* La empresa dispone de “X” Activo Circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo.
- *Lectura Negativa:* Cada \$1.00 de Pasivo Circulante esta garantizado con “X” de efectivo y otros bienes que en el curso normal de operaciones se transforman en efectivo.

Esta razón representa; la capacidad de pago a corto plazo de la empresa y el índice de solvencia de la misma.

En la práctica se ha aceptado como buena razón de 2 a 1, es decir, que por cada \$1.00 de deuda que tiene la empresa, debe existir por lo menos \$2.00 de Activo para cubrir dicha deuda.

$$\text{Prueba de Ácido} = \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

* La diferencia que existe entre el Activo Circulante y los Inventarios, se le conoce con el nombre de **Activo Rápido** o **Activo de Inmediata Realización**.

La lectura de esta razón es:

- La empresa cuenta con “X” de Activos de Inmediata Realización, por cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo.
- Por cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo, la empresa cuenta con “X” de Activos de Inmediata Realización.

Esta razón representa; la suficiencia o insuficiencia de la empresa para cubrir los Pasivos a Corto Plazo, es decir, el índice de solvencia inmediata de la empresa.

Esta razón se aplica para determinar la suficiencia o insuficiencia de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se acepta como buena razón la de 1 a 1, es decir, por cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo, la empresa debe contar por lo menos con \$1.00 de Activos de Inmediata Realización.

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y Equivalentes}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

La lectura de esta razón es:

- *Lectura Positiva:* La empresa dispone de “X” Efectivo para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo.
- *Lectura Negativa:* Cada \$1.00 de Pasivo Circulante esta garantizado con “X” de efectivo.

En esta prueba se evalúa la capacidad de la empresa de responder con su liquidez inmediata, sin tener que recurrir a un costo financiero.

Se espera que sea de 0.50 a 1 por cada 1 que se debe.

$$\text{Razón del margen de seguridad} = \frac{\text{Capital de Trabajo Neto}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

La lectura de esta razón es:

- “X” han invertido los propietarios y acreedores a largo plazo en el Activo Circulante, por cada \$1.00 de inversión de los acreedores a corto plazo.
- Por cada \$1.00 de inversión en el Activo Circulante de los acreedores a corto plazo, los propietarios y acreedores a largo plazo invierten “X”.

Esta razón nos muestra la realidad de las inversiones tanto de los acreedores a corto plazo como la de los acreedores a largo plazo y propietarios.

En la práctica esta razón se utiliza para determinar el límite de crédito a corto plazo por conceder o solicitar. Se ha aceptado como buena razón la de 1 a 1, es decir, que por cada \$1.00 que inviertan en el Activo Circulante los acreedores a corto y largo plazo, así como los propietarios deben invertir cuando menos \$1.00.

b.- Razones de Solvencia (Estabilidad Financiera)

Se refiere al exceso de activos sobre pasivos, y por tanto, a la suficiencia del capital contable de las entidades. Sirve al usuario para examinar la estructura de capital contable de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión, incluye razones financieras, tales como:

- *Razones de Apalancamiento*

$$\text{Deuda a Capital Contable} = \frac{\text{Pasivo Totales}}{\text{Capital Contable}}$$

Indica que por cada peso que los inversionistas han invertido; los acreedores han invertido "X" cantidad. Determina la proporción que existe en la inversión de la empresa.

En la práctica si es menor a 1, indicada que la empresa esta apalancada en mas de un 50%

$$\text{Deuda a Activos Totales} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Indica que el activo total esta funcionando con un determinado porcentaje de recursos externos.

Es decir muestra que porcentaje de la inversión total ha sido financiada por los acreedores.

- *Razones de Cobertura*

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad antes de Financiamiento e impuestos}}{\text{Costo Integral de Financiamiento}}$$

Representa el número de veces que las utilidades antes de impuestos e intereses nos permiten pagar los cargos por intereses y cubrir los gastos por intereses.

$$\text{Cobertura de Flujo} = \frac{\text{Flujo Operativo antes de Financiamiento}}{\text{Costo Integral de Financiamiento}}$$

Esta razón es muy útil para determinar si un prestatario será capaz de dar servicio a los pagos de intereses sobre un préstamo.

$$\text{Cobertura de Deuda} = \frac{\text{Flujo Operativo}}{\text{Deuda Total}}$$

Esta razón muestra el porcentaje de la inversión total en activos que ha sido financiada por los acreedores. Su aplicación es determinar la importancia de los acreedores en la empresa y determinar la calidad y resistencia de la situación financiera.

La lectura de esta razón es: El activo total está financiado un _____% con recursos externos.

c.- Eficiencia Operativa

- *Razones de Actividad Operativa a Corto Plazo*

Se refiere al grado de actividad con que la entidad mantiene niveles de operación adecuados. Sirve al usuario general para evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos empleados por la entidad. Incluye razones financieras, tales como:

$$\text{Razones de Inventarios} = \frac{\text{Compras}}{(\text{Inv. Inic.} + \text{Inv. Fin.}) / 2}$$

La lectura de esta razón es:

- “X” veces se han vendido los inventarios de mercancías en el periodo al que se refiere el Costo de Ventas

Esta razón nos indica la rapidez de la empresa en efectuar sus ventas.

Se aplica para determinar la eficiencia de las ventas, para presupuestar las compras de mercancías o materia prima, para conocer la cantidad de días permanece en bodegas los materiales antes de ser vendidos, aplicando los plazos medios de consumo, de producción y de ventas,

$$\text{Antigüedad Promedio de Inventarios} = \frac{(\text{Inv. Inic.} + \text{Inv. Fin.}) / 2}{\text{Compras}} \times 360$$

Representa el promedio de días que un artículo permanece en el Inventario de una Empresa. El tiempo que transcurre entre la compra del artículo y la Venta de la producción. Generalmente se considera aceptable en la medida en que disminuye dicho plazo, lo que pone de manifiesto un aumento en la rotación de los inventarios.

$$\text{Rotación de Cuentas por Cobrar} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Promedio de Cuentas por Cobrar}}$$

La lectura de esta razón es:

- “X” veces se han cobrado las Cuentas por Cobrar medias de clientes en el periodo a que se refieren las ventas netas
- Las Cuentas por Cobrar de Clientes se han recuperado “X” veces en el ejercicio a que se refieren las ventas netas.

Esta razón refleja el número de veces que se renueva el promedio de clientes de la empresa; es decir, el número de veces que se completa el círculo comercial en el periodo a que se refieren las ventas.

Esta razón se aplica para determinar el número de veces que se renueva el promedio de clientes en un ejercicio determinado.

$$\text{Antigüedad de Cuentas por Cobrar} = \frac{(\text{Sdo. Inic. CxC} + \text{Sdo. Fin. CxC}) / 2}{\text{Compras}} \times 360$$

Esta razón se expresa en días, el nivel aceptable depende de las condiciones de Crédito de la empresa, no obstante, en términos generales se considera como positivo ciclos de cobro que no excedan los 30 días.

$$\text{Rotación de Cuentas por Pagar} = \frac{\text{Compras Netas}}{\text{Promedio de Cuentas por Pagar}}$$

La lectura de esta razón es:

- “X” veces se han pagado las Cuentas y Documentos por Pagar de Proveedores en el periodo a que se refieren las compras netas.

Esta razón nos indica el número de veces que se renueva el promedio de Cuentas y Documentos por Pagar de proveedores, en el periodo o ejercicio a que se refieren las compras.

Esta razón la aplicamos para determinar la rapidez o eficiencia de pagos de la empresa.

$$\text{Antigüedad de Cuentas por Pagar} = \frac{(\text{Sdo. Inic. CxP} + \text{Sdo. Fin. CxP}) / 2}{\text{Compras}} \times 360$$

Esta razón se expresa en días, se considera aceptable en correspondencia con las condiciones de crédito que le concedan a la empresa. En general se considera que un ciclo de 20 días o menor es aceptable.

- *Razones de Actividad de Inversión en el Largo Plazo*

$$\text{Rotación de Activos Totales} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activos Totales}}$$

La lectura de esta razón es:

- X veces que se han obtenido ingresos equivalentes a la inversión en activos.

Esta razón nos indica el número de veces en que la inversión en activos totales a generado ventas. Es una medida 100% de productividad. Se mide la eficiencia en la administración de los activos de la empresa.

d.- Rentabilidad

Se refiere a la capacidad de la entidad para generar utilidades o incremento en sus activos netos. Sirve al usuario general para medir la utilidad neta o cambios de los activos netos de la entidad, en relación a sus ingresos, su capital contable o patrimonio contable y sus propios activos. Incluye razones financieras tales como:

- *Razones de Retorno sobre su Ingreso*

$$\text{Margen de Utilidad Bruta} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

La lectura de esta razón es:

- Lectura positiva: La empresa pierde un _____ % sobre sus ventas
- Lectura Negativa. La empresa gana un _____% sobre sus ventas

Esta razón da la eficacia de la empresa para generar utilidades de las ventas que realiza. Mide la proporción de las ventas que se convierten en utilidades (ó en pérdida).

$$\text{Margen de Utilidad Operativa} = \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Ventas Netas}}$$

Esta razón se define como la utilidad operacional sobre las ventas netas y nos indica, si el negocio es o no lucrativo, en si mismo, independientemente de la forma como ha sido financiado.

$$\text{Margen de Utilidad Neta} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

Esta razón se define como la utilidad neta sobre las ventas netas. La utilidad neta es igual a las ventas netas menos el costo de ventas, menos los gastos operacionales, menos la provisión para impuesto de Renta, más otros ingresos menos otros gastos.

- *Razones de Retorno sobre la Inversión*

$$\text{Retorno de Activos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$$

El rendimiento del Activo total determina la eficiencia de la administración para generar utilidades con los activos total que dispone la organización, por lo tanto entre más altos sean los rendimiento sobre la inversión es mas eficiente la organización.

$$\text{Retorno de Capital Contribuido} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contribuido}}$$

El rendimiento del Capital Contribuido determina la eficiencia de la administración para generar utilidades con el capital de la organización, es decir mide la tasa de rendimiento de los asociados del patrimonio promedio determina. Este índice se obtendrá mediante la división del monto total conformado por el patrimonio contable más la gestión operativa, entre el total de los activos. Estas cifras se tomarán del balance de publicación y el resultado obtenido multiplicado por cien (100)".

3. Procedimiento de Balance Doble o Tangible

Por Balance Doble, debemos entender, el documento que nos muestra el Activo, Pasivo y Capital Contable Tangible de una empresa a una fecha pasada, presente o futura. El

Balance Doble es un valioso auxiliar para el analista de estados financieros, principalmente para determinar y leer correctamente diversas razones; así mismo para formarse algunos juicios personales acerca de la situación real que guarda una empresa frente a los terceros que están relacionados con ella.

Dentro de sus características podemos mencionar:

- a. Es un Estado financiero.
- b. Muestra el Activo, Pasivo y Capital Contable tangible de una empresa.
- c. La información que proporciona corresponde a una fecha fija, pasada, presente o futura, es decir, es un estado estático.

Este documento tiene la siguiente estructura:

- Encabezado:
 - a. Nombre de la empresa
 - b. Denominación, si se trata de un Balance Doble, o bien, de un Balance Tangible o Balance Real, etc.
 - c. La fecha a la cual se refiere la información
- Cuerpo:
 - a. Activo
 - b. Pasivo
 - c. Capital Contable
- Pie
 - a. Nombre y firma de quien lo confecciona, analiza, etc.

Para la confección del cuerpo del Balance, se utiliza una hoja de trabajo con las siguientes características:

- 1) Un espacio para el nombre de las cuentas de Balance General que proporciona la empresa

- 2) Dos columnas para los saldos de las cuentas de Balance General que proporciona la empresa
- 3) Dos columnas para eliminaciones (partidas intangibles del Balance General que proporciona la empresa)
- 4) Dos columnas para saldos ajustados del Balance
- 5) Dos columnas; la primera para Activos Circulantes, y la segunda para Pasivos Circulantes y Capital de Trabajo
- 6) Dos columnas; la primera para Capital de Trabajo y Activos No Circulantes Tangibles, y la segunda para Pasivo Fijo y Capital Contable.

Ejemplo:

CONVERSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA											
HOJA DE TRABAJO PARA EFECTOS DEL BALANCE DOBLE											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20__a											
	ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL	ELIMINACIONES		SALDOS AJUSTADOS		ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE Y C.T.	ACTIVO NO CIRCULANTE Y C.T.	PASIVO FIJO Y C.C.	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER					
Fondo Fijo de Caja	X				X		X				
Bancos	X				X		X				
Inversiones en Valores Realizables	X				X		X				
Documentos por Cobrar	X				X		X				
Clientes	X				X		X				
Inventarios	X				X		X				
Maquinaria	X				X			X			
Depreciación acumulada de Maquinaria		X				X					X
Equipo de Oficina	X							X			
Depreciación acumulada de C.M.		X				X					X
Crédito mercantil	X			X							
Amortización Acumulada de Equipo de Oficina		X	X								
Marcas de Fabrica	X			X							
Gastos de Constitución	X			X							
Amortización Acumulada de Gtos. De Constitución		X	X	X							
Gastos de Organización	X										
Amortización Acumulada de Gtos. De Organización		X	X								
Proveedores		X				X		X			
Acreedores		X				X		X			
Documentos por Pagar a Largo Plazo		X				X					X
Capital Social		X				X					X
Reserva Legal		X				X					X
Utilidad por Aplicar		X	X								
Capital de Trabajo								X	X		
Sumas	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

CONVERSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA			
BALANCE DOBLE PRACTICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 20__			
ACTIVO RAPIDO		PASIVO CIRCULANTE	
Fondo de Caja Chica	X	Proveedores	X
Bancos	X	Acreedores	X
Inversiones en Valores Realizables	X		
Documentos por Cobrar	X	Suma	<u>X</u>
Clientes	X		
Suma del Activo Rápido	<u>X</u>		
		CAPITAL DE TRABAJO	
INVENTARIOS		Neto	<u>X</u>
De Productos Terminados	<u>X</u>		
ACTIVO CIRCULANTE:	<u>X</u>	Suma	<u>X</u>
CAPITAL DE TRABAJO		PASIVO FIJO	
Neto	X	Documentos por pagar a L.P.	X
ACTIVO NO CIRCULANTE TANGIBLE		CAPITAL CONTABLE TANGIBLE	
Maquinaria		Capital Social	X
(-) Depreciación	X	Reserva Legal	X
Equipo de Oficina		Utilidad por Aplicar	X
(-) Depreciación	<u>X</u>		<u>X</u>
		Sumas Iguales	<u>X</u>
Sumas Iguales	<u>X</u>		

Mediante la lectura del Balance Doble, el analista de Estados Financieros puede conocer de manera inmediata:

1. El importe del Activo Rápido de la empresa
2. El importe de los Inventarios
3. El importe de Pasivo a Corto Plazo
4. El importe del Capital de Trabajo o Posición Financiera a Corto Plazo
5. El importe del Activo No Circulante Tangible
6. El importe del Pasivo a Largo Plazo
7. El importe del Capital contable Tangible

Con los datos anteriores, el analista puede determinar:

- La razón del Capital de Trabajo
- La razón del Margen de Seguridad
- La prueba de Ácido
- La razón de Protección al Pasivo Circulante
- La razón del Patrimonio Inmovilizado, etc.
- Conoce el total de las Inversiones a Largo Plazo.
- La representación total de la inversión en los Activos no Circulantes

Cuando el Balance se reduce a porcentos integrales se obtendrá la representación relativa que tienen tanto los acreedores a corto plazo como los inversionistas dentro del activo rápido, inventarios y Activos no Circulantes Tangibles.

4. Procedimiento de Razones Estándar

El procedimiento de razones estándar consiste en determinar las diferentes relaciones de dependencia que existen al comparar geoméricamente el promedio de las cifras de dos o más conceptos que integran el contenido de los estados financieros.

La razón estándar es igual al promedio de una serie de cifras o razones simples de estados financieros de la misma empresa a distintas fechas o periodos, o ben el promedio de una serie de cifras o razones simples de estados financieros a la misma fecha o periodo de distintas empresas dedicadas a la misma actividad.

No existe un número limitado de razones, estas dependerán del criterio del analista de los estados financieros al determinar cuales son de su utilidad y cuales sin ningún objetivo practico.

Las razones estándar se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Desde el punto de vista del origen de las cifras
 1. Razones Estándar **Internas**.- Son aquellas que se obtienen con los datos acumulados de varios estados financieros a distintas fechas o periodos de la misma empresa
 2. Razones Estándar **Externas**.- Son aquellas que se obtienen con los datos acumulados de varios estados financieros a la misma fecha o periodos de distintas empresas dedicadas a la misma actividad.

- Desde el punto de vista de la naturaleza de las cifras
 1. Razones Estándar **Estáticas**.- Son aquellas en las cuales correspondan a estados Financieros Estáticos.
 2. Razones Estándar **Dinámicas**.- Son aquellas en las cuales correspondan a estados Financieros Dinámicas.
 3. Razones Estándar **Estático – Dinámicas**.- Son aquellas el cual el antecedente se obtiene con el promedio de cifras de estados financieros estáticos y, el consecuente, se obtiene con el promedio de cifras de estados financieros dinámicos.
 4. Razones Estándar **Dinámico – Estáticas**.- Son aquellas el cual el antecedente se obtiene con el promedio de cifras de estados financieros dinámicos y, el consecuente, se obtiene con el promedio de cifras de estados financieros Estáticos.

Las razones estándar **internas**, sirven de guía para regular la actuación presente de la empresa; asimismo, sirven de base para fijar metas futuras que coadyuvan al mejor desarrollo y éxito de la misma, estas razones se aplican generalmente para empresas comerciales e industriales. Estas razones son de mayor aplicación.

Las razones estándar **externas**, se aplican generalmente en las empresas financieras, para efectos de concesión de créditos; de inversión; etc., estas razones son muy útiles para efectos de estudios económicos por parte del Estado. Estas razones son utilizadas por los analistas cuando existen determinadas situaciones que afectan un ramo de empresas dedicadas a la misma actividad.

Tanto las razones internas como externas deben ser objeto de una revisión constante, con el objeto de que se sujeten las condiciones variables que se generan en el medio.

Para obtener las razones internas son las siguientes:

- A. Reunir estados financieros recientes de la misma empresa
- B. Obtener las cifras que van a servir de base para su cálculo
- C. Confeccionar una cedula con las cifras o razones anteriores por el tiempo que juzgue satisfactorio el analista
- D. Calcular las razones medias por medio del promedio aritmético simple, mediana, modo, promedio geométrico, o bien, promedio armónico.

Los requisitos para obtener las razones medias externas son las siguientes:

- A. Reunir cifras o razones simples de estados financieros de empresas dedicadas a la misma actividad.
 - B. Que las empresas estén localizadas geográficamente en la misma región
 - C. Que su política de ventas y crédito sean similares.
 - D. Que los métodos de registro, contabilidad y valuación sean relativamente uniformes.
 - E. Que las cifras correspondientes a estados financieros dinámicos muestren los meses en que las empresas pasan por situaciones similares, ya sean buenas o malas.
 - F. Que las empresas que suministran la información sean financieramente solventes.
 - G. Eliminar las cifras o razones que tengan mucha dispersión en relación con las demás.
 - H. Calcular las razones medias por medio del promedio aritmético simple, mediana, modo, promedio geométrico o promedio armónico.
- i. **Cálculo de las razones medias o estándar por medio del promedio aritmético simple**

El promedio aritmético o media aritmética, es el cociente obtenido de dividir la suma de los datos que se proporcionan, entre el número de ellos.

La razón media o estándar se obtiene sumando los términos de la serie y dividiendo el resultado de esta suma entre el número de términos.

$$\text{Promedio aritmético simple} = \frac{\text{Suma del valor de los términos}}{\text{Numero de términos}}$$

ii. Cálculo de las razones medias o estándar por medio de la mediana

La mediana es aquella que se encuentra distribuyendo los datos obtenidos en relación con su valor, de mayor a menor o viceversa, y tomando luego el valor medio en la serie.

La mediana representa el punto en el cual queda en equilibrio una serie de conceptos y cifras, es decir la mediana agrupa los conceptos y las cifras en relación con los valores y se mide por el término que ocupa el lugar central.

Para una serie simple de cifras:

$$\text{Mediana} = \frac{\text{Número de términos} + 1}{2}$$

Para una serie de términos clasificados:

$$\text{Mediana} = \frac{I + \left[\frac{T}{2} - F \right] C}{F}$$

Dónde:

I = Al término inferior de la clase mediana

T = Al total de frecuencias

F = Al total de frecuencias de las clases mas bajas a la clase mediana

C = Al intervalo de clase

f = A la frecuencia de la clase mediana

iii. Cálculo de las razones medias o estándar por medio del modo

El modo es aquel en el cual se toma como promedio el valor que entra más veces en la serie de términos que se comparan.

La razón media o estándar es aquella cifra o razón simple que se repite con mas frecuencia, o bien que es mas frecuente en una serie de términos dada

$$\text{Modo} = S - \frac{(f_i) \cdot I}{f_i + f_s}$$

Dónde:

S = Al término superior de la clase modal

Fi = A la frecuencia de la clase inferior a la clase modal

I = Al intervalo de clase

fs = A la frecuencia de la clase superior a la clase modal

iv. Cálculo de las razones medias estándar por medio del promedio geométrico

El promedio geométrico o media geométrica, es aquel que se determina por la multiplicación de los términos entre si y al producto obtenido se le extrae una raíz cuyo índice es igual al numero de términos de la serie.

El promedio geométrico representa un hecho que representa un proceso de nivelación en las cifras de la serie obtenida del contenido de los estados financieros, supuesto que se nivelan los productos de las cifras obtenidas.

$$\text{Promedio geométrico} = \sqrt[n]{R_a \times R_b \times R_c \dots \times R_n}$$

Ra = Razón simple de la empresa "A"

Rb = Razón simple de la empresa "B"

Rc = Razón simple de la empresa "C"

n = Número de razones simples que entran en la serie

v. Cálculo de las razones medias o estándar por medio del promedio armónico

El promedio armónico o media armónica, es el recíproco del promedio aritmético, no solo con la relación del quebrado, sino así mismo con relación a cada una de las cifras.

$$\text{Promedio armónico} = \frac{n}{\sum R}$$

n = Número de cifras o razones simples

R = Cada una de las cifras o razones simples

4.2.4 METODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL

Se aplica para analizar dos estados financieros de la misma empresa a fechas distintas o correspondientes a dos períodos o ejercicios.

Permite hacer proyecciones. Se comparan sucesivamente varios estados contables y la evolución de los rubros de un año con respecto al otro. Lógicamente todos los estados contables tienen que estar homogeneizados a moneda del último período analizado.

Pueden hacerse con un año base, en cuyo caso se toma un año como tal, el más antiguo, y los posteriores se analizan con respecto a él, para determinar los incrementos o disminuciones sufridas por los rubros.

Este análisis horizontal puede confeccionarse sin año base; en este caso simplemente se van determinando los incrementos o las disminuciones sufridas por cada rubro respecto al año anterior.

La técnica de determinación de las diferencias absolutas es muy simple; se trata de restar valores y la variación tendrá el signo que corresponda (positivo si aumentó y negativo si disminuyó). Ejemplo:

ACTIVO	CIFRAS AL 31/12/2009	CIFRAS AL 31/12/2010	VARIACION ABSOLUTA
Caja y Bancos	1,000.00	1,500.00	500.00
Bienes de Cambio	5,000.00	3,500.00	-1,500.00
.	6,000.00	5,000.00	-1,000.00
Patrimonio Neto	6,000.00	5,000.00	-1,000.00

Al determinarse variaciones relativas, o sea porcentajes de aumentos o disminuciones de cifras, el cálculo también es fácil dado que se obtienen dividiendo la variación absoluta por la cifra del año más antigua, y se multiplica por cien. El signo de la variación porcentual será negativo o positivo según el signo que tuvo la variación absoluta. Ejemplo:

ACTIVO	CIFRAS AL 31/12/2009	CIFRAS AL 31/12/2010	(%) VARIACIÓN RELATIVA
Caja y Bancos	1,000.00	1,500.00	50 (500/1000 x 100)
Bienes de Cambio	5,000.00	3,500.00	(30) (1500/5000 x 1000)
Total Activo	6,000.00	5,000.00	(17) (1000/600 x 100)
Patrimonio Neto	6,000.00	5,000.00	(17) (1000/600 x 100)

Conviene realizar una aclaración importante: cuando el año más antiguo arroja una cifra de cero solamente puede calcularse la variación absoluta. La variación relativa es incalculable, dado que si dividiéramos esa variación absoluta por cero, el resultado no sería recopilable, dado que cualquier división por cero da infinito, en tal caso la variación relativa debe desecharse, por ejemplo:

ACTIVO	CIFRAS AL 31/12/2009	CIFRAS AL 31/12/2010	VARIACIONES ABSOLUTAS	VARIACIONES RELATIVAS (%)
Caja y Bancos	-	1,000	1,000	0
Bienes de Cambio	1,000	1,900	900	90 (900/1000 x 100)
Total Activo	1,000	2,900	1,900	190 (1900/1000 x 100)
Patrimonio Neto	1,000	2,900	1,900	190 (1900/1000 x 100)

a. Procedimiento de Aumentos y Disminuciones

El procedimiento de aumento y disminuciones o procedimiento de variaciones, consiste en comparar los conceptos homogéneos de los estados financieros a dos fechas distintas, obteniendo de la cifra comparada y la cifra base a una diferencia positiva, negativa o neutra.

Este procedimiento toma como apoyo los siguientes puntos:

1. Conceptos homogéneos
2. Cifra comparada
3. Cifra base y
4. Variación.- Puede ser positiva, negativa o neutra

Para llevar a cabo un análisis de esta naturaleza, se utilizarán los llamados estados financieros comparativos, los cuáles son:

- a) Estado de Situación Financiero Comparativo.
- b) Estado de Resultados Comparativo.

- c) Estado Comparativo del Costo de Producción.
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- e) Estado de las Modificaciones del Capital en Trabajo.

Su aplicación puede enfocarse a cualquier estado financiero, sin embargo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los estados financieros deben corresponder a la misma empresa
- Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa
- Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se comparan
- Debe auxiliarse del estado de cambios en la Situación Financiera
- Su aplicación es de manera mancomunada con otro procedimiento
- Este procedimiento facilita a la persona o personas interesadas en los estados financieros, la retención en su mente de las cifras obtenidas concentrándose en la variación de las cifras.

Podemos decir que la adopción de una u otra base, dependerá de la fluctuación del mercado, durante dichos ejercicios; si se han mantenido casi estables, será conveniente que las diferencias se calculen sobre el primer ejercicio, pero si el mercado a mostrado grandes fluctuaciones, incluyendo una devaluación monetaria, será mejor ir estableciendo las diferencias con base en el ejercicio anterior.

Por lo anterior, su aplicación marcará claramente las desviaciones que tenga la empresa en relación a sus ventas, costos o gastos y utilidades o pérdidas.

Se detectarán deficiencias financieras que, mediante un estudio más analítico, se podrán corregir o estar conscientes de que procede un cambio de política de precios, en mercados o en la administración de la empresa.

4.2.5 MÉTODO DE ANÁLISIS HISTÓRICO

a. Procedimiento de tendencias

Este procedimiento consiste en determinar la propensión absoluta y relativa de las cifras de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa determinada.

Las bases para este procedimiento son:

1. Conceptos homogéneos
2. Cifra Base
3. Cifras Comparadas
4. Relativos
5. Tendencias relativas

Los relativos y tendencias relativas pueden ser: positivas, negativas y neutras.

Al procedimiento de tendencias también se le conoce como procedimiento de por ciento de variaciones, puede aplicarse en cualquier estado financiero, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Las cifras deben corresponder a estados financieros de la misma empresa
- Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se presentan
- Los estados financieros dinámicos que se presentan deben proporcionar información correspondiente al mismo ejercicio o periodo
- Se aplica mancomunadamente con otro procedimiento
- El procedimiento de las tendencias facilita la retención y apreciación en la mente de la propensión de las cifras relativas, situación importante para hacer la estimación con bases adecuadas de los posibles cambios futuros de la empresa
- Para su aplicación debe remontarse al pasado, haciendo uso de los estados financieros de ejercicios anteriores, con el objeto de observar cronológicamente la propensión que han tenido las cifras en el presente.
- Es un procedimiento explorativo, generalmente nos indican probables anomalías de cómo se encuentra la empresa, de ahí que el analista de estados financieros debe hacer estudios posteriores, para poder determinar las causas que originan la buena o mala situación de la empresa recomendado, en su caso, las medidas que a su juicio juzgue necesarias.

Las fórmulas aplicables para este procedimiento son:

Para obtener el relativo

$$\left[\frac{\text{Cifra comparada}}{\text{Cifra base}} \right] 100$$

Para obtener la tendencia relativa

Cifra comparada relativa

(-) Cifra base relativa

O bien:

$$\left[\frac{\text{Cifra comparada} - \text{Cifra base}}{\text{Cifra base}} \right] 100$$

b. Procedimiento a base de serie de valores absolutos

Este procedimiento consiste en ordenar cronológicamente la serie de cifras absolutas de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa determinada

Este procedimiento toma como base

- Conceptos homogéneos
- Cifra base
- Cifras comparadas

Este procedimiento se aplica a cualquier estado financiero, obteniendo únicamente una apreciación de los cambios absolutos de las cifras de los estados financieros. Para su presentación generalmente se reducen a miles de pesos.

NOMBRE DE LA EMPRESA
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑO 20X8, 20X9 Y 20X0
CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTOS	20X8	20X9	20X0
HOMOGENEOS			

INGRESOS	XXXX	YYYY	ZZZ
COSTO DE INGRESOS	(XXXX)	(YYYY)	(ZZZZ)
MARGEN SOBRE INGRESOS	XXXX	XXXX	XXXX
COSTOS DE DISTRIBUCION	(XXXX)	(YYYY)	(ZZZZ)
MARGEN DE OPERACIÓN	XXXX	XXXX	XXXX
PROVISIONES ISR Y PTU	(XXXX)	(YYYY)	(ZZZZ)
UTILIDAD NETA	XXXX	XXXX	XXXX

c. Procedimiento a base de serie de variaciones relativas

Este procedimiento consiste en ordenar cronológicamente las variaciones absolutas, relativas o bien, absolutas y relativas de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa determinada

Las bases de este procedimiento son:

- Conceptos homogéneos
- Cifras base relativas
- Variación relativa de las cifras comparadas

Este procedimiento puede aplicarse a cualquier estado financiero, con la indicación de que en este procedimiento se observan cronológicamente la diferencias o variaciones ya sea de las cifras absolutas; de las cifras relativas o bien, de las cifras absolutas y relativas, referidos a una base común.

NOMBRE DE LA EMPRESA
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑO 20X8, 20X9 Y 20X0
CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTOS HOMOGENEOS	AÑO BASE		
	20X8	20X9	20X0
INGRESOS	100%	25%	75%
COSTO DE INGRESOS	75%	5%	25%
MARGEN SOBRE INGRESOS	25%	20%	50%
COSTOS DE DISTRIBUCION	10%	3%	10%
MARGEN DE OPERACIÓN	15%	17%	40%
PROVISIONES ISR Y PTU	5%	5%	15%
UTILIDAD NETA	10%	12%	25%

e. Procedimiento a base de serie de índices

Consiste en determinar la importancia relativa de la serie de cifras de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa.

Las bases de este procedimiento son:

- Conceptos homogéneos
- Cifras base relativas
- Cifras relativas comparadas

Se aplica en cualquier estado financiero, obteniendo en este caso la importancia relativa de las cifras de los distintos renglones homogéneos que forman la serie, referidos a una base de comparación (cifra base).

NOMBRE DE LA EMPRESA
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑO 20X8, 20X9 Y 20X0
CIFRAS EN MILES DE PESOS

CONCEPTOS HOMOGENEOS	AÑO BASE		
	20X8	20X9	20X0
INGRESOS	100%	125%	175%
COSTO DE INGRESOS	75%	80%	100%
MARGEN SOBRE INGRESOS	25%	45%	75%
COSTOS DE DISTRIBUCION	10%	13%	20%
MARGEN DE OPERACIÓN	15%	32%	55%
PROVISIONES ISR Y PTU	5%	10%	20%
UTILIDAD NETA	10%	22%	35%

Para obtener todos los índices, se toma como cifra base las ventas del año 20X8 con lo cual se determina que tan grande es la cifra comparada en relación con la cifra base; al efecto dividimos la cifra comparada entre la cifra base y al resultado lo multiplicamos por cien para obtener el índice.

4.2.6 MÉTODO DE ANÁLISIS PROYECTADO O ESTIMADO

a. Procedimiento de control del presupuesto

Consiste en confeccionar para un periodo definido, un programa de previsión y administración financiera y de operación, basado en experiencias anteriores y en deducciones razonadas de las condiciones que se prevén para el futuro.

La técnica de control de presupuesto no es mas que el conjunto de caminos y recursos de que se vale el analista para planear, coordinar y dictar medidas para controlar todas las operaciones y funciones de una empresa determinada, con el fin de obtener el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo, tiempo y dinero.

Las normas a que debe sujetarse el control del presupuesto son las siguientes:

- Especificación clara de la meta de la empresa tratando de proporcionar los mejores satisfactores al consumidor.
- La meta debe basarse en situaciones realizables
- Se debe gozar del apoyo, colaboración, confianza y buena voluntad de los directores, administradores y empleados.
- Debe existir una adecuada organización en la empresa.
- El presupuesto debe estar confeccionado antes de su ejecución.
- Debe prepararse en una forma flexible
- Debe existir en la empresa un sistema de contabilidad que este de acuerdo al sistema de presupuestos.
- El sistema de control interno deberá determinar las líneas y áreas de autoridad, tanto literal como lineal.
- Deben valuarse las actuaciones individuales.
- La comunicación interna debe ser siempre: por escrito ininterrumpida, por ordenes o instrucciones de directores a empleados, por sugerencias o informes a la inversa y por memorándums en igualdad de funciones.
- Los ejecutivos atenderán de acuerdo a su criterio
- Deberá existir una definición perfecta de procedimientos de control interno y de actividades.

El propósito fundamental de este procedimiento consiste en comparar los resultados reales con los previstos, al efectuarse dicha comparación debe seguirse los siguientes pasos:

- Elaboración de instructivos de base de comparación
- Efectuar las comparaciones de los resultados reales con los estimados
- Interpretación de los resultados de la comparación
- Estudio de las variaciones y

- Toma de decisiones

La vigilancia de la ejecución de los presupuestos puede ser desarrollada por una o varias personas, cuyas funciones pueden ser:

- Tomar decisiones sobre la variación de normas y políticas que afecten varios departamentos de la empresa.
- Aprobar los presupuestos
- Efectuar estudios de informes de los resultados reales con los estimados
- Recomendar; cuando sea el caso, la adopción de medidas correctivas

b. Procedimiento de punto de equilibrio

El procedimiento de punto de equilibrio o punto crítico, consiste en predeterminar un importe en el cual la empresa no sufra pérdidas ni obtenga ganancias, para obtener esta cifra, es necesario reclasificar los costos y gastos del estado de pérdidas y ganancias de la empresa en:

- Costos Fijos.- Son aquellos que están en función del tiempo, por ejemplo, las amortizaciones, depreciaciones en línea recta, sueldos, servicio de luz, teléfono, renta, etc.
- Costos Variable.- son aquellos que están en función de las ventas, por ejemplo; el costo de ventas; comisiones sobre ventas; etc.

Una característica de este procedimiento es que nos reporta datos anticipados, además que es un procedimiento flexible; ya que se acomoda de acuerdo a las necesidades de cada empresa.

La fórmula aplicable para determinar el punto de equilibrio es:

$$\text{Ingresos en el Punto de equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas}}}$$

En ocasiones es aconsejable confeccionar una grafica que muestre los efectos que sobre las ventas produzcan los costos y las utilidades probables de la empresa en diferentes grados

de operación, también, hay ocasiones en que se debe construir una grafica para cada clase de artículos para analizar las experiencias y evitar posibles defectos en el futuro.

CAPITULO 5

CASO PRACTICO INTEGRAL

5.1 Antecedentes y políticas de la empresa.

Se cree que el origen de la levadura se remonta a tiempo de los egipcios, numerosas leyendas hablan de papillas de cereales líquidas que los panaderos egipcios reservaban en lugar fresco hasta que se formaban unas burbujas de gas que espumaban el líquido.

El arte de hacer pan con levadura se propagó rápidamente por los países que bordean el Mediterráneo, de manera muy especial en Grecia; no obstante fueron los romanos quienes transmitieron estos conocimientos a la Europa Occidental.

En el siglo XVII, los panaderos utilizaban la levadura de cerveza líquida, la cuál era elaborada a partir de una mezcla de grano germinado y agua, lo cual tuvo desventaja ya que presentaba el inconveniente de que confería un sabor amargo al pan; hasta el siglo XIX no se encuentra una levadura capaz de reemplazar a la de cerveza. La primera levadura seca fue producida en los Países Bajos y era un subproducto de destilería, su descubrimiento supuso un logro importante, pero debido a su delicada conservación su uso se limitaba a un pequeño perímetro alrededor de las destilerías.

En 1874, en Viena, se empieza a fabricar una levadura mejor adaptada a la panificación que daría como resultado el denominado Pan de Viena, hacia 1856, los trabajos de Louis Pasteur permitieron explicar científicamente los fenómenos de fermentación y comprender lo que ocurre misteriosamente en el interior de la masa; este descubrimiento permitió a la vez fabricar levadura científicamente a partir de una célula de variedad especial para panificación.

Existen en el país cuatro productores de levadura fresca y seca, adicionalmente, existen dos comercializadores de levadura seca instantánea, de estas empresas tres son exportadoras.

En base a antecedentes, se estimó la producción nacional de levadura en 34.900 toneladas, con respecto a las exportaciones, se estima que se realizan aproximadamente 5.000 toneladas anuales de levadura, expresada como levadura seca, a un precio aproximado de US\$ 2 el kilo.

Dentro de este panorama la competencia se basa en la combinación de precios, calidad y servicios de los productos, en este proceso surgen las características originadas por la globalización, las cuales corresponden a los siguientes puntos:

- **Fuerza de Mercado:** Es cuando se nivela el ingreso PER CAPITA en países industrializados, estableciendo marcas mundiales y el crecimiento de canales globales y regionales.
- **Fuerza de Costo:** Se debe crear una economía creciente.
- **Fuerza Competitiva:** Surge en el aumento creciente del comercio mundial, y por ende existe una globalización en los mercados financieros.

CONVERSION Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL RAMO INDUSTRIAL

Historia.

La apertura comercial y el nuevo paradigma tecno económico y organizativo, propiciaron la creación de nuevas estructuras en los mercados mundiales, así mismo, la promoción de la inversión extranjera a través de una legislación aseguro los derechos de los inversionistas, permitiendo el surgimiento de nuevos conceptos de empresas, es así como, surgen las empresas multinacionales que desarrollan sus negocios en varios países y se posicionan en la economía mundial, considerando al mundo su mercado.

En 1984 es establecida en la ciudad de Toluca México la filial Escamex S.A. de C.V. dedicada a la fabricación y comercialización de levadura con una moderna planta industrial en donde son utilizados los resultados de investigación en biotecnología y la tecnología de punta en materia de producción, caracterizando sus levaduras por el alto poder fermentativo y consistencia en tiempo.

La vocación de Escamex consiste en brindar la más alta calidad en levaduras y otros productos relacionados con la industria panadera para los diferentes mercados del Continente Americano.

Estrategia

La ingeniería industrial influye de manera determinante en la producción de levadura. El control sistematizado de los ciclos de producción y la óptima calidad de insumos determinan el alto poder fermentativo y la calidad uniforme de nuestras levaduras.

La automatización de procesos permite conservar excelentes condiciones de higiene y seguridad en las diferentes etapas de fabricación.

La combinación de la tecnología y el factor humano ha logrado que la empresa sea internacionalmente competitiva al aportar productos caracterizados por su rendimiento y alto desempeño.

Misión

En Escamex la misión comercial es el servicio y la atención al cliente, por lo que el equipo comercial asume su compromiso identificando las necesidades de los industriales de la panificación para satisfacer dichas necesidades con los productos y servicios adecuados, para lo cual interactúan cada una de sus áreas como administración, tráfico, y mercadotecnia logrando así permanecer en todo momento en contacto con la industria panadera anticipando las evoluciones del ramo y respondiendo a las necesidades de manera oportuna.

Los productos brindan beneficios como:

- **Confiabilidad y rendimiento:** Debido a su alta fuerza fermentativa la levadura permite obtener resultados óptimos en los ciclos de producción independientemente de las condiciones climáticas.
- **Facilidad de uso:** de integración directa a la masa.
- **Facilidad de conservación:** el producto no necesita refrigeración, se almacena simplemente en un lugar fresco y seco y preferentemente aislado del suelo.
- **Larga vida de anaquel:** debido a la envoltura al alto vacío, la levadura tiene una vida de anaquel de 2 años.

5.2 Estados Financieros y sus notas de la controladora y la subsidiaria

ESCAMEX SA DE CV**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

<u>Activo</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2009</u>
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>68,629,232</u>	Préstamos bancarios a Corto plazo	\$ 196,290,663
Cuentas por cobrar:		Proveedores	32,877,992
Cientes - Neto (Nota 5)	26,310,343	Partes relacionadas (Nota 10)	341,841,330
Deudores diversos -Neto	<u>5,871,705</u>	Otras cuentas por pagar	14,372,220
	<u>32,182,048</u>	Impuestos a la utilidad	26,961,214
		Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>18,385,485</u>
Partes relacionadas (Nota 10)	178,507,090	Total del pasivo a corto plazo	<u>630,728,904</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	26,005,780	A largo plazo:	
Impuesto sobre la renta por recuperar	1,973,292	Préstamos bancarios a largo plazo	352,179,900
Inventarios (Nota 6)	348,199,892	Impuestos a la utilidad diferidos	148,511,406
Pagos anticipados	4,699,138	Impuestos sobre la renta por pagar a largo plazo	7,692,089
Intereses pagados por anticipado	<u>559,385,192</u>	Obligaciones laborales	<u>36,053,283</u>
Total del activo circulante	<u>660,196,472</u>	Total del pasivo a largo plazo	<u>544,436,678</u>
		Total del pasivo	<u>1,175,165,582</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - NETO (Nota 7)	677,238,986	CAPITAL CONTABLE (Nota 11)	
INVERSIONES EN ACCIONES (Nota 8)	1,535,921,158	Capital social	736,336,878
OTROS ACTIVOS (Nota 9)	123,492,571	Prima en colocación de acciones	299,576,000
		Reserva legal	10,306,360
		Resultados acumulados:	
		Por aplicar	339,154,275
		Del ejercicio	273,156,983
		RESULTADO POR CONVERSION	<u>163,153,109</u>
		Total del capital contable	<u>1,821,683,605</u>
Total activo	\$ <u>2,996,849,187</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>2,996,849,187</u>

ESCAMEX SA DE CV**ESTADOS DE RESULTADOS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009**

	<u>PESOS</u>
Ventas Netas	1,215,670,144
Costo de ventas	<u>818,276,505</u>
Utilidad bruta	<u>397,393,639</u>
Gastos de Venta	51,945,136
Gastos de Administración	<u>189,105,891</u>
	<u>241,051,027</u>
Otros productos - (Neto)	<u>(10,994,855)</u>
Resultado de financiamiento:	
Intereses pagados - Neto	37,233,228
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	<u>(36,328,008)</u>
	<u>905,220</u>
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	<u>(138,557,431)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	304,989,678
Impuestos a la utilidad	
Impuesto sobre la Renta Causado	51,479,359
Impuesto sobre la Renta Diferido	<u>(19,646,664)</u>
	<u>31,832,695</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u><u>273,156,983</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

ESCAMEX SA DE CV**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL AÑO 2009****Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009**

	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Resultados acumulados		Exceso en la actualización del capital contable	Efecto acumulado del impuesto a la utilidad diferidos	Total
				Por aplicar	Del ejercicio			
Saldos al 1 de enero de 2008	\$ 725,823,878		10,306,360	480,557,681	25,282,999	118,538,525	(232,271,880)	1,128,237,563
Aplicación del resultado del ejercicio anterior				25,282,999	(25,282,999)			
Aumento del capital social	10,513,000	299,576,000						310,089,000
Reclasificación del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos				(232,271,880)			232,271,880	
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable acumulado				118,538,525		(118,538,525)		
Utilidad integral					110,201			110,201
Saldos al 31 de diciembre de 2008	736,336,878	299,576,000	10,306,360	392,107,325	110,201			1,548,526,622
Aplicación del resultado del ejercicio anterior				110,201	(110,201)			
Utilidad integral					273,156,983			273,156,983
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>736,336,878</u>	<u>299,576,000</u>	<u>10,306,360</u>	<u>502,307,384</u>	<u>273,156,983</u>			<u>1,821,683,605</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ESCAMEX SA DE CV**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****METODO INDIRECTO****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009****(Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009)**

	2009
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 304,989,678
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>	
Depreciación	113,242,560
Amortización	8,860,041
Utilidad por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(310,901)
Intereses a favor	(273,076)
Estimación de cuentas incobrables	2,818,098
Participación de los trabajadores en las utilidades	18,385,485
Impuesto sobre la Renta Diferido	(19,647,094)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidos	(10,663,481)
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(138,557,431)
	<u>(26,145,799)</u>
<u>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:</u>	
Intereses a cargo	29,539,404
Obligaciones laborales	9,489,163
	<u>39,028,567</u>
SUMA	<u>317,872,446</u>
Disminución en clientes y otros	37,247,960
Impuestos por recuperar y pagos anticipados	(18,598,876)
Disminución de inventarios	(65,489,816)
Disminución de cuentas por pagar	(135,306,534)
Impuestos a la utilidad pagados	(32,576,521)
	<u>(214,723,787)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>103,148,659</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>	
Inversión en acciones	(3,650,000)
Adquisición de maquinaria y equipo	(33,422,739)
Cobros por venta de maquinaria y equipo	256,123
Intereses cobrados	273,076
Adquisición de otros activos	(7,476,909)
	<u>(44,020,449)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(44,020,449)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>59,128,210</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>	
Intereses pagados	(30,323,660)
Obtención y pagos de préstamos	(3,116,600)
Entrada de efectivo por emisión de capital	
Entrada por prima en suscripción de acciones	
Pagos de obligaciones laborales	(805,477)
	<u>(34,245,737)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(34,245,737)</u>
Incremento neto de efectivo y demas equivalente de efectivo	24,882,473
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>43,746,759</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 68,629,232</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ESCAMEX, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ESCAMEX, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

- a. La actividad preponderante de **Escamex, S.A. de C.V.** (la Compañía) es la compra-venta y la producción de productos alimenticios, específicamente levadura para la industria de la panificación.
- b. Los estados financieros individuales de la Compañía han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente. Adicionalmente, se preparan estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias a los que se deberá recurrir para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se presentan en forma condensada en la Nota 9.

NOTA 2 - AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a. Los estados financieros antes mencionados fueron clasificados y agrupados para ser utilizados por la Compañía; C.P. José de Jesús Calderón del Río, Director General Adjunto y C.P. Juan José Mora Sánchez, Gerente de Control Financiero, quienes con fecha 12 de febrero de 2010, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.
- b. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas para esos propósitos.
- c. Unidad monetaria - Las cifras de los estados financieros y sus notas se encuentran expresados en pesos mexicanos, mismas en que de conformidad con las leyes

respectivas, se muestran en los registros contables de la Compañía. En estos estados financieros, las cifras en dólares y euros se presentan en miles como se mencionan en la Nota 5.

- d. Bases de presentación - Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía que se observaron en la preparación de los estados financieros:

- a. Estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las NIF, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos, y revelan las contingencias de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos períodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.
- b. Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del balance general. A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 es 15.01% ; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 fue 3.57%.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo de la insuficiencia en la actualización del capital contable a resultados acumulados.

- c. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado de financiamiento.

- d. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

- e. Inventarios – Se registran al costo de adquisición que se incurre para comprar un artículo más todos los gastos adicionales incurridos y son valuados a costos promedio. Los saldos al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- f. Inmuebles maquinaria y equipo – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- g. Depreciación – Se calcula usando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas por los técnicos especializados de la Compañía de los activos sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Las tasas anuales de depreciación se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje:</u>
Edificios	2.5%
Maquinaria y equipo incluyendo	
equipo ecológico	4%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20%
Equipo de laboratorio	6.66%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

- h. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración - La Compañía evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo y otros

activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

- i. Inversión en acciones - Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias se valúan conforme el método de participación, considerando el valor en libros de las acciones con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las inversiones en acciones de otras empresas con una participación menor al 25% se registran al costo de adquisición.

- j. Otros activos - Incluyen principalmente inversiones en infraestructura para la subestación eléctrica que se registran al costo de adquisición y depósitos en garantía que se presentan a su valor de contratación. La subestación eléctrica se amortiza en línea recta, durante su vida útil estimada de 15 años. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- k. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a la tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)) - El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

El ISR e IETU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

Para el reconocimiento del impuesto sobre la renta, IETU y PTU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley

correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

A partir del 1o. de enero de 2008, el saldo del efecto acumulado de ISR diferido, resultante de la adopción inicial de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", se reclasificó a los resultados acumulados.

La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros productos y otros gastos en el estado de resultados.

La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- I. Prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral – Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por primas de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro y por las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración a que tienen derecho los empleados. Dichas obligaciones, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, mediante cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, de acuerdo con la NIF D-3. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 13 años.

- m. Capital social y resultados acumulados – Se registran a su valor histórico. Los efectos de la actualización, mediante la aplicación de los factores de inflación derivados del INPC, de acuerdo con su fecha de aportación o antigüedad, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 en cada una de las cuentas que les dieron origen.

- n. Utilidad integral - El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la utilidad neta y utilidad integral.

- o. Reconocimiento de ingresos – Los ingresos relacionados con la venta de productos, se reconocen conforme estos se entregan a los clientes.

- p. Comercialización de productos – Los productos de la Compañía se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante de algún cliente en específico.

- q. Resultado de financiamiento – El resultado de financiamiento incluye los intereses y las diferencias en cambios.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

- r. Contingencias - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

- s. Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

A partir del 1 de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF, mismas que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que presenta la Compañía:

- a) **NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”**- Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- b) **NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”**- Sustituye al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes. Incluyendo entre otros cambios:
- (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
- (ii) La posibilidad bajo ciertas reglas de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
- (iii) Se requiere que se considere la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
- (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.

- (c) **NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
 - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
 - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.

NOTA 5 - CLIENTES

Los clientes al 31 de diciembre de 2009 se integran como sigue:

	<u>2009</u>
Clientes Nacionales	\$ 16,340,046
Clientes Extranjeros	14,339,015
	30,679,061
Estimación de cuentas incobrables	(4,368,718)
	Total de clientes - Neto
	\$ 26,310,343

NOTA 6 -INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2009 los inventarios se integran como sigue:

	<u>2009</u>	
Materia Prima	\$ 245,905,496	
Producción en proceso	3,576,707	
Producto terminado	66,259,179	
Almacén de refacciones	26,573,043	
Anticipo a proveedores		
Mercancías en tránsito	5,885,467	
	<hr/>	
Total inventarios	\$ 348,199,892	\$
	<hr/>	

NOTA 7 - INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2009 se integran como sigue:

	<u>2009</u>	
Maquinaria y equipo	\$ 1,285,357,267	
Edificios	315,824,221	
Equipo ecológico	142,676,155	
Pozos	17,596,360	
Equipo de oficina	13,856,102	
Equipo de cómputo	12,969,711	
Equipo de transporte	8,476,037	
Equipo de laboratorio	3,140,540	
	<hr/>	
	1,799,896,393	
Depreciación acumulada (1)	(1,172,369,161)	
	<hr/>	
	627,527,232	
Terreno	46,579,372	
Construcciones en proceso	3,132,382	
	<hr/>	
Inversión neta	\$ 677,238,986	\$
	<hr/> <hr/>	

(1) Durante 2009, en virtud de las nuevas vidas útiles remanentes de los activos fijos, la Compañía recalculó la depreciación acumulada de sus inmuebles, maquinaria y equipo, reconociendo dentro del resultado del ejercicio la diferencia resultante, cuyo monto ascendió a \$46,500,879. Dicho importe se considera importante en relación a la utilidad antes de impuestos, mismo que representa el 13%.

NOTA 8 – INVERSIONES EN ACCIONES

Las compañías subsidiarias y el saldo de la inversión en acciones de estas compañías al 31 de diciembre de 2009 , se analizan como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>%</u>	<u>Capital Contable de Subsidiaria</u>	<u>2009</u>
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 689,294,108	\$ 99.99%	\$ 1,424,983,333	\$ 1,424,983,333
Levaduras, S.A. de C.V.	116,350,000	99.80%	117,147,688	117,135,973
Pansimis, S.A. de C.V.	18,973,277	99.99%	(8,383,539)	(8,370,719)
Boicotia, S. de R.L. de C.V.	519,210	99.80%	(2,010,072)	(2,006,052)
Levaduras Mexicanas, S.A. de C.V.	921,687	99.99%	1,380,232	1,379,956
OPEASA, S.A. de C. V.	1,039,460	99.90%	3,081,145	3,078,064
Lesaffre de México, S.A. de C. V. (No auditada)	50,985	98.00%	126	123
Molienda Azucarera, S.A. de C.V.	3,521,280	5.50%		3,540,928
Levaduras y Avíos de Centro America, S.A. de C.V.	2,592,804			2,523,294
Otros	80,426	Varias		1,301,454
Utilidades no realizadas 2009				(7,714,706)
Utilidades no realizadas 2008				69,510
Total	\$ 833,343,237		\$ 1,536,198,913	\$ 1,535,921,158

<u>Compañía</u>	Resultado del ejercicio <u>Subsidiaria</u>
Fermex, S.A. de C.V. (*)	\$ 142,529,562 \$
Levaduras, S.A. de C.V.	5,927,409
Pansimis, S.A de C.V. (*)	(2,500,543)
Bocotia, S. de R.L. (*) (1)	(17)
Levaduras Mexicanas, S.A. de C.V. (*) (1)	(28,476)
OPEASA, S.A. de C. V.	344,847
Lesaffre de México, S.A. de C. V. (No auditada)	
Utilidades no realizadas 2009	
	\$ 146,272,782 \$

(*) Las compañías han perdido más de las dos terceras partes de su capital social y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado. Sin embargo, los principales socios han expresado su intención de respaldar con recursos propios a la Compañía para que pueda continuar operando como negocio en marcha. Durante los ejercicios de 2009 y 2008, la Compañía controladora ha realizado apoyos financieros a Fermentaciones Mexicanas, S.A. de C.V.

(1) Estas Compañías tienen planes para iniciar el proceso de cierre de operaciones, una vez recuperado los saldos a favor de impuestos, debido a que el objetivo principal para lo que fue creada ha sido cumplido.

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2009 se integran como sigue:

	<u>2009</u>
Capitalización del Resultado \$ integral de financiamiento (1)	107,494,924
Inversión de gastos en Compañía de Luz y Fuerza del Centro	14,542,845
Depósitos en garantía (2)	10,314,843
	<hr/>
	132,352,612
Amortización acumulada (3)	(8,860,041)
	<hr/>
Total otros activos	\$ <u>123,492,571</u> \$

- (1)** Al 31 de diciembre de 2009, no existió ningún movimiento adicional derivado de las inversiones realizadas en ese año que pudieran capitalizarse como parte del resultado de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía registro en esta cuenta el reconocimiento inicial de la NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" derivado de los financiamientos otorgados a sus compañías subsidiarias.
- (2)** Al 31 de diciembre de 2009, se estableció garantizar el suministro de gas con CH4 Energías, S.A. de C.V. durante los próximos 4 años, mediante el cual se realizó un deposito en garantía por \$7,400,000.
- (3)** Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía amortizó una parte de la capitalización del resultado integral de financiamiento con base en las vidas útiles de cada uno de los activos terminados que formaron parte de dicha capitalización por \$7,966,900, el cual se cargó al resultado de financiamiento en la cuenta de intereses pagados.

NOTA 10 - PARTES RELACIONADAS

- a. Los saldos provenientes de transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se analizan como sigue:

		<u>2009</u>
<u>Por cobrar:</u>		
Lesaffre Yeast Co	\$	114,050,348 \$
Société Industrielle Lesaffre		34,253,340
Fermex, S.A. de C.V.		14,024,019
Saf Do Brasil Productos Alimenticios		9,143,674
Unifco		3,107,739
Lessaffre Maroc		2,121,065
Saf Argentina, S.A.		1,325,258
Lesaffre Et. Cie, S.A.		401,850
Lesaffre Australia Pacific		73,130
Levaduras, S.A. de C.V.		3,416
OPEASA, S.A. de C.V.		3,251
		\$ 178,507,090

		<u>2009</u>
<u>Por pagar:</u>		
Lesaffre Et. Cie, S.A. (1)	\$	339,136,200
Bio Springer		1,886,923
Lesaffre Yeast Corporation		735,268
Lesaffre International		82,939
Lesaffre Ingredients Services		
		\$ 341,841,330

(1) El 1 de agosto de 2007, la compañía contrató un préstamo a largo plazo con su parte filial Lesaffre Et CIE, S.A. El monto máximo total del préstamo asciende a USD \$22,500,000, con vencimiento al 31 de julio de 2010, a una tasa libor anual que se incrementará en un 0.50% anual. Durante 2008, dicho préstamo se incremento a USD \$34,000,000. Al 31 de diciembre de 2009, se efectuaron pagos por USD \$ 8,000,000, quedando un remanente USD \$26,000,000.

- b. Las principales transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, fueron como se muestra a continuación:

2009

Ventas:

Lesaffre Yeast Company	\$	671,016,278
Fermex, S.A. de C.V.		183,486,919
Société Industrielle Lesaffre		129,957,209
Saf Agri USA		30,102,540
Lesaffre Morocco		17,030,429
Saf Do Brasil Productos Alimenticios		16,114,692
Unifco		11,326,509
Saf Argentina, S.A.		2,035,660
Levaduras, S.A. de C.V.		1,919,769
Lesaffre Australia Pacific		384,638
Ozmaya Sanayi AS		
Lesaffre Perú		
Saf Isis		

	\$	<u><u>1,063,374,643</u></u>

2009

Compras:

Fermex, S.A. de C.V.	\$	144,252,956
Lesaffre International		14,461,362
Société Industrielle Lesaffre		10,203,905
Bio Springer		9,431,679
Lesaffre Yeast Company		1,410,962
Lesaffre Ingredients Services		677,702
Algist Bruggeman		90,400
Saf Argentina, S.A.		
Ozmaya Sanayi AS		

	\$	<u><u>180,528,966</u></u>

	<u>2009</u>	
<u>Gastos administrativos:</u>		
Lesaffre International	\$ 214,806	
Fermex, S.A. de C.V.	78,619	
	<u>\$ 293,425</u>	
<u>Regalías pagadas:</u>		
Lesaffre et Companie Holding	\$ 37,371,903	
<u>Otros gastos:</u>		
Lesaffre International	\$ 27,488	\$
Fermex, S.A. de C.V.		
	<u>\$ 27,488</u>	\$
<u>Compra (Venta) de activo fijo:</u>		
Societe Industrielle Lesaffre	\$ 8,167,644	\$
Lesaffre International	48,484	
Fermex, S.A. de C.V.		
	<u>\$ 8,216,128</u>	\$
<u>Otros ingresos:</u>		
Fermex, S.A. de C.V.	9,841,590	
Levaduras, S.A. de C.V.	3,850,015	
Société Industrielle Lesaffre	767,466	
Lesaffre Yeast Company		
Pansimis, S.A. de C.V.	142,596	
Saf Agri USA		
OPEASA, S.A. de C.V.	44,715	
	<u>\$ 14,646,382</u>	\$

- c. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser

equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre la contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Sin embargo, la Compañía año con año da cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el estudio de precios de transferencia que es realizado por un tercero independiente. A esta fecha, se encuentra en proceso la elaboración dicho estudio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 11 - CAPITAL CONTABLE

- a. El 9 de julio de 2008, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable, en \$310,089,000, el cual se integra de la siguiente manera: \$10,513,000, mediante la emisión de 10,513 acciones ordinarias, nominativas de la serie “B”, con valor nominal de \$1,000 cada una, así como el pago de una prima por suscripción de acciones de \$28,495.7671454 por 10,513 acciones originando una prima total de \$299,576,000, pagadas mediante la capitalización de pasivos a favor del accionista Lesaffre Et CIE, S.A.

- b. Después del movimiento anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está integrado por 50,913 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, divididas en tres series: 100 acciones de la serie “A”, que corresponde a la porción fija, 47,452 acciones de la serie “B” y 3,361 acciones de la serie “B”, que esta últimas corresponde a la porción variable, que es ilimitada, como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
100	Porción fija serie “A”	\$ 100,000
47,452	Porción variable serie “B”	47,452,000

3,361	Porción variable serie "C"	3,361,000
50,913	Capital social	50,913,000
	Incremento por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	685,423,878
	Total de Capital Social	\$ 736,336,878

- c. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital social.

- d. De acuerdo con los estatutos de la empresa y con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 5% de la utilidad neta del año debe destinarse a incrementar la reserva legal, hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de pago de dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir un posible déficit o capitalizarla. Cualquier otra reserva de utilidad deberá ser aprobada por los accionistas. Durante 2009 no se ha incrementado dicha reserva.

- e. Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto sobre la Renta si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE), por el excedente se pagará el 30% sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor 1.4285; el impuesto correspondiente será a cargo de la empresa y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta que cause la sociedad en los tres ejercicios siguientes al pago.

- f. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) y la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) es de \$304,024,364 y \$173,168,322, respectivamente.

NOTA 12 - PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIF

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009, el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de

Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF cuya vigencia será como se muestra a continuación y que la Compañía considera que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que se presenta en los estados financieros de la Compañía:

A partir del 1 de enero de 2010, se presenta el principal cambio que establece esta norma como sigue:

NIF C-1, “Efectivo” – Modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” - Amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo” Requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios: precisa que en los casos en que se reconozcan activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y en contrato es de un arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes: modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

NIF C-13, "Partes relacionadas". Requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

BOCOTIA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

<u>Activo:</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo:</u>	<u>2009</u>
Circulante:		A corto plazo:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>114,853</u> \$	Parte relacionada - Safmex, S.A. de C.V. (Nota 5)	\$ 2,817,989
Cuentas por cobrar:		Otras cuentas por pagar	<u>4,184</u>
Clientes - Neto (Nota 4)	5,315	Total pasivo circulante	<u>2,822,173</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>3,377</u>		
	<u>8,692</u>	<u>Capital contable (Nota 6)</u>	
Impuestos por recuperar	<u>701,693</u>	Capital Social	<u>660,946</u>
Total activo circulante	<u>825,238</u>	Resultados acumulados:	
		Por aplicar	(2,344,893)
		Del ejercicio	- 17.00
		RESULTADO POR CONVERSION	- 312,970.73
			<u>(2,657,881)</u>
		Total del capital contable	<u>(1,996,935)</u>
Total activo	\$ <u><u>825,238</u></u> \$	Total pasivo y capital contable	\$ <u><u>825,238</u></u>

BOCOTIA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u> <u>PESOS</u>
Gastos Generales	\$ <u>2,072.00</u>
Otros productos - neto	<u>- 2,055.00</u>
Pérdida neta del ejercicio	\$ <u>- 17.00</u>

BOCOTIA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	Capital Social	Resultados acumulados Por Aplicar	Del Ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	\$ 660,946	(2,748,358)	95,519	(1,991,893)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		95,519	(95,519)	
Pérdida integral (3)g))			(5,025)	(5,025)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	660,946	(2,652,839)	(5,025)	(1,991,893)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		(5,025)	5,025	
Pérdida integral (3)g))			(17)	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>660,946</u>	<u>(2,657,864)</u>	<u>(17)</u>	<u>(1,996,935)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BOCOTIA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Safmex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ <u>(17)</u>
SUMA	<u>(17)</u>
Disminución en otras cuentas por cobrar	(408)
Disminución en impuestos por recuperar	<u>(62)</u>
	<u>(470)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(487)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y demás equivalente de efectivo	(487)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>115,340</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 114,853</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BOCOTIA, S. DE R.L.
(Subsidiaria de Escamex S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2009

BOCOTIA, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Escamex S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

- a. **Bocotia, S. de R.L.** (la Compañía) es una subsidiaria de Escamex S.A. de C.V. Su principal actividad es la compra, venta, elaboración, transformación y preparación de todo tipo de productos e insumos para la alimentación animal, y productos destinados al uso agropecuario, agrícola y/o agroindustrial.
- b. Al 31 de diciembre de 2009 , la Compañía sufrió una pérdida de \$17 ; además, a esa fecha tiene pérdidas acumuladas por \$2,344,893, adicionalmente, ha perdido la totalidad de su capital social y, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado.
- c. Al 31 de Diciembre de 2009 , la Compañía no ha realizado operaciones, debido a un replanteamiento en la estructura comercial del Grupo, a principios de 2005, lo cual se suspendió de manera definitiva su actividad de comercialización, por lo que en los estados financieros que se adjuntan sólo reflejan algunos gastos por trámites legales y rendimientos de inversiones financieras, que se realizaron en dichos ejercicios, no obstante, se tienen planes de iniciar el proceso de cierre de operaciones una vez solventados los aspectos fiscales. Los estados financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos en el ejercicio en que se lleve a cabo el cierre. Estos factores entre otros indican que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.

NOTA 2 – AUTORIZACION Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a. Los estados financieros antes mencionados fueron clasificados y agrupados para ser utilizados por la Compañía; C.P. José de Jesús Calderón del Río, Representante legal y

C.P. Juan José Mora Sánchez, Responsable Contable, quienes con fecha 12 de febrero de 2010, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

- b. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas para esos propósitos.
- c. Unidad monetaria.- Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2009, se encuentran expresados en pesos mexicanos mismos que de conformidad con las leyes respectivas, se mantienen los registros contables de la Compañía. En estos estados financieros, las cifras en dólares se presentan como se mencionan en la Nota 4.
- d. Bases de presentación - Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros:

- a. Estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las NIF, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos, y revelan las contingencias de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos períodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.
- b. Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del balance general. A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

- c. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.
- d. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.
- e. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a la tasa única (IETU)) - El ISR e IETU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

Para el reconocimiento del impuesto sobre la renta y IETU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

- f. Capital social y resultados acumulados – Se registran a su valor histórico. Los efectos de la actualización, mediante la aplicación de los factores de inflación derivados del INPC, de acuerdo con su fecha de aportación o antigüedad, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 en cada una de las cuentas que les dieron origen.
- g. Pérdida integral – El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la pérdida neta y pérdida integral.
- h. Contingencias - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.
- i. Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4 - CLIENTES

Los clientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	<u>2009</u>
Clientes Extranjeros	\$ 169,425 \$
Estimación de cuentas incobrables	(164,110)
Total clientes – neto	\$ 5,315 \$

NOTA 5 - PARTE RELACIONADA

El saldo proveniente con la parte relacionada al 31 de diciembre de 2009 se analiza como sigue:

	<u>2009</u>
<u>Saldos por pagar:</u>	
Escamex, S.A. de C.V.	\$ <u>2,817,989</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre la contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Sin embargo, la Compañía año con año da cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el estudio de precios de transferencia que es realizado por un tercero independiente. A esta fecha, se encuentra en proceso la elaboración dicho estudio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 6 - CAPITAL CONTABLE

a. El capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encuentra representado por dos partes sociales íntegramente suscritas y pagadas con valor de \$499,000 y \$1,000 pesos cada una, como sigue:

	Importe
Capital Social	\$ <u>500,000</u>
Incremento por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	160,946
Total capital social	\$ <u><u>660,946</u></u>

FERMEX SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. DE C.V.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

Activo	2009	Pasivo	2009
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo e inversiones en inmediata realización	\$ <u>32,319,657</u>	Proveedores	\$ 11,361,044
Cuentas por cobrar:		Otras cuentas por pagar	6,530,318
Clientes – Neto (Nota 4)	66,386,226	Partes relacionadas (Nota 8)	15,881,890
Deudores diversos	<u>1,088,677</u>	Impuestos a la utilidad	<u>554,970</u>
	<u>67,474,903</u>	Total del pasivo circulante	<u>34,328,222</u>
Partes relacionadas (Nota 8)	136,921,882		
Impuesto al valor agregado por recuperar	31,678,815		
Impuestos por recuperar	14,870,583		
Inventarios (Nota 5)	250,673,816		
Pagos anticipados	<u>2,236,731</u>		
	<u>436,381,827</u>		
Total del activo circulante	<u>536,176,387</u>	<u>CAPITAL CONTABLE (Nota 9)</u>	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO – Neto (Nota 6)	722,498,100	Capital Social	3,304,866,476
ACTIVOS INTANGIBLES - Neto (Nota 7)	182,049,168	Prima en colocación de acciones	58,439,203
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	15,094,529	Resultados acumulados:	
OTROS ACTIVOS	3,493,371	Por aplicar	(2,792,086,276)
	<u>3,493,371</u>	Del ejercicio	142,529,562
		EFEECTO POR CONVERSION	711,234,368
			<u>(1,938,322,346)</u>
Total activo	<u>\$ 1,459,311,555</u>	Total del capital contable	<u>1,424,983,333</u>
		Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,459,311,555</u>

FERMEX SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

		<u>2009</u> <u>PESOS</u>
Ventas netas	\$	763,959,843
Costo de ventas		<u>533,468,968</u>
Utilidad bruta		230,490,875
Distribución y venta		23,239,105
Administración		<u>46,833,152</u>
		<u>70,072,257</u>
Otros productos - Neto		<u>(12,837,847)</u>
Costo de financiamiento:		
Intereses (ganados) pagados - Neto		(513,036)
Pérdida (utilidad) cambiaria - Neto		<u>6,336,939</u>
		<u>5,823,903</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		167,432,562
Impuesto a la utilidad		
Impuesto Empresarial a la Tasa Única Diferido		<u>24,903,000</u>
Utilidad neta del ejercicio	\$	<u><u>142,529,562</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FERMEX SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad antes de impuestos a la utilidad \$

Partidas relacionadas con actividades de inversión:

Depreciación
 Amortización
 Estimación de cuentas incobrables
 Impuesto a la utilidad diferidos

SUMA

Aumento en clientes y otros
 Aumento en impuestos por recuperar
 Aumento de inventarios
 Aumento en pagos anticipados
 Disminución de proveedores y otros
 Impuestos a la utilidad pagados

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisición de maquinaria y equipo
 Adquisición de otros activos

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Entrada de efectivo por emisión de capital

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Incremento neto de efectivo y demás equivalente de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período \$

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FERMEX SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>Capital Social</u>	<u>Prima en colocación de acciones</u>	<u>Resultados Acumulados</u>		<u>Insuficiencia en la actualización del capital contable</u>	<u>Efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos</u>	<u>Total</u>
			<u>Por aplicar</u>	<u>Del ejercicio</u>			
Saldos al 1o. de enero de 2008	\$ 2,999,675,976	58,439,203	(1,164,139,628)	40,689,977	(994,131,862)	(110,420,526)	830,113,140
Aplicación del resultado del ejercicio anterior			40,689,977	(40,689,977)			
Aumento de capital social	301,540,500						301,540,500
Reclasificación del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos			(110,420,526)			110,420,526	
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable acumulado			(994,131,862)		994,131,862		
Utilidad integral				147,150,131			147,150,131
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3,301,216,476	58,439,203	(2,228,002,039)	147,150,131			1,278,803,771
Aplicación del resultado del ejercicio anterior			147,150,131	(147,150,131)			
Aumento de capital social	3,650,000						3,650,000
Utilidad integral				142,529,562			142,529,562
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>3,304,866,476</u>	<u>58,439,203</u>	<u>(2,080,851,908)</u>	<u>142,529,562</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,424,983,333</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 – ACTIVIDAD Y OPERACIONES SOBRESALIENTES

- a. Actividad** - Levaduras, S.A. de C.V. (la Compañía) fue constituida el 13 de mayo de 2008 de acuerdo con las leyes mexicanas, con una duración de 99 años, iniciando operaciones con la misma fecha. La Compañía es subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V. quien participa en un 99.99% de su capital. Su principal actividad es la compra, venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, y en particular de levaduras y avíos para la industria de la panificación.
- b. Operaciones sobresalientes** - Con fecha 15 de mayo de 2008, Fermex, S.A. de C.V. (FERMEX), cedió la base de datos de la cartera, logística y distribución de las operaciones (canales de distribución), excepto las marcas a la Compañía, derivados del convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 31 de agosto de 2007 entre FERMEX y Levaduras, S.A. de C.V. (AZTECA). Posteriormente en agosto de 2008 se cedieron los inventarios.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

- c.** Los estados financieros antes mencionados fueron clasificados y agrupados para ser utilizados por la Compañía, C.P. José de Jesús Calderón del Río, Representante legal y C.P. Juan José Mora Sánchez, Responsable Contable, quienes con fecha 12 de febrero de 2010, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.
- d.** De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas para esos propósitos.

- e. Unidad monetaria.- Las cifras de los estados financieros y sus notas se encuentran expresados en pesos mexicanos, mismos que de conformidad con las leyes respectivas, se muestran en los registros contables de la Compañía. En estos estados financieros, las cifras en dólares se presentan en miles como se mencionan en la Nota 5.
- f. Bases de presentación - Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros:

- a. Estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las NIF, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos, y revelan las contingencias de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos períodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.
- b. Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros que se presentan están preparados con base a costos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, ya que como lo menciona la NIF B-10 “Efectos de la inflación” con vigencia a partir del 1 de enero de 2008, debe de observarse el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 15.01% por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario.. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 fue 3.57%

- c. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. A la fecha de los estados

financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado de financiamiento.

- d. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.
- e. Inventarios - Se registran al costo de adquisición que se incurre para comprar un artículo más todos los gastos adicionales incurridos y son valuados a costos promedio.
- f. Equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina - Se registran al costo de adquisición.
- g. Depreciación - Se calcula usando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas por los técnicos especializados de la Compañía de los activos sobre el costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Cámara Fría	10%
Equipo de Almacén	10%
Equipo de Reparto	20%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	20 y 25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

- h. Activo intangible - El activo intangible incluye la adquisición de la base de datos de la cartera, logística, distribución de las operaciones y canales de distribución (cesión de derechos). Dicho activo se amortiza en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años a una tasa anual del 20%.
- i. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración - La Compañía evalúa periódicamente los valores del equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, así como del activo intangible, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

- j. Otros activos - incluyen principalmente depósitos en garantía y se presentan a su valor de contratación.

- k. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a la tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)) - El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

Para el reconocimiento del impuesto sobre la renta, IETU y PTU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros productos y otros gastos en el estado de resultados.

- l. Prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral– Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por primas de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro y por las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración a que tienen derecho los empleados. Dichas obligaciones, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, mediante cálculos

actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, de acuerdo con la NIF D-3. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 13 años.

- m. Capital social y resultados acumulados – Se registran a su valor histórico.

- n. Utilidad (pérdida) integral – El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la utilidad (pérdida) neta y utilidad (pérdida) integral.

- o. Reconocimiento de ingresos – Los ingresos relacionados con la venta de productos, se reconocen conforme estos se entregan a los clientes.

- p. Comercialización de productos – La Compañía adquiere sus productos con su principal proveedor que es Fermex, S.A. de C.V. (parte relacionada), con quién realizó aproximadamente el 60% de las compras totales en 2009.

- q. Resultado de financiamiento – El resultado de financiamiento incluye los intereses y las diferencias en cambios.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

- r. Contingencias - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o

activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

- s. Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4 – CLIENTES

Los clientes al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

		<u>2009</u>
Cientes	\$	31,068,271
Estimación para cuentas incobrables		(546,395)
		<hr/>
Total clientes – Neto	\$	30,521,876
		<hr/>

NOTA 5 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

		<u>2009</u>
<u>Producto terminado:</u>		
Levadura	\$	5,393,670
Avíos		2,594,020
		<hr/>
		7,987,690
		<hr/>
<u>Materia prima:</u>		
Levadura		2,579,519
Avíos		275,374
		<hr/>
		2,854,893
		<hr/>
<u>Otros</u>		281,796
		<hr/>
		11,124,379

Estimación de inventarios obsoletos	(2,579,620)
	<hr/>
Total inventarios – Neto	\$ 8,544,759
	<hr/> <hr/>

NOTA 6 – EQUIPO DE TRANSPORTE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Al 31 de diciembre de 2009 , el equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina se integra como sigue:

	<u>2009</u>
Equipo de transporte	\$ 40,630,455
Edificios	12,209,331
Maquinaria y Equipo	1,275,905
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,141,482
Equipo de Computo	1,023,677
Cámaras Frías	280,000
	<hr/>
	56,560,850
Depreciación acumulada	(9,280,197)
	<hr/>
	47,280,653
Terrenos (1)	10,140,116
Proyectos en proceso	1,094,108
	<hr/>
Inversión Neta	\$ 58,514,877
	<hr/> <hr/>

(1) Con fecha de 10 de julio de 2009, la Compañía adquirió el terreno para el uso de sus oficinas administrativas y almacén.

NOTA 7 - ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2009 , se integra como sigue:

	<u>2009</u>
Cesión de derechos y obligaciones (Nota 3(h)) (1)	\$ 40,384,805
Amortización acumulada	(10,096,201)
	\$ 30,288,604
	\$ 30,288,604

- (1) Durante 2009, se realizó un complemento por \$174,557, derivado del tipo de cambio utilizado en la operación de 2008.

NOTA 8- PARTES RELACIONADAS

- a. Los saldos provenientes de transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 se analiza como sigue:

	<u>2009</u>
<u>Por cobrar:</u>	
Levaduras, S.A. de C.V.	\$ 6,484,984
	\$ 6,484,984
<u>Por pagar:</u>	
Fermex, S.A. de C.V.	33,119,814
Escamex, S.A. de C.V.	3,416
	\$ 33,123,230
	\$ 33,123,230

- b. Las principales transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, fueron como se muestra a continuación:

<u>Compras:</u>	<u>2009</u>
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 145,845,538
Escamex, S.A. de C.V.	1,919,769
	\$ 147,765,307
	\$ 147,765,307

Regalías Pagadas:

Fermex, S.A. de C.V.	\$	7,890,188
----------------------	----	-----------

Otros gastos:

Escamex, S.A. de C.V.	\$	3,850,015
-----------------------	----	-----------

- c. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Sin embargo, la Compañía año con año da cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el estudio de precios de transferencia que es realizado por un tercero independiente. A esta fecha, se encuentra en proceso la elaboración dicho estudio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE

- a. En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2008, los accionistas decidieron aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$130,000,000 históricos, representados por 130,000 acciones ordinarias nominativas de la serie “B”, sin expresión de valor nominal, de los cuales \$115,350,000 se encuentran suscritos y pagados y el restante por \$14,650,000 se encuentra pendientes de pago.
- b. El capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está integrado por 131,000,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: de la serie “A”, que corresponde a la porción fija, y de la serie “B”, que corresponde a la porción variable, que es ilimitada, como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
1,000	Capital fijo Serie "A"	\$ 1,000,000
130,000	Capital variable Serie "B"	130,000,000
<u>131,000</u>	Capital Social	<u>131,000,000</u>
	Capital social no exhibido	<u>(14,650,000)</u>
	Total Capital social	<u>\$ 116,350,000</u>

- c. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital social.

- d. Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto sobre la Renta si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE), por el excedente se pagará el 30% sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor 1.4285; el impuesto correspondiente será a cargo de la empresa y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta que cause la sociedad en los tres ejercicios siguientes al pago.

- e. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) es de \$3,420,234.

NOTA 10 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIF

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009, el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF cuya vigencia será como se muestra a continuación y que la Compañía considera que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que se presenta en los estados financieros de la Compañía:

A partir del 1 de enero de 2010, se presenta el principal cambio que establece esta norma como sigue:

NIF C-1, “Efectivo” – Modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” - Amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo” Requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF C-13, “Partes relacionadas”. Requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

LEVADURAS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>		<u>2009</u>
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ <u>10,674,197</u>	Proveedores	\$ 1,689,051
Cuentas por cobrar:		Partes relacionadas (Nota 8)	33,123,230
Clientes - Neto (Nota 4)	30,521,876	Impuestos a la utilidad	1,198,777
Deudores diversos	<u>65,425</u>	Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>804,247</u>
	<u>30,587,301</u>	Total del pasivo circulante	<u>36,815,305</u>
Levaduras y Avíos de Centroamérica, S.A. de C.V. (parte relacionada) (Nota 8)	6,484,984	A LARGO PLAZO:	
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	3,323,799	Impuestos a la utilidad diferidos	
Impuestos por recuperar	530,125	Obligaciones laborales	<u>1,012,444</u>
Inventarios - Neto (Nota 5)	8,544,759	Total del pasivo a largo plazo	<u>1,012,444</u>
Pagos anticipados	<u>1,186,138</u>		
	<u>20,069,805</u>	Total del pasivo	<u>37,827,749</u>
Total del activo circulante	61,331,303	CAPITAL CONTABLE (Nota 9)	
EQUIPO DE TRANSPORTE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA - Neto (Nota 6)	58,514,877	Aportación inicial	1,000,000
ACTIVOS INTANGIBLES - Neto (Nota 7)	30,288,604	Aportaciones de capital social	<u>115,350,000</u>
OTROS ACTIVOS	226,330		<u>116,350,000</u>
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	4,614,323	Resultados acumulados:	
		Por aplicar	(5,312,688)
		Del ejercicio	5,927,409
		EFECTO POR CONVERSION	182,967
			<u>797,688</u>
		Total del capital contable	<u>117,147,688</u>
Total Activo	\$ <u>154,975,437</u> \$	Total pasivo y capital contable	\$ <u>154,975,437</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>
	<u>PESOS</u>
Ventas netas	256,155,256
Costo de ventas	172,772,964
Utilidad bruta	83,382,292
Distribución y venta	42,598,598
Administración	43,565,873
	86,164,471
OTROS (PRODUCTOS) GASTOS - Neto	(5,594,856)
Resultado de financiamiento:	
Intereses (ganados) pagados - Neto	(32,768)
Utilidad cambiaria - Neto	(109,114)
	(141,882)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	2,954,559
Impuestos a la utilidad	
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	1,796,701
Impuesto a la utilidad diferido	(4,769,551)
	(2,972,850)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	5,927,409

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	Capital Social		Resultados Acumulados		Total
	Exhibido	No exhibido	Por aplicar	Del ejercicio	
Aportación inicial	\$ 1,000,000				1,000,000
Aumento de capital social	130,000,000	(14,650,000)			115,350,000
Pérdida Integral				(5,129,721)	- 5,129,721
Saldos al 31 de diciembre de 2008	131,000,000	(14,650,000)		(5,129,721)	111,220,279
Aplicación del resultado del ejercicio anterior			(5,129,721)	5,129,721	
Utilidad integral				5,927,409	5,927,409
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>131,000,000</u>	<u>(14,650,000)</u>	<u>(5,129,721)</u>	<u>5,927,409</u>	<u>117,147,688</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO

POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y POR EL PERIODO

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	2009
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,954,559
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>	
Depreciación	7,944,272
Amortización	8,085,689
Estimación de cuentas incobrables	119,215
Estimación de inventarios obsoletos	579,620
Utilidad en venta de equipo de transporte	(88,271)
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	(1,796,701)
Participación de los trabajadores en la utilidad	804,247
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	(1,803,600)
	13,844,471
<u>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:</u>	
Obligaciones laborales	556,511
SUMA	17,355,541
Disminución en clientes y otros	(368,327)
Disminución de inventarios	(916,154)
Impuestos por recuperar y pagos anticipados	129,733
Incremento de proveedores y otros	19,534,617
Impuestos a la utilidad	(1,606,126)
	16,773,743
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	34,129,284
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de equipo de transporte y mobiliario y equipo	(33,392,380)
Cobro por venta de equipo de transporte	3,424,651
Adquisición de la cesión de derechos y obligaciones	(174,557)
Otros activos	379,983
	(29,762,303)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(29,762,303)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	4,366,981
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Entrada de efectivo por emisión de capital	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Incremento neto de efectivo y demás equivalente de efectivo	4,366,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	6,307,216
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 10,674,197

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 – ACTIVIDAD Y OPERACIONES SOBRESALIENTES

- a. Actividad** - Levaduras, S.A. de C.V. (la Compañía) fue constituida el 13 de mayo de 2008 de acuerdo con las leyes mexicanas, con una duración de 99 años, iniciando operaciones con la misma fecha. La Compañía es subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V. quien participa en un 99.99% de su capital. Su principal actividad es la compra, venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, y en particular de levaduras y avíos para la industria de la panificación.
- b. Operaciones sobresalientes** - Con fecha 15 de mayo de 2008, Fermex, S.A. de C.V. (FERMEX), cedió la base de datos de la cartera, logística y distribución de las operaciones (canales de distribución), excepto las marcas a la Compañía, derivados del convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 31 de agosto de 2007 entre FERMEX y Levaduras, S.A. de C.V. (AZTECA). Posteriormente en agosto de 2008 se cedieron los inventarios.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

- c.** Los estados financieros antes mencionados fueron clasificados y agrupados para ser utilizados por la Compañía, C.P. José de Jesús Calderón del Río, Representante legal y C.P. Juan José Mora Sánchez, Responsable Contable, quienes con fecha 12 de febrero de 2010, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.
- d.** De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas para esos propósitos.
- e.** Unidad monetaria.- Las cifras de los estados financieros y sus notas se encuentran expresados en pesos mexicanos, mismos que de conformidad con las leyes respectivas,

se muestran en los registros contables de la Compañía. En estos estados financieros, las cifras en dólares se presentan en miles como se mencionan en la Nota 5.

f. Bases de presentación - Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros:

- a. Estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las NIF, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos, y revelan las contingencias de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos períodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.
- b. Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros que se presentan están preparados con base a costos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, ya que como lo menciona la NIF B-10 “Efectos de la inflación” con vigencia a partir del 1 de enero de 2008, debe de observarse el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 15.01% por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario.. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 fue 3.57%
- c. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado de financiamiento.
- d. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

- e. Inventarios - Se registran al costo de adquisición que se incurre para comprar un artículo más todos los gastos adicionales incurridos y son valuados a costos promedio.
- f. Equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina - Se registran al costo de adquisición.
- g. Depreciación - Se calcula usando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas por los técnicos especializados de la Compañía de los activos sobre el costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación se muestran a continuación:

	Porcentaje
Cámara Fría	10%
Equipo de Almacén	10%
Equipo de Reparto	20%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	20 y 25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

- h. Activo intangible - El activo intangible incluye la adquisición de la base de datos de la cartera, logística, distribución de las operaciones y canales de distribución (cesión de derechos). Dicho activo se amortiza en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años a una tasa anual del 20%.
- i. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración - La Compañía evalúa periódicamente los valores del equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, así como del activo intangible, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.
- j. Otros activos - incluyen principalmente depósitos en garantía y se presentan a su valor de contratación.
- k. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a la tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)) - El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales. Para el

reconocimiento del impuesto sobre la renta, IETU y PTU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios. Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos. La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros productos y otros gastos en el estado de resultados.

- l.** Prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral– Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por primas de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro y por las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración a que tienen derecho los empleados. Dichas obligaciones, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, mediante cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, de acuerdo con la NIF D-3. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 13 años.
- m.** Capital social y resultados acumulados – Se registran a su valor histórico.
- n.** Utilidad (pérdida) integral – El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de

diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la utilidad (pérdida) neta y utilidad (pérdida) integral.

- o.** Reconocimiento de ingresos – Los ingresos relacionados con la venta de productos, se reconocen conforme estos se entregan a los clientes.
- p.** Comercialización de productos – La Compañía adquiere sus productos con su principal proveedor que es Fermex, S.A. de C.V. (parte relacionada), con quién realizó aproximadamente el 60% de las compras totales en 2009.
- q.** Resultado de financiamiento – El resultado de financiamiento incluye los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.
- r.** Contingencias - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.
- s.** Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4 – CLIENTES

Los clientes al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

	2009
Cientes	\$31,068,271
Estimación para cuentas	
Incobrables	(546,395)

Terrenos (1)	10,140,116
Proyectos en proceso	<u>1,094,108</u>
Inversión Neta	\$ 58,514,877

(1) Con fecha de 10 de julio de 2009, la Compañía adquirió el terreno para el uso de sus oficinas administrativas y almacén.

NOTA 7 - ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2009 , se integra como sigue:

	2009
Cesión de derechos y obligaciones (Nota 3(h)) (1)	\$ 40,384,805
Amortización acumulada	<u>(10,096,201)</u>
	\$30,288,604

(1) Durante 2009, se realizó un complemento por \$174,557, derivado del tipo de cambio utilizado en la operación de 2008.

NOTA 8- PARTES RELACIONADAS

a. Los saldos provenientes de transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 se analiza como sigue:

	2009
Por cobrar:	
Levaduras y Avio de Centroamérica, S.A. de C.V.	\$ 6,484,984
Por pagar:	
Fermex, S.A. de C.V.	33,119,814
Escamex, S.A. de C.V.	<u>3,416</u>
	\$33,123,230

b. Las principales transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, fueron como se muestra a continuación:

	2009
Compras:	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 145,845,538

Escamex, S.A. de C.V.	1,919,769
	\$147,765,307
Regalías Pagadas:	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 7,890,188
Otros gastos:	
Escamex, S.A. de C.V.	\$ 3,850,015

- c. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre la contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Sin embargo, la Compañía año con año da cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el estudio de precios de transferencia que es realizado por un tercero independiente. A esta fecha, se encuentra en proceso la elaboración dicho estudio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE

- a. En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2008, los accionistas decidieron aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$130,000,000 históricos, representados por 130,000 acciones ordinarias nominativas de la serie “B”, sin expresión de valor nominal, de los cuales \$115,350,000 se encuentran suscritos y pagados y el restante por \$14,650,000 se encuentra pendientes de pago.
- b. El capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está integrado por 131,000,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: de la serie “A”, que corresponde a la porción fija, y de la serie “B”, que corresponde a la porción variable, que es ilimitada, como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
-----------------------------------	--------------------	----------------

1,000	Capital fijo Serie "A"	\$1,000,000
130,000	Capital variable Serie "B"	130,000,000
131,000	Capital Social	131,000,000
	Capital social no exhibido	<u>(14,650,000)</u>
	Total Capital social	\$116,350,000

- c. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital social.
- d. Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto sobre la Renta si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE), por el excedente se pagará el 30% sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor 1.4285; el impuesto correspondiente será a cargo de la empresa y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta que cause la sociedad en los tres ejercicios siguientes al pago.
- e. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) es de \$3,420,234.

NOTA 10 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIF

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009, el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF cuya vigencia será como se muestra a continuación y que la Compañía considera que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que se presenta en los estados financieros de la Compañía:

A partir del 1 de enero de 2010, se presenta el principal cambio que establece esta norma como sigue:

NIF C-1, "Efectivo" – Modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

Activo:	<u>2009</u>
CIRCULANTE:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>959,696</u>
Otras cuentas por cobrar	-
Impuestos por recuperar	380,594
Pagos anticipados	<u>52,124</u>
	<u>432,718</u>
Total del activo circulante	<u><u>1,392,414</u></u>
Pasivo:	
A CORTO PLAZO:	
Proveedores	
Impuesto a la utilidad	<u>12,182</u>
Total del pasivo circulante	<u>12,182</u>
<u>CAPITAL CONTABLE (Nota 4):</u>	
Capital social	<u>1,795,978</u>
Resultados acumulados:	
Por aplicar	(629,544)
Del ejercicio	<u>(28,476)</u>
Efecto por Conversion	<u>242,274</u>
	<u>(415,746)</u>
Total del capital contable	1,380,232
Total pasivo y capital contable	\$ <u><u>1,392,414</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u> <u>PESOS</u>
GASTOS GENERALES	\$ <u>107,422</u>
OTROS (PRODUCTOS) GASTOS - Neto	<u>(53,007)</u>
Resultado de financiamiento:	
Intereses ganados - Neto	<u>(38,121)</u>
Pérdida (Utilidad) antes de impuestos a la utilidad	(16,294)
Impuestos a la utilidad:	
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	12,182
	<u> </u>
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ <u><u>(28,476)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	Capital social (Nota 4)	Resultados acumulados Por aplicar	Del ejercicio	Total
Saldos al 1o. de enero de 2008	\$ 1,795,978	(346,517)	(52,902)	1,396,559
Aplicación del ejercicio anterior		(52,902)	52,902	
Utilidad integral			12,149	12,149
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 1,795,978	(399,419)	12,149	1,408,708
Aplicación del ejercicio anterior		12,149	(12,149)	
Pérdida integral			(28,476)	(28,476)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>1,795,978</u>	<u>(387,270)</u>	<u>(28,476)</u>	<u>1,380,232</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS MEXICANAS, SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ <u>(16,294)</u>
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>	
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	<u>12,182</u>
SUMA	<u>(4,112)</u>
Disminución en impuestos por recuperar y otros	(146,310)
Disminucion de proveedores	<u>(65,190)</u>
	<u>(211,500)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(215,612)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y demás equivalente de efectivo	(215,612)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>1,175,308</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 959,696</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2009

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

- a. **Levaduras Mexicanas, S.A. de C.V.** (la Compañía) es subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V. Su principal actividad es la compra-venta, elaboración, proceso y fabricación de toda clase de productos alimenticios y en particular de levadura.
- b. Al 31 de Diciembre de 2009 y, la Compañía no ha realizado operaciones, por lo que en los estados financieros que se adjuntan sólo reflejan algunos gastos por trámites legales y rendimientos de inversiones financieras, que se realizaron en dichos ejercicios, debido a lo anterior, se tienen planes de iniciar el proceso de cierre de operaciones una vez solventados los aspectos fiscales. Los estados financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los impuestos a la utilidad y proveedores en el ejercicio en que se lleve a cabo el cierre. Estos factores entre otros indican que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a. Los estados financieros antes mencionados fueron clasificados y agrupados para ser utilizados por la Compañía; C.P. José de Jesús Calderón del Río, Representante legal y C.P. Juan José Mora Sánchez, Responsable Contable, quienes con fecha 12 de febrero de 2010, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.
- b. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas para esos propósitos.

- c. Unidad monetaria.- Las cifras de los estados financieros y sus notas se encuentran expresados en pesos mexicanos, mismas en que de conformidad con las leyes respectivas, se muestran en los registros contables de la Compañía.

- d. Bases de presentación - Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros:

- a. Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del balance general. A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 es 15.01% ; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario. El porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 fue 3.57%

- b. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en el resultado del ejercicio, como parte del resultado de financiamiento.

- c. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

- d. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a la tasa única (IETU)) - El ISR e IETU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

Para el reconocimiento del impuesto sobre la renta y IETU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

- e. Capital social y resultados acumulados – Se registran a su valor histórico. Los efectos de la actualización, mediante la aplicación de los factores de inflación derivados del INPC, de acuerdo con su fecha de aportación o antigüedad, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 en cada una de las cuentas que les dieron origen.
- f. (Pérdida) utilidad integral – El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la (pérdida) utilidad neta y (pérdida) utilidad integral.

- g. Resultado de financiamiento** – El resultado de financiamiento incluye los intereses ganados y pagados.
- h. Contingencias** - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.
- i. Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4 - CAPITAL CONTABLE

- a.** El capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está integrado por 922 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, las cuales corresponden a la porción fija como se muestra a continuación:

Número de <u>acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
922	Porción fija (1)	\$ 922,000
922	Capital social	922,000
	Incremento por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	873,978
	Total Capital Social	\$ 1,795,978

- (1)** Con fecha 10 de junio de 2008, se celebró el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, donde se muestra un capital social de \$50,000, que corresponde a 50 acciones ordinarias nominativas con valor de \$1,000 como parte fija, mismo que no coincide con el capital social mostrado en registros contables al 31 de diciembre de 2009

y 2008 por la cantidad de \$872,000, esta diferencia corresponde al reembolso de acciones que se tienen pendientes de reembolsar a los Accionistas, el cual a esta fecha no ha sido pagado, en virtud de los posibles gastos que incurra la Compañía antes o durante el proceso de cierre de operaciones.

- b. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital social.
- c. La Compañía no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIF

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009, el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF cuya vigencia será como se muestra a continuación y que la Compañía considera que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que se presenta en los estados financieros de la Compañía:

A partir del 1 de enero de 2010, se presenta el principal cambio que establece esta norma como sigue:

NIF C-1, “Efectivo” – Modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” - Amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo” Requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los

movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF C-13, "Partes relacionadas". Requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

PANSIMIS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

<u>Activo</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2009</u>
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,859,836	Proveedores	\$ 12,982,611
Cuentas por cobrar:		Otras cuentas por pagar	1,218,071
Cientes - Neto	41,371,653	Partes relacionadas (Nota 6)	75,792,918
Otras cuentas por cobrar	164,693	Impuestos a la utilidad	1,285,786
	<u>41,536,346</u>	Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>155,958</u>
		Total del pasivo circulante	91,435,344
Impuesto al valor agregado por recuperar	2,194,426	A LARGO PLAZO:	
Impuestos por recuperar	351,232	Obligaciones laborales	<u>2,117,498</u>
Inventarios - Neto (Nota 4)	27,848,132	Total del pasivo	<u>93,552,842</u>
Pagos anticipados	<u>660,824</u>		
	<u>31,054,614</u>	Capital Contable (Nota 7):	
Total del activo circulante	76,450,796	Capital social	<u>40,753,246</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 5)	4,690,316	Resultados Acumulados:	
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	3,601,477	Por aplicar	(46,502,757)
		Del ejercicio	<u>(2,500,543)</u>
OTROS ACTIVOS	426,714	EFFECTO ACUMULADO POR REEXPRESION	(133,485)
		Total del capital contable	<u>(8,383,539)</u>
Total activo	\$ <u>85,169,303</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>85,169,303</u>

PANSIMIS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>
Ventas Netas	213,023,553
Costo de Ventas	171,804,278
Utilidad bruta	41,219,275
Gastos de Venta	30,311,126
Gastos de Administración	11,299,643
	41,610,769
OTROS GASTOS (PRODUCTOS) - Neto	1,403,846
Resultado de financiamiento:	
Intereses ganados - Neto	(4,229)
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	(65,818)
	(70,047)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(1,725,293)
Impuestos a la utilidad	
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	1,618,002
Impuesto a la utilidad diferido	(842,752)
	775,250
Pérdida neta del ejercicio	(2,500,543)

PANSIMIS SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR EL AÑO 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	Capital social (Nota 10)	Resultados Acumulados		Efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Total
		por aplicar	del ejercicio			
Saldos al 1o. de enero de 2008	\$ 40,753,246	(30,778,890)	(1,669,221)	(1,962,419)	(4,207,705)	2,135,011
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		(1,669,221)	1,669,221			
Reclasificación del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos (Nota 3(j))		(1,962,419)		1,962,419		
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable acumulado (Nota 3(b))		(4,207,705)			4,207,705	
Pérdida integral (Nota 3(m))			(8,018,007)			(8,018,007)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	40,753,246	(38,618,235)	(8,018,007)			(5,882,996)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		(8,018,007)	8,018,007			
Pérdida integral (Nota 3(m))			(2,500,543)			(2,500,543)
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	<u>\$ 40,753,246</u>	<u>(46,636,242)</u>	<u>(2,500,543)</u>			<u>(8,383,539)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PANSIMIS SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

METODO INDIRECTO

POR EL AÑO 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>2009</u>
<u>Pérdida antes de impuestos a la utilidad</u>	\$ <u>(1,725,293)</u>
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>	
Depreciación	1,787,271
Estimación de cuentas incobrables	660,000
Impuesto a la utilidad causado	(1,618,002)
Participación de los trabajadores en la utilidad	155,958
Utilidad en venta de equipo de transporte	<u>(71,789)</u>
	<u>913,438</u>
<u>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:</u>	
Obligaciones laborales	<u>992,680</u>
SUMA	<u>180,825</u>
Aumento a clientes y otras cuentas por cobrar	(8,967,133)
Aumento a inventarios	(8,286,210)
Aumento a impuestos por recuperar	10,573
Pagos anticipados	(340,257)
Incremento a proveedores y otros	20,558,975
Impuestos a la utilidad	<u>460,953</u>
	<u>3,436,901</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>3,617,726</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>	
Adquisición de mobiliario y equipo	(2,020,550)
Cobro por venta de equipo de transporte	89,565
Otros activos	<u>(76,863)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(2,007,848)</u>
Disminución neto de efectivo y demas equivalente de efectivo	1,609,878
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>2,249,958</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 3,859,836</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PANSIMIS, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

PANSIMIS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

- a. **Pansimis, S.A. de C.V.** (la Compañía) fue constituida el 12 de noviembre de 1984, de acuerdo con las leyes mexicanas, con una duración de 99 años. La Compañía es subsidiaria de Escamex, S.A. de C. V. Su principal actividad consiste en la compra-venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria de la panificación, repostería y sus derivados.
- b. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía sufrió una pérdida de \$2,500,543 además a esa fecha tiene pérdidas acumuladas por \$ 46,502,757 adicionalmente, ha perdido la totalidad de su capital social y, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad, a solicitud de algún tercero interesado. Sin embargo, los principales socios han expresado su intención de respaldar con recursos propios a la Compañía para que pueda continuar operando como negocio en marcha.

NOTA 2 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a. Los estados financieros antes mencionados fueron reclasificados y agrupados para ser utilizados exclusivamente por la Administración General., Amador Méndez Hernández, Director General, quién con fecha 12 de febrero de 2010, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.
- b. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

- c. Unidad Monetaria – Las cifras de los estados financieros y sus notas se encuentran expresados en dólares, mismas en que de conformidad con las leyes respectivas, se muestran en los registros contables de la Compañía.
- d. Bases de presentación - Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros:

- a. Estimaciones - La preparación de los estados financieros requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las NIF, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos, y revelan las contingencias de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos períodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.
- b. Efectos de la inflación en los estados financieros – Los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del balance general. A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 es 15.01% ; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 fue 3.57%

.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo de la insuficiencia en la actualización del capital contable a resultados acumulados.

- c. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado de financiamiento.
- d. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.
- e. Inventarios - Se registran al costo de adquisición que se incurre para comprar un artículo más todos los gastos adicionales incurridos y son valuados a costos promedio. Los saldos al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- f. Equipo de transporte y mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- g. Depreciación - Se calcula usando el método de línea recta, aplicando tanto para fines contables como fiscales, los por cientos máximos autorizados por la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR), como sigue:

	<u>Porcentaje</u>
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de Oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo periférico	12%

- h. Otros activos – Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía y se presentan a su valor de adquisición, y costos de desarrollo del servicio de customización e implementación del sistema de automatización de fuerza de ventas para dispositivos móviles, acceso a servidores (hosting) mobility enterprice Server y servicios de

administración (Mobility On Demand). Los costos de desarrollo se amortizan en línea recta, de conformidad con la vigencia del contrato que es de 3 años.

- i. Provisión de descuentos de autoservicios - La Compañía reconoce una provisión de descuentos de productos para la venta que se tienen establecidos en los contratos con cada una de las tiendas de autoservicio. Los descuentos son por volumen, por apertura de nuevas tiendas y/o por promociones.
- j. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a la tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

Para el reconocimiento del impuesto sobre la renta, IETU y PTU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

A partir del 1o. de enero de 2008, el saldo del efecto acumulado de ISR diferido, resultante de la adopción inicial de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", se reclasificó a los resultados acumulados.

La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros productos y otros gastos en el estado de resultados.

k. Prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral – Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por primas de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro y por las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración a que tienen derecho los empleados. Dichas obligaciones, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, mediante cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, de acuerdo con la NIF D-3. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 10 años.

l. Capital social y resultados acumulados – Se registran a su valor histórico. Los efectos de la actualización, mediante la aplicación de los factores de inflación derivados del INPC, de acuerdo con su fecha de aportación o antigüedad, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 en cada una de las cuentas que les dieron origen.

m. Pérdida integral - El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la pérdida neta y pérdida integral.

n. Reconocimiento de ingresos – Los ingresos relacionados con la venta de productos, se reconocen conforme estos se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios a los mismos.

o. Comercialización de productos – El principal proveedor es Fermex, S.A. de C.V. (parte relacionada), con quien realizó aproximadamente el 58% en 2009 y 65% en 2008 de las compras totales.

- p. Resultado de financiamiento – El Resultado de Financiamiento incluye los intereses y las diferencias en cambios.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

- q. Contingencias - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

- r. Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4- INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2009 se integra

	<u>2009</u>
Inventarios de producto terminado	\$ 23,780,665
Mercancías en tránsito	4,067,467
	<hr/>
Total de inventarios - neto	\$ 27,848,132
	<hr/> <hr/>

NOTA 5– EQUIPO DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO Y EQUIPO

El equipo de transporte y mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

	<u>2009</u>
Equipo de transporte	\$ 10,499,843
Equipo de cómputo	4,773,654
Equipo de oficina	2,961,648
Equipo anticontaminante	52,553
	<hr/>
	18,287,698
Depreciación acumulada	<hr/>
	(13,597,382)
Inversión Neta	\$ 4,690,316
	<hr/>

NOTA 6- PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos y operaciones efectuadas con sus partes relacionadas se analizan como sigue:

	<u>2009</u>
<u>Por Pagar:</u>	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 75,792,918
Escamex, S.A. de C.V.	
	<hr/>
	\$ 75,792,918
<u>Compras:</u>	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 101,470,124
	<hr/>
<u>Otros gastos:</u>	
Escamex, S.A. de C.V.	\$ 142,596
	<hr/>

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre la contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar

a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Sin embargo, la Compañía año con año da cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el estudio de precios de transferencia que es realizado por un tercero independiente. A esta fecha, se encuentra en proceso la elaboración dicho estudio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 7- CAPITAL SOCIAL

a. El capital social al 31 de diciembre de 2009 está integrado por 18,500,000 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de un peso cada una, divididas en dos series: 3,000 de la serie "A", que corresponde a la porción fija, y 18,497,000 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada, como se muestra a continuación:

Número de acciones	<u>Descripción</u>	Importe
3,000	Porción fija	\$ 3,000
18,497,000	Porción variable	18,497,000
18,500,000	Capital social	18,500,000
	Incremento por actualización hasta el 31 diciembre de 2007	22,253,246
	Total Capital Social	\$ 40,753,246

b. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital social.

c. La Compañía no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

NOTA 8- PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIF

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009, el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF cuya vigencia será como se muestra a continuación y que la Compañía considera que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que se presenta en los estados financieros de la Compañía:

A partir del 1 de enero de 2010, se presenta el principal cambio que establece esta norma como sigue:

NIF C-1, “Efectivo” – Modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” - Amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo” Requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF C-13, “Partes relacionadas”. Requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

OPEASA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

Activo	<u>2009</u>
CIRCULANTE:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>5,806,022</u>
Fermentaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (parte relacionada) (Nota 4)	308,347
Deudores diversos	247,526
Pagos anticipados	<u>278,866</u>
	<u>834,739</u>
Total del activo circulante	6,640,761
 IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	 693,014
 OTROS ACTIVOS	 60,000
 Total Activo	 \$ <u><u>7,393,775</u></u>
Pasivo	
A CORTO PLAZO:	
Safmex, S.A. de C.V. (parte relacionada) (Nota 4)	\$ 3,251
Otras cuentas por pagar	107,660
Impuestos a la utilidad	2,258,837
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>243,133</u>
 Total del pasivo circulante	 <u>2,612,881</u>
 A LARGO PLAZO:	
Obligaciones laborales	<u>1,699,749</u>
Total del pasivo	<u>4,312,630</u>
 <u>CAPITAL CONTABLE :</u>	
Capital social	<u>1,107,131</u>
Resultados acumulados:	
Por aplicar	1,665,281
Del ejercicio	344,847
EFECTO POR CONVERSION	(36,114)
	<u>1,974,014</u>
Total del capital contable	<u>3,081,145</u>
 Total pasivo y capital contable	 \$ <u><u>7,393,775</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

OPEASA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

<u>CONCEPTO</u>	<u>2009</u> <u>PESOS</u>
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ <u>35,236,360</u>
GASTOS GENERALES	<u>33,613,730</u>
OTROS GASTOS - Neto	<u>166,457</u>
Resultado de financiamiento:	
Intereses ganados - Neto	<u>(12,783)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>1,468,956</u>
Impuestos a la utilidad :	
Impuesto empresarial a la tasa única sobre la base legal	1,264,733
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	
Impuesto a la utilidad diferido	<u>(140,624)</u>
	<u>1,124,109</u>
Utilidad neta del ejercicio	\$ <u><u>344,847</u></u>

OPEASA SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO

POR EL AÑO 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ <u>1,468,956</u>
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión:</u>	
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	(68,766)
Impuesto a la utilidad diferido	(140,624)
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>243,133</u>
	<u>33,743</u>
<u>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:</u>	
Obligaciones laborales	<u>896,738</u>
SUMA	<u>2,399,437</u>
Aumento (disminución) en partes relacionadas por cobrar y otros	3,909,454
Pagos anticipados	-135,464
Aumento (disminución) de partes relacionadas por pagar y otras	104,790
Impuestos a la utilidad	<u>-1,531,063</u>
	<u>2,347,717</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>4,747,154</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>4,747,154</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>	
Pagos de obligaciones laborales	<u>160,735</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>160,735</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	4,907,889
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>898,133</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ <u>5,806,022</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

OPEASA SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX SA DE CV

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

	Capital social (Nota 6)	Resultados acumulados		
		Por aplicar	Del ejercicio	Total
Saldos al 1o. de enero de 2008	\$ 1,107,131	257,124	404,587	1,768,842
Aplicación del ejercicio anterior		404,587	(404,587)	
Utilidad integral			967,456	967,456
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1,107,131	661,711	967,456	2,736,298
Aplicación del ejercicio anterior		967,456	(967,456)	
Utilidad integral			344,847	344,847
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>1,107,131</u>	<u>1,629,167</u>	<u>344,847</u>	<u>3,081,145</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

OPEASA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

OPEASA, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

- a. Opeasa, S.A. de C.V. (la Compañía) fue constituida el 24 de junio de 2005 bajo las leyes de la República Mexicana con una duración de 99 años. La Compañía es una subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V. Su actividad principal consiste en la selección, reclutamiento, contratación, capacitación, formación y suministro de personal especializado para la industria alimenticia, en particular para empresas productoras de alimentos que sean empacados, enlatados, envasados o que se destinen a ello, así como a la administración de recursos humanos, incluyendo control, manejo, pago de nóminas y prestaciones, de trabajadores propios y de terceros.

NOTA 2.- AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a. Los estados financieros antes mencionados fueron clasificados y agrupados para ser utilizados por la Compañía; C.P. José de Jesús Calderón del Río, Representante legal y C.P. Juan José Mora Sánchez, Responsable Contable, quienes con fecha 12 de febrero de 2010, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.
- b. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas para esos propósitos.
- c. Unidad monetaria.- Las cifras de los estados financieros y sus notas se encuentran expresados en pesos mexicanos, mismos que de conformidad con las leyes respectivas, se muestran en los registros contables de la Compañía.

- d. Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros:

- a. Estimaciones - La preparación de los estados financieros requieren de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con las NIF, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos, y revelan las contingencias de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos períodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.
- b. Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del balance general. A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 es 15.01% por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario . El porcentaje por los año que terminaron el 31 de diciembre de 2009 fue 3.57% .

- c. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se registran a su valor nominal, los cuales son valores de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en el resultado del ejercicio, como parte del resultado de financiamiento.
- d. Flujos de efectivo – Son entradas y salidas que provocan aumentos o disminuciones de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

- e. Otros activos - Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía y se presentan a su valor de contratación.

- f. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a la tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)) - El ISR, IETU y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

Para el reconocimiento del impuesto sobre la renta, IETU y PTU diferidos, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR diferido o el IETU diferido, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

La participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros productos y otros gastos en el estado de resultados.

- g. Prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y remuneraciones por término de la relación laboral.- Comprende obligaciones tanto de beneficio definido (OBD) como de contribución definida (OCD). En el caso de OBD, incluye el costo neto del período de los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y las remuneraciones por terminación de la relación laboral (indemnización legal), por causa distinta de reestructuración. Dichas obligaciones, se reconocen en los

resultados de cada ejercicio, mediante cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, de acuerdo al Boletín D-3 de las NIF. En el caso de OCD por pensiones se reconoce el gasto conforme se devenga.

La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 11 años.

- h. Capital social y resultados acumulados** – Se registran a su valor histórico. Los efectos de la actualización, mediante la aplicación de los factores de inflación derivados del INPC, de acuerdo con su fecha de aportación o antigüedad, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 en cada una de las cuentas que les dieron origen.
- i. Utilidad integral** – El boletín B-4 “Utilidad o Pérdida Integral” que requiere que los diferentes conceptos que integran en el capital ganado durante el ejercicio se muestren en el estado de capital contable, bajo el concepto de utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se presentaron transacciones que requieran la conciliación entre la utilidad neta y utilidad integral.
- j. Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme estos se brindan al cliente.
- k. Resultado de financiamiento** – El resultado de financiamiento incluye los intereses ganados y pagados.
- l. Contingencias** - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

- m. Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertos rubros, para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

NOTA 4 - PARTES RELACIONADAS

- a.** Los saldos provenientes de transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009

	<u>2009</u>
<u>Saldos por Cobrar:</u>	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 308,347
	<hr/>
<u>Saldos por Pagar:</u>	
Escamex, S.A. de C.V.	\$ 3,251
	<hr/> <hr/>

- b.** Las principales transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, fueron

	<u>2009</u>
<u>Otros gastos:</u>	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 360,000
Escamex, S.A. de C.V.	44,715
	<hr/>
	\$ 404,715
	<hr/> <hr/>
<u>Ingresos por servicios administrativos:</u>	
Fermex, S.A. de C.V.	\$ 35,225,000
	<hr/> <hr/>

- c.** De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones. Sin embargo, la Compañía año con año da cumplimiento a esta obligación de acuerdo con el estudio de precios de transferencia que es realizado por un tercero independiente. A esta fecha, se encuentra en proceso la elaboración de dicho estudio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 5 - PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIF

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009, el CINIF promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF cuya vigencia será como se muestra a continuación y que la Compañía considera que no tendrán ningún efecto importante en la información financiera que se presenta en los estados financieros de la Compañía:

A partir del 1 de enero de 2010, se presenta el principal cambio que establece esta norma como sigue:

NIF C-1, “Efectivo” – Modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores” - Amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo” Requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF C-13, "Partes relacionadas". Requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

5.3.1 Hojas de trabajo de conversión

ESCAMEX SA DE CV**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	13.0609	13.0609
TIPO DE CAMBIO HISTORICO	12.5678	

1- ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

<u>Activo</u>	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,254,556.12	13.0609	68,629,232
Cuentas por cobrar:			
Cientes - Neto	2,014,435.68	13.0609	26,310,343
Deudores diversos -Neto	<u>449,563.58</u>	13.0609	<u>5,871,705</u>
	2,463,999.26		32,182,048
Partes relacionadas	13,667,288.62	2,753,651.8408	178,507,090
Impuesto al valor agregado por recuperar	1,991,117.00	13.0609	26,005,780
Impuesto sobre la renta por recuperar	151,083.92	13.0609	1,973,292
Inventarios	26,659,716.56	13.0609	348,199,892
Pagos anticipados	359,786.69	13.0609	4,699,138
Intereses pagados por anticipado			
Pasivo			
A CORTO PLAZO:			
Préstamos bancarios a Corto plazo	15,028,877.26	13.0609	196,290,663
Proveedores	2,517,283.80	13.0609	32,877,992
Partes relacionadas	26,172,877.06	13.0609	341,841,330
Otras cuentas por pagar	1,100,400.43	13.0609	14,372,220
Impuestos a la utilidad	2,064,269.23	13.0609	26,961,214
Participación de los trabajadores en la utilidad	1,407,673.67	13.0609	18,385,485
Total del pasivo a corto plazo	<u>48,291,381</u>		<u>630,728,904</u>
A largo plazo:			
Préstamos bancarios a largo plazo	26,964,443.49	13.0609	352,179,900
Impuestos a la utilidad	11,370,687.01	13.0609	148,511,406
Impuestos sobre la renta por pagar a largo plazo	588,940.20	13.0609	7,692,089
Obligaciones laborales	2,760,398.06	13.0609	36,053,283

2- ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO HISTORICO

	<u>DLLS</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>PESOS</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - NETO	53,886,836.68	12.5678	677,238,986
INVERSIONES EN ACCIONES	122,210,821.15	12.5678	1,535,921,158
OTROS ACTIVOS	9,826,108.87	12.5678	123,492,571
Capital social	58,589,162.62	12.5678	736,336,878
Prima en colocación de acciones	23,836,789.26	12.5678	299,576,000
Reserva legal	820,060.79	12.5678	10,306,360
Resultados acumulados:		12.5678	
Por aplicar	39,967,805.34	12.5678	502,307,384
Del ejercicio	<u>21,734,669.79</u>	12.5678	<u>273,156,983</u>

3.- EFECTO POR CONVERSION

	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>VARIACION TC</u>	<u>EFECTO POR CONVERSION</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - NETO	53,886,836.68	13.0609	12.5678	0.49	26,571,599.17
INVERSIONES EN ACCIONES	122,210,821.15	13.0609	12.5678	0.49	60,262,155.91
OTROS ACTIVOS	9,826,108.87	13.0609	12.5678	0.49	4,845,254.28
Capital social	58,589,162.62	13.0609	12.5678	0.49	28,890,316.09
Prima en colocación de acciones	23,836,789.26	13.0609	12.5678	0.49	11,753,920.78
Reserva legal	820,060.79	13.0609	12.5678	0.49	404,371.98
Resultados acumulados:					
Por aplicar	39,967,805.34	13.0609	12.5678	0.49	19,708,124.82
Del ejercicio	21,734,669.79	13.0609	12.5678	0.49	10,717,365.67
Total del capital contable	<u>330,872,254.49</u>				<u>163,153,108.69</u>

ESCAMEX SA DE CV**ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	DLLS	TC PROMEDIO	PESOS
Ventas Netas	89,907,121	13.5214	1,215,670,144
Costo de ventas	60,517,144	13.5214	818,276,505
Utilidad bruta	29,389,977		397,393,639
Gastos de Venta	3,841,698	13.5214	51,945,136
Gastos de Administración	13,985,674	13.5214	189,105,891
	17,827,372		241,051,027
Otros productos - (Neto)	(813,145)	13.5214	(10,994,855)
Resultado de financiamiento:			
Intereses pagados - Neto	2,753,652	13.5214	37,233,228
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	(2,686,705)	13.5214	(36,328,008)
	66,947		905,220
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(10,247,270)	13.5214	(138,557,431)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	22,556,072		304,989,678
Impuestos a la utilidad :			
Impuesto sobre la Renta Causado	3,807,251	13.5214	51,479,359
Impuesto sobre la Renta Diferido	(1,453,005)	13.5214	(19,646,664)
	2,354,245		31,832,695
Utilidad neta del ejercicio	20,201,827		273,156,983

BOCOTIA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TC CIERRE 13.0609
 TC HISTORICO 11.2874

1- ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

<u>Activo</u>	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
Activo:			
Circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,793.65	13.0609	114,853
Cuentas por cobrar:			
Clientes - Neto	406.94	13.0609	5,315
Otras cuentas por cobrar	258.56	13.0609	3,377
	<u>665.50</u>		<u>8,692.00</u>
Impuestos por recuperar	53,724.71	13.0609	701,693
	<u>2,753,651.84</u>		<u>825,238</u>
Total activo circulante	63,183.85		825,238
PASIVOS MONETARIOS			
Pasivo:			
A corto plazo:			
Parte relacionada - Safmex, S.A. de C.V.	215,757.64	13.0609	2,817,989
Otras cuentas por pagar	320.35	13.0609	4,184
	<u>216,077.99</u>		<u>2,822,173</u>

2.- ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO HISTORICO

	<u>DLSS</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>PESOS</u>
Capital contable:			
Capital Social	58,556.09	11.2874	660,946.00
Resultados acumulados:			
Por aplicar	- 235,026.58	11.2874	-2,652,839.00
Del ejercicio	- 0.18	11.2874	- 2.00
	<u>- 235,026.76</u>		<u>-2,652,841.00</u>
Total del capital contable	- 176,470.67		-1,991,895.00

3.- EFECTO POR CONVERSION

	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>VARIACION</u>	<u>EFECTO POR CONVERSION</u>
Capital contable					
Capital Social	58,556.09	13.0609	11.2874	1.77	103,849.22
Resultados acumulados:					
Por aplicar	- 235,026.58	13.0609	11.2874	1.77	- 416,819.64
Del ejercicio	- 0.18	13.0609	11.2874	1.77	- 0.31
	<u>- 176,470.67</u>				<u>- 312,970.73</u>
Total del capital contable	- 176,470.67				- 312,970.73

BOCOTIA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>DLLS</u>	<u>TC PROMEDIO</u>	<u>PESOS</u>
Gastos Generales	\$ 184.00	11.2874	\$ 2,072.00
Otros productos - neto	- 182.06	11.2874	- 2,055.00
# Pérdida neta del ejercicio	\$ <u>- 2.00</u>		\$ <u>- 17.00</u>

FERMEX SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>DLLS</u>	<u>TC PROMEDIO</u>	<u>PESOS</u>
Ventas netas	70,070,939	10.9027	763,959,843
Costo de ventas	48,930,152	10.9027	533,468,968
Utilidad bruta	<u>21,140,787</u>		<u>230,490,875</u>
Distribución y venta	2,131,507	10.9027	23,239,105
Administración	4,295,570	10.9027	46,833,152
	<u>6,427,077</u>		<u>70,072,257</u>
Otros productos - Neto	(1,177,496)	10.9027	(12,837,847)
	#		
Costo de financiamiento:			
Intereses (ganados) pagados - Neto	(47,056)	10.9027	(513,036)
Pérdida (utilidad) cambiaria - Neto	581,229	10.9027	6,336,939
	<u>534,173</u>		<u>5,823,903</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	15,357,033		167,432,562
Impuesto a la utilidad			
Impuesto Empresarial a la Tasa Única Diferido	2,284,121	10.9027	24,903,000
Utilidad neta del ejercicio	<u><u>13,072,913</u></u>		<u><u>142,529,562</u></u>

LEVADURAS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TC CIERRE	13.0609
TC HISTORICO	11.04080

1- ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

<u>Activo</u>	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalente de efectivo	817,263.51	13.0609	10,674,197
Cuentas por cobrar:			
Clientes - Neto	2,336,889.19	13.0609	30,521,876
Deudores diversos	5,009.23	13.0609	65,425
	2,341,898		30,587,301
Levaduras y Avíos de Centroamérica, S.A. de C.V. (parte relacionada)	496,518.92	13.0609	6,484,984
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	2,753,651.84	13.0609	3,323,799
Impuestos por recuperar	40,588.70	13.0609	530,125
Pagos anticipados	90,815.95	13.0609	1,186,138
	882,408		11,525,046
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	353,292.88	13.0609	4,614,323
TOTAL ACTIVOS MONETARIOS	4,394,863.06		57,400,867.00
			-
Pasivo			
A CORTO PLAZO:			
Proveedores	129,321.18	13.0609	1,689,051
Partes relacionadas	2,536,060.30	13.0609	33,123,230
Impuestos a la utilidad	91,783.64	13.0609	1,198,777
Participación de los trabajadores en las utilidades	61,576.69	13.0609	804,247
Total del pasivo circulante	2,818,742		36,815,305
A LARGO PLAZO:			
Impuestos a la utilidad diferidos	77,517.17	13.0609	1,012,444
Obligaciones laborales	77,517.17	13.0609	1,012,444
Total del pasivo a largo plazo	77,517.17		1,012,444
TOTAL PASIVOS MONETARIOS	2,896,259		37,827,749

2.- ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO HISTORICO

<u>Activo</u>	<u>DLLS</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>PESOS</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA - Neto	5,299,876.55	11.04080	58,514,877
Inventarios - Neto	773,925.71	11.04080	8,544,759
ACTIVOS INTANGIBLES - Neto	2,743,334.18	11.04080	30,288,604
OTROS ACTIVOS	20,499.42	11.04080	226,330
TOTAL ACTIVO NO MONETARIOS	8,837,635.86		97,574,570.00

CAPITAL CONTABLE

Aportación inicial	90,573.15	11.04080	1,000,000
Aportaciones de capital social	90,573.15		115,350,000
	90,573.15		116,350,000
Resultados acumulados:			
Por aplicar	-	464,614.97	11.04080
Del ejercicio	536,864.09	11.04080	(5,129,721)
	72,249.11		5,927,409
	72,249.11		797,688
Total del capital contable	162,822.26		117,147,688

3.- EFECTO POR CONVERSION

	-	<u>TC CIERRE</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>VARIACION TC</u>	<u>EFECTO POR CONVERSION</u>
CAPITAL CONTABLE					
Aportación inicial	90,573.15	13.0609	11.04080	2.0201	182,966.81
Aportaciones de capital social	90,573.15	13.0609	11.04080	2.0201	182,966.81
Resultados acumulados:					
Por aplicar	-	464,614.97	13.0609	11.04080	2.0201
Del ejercicio	536,864.09	13.0609	11.04080	2.0201	938,568.71
	72,249.11		11,040.80	2.0201	1,084,519.14
Total del capital contable	162,822.26		182,966.81		182,966.81

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>DOLARES</u>	<u>TC PROMEDIO</u>	<u>PESOS</u>
Ventas netas	23,467,751	10.9152	256,155,256
Costo de ventas	<u>15,828,654</u>	10.9152	<u>172,772,964</u>
Utilidad bruta	<u>7,639,097</u>		<u>83,382,292</u>
Distribución y venta	3,902,685	10.9152	42,598,598
Administración	<u>3,991,302</u>	10.9152	<u>43,565,873</u>
	<u>7,893,987</u>		<u>86,164,471</u>
OTROS (PRODUCTOS) GASTOS - Neto	<u>(512,575)</u>	10.9152	<u>(5,594,856)</u>
	2753651.841		
Resultado de financiamiento:			
Intereses (ganados) pagados - Neto	(3,002)	10.9152	(32,768)
Utilidad cambiaria - Neto	<u>(9,997)</u>	10.9152	<u>(109,114)</u>
	<u>(12,999)</u>		<u>(141,882)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	270,684		2,954,559
Impuestos a la utilidad			
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	164,605	10.9152	1,796,701
Impuesto a la utilidad diferido	<u>(436,964)</u>	10.9152	<u>(4,769,551)</u>
	<u>(272,359)</u>		<u>(2,972,850)</u>
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u><u>543,043</u></u>		<u><u>5,927,409</u></u>

LEVADURAS MEXICANAS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TC CIERRE	13.06
TC HISTORICO	11.14

1- ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
Activo:			
CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	73,478.55	13.0609	959,696
Otras cuentas por cobrar			-
Impuestos por recuperar	29,139.95	13.0609	380,594
Pagos anticipados	3,990.84	13.0609	52,124
	<u>33,130.79</u>		<u>432,718</u>
Total del activo circulante	2,753,651.84		1,392,414
PASIVO MONETARIO A CORTO PLAZO:			
Proveedores			
Impuesto a la utilidad	932.71	13.0609	12,182
Total del pasivo circulante	<u>932.71</u>		<u>12,182</u>

2- ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO HISTORICO

	<u>DLLS</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>PESOS</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
Capital social	161,200.04	11.1413	1,795,978
Resultados acumulados:			
Por aplicar	-	11.1413	(387,270)
Del ejercicio	229.33	11.1413	(2,555)
	<u>34,989.18</u>		<u>(389,825)</u>
Total del capital contable	126,210.86		1,406,153

3.- EFECTO POR CONVERSION

	<u>DLSS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>VARIACION TC</u>	<u>EFECTO POR CONVERSION</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>					
Capital social	161,200.04	13.0609	11.1413	1.9196	309,440
Resultados acumulados:					
Por aplicar	-	13.0609	11.1413	1.9196	(66,725)
Del ejercicio	229.33	13.0609	11.1413	1.9196	(440)
	<u>34,989.18</u>				<u>(67,165)</u>
Total del capital contable	126,210.86				242,274

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>DOLARES</u>	<u>TC PROMEDIO</u>	<u>PESOS</u>
GASTOS GENERALES	9,638.00	11.1454	107,422
OTROS (PRODUCTOS) GASTOS - Neto	(4,756)	11.1454	(53,007)
Resultado de financiamiento:			
Intereses ganados - Neto	(3,420)	11.1454	(38,121)
Pérdida (Utilidad) antes de impuestos a la utilidad	(1,462)		(16,294)
Impuestos a la utilidad:			
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	1,093	11.1454	12,182
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	<u>(2,555)</u>		<u>(28,476)</u>

PANSIMIS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TIPO DE CAMBIO DE CIERRE	13.0609	13.0609
TIPO DE CAMBIO HISTORICO	12.8562	

1- ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

ACTIVOS MONETARIOS

	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
Activo			
CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	295,526.04	13.0609	3,859,836
Cuentas por cobrar:			
Clientes - Neto	3,167,595.88	13.0609	41,371,653
Otras cuentas por cobrar	12,609.62	13.0609	164,693
	2,753,652		41,536,346
Impuesto al valor agregado por recuperar	167,910.78	13.0609	2,194,426
Impuestos por recuperar	26,875.20	13.0609	351,232
Inventarios - Neto	2,130,854.08	13.0609	27,848,132
Pagos anticipados	50,564.24		660,824
	2,376,204		31,054,614
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	275,744.93	13.0609	3,601,477
OTROS ACTIVOS	32,671.10	13.0609	426,714
Total del activo circulante	6,436,096.80		84,080,464.00

PASIVOS MONETARIOS

	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
Pasivo			
A CORTO PLAZO:			
Proveedores	994,005.85	13.0609	12,982,611
Otras cuentas por pagar	93,260.88	13.0609	1,218,071
Partes relacionadas	5,803,039.45	13.0609	75,792,918
Impuestos a la utilidad	98,445.44	13.0609	1,285,786
Participación de los trabajadores en la utilidad	11,940.83	13.0609	155,958
Total del pasivo circulante	7,000,692		91,435,344
A LARGO PLAZO:			
Obligaciones laborales	162,124.97	13.0609	2,117,498
Total del pasivo	7,162,817		93,552,842

2.- ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO HISTORICO

	<u>DLLS</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>PESOS</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	364,829.11	12.8562	4,690,316
Capital Contable			
Capital social	3,169,929.37	12.8562	40,753,246
Resultados Acumulados:			
Por aplicar	-	12.8562	(46,636,242)
Del ejercicio	194,500.94	12.8562	(2,500,543)
	(3,822,030)		(49,136,785)
Total del capital contable	(652,101)		(8,383,539)

3.- EFECTO POR CONVERSION

	DOLARES	TC CIERRE	TC HISTORICO	VARIACION TC	EFECTO POR CONVERSION
Capital Contable (Nota 10):					
Capital social	3,169,929.37	13.0609	12.8562	0.205	648,885
Resultados Acumulados:					
Por aplicar	(3,627,529)	13.0609	12.8562	0.205	(742,555)
Del ejercicio	194,500.94	13.0609	12.8562	0.205	(39,814)
Total del capital contable	(652,101)				(133,485)

PANSIMIS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>DLLS</u>	<u>TC PROMEDIO</u>	<u>PESOS</u>
Ventas Netas	15,778,003.08	13.5013	213,023,553
Costo de Ventas	12,725,017.44	13.5013	171,804,278
Utilidad bruta	<u>3,052,985.64</u>		<u>41,219,275</u>
Gastos de Venta	2,245,052.40	13.5013	30,311,126
Gastos de Administración	836,930.00	13.5013	11,299,643
	<u>3,081,982</u>		<u>41,610,769</u>
OTROS GASTOS (PRODUCTOS) - Neto	103,978.58	13.5013	1,403,846
Resultado de financiamiento:	2,753,651.84		
Intereses ganados - Neto	- 313.23	13.5013	(4,229)
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	- 4,874.94	13.5013	(65,818)
	<u>(5,188)</u>		<u>(70,047)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(127,787)		(1,725,293)
Impuestos a la utilidad			
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	119,840.46	13.5013	1,618,002
Impuesto a la utilidad diferido	- 62,420.06	13.5013	(842,752)
	<u>57,420</u>		<u>775,250</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>(185,208)</u>		<u>(2,500,543)</u>

OPEASA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TC CIERRE 13.0609
 TC HISTORICO 13.5013

1- ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE

	<u>DLLS</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>PESOS</u>
Activo			
CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	444,534.60	13.0609	5,806,022
Fermentaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (parte relacionada)	23,608.40	13.0609	308,347
Deudores diversos	18,951.68	13.0609	247,526
Pagos anticipados	<u>21,351.21</u>	13.0609	<u>278,866</u>
	63,911.29		834,739
Total del activo circulante	508,445.90	2753651.841	6,640,761
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	53,060.20	13.0609	693,014
OTROS ACTIVOS	4,593.86	13.0609	60,000
Total Activo Monetarios	566,099.96		7,393,775
Pasivo			
A CORTO PLAZO:			
Safmex, S.A. de C.V. (parte relacionada)	248.91	13.0609	3,251
Otras cuentas por pagar	8,242.92	13.0609	107,660
Impuestos a la utilidad	172,946.50	13.0609	2,258,837
Participación de los trabajadores en la utilidad	18,615.33	13.0609	243,133
Total del pasivo circulante	200,053.67		2,612,881
A LARGO PLAZO:			
Obligaciones laborales	130,140.27	13.0609	1,699,749
Total del pasivo	330,193.94		4,312,630

2.- ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS AL TIPO DE CAMBIO HISTORICO

CAPITAL CONTABLE

Capital social	82,001.81	13.5013	1,107,131
Resultados acumulados:			
Por aplicar	120,667.42	13.5013	1,629,167
Del ejercicio	<u>120,667.42</u>		<u>344,847</u>
			1,974,014
Total del capital contable	202,669.22		3,081,145

3.- EFECTO POR CONVERSION

	<u>DOLARES</u>	<u>TC CIERRE</u>	<u>TC HISTORICO</u>	<u>VARIACION</u>	<u>EFFECTO POR CONVERSION</u>
CAPITAL CONTABLE					
Capital social	82,001.81	13.0609	13.5013	-0.4404 -	36,113.60
Resultados acumulados:					
Por aplicar	120,667.42	13.0609	13.5013	-0.4404 -	53,141.93
Del ejercicio	120,667.42	13.0609	13.5013		
Total del capital contable	202,669.22				- 36,113.60

OPEASA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

<u>CONCEPTO</u>	<u>2009</u> <u>DÓLARES</u>	<u>TIPO DE CAMBIO</u> <u>PROMEDIO</u>	<u>2009</u> <u>PESOS</u>
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 2,609,838	13.5014	35,236,360
GASTOS GENERALES	2,489,655	13.5014	33,613,730
OTROS GASTOS - Neto	12,329	13.5014	166,457
Resultado de financiamiento:			
Intereses ganados - Neto	(947)	13.5014	(12,783)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	108,801		1,468,956
Impuestos a la utilidad :			
Impuesto empresarial a la tasa única sobre la base legal	93,674	13.5014	1,264,733
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	(10,416)	13.5014	(140,624)
Impuesto a la utilidad diferido	83,258		1,124,109
Utilidad neta del ejercicio	\$ 25,543		344,847

5.3.1 Estados Financieros Convertidos

ESCAMEX SA DE CV**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009****Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009**

<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,254,556	Préstamos bancarios a Corto plazo	15,028,877
Cuentas por cobrar:		Proveedores	2,517,284
Cientes - Neto	2,014,436	Partes relacionadas	26,172,877
Deudores diversos -Neto	449,564	Otras cuentas por pagar	1,100,400
	2,463,999	Impuestos a la utilidad	2,064,269
		Participación de los trabajadores en la utilidad	1,407,674
Partes relacionadas	13,667,289	Total del pasivo a corto plazo	48,291,381
Impuesto al valor agregado por recuperar	1,991,117	A largo plazo:	
Impuesto sobre la renta por recuperar	151,084	Préstamos bancarios a largo plazo	26,964,443
Inventarios	26,659,717	Impuestos a la utilidad	11,370,687
Pagos anticipados	359,787	Impuestos sobre la renta por pagar a largo plazo	588,940
Intereses pagados por anticipado	42,828,993	Obligaciones laborales	2,760,398
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	50,547,548	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	41,684,469
TOTAL PASIVO		TOTAL PASIVO	89,975,850
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	53,886,837	Capital social	58,589,163
INVERSIONES EN ACCIONES	122,210,821	Prima en colocación de acciones	23,836,789
OTROS ACTIVOS	9,826,109	Reserva legal	820,061
TOTAL ACTIVO	236,471,315	Resultados acumulados:	
		Por aplicar	41,514,782
		Del ejercicio	21,734,670
		Total Capital contable	146,495,465
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	236,471,315

ESCAMEX SA DE CV**ESTADO DE RESULTADOS**
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009**

	<u>DLLS</u>
Ventas Netas	89,907,121
Costo de ventas	60,517,144
Utilidad bruta	<u>29,389,977</u>
Gastos de Venta	3,841,698
Gastos de Administración	13,985,674
	<u>17,827,372</u>
Otros productos - (Neto)	(813,145)
Resultado de financiamiento:	
Intereses pagados - Neto	2,753,652
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	(2,686,705)
	<u>66,947</u>
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(10,247,270)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>22,556,072</u>
Impuestos a la utilidad :	
Impuesto sobre la Renta Causado	3,807,251
Impuesto sobre la Renta Diferido	(1,453,005)
	<u>2,354,245</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u><u>20,201,827</u></u>

BOCOTIA SA DE CV
SUBSIDIARIA DE ESCAMEX

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN DOLARES AMERICANOS

ACTIVOS	<u>DLLS</u>	PASIVOS	<u>DLLS</u>
Activo:		Pasivo:	
Circulante:		A corto plazo:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,794	Parte relacionada - Safmex, S.A. de C.V. (Nota 1)	215,758
		Otras cuentas por pagar	320
Cuentas por cobrar:		Total pasivo circulante	216,078
Cientes - Neto	407		
Otras cuentas por cobrar	259		
	665		
Impuestos por recuperar	53,725	Capital contable	
		Capital Social	58,556
Total activo circulante	63,184	Resultados acumulados:	
		Por aplicar	-
		Del ejercicio	-
			2
		Total del capital contable	63,184

BOCOTIA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN DOLARES AMERICANOS

	<u>DLLS</u>
Gastos Generales	\$ 184
Otros productos - neto	- 182
Pérdida neta del ejercicio	\$ <u>- 2</u>

FERMEX SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. DE C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN DOLARES AMERICANOS

Activo	DLLS	Pasivo	DLLS
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo e inversiones en inmediata realización	2,474,535	Proveedores	869,852
Cuentas por cobrar:		Otras cuentas por pagar	499,990
Clientes – Neto	5,082,822	Partes relacionadas	1,215,987
Deudores diversos	83,354	Impuestos a la utilidad	42,491
	5,166,176	TOTAL PASIVO MONETARIO	2,628,320
Partes relacionadas	10,483,342	CAPITAL CONTABLE:	
Impuesto al valor agregado por recuperar	2,425,470	Capital Social	304,368,764
Impuestos por recuperar	1,138,557	Prima en colocación de acciones	5,382,084
Pagos anticipados	171,254	Resultados acumulados:	
Inventarios	23,086,343	Por aplicar	- 201,210,656
	37,304,966	Del ejercicio	13,072,913
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	1,155,704		- 188,137,743
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO – Neto	66,540,012	Total del capital contable	121,613,105
ACTIVOS INTANGIBLES - Neto	16,766,208	Total Pasivo y Capital	124,241,425
OTROS ACTIVOS	321,729		
TOTAL ACTIVO	124,241,425		

FERMEX SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

	DLLS
Ventas netas	70,070,939
Costo de ventas	48,930,152
Utilidad bruta	21,140,787
Distribución y venta	2,131,507
Administración	4,295,570
	6,427,077
Otros productos - Neto	(1,177,496)
Costo de financiamiento:	
Intereses (ganados) pagados - Neto	(47,056)
Pérdida (utilidad) cambiaria - Neto	581,229
	534,173
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	15,357,033
Impuesto a la utilidad	
Impuesto Empresarial a la Tasa Única Diferido	2,284,121
Utilidad neta del ejercicio	13,072,913

LEVADURAS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN DOLARES AMERICANOS

	DLSS		DLSS
Activo		<u>Pasivo</u>	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalente de efectivo	-	Proveedores	129,321
	817,264	Partes relacionadas	2,536,060
Cuentas por cobrar:		Impuestos a la utilidad	91,784
Cientes - Neto	2,336,889	Participación de los trabajadores en las utilidades	61,577
Deudores diversos	5,009		
	<u>2,341,898</u>	Total del pasivo circulante	2,818,742
Levaduras y Avíos de Centroamérica, S.A. de C.V. (parte relacionada)	496,519	A LARGO PLAZO:	
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	254,485	Impuestos a la utilidad diferidos	
Impuestos por recuperar	40,589	Obligaciones laborales	77,517
Inventarios - Neto	773,926		
Pagos anticipados	90,816	Total del pasivo a largo plazo	77,517
	<u>1,656,334</u>		
		TOTAL PASIVO	<u>2,896,259</u>
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	353,293		
EQUIPO DE TRANSPORTE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA - Neto (Net)	5,299,877	CAPITAL CONTABLE	
ACTIVOS INTANGIBLES - Neto	2,743,334	Aportación inicial	90,573
OTROS ACTIVOS	20,499	Aportaciones de capital social	90,573
		Resultados acumulados:	
TOTAL ACTIVO	<u>13,232,499</u>	Por aplicar	9,702,624
		Del ejercicio	543,043
		Total del capital contable	10,245,667
			-
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>13,232,499</u>

LEVADURAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>IMPORTE</u>
Ventas netas	23,467,751
Costo de ventas	15,828,654
Utilidad bruta	7,639,097
Distribución y venta	3,902,685
Administración	3,991,302
	7,893,987
OTROS (PRODUCTOS) GASTOS - Neto	(512,575)
Resultado de financiamiento:	
Intereses (ganados) pagados - Neto	(3,002)
Utilidad cambiaria - Neto	(9,997)
	(12,999)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	270,684
Impuestos a la utilidad	
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	164,605
Impuesto a la utilidad diferido	(436,964)
	(272,359)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	543,043

LEVADURAS MEXICANAS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

Activo:

CIRCULANTE:

Efectivo y equivalentes de efectivo	-
	73,479
Otras cuentas por cobrar	
Impuestos por recuperar	29,140
Pagos anticipados	3,991
	33,131

Total del activo circulante

106,609

PASIVO MONETARIO

A CORTO PLAZO:

Proveedores	
Impuesto a la utilidad	933

Total del pasivo circulante

933

CAPITAL CONTABLE

Capital social	161,200
Resultados acumulados:	
Por aplicar	-
Del ejercicio	17,047
	2,555

Total del Capital

34,989

Total del capital contable

106,609

LEVADURAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

	<u>DOLARES</u>
GASTOS GENERALES	9,638.00 #
OTROS (PRODUCTOS) GASTOS - Neto	(4,756) #
Resultado de financiamiento:	
Intereses ganados - Neto	(3,420) #
Pérdida (Utilidad) antes de impuestos a la utilidad	(1,462)
Impuestos a la utilidad:	
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	1,093 #
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	<u><u>(2,555)</u></u>

PANSIMIS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

ACTIVO		PASIVO	
Activo		Pasivo	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	295,526	Proveedores	994,006
Cuentas por cobrar:		Otras cuentas por pagar	93,261
Clientes - Neto	3,167,596	Partes relacionadas	5,803,039
Otras cuentas por cobrar	12,610	Impuestos a la utilidad	98,445
	3,180,205	Participación de los trabajadores en la utilidad	11,941
Impuesto al valor agregado por recuperar	167,911	Total del pasivo circulante	7,000,692
Impuestos por recuperar	26,875	A LARGO PLAZO:	
Inventarios - Neto	2,130,854	Obligaciones laborales	162,125
Pagos anticipados	50,564	Total del pasivo	7,162,817
	2,376,204	Capital Contable	
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	275,745	Capital social	3,169,929
OTROS ACTIVOS	32,671	Resultados Acumulados:	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO Y EQUIPO	364,829	Por aplicar	-
<u>TOTAL ACTIVO</u>	6,525,181	Del ejercicio	185,208
			3,807,566
		Total del capital contable	-
			637,636
		<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	6,525,181

PANSIMIS SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

Ventas Netas		15,778,003.08
Costo de Ventas		12,725,017.44
Utilidad bruta		3,052,985.64
Gastos de Venta		2,245,052.40
Gastos de Administración		836,930.00
		3,081,982
OTROS GASTOS (PRODUCTOS) - Neto		103,978.58
Resultado de financiamiento:		
Intereses ganados - Neto	-	313.23
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	-	4,874.94
		(5,188)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(127,787)
Impuestos a la utilidad		
Impuesto a la utilidad sobre la base legal		119,840.46
Impuesto a la utilidad diferido	-	62,420.06
		57,420
Pérdida neta del ejercicio		(185,208)

OPEASA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

Activo

CIRCULANTE:

Efectivo y equivalentes de efectivo 444,535

Fermentaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (parte relacionada) 23,608

Deudores diversos 18,952

Pagos anticipados 21,351

63,911

Total del activo circulante 508,446

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS 53,060

OTROS ACTIVOS 4,594

TOTAL ACTIVO 566,100

Pasivo

A CORTO PLAZO:

Safmex, S.A. de C.V. (parte relacionada) 249

Otras cuentas por pagar 8,243

Impuestos a la utilidad 172,947

Participación de los trabajadores en la utilidad 18,615

Total del pasivo circulante 200,054

A LARGO PLAZO:

Obligaciones laborales 130,140

Total del pasivo 330,194

CAPITAL CONTABLE

Capital social 82,002

Resultados acumulados:

Por aplicar 137,834

Del ejercicio 25,543

120,667

Total del capital contable 366,046

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 566,100

OPEASA SA DE CV
(Subsidiaria de Escamex SA de CV)

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en Dolares Americanos al 31 de diciembre de 2009

<u>CONCEPTO</u>	<u>2009</u> <u>DÓLARES</u>
INGRESOS POR SERVICIOS	2,609,838
GASTOS GENERALES	2,489,655
OTROS GASTOS - Neto	12,329
Resultado de financiamiento:	
Intereses ganados - Neto	(947)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	108,801
Impuestos a la utilidad :	
Impuesto empresarial a la tasa única sobre la base legal	93,674
Impuesto a la utilidad sobre la base legal	
Impuesto a la utilidad diferido	(10,416)
	<u>83,258</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>25,543</u>

5.4.1 Hojas de trabajo de Consolidacion

**ESCAMEX SA DE CV
HOJA DE TRABAJO CAPITAL SOCIAL**

SUBSIDIARIA	CAPITAL SOCIAL	% PARTICIPACION	CAP SOCIAL CONTROLADORA	%PART SUBSIDIARIA	CAPITAL SOCIAL SUBSIDIARIA
BOCOTIA	660,946.00	99.80%	659,624.11	0.200%	1,321.89
FERMEX	3,304,866,476.00	99.99%	3,304,535,989.35	0.010%	330,486.65
LEVADURAS MEXICANA:	115,350,000.00	99.80%	115,119,300.00	0.200%	230,700.00
LEVADURAS	1,795,978.00	99.99%	1,795,798.40	0.010%	179.60
PANSIMIS	40,753,246.00	99.99%	40,749,170.68	0.010%	4,075.32
OPEASA	1,107,131.00	99.90%	1,106,023.87	0.100%	1,107.13
	3,464,533,777.00		3,463,965,906.41		567,870.59

**ESCAMEX SA DE CV
HOJA DE TRABAJO PERDIDAS ACUMULADAS**

SUBSIDIARIA	PERDIDAS ACUMULADAS	% PARTICIPACION	PERDIDA CONTROLADORA	%PART SUBSIDIARIA	PERDIDA SUBSIDIARIA
BOCOTIA	- 2,344,893.00	99.80%	- 2,340,203.21	0.20%	- 4,689.79
FERMEX	- 2,792,086,276.00	99.99%	- 2,791,807,067.37	0.01%	- 279,208.63
LEVADURAS MEXICANA:	- 5,312,688.00	99.80%	- 5,302,062.62	0.20%	- 10,625.38
LEVADURAS	- 629,544.00	99.99%	- 629,481.05	0.01%	- 62.95
PANSIMIS	- 46,502,757.00	99.99%	- 46,498,106.72	0.01%	- 4,650.28
OPEASA	- 1,665,281.00	99.90%	- 1,663,615.72	0.10%	- 1,665.28
	- 2,845,210,877.00		- 2,844,913,305.26		- 297,571.74

**ESCAMEX SA DE CV
HOJA DE TRABAJO PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES**

SUBSIDIARIA	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	% PARTICIPACION	PRIMA CONTROLADORA	%PART SUBSIDIARIA	PRIMA SUBSIDIARIA
FERMEX	58,439,203.00	99.99%	58,433,359.08	0.01%	5,843.92
	58,439,203.00		58,433,359.08		5,843.92

**ESCAMEX SA DE CV
HOJA DE TRABAJO EFECTO POR CONVERSION**

SUBSIDIARIA	PARTE RELACIONADA	% PARTICIPACION	EFFECTO PORCONVERSION CONTROLADORA	%PART SUBSIDIARIA	EFFECTO POR CONVERSION SUBSIDIARIA
BOCOTIA	- 312,970.73	99.80%	- 312,344.79	0.20%	- 625.94
FERMEX	711,234,367.56	99.99%	711,163,244.12	0.01%	71,123.44
LEVADURAS MEXICANA:	182,966.81	99.80%	182,600.88	0.20%	365.93
LEVADURAS	242,274.36	99.99%	242,250.13	0.01%	24.23
PANSIMIS	- 133,485.04	99.99%	- 133,471.70	0.01%	- 13.35
OPEASA	- 36,113.60	99.90%	- 36,077.48	0.10%	- 36.11
	711,177,039.36		711,106,201.17		70,838.19

**ESCAMEX SA DE CV
HOJA DE TRABAJO APORTACION INICIAL**

SUBSIDIARIA	PARTE RELACIONADA	% PARTICIPACION	APORTACION INICIAL CONTROLADORA	%PART SUBSIDIARIA	APORTACION INICIALSUBSIDIARIA
LEVADURAS MEXICANA:	1,000,000.00	99.80%	998,000.00	0.20%	2,000.00
	1,000,000.00		998,000.00		2,000.00
TOTAL					
TOTALES	1,389,939,142.36		1,389,590,161.39		348,980.97

ESCAMEX SA DE CV
HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION

Activo	ESCAMEX	BOCOTIA	FERMEX	LEVADURAS MEXICANAS	LEVADURAS	PANSIMIS	OPEASA	SUMAS	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
									DEBE	HABER	
CIRCULANTE:											
Efectivo y equivalentes de efectivo	68,629,232	114,853	32,319,657	10,674,197	959,696	3,859,836	5,806,022	122,363,493.00	-	-	122,363,493.00
Cuentas por cobrar:											
Clientes - Neto (Nota 6)	26,310,343	5,315	66,386,226	30,521,876		41,371,653		164,595,413.00			164,595,413.00
Deudores diversos -Neto	5,871,705	3,377	1,088,677	65,425		164,693	247,526	7,441,403.00			7,441,403.00
Partes relacionadas	178,507,090		136,921,882	6,484,984			308,347	322,222,303.00	126,069,754.00	231,206,873.00	217,085,184.00
Impuesto al valor agregado por recuperar	26,005,780		31,678,815	3,323,799	380,594	2,194,426		63,583,414.00			63,583,414.00
Impuesto sobre la renta por recuperar	1,973,292		14,870,583	530,125		351,232		17,725,232.00			17,725,232.00
Inventarios	348,199,892		250,673,816	8,544,759		27,848,132		635,266,599.00			635,266,599.00
Pagos anticipados	4,699,138		2,236,731	1,186,138	52,124	660,824	278,866	9,113,821.00			9,113,821.00
Intereses pagados por anticipado		701,693						701,693.00			701,693.00
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - NETO (Nota 8)	677,238,986		722,498,100	58,514,877		4,690,316		1,462,942,279.00			1,462,942,279.00
ACTIVOS INTANGIBLES			182,049,168	30,288,604				212,337,772.00			212,337,772.00
INVERSIONES EN ACCIONES	1,535,921,158							1,535,921,158.00		1,474,901,901.39	61,019,256.61
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS			15,094,529	4,614,323		3,601,477	693,014	24,003,343.00			24,003,343.00
OTROS ACTIVOS	123,492,571		3,493,371	226,330		426,714	60,000	127,698,986.00			127,698,986.00
TOTAL ACTIVO	2,996,849,187	825,238	1,459,311,555	154,975,437	1,392,414	85,169,303	7,393,775	4,705,916,909.00	126,069,754	1,706,108,774	3,125,877,889
Pasivo											
A CORTO PLAZO:											
Préstamos bancarios a Corto plazo (Nota 12)	196,290,663							196,290,663.00			196,290,663.00
Proveedores	32,877,992		11,361,044	1,689,051		12,982,611		58,910,698.00			58,910,698.00
Partes relacionadas (Nota 11)	341,841,330	2,817,989	15,881,890	33,123,230		75,792,918	3,251	469,460,608.00			469,460,608.00
Otras cuentas por pagar	14,372,220	4,184	6,530,318			1,218,071	107,660	22,232,453.00	231,206,873.00	126,069,754.00	82,904,666.00
Impuestos a la utilidad	26,961,214		554,970	1,198,777	12,182	1,285,786	2,258,837	32,271,766.00			32,271,766.00
Participación de los trabajadores en la utilidad (Nota 15 (d))	18,385,485			804,247		155,958	243,133	19,588,823.00			19,588,823.00
Total del pasivo a corto plazo	630,728,904										
A largo plazo:											
Préstamos bancarios a largo plazo (Nota 12)	352,179,900							352,179,900.00			352,179,900.00
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 15 (c))	148,511,406							148,511,406.00			148,511,406.00
Impuestos sobre la renta por pagar a largo plazo	7,692,089							7,692,089.00			7,692,089.00
Obligaciones laborales (Nota 13)	36,053,283			1,012,444		2,117,498	1,699,749	40,882,974.00			40,882,974.00
Total del pasivo a largo plazo	544,436,678										
Total del pasivo	1,175,165,582	2,822,173	34,328,222	37,827,749	12,182	93,552,842	4,312,630	1,348,021,380.00	231,206,873	126,069,754	1,242,884,261
CAPITAL CONTABLE (Nota 14):											
Aportación Inicial				1,000,000				1,000,000.00	998,000.00		2,000.00
Capital social	736,336,878	660,946	3,304,866,476	115,350,000	1,795,978	40,753,246	1,107,131	4,200,870,655.00	3,463,965,906.41		736,904,748.59
Prima en colocación de acciones	299,576,000		58,439,203					358,015,203.00	58,433,359.08		299,581,843.92
Reserva legal	10,306,360							10,306,360.00			10,306,360.00
Resultados acumulados:											
Por aplicar	339,154,275	(2,344,893)	(2,792,086,276)	(5,312,688)	(629,544)	(46,502,757)	1,665,281	2,506,056,602.00	2,844,913,305.26		338,856,703.26
Del ejercicio	273,156,983	(17)	142,529,562	5,927,409	(28,476)	(2,500,543)	344,847	419,429,765.00	85,311,740.00		334,118,025.00
RESULTADO POR CONVERSION	163,153,109	(312,971)	711,234,368	182,967	242,274	(133,485)	(36,114)	874,330,148.05	711,106,201		163,223,946.88
Total del capital contable	1,821,683,605	(1,996,935)	1,424,983,333	117,147,688	1,380,232	(8,383,539)	3,081,145	3,357,895,529.05	1,474,901,901	-	1,882,993,628
Compromisos y Contingencias (Nota 16)											
Total pasivo y capital contable	2,996,849,187	825,238	1,459,311,555	154,975,437	1,392,414	85,169,303	7,393,775	4,705,916,909.05	1,706,108,774	126,069,754	3,125,877,889

ESCAMEX SA DE CV**ESTADOS DE RESULTADOS****HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

CUENTAS	ESCAMEX	BOCOTIA	FERMEX	LEVADURAS	LEVADURAS	PANSIMIS	OPEASA	SUMAS	ELIMINACIONES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	MEXICANAS										
Ventas Netas	1,215,670,144		763,959,843	256,155,256		213,023,553	35,236,360	2,484,045,156	576,975,306	-	1,907,069,850
Costo de ventas	818,276,505		533,468,968	172,772,964		171,804,278		<u>1,696,322,715</u>		576,975,306	<u>1,119,347,409</u>
Utilidad bruta	397,393,639	-	230,490,875	83,382,292	-	41,219,275	35,236,360	787,722,441			787,722,441
Gastos de Venta	51,945,136	2,072	23,239,105	42,598,598	107,422	30,311,126	33,613,730	181,817,189			<u>181,817,189</u>
Gastos de Administración	189,105,891		46,833,152	43,565,873		11,299,643	166,457	<u>290,971,016</u>		12,366,133	<u>278,604,883</u>
	<u>241,051,027</u>	<u>2,072</u>	<u>70,072,257</u>	<u>86,164,471</u>	<u>107,422</u>	<u>41,610,769</u>	<u>33,780,187</u>	<u>472,788,205</u>	<u>-</u>		<u>460,422,072</u>
Otros productos - (Neto)	(10,994,855)	(2,055)	(12,837,847)	(5,594,856)	(53,007)	1,403,846		<u>(28,078,774)</u>	49,103,916	-	77,182,690
Resultado de financiamiento:											
Intereses pagados - Neto	37,233,228		(513,036)	(32,768)	(38,121)	(4,229)	(12,783)	36,632,291			<u>36,632,291</u>
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	(36,328,008)		6,336,939	(109,114)		(65,818)		<u>(30,166,001)</u>			<u>(30,166,001)</u>
	<u>905,220</u>	<u>-</u>	<u>5,823,903</u>	<u>(141,882)</u>	<u>(38,121)</u>	<u>(70,047)</u>	<u>(12,783)</u>	<u>6,466,290</u>	<u>-</u>		<u>6,466,290</u>
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (Nota 9)	-138557431							<u>(138,557,431)</u>			<u>(138,557,431)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	304,989,678	(17)	167,432,562	2,954,559	(16,294)	(1,725,293)	1,468,956	475,104,151			536,574,200
Impuestos a la utilidad (Nota 15):											
Impuesto sobre la Renta Causado	51479359		24903000	1796701	12,182	1,618,002	1,264,733	81,073,977			51,479,359
Impuesto sobre la Renta Diferido	-19646664			-4769551		(842,752)	(140,624)	<u>(25,399,591)</u>			<u>(19,646,664)</u>
	<u>31,832,695</u>	<u>-</u>	<u>24,903,000</u>	<u>(2,972,850)</u>	<u>12,182</u>	<u>775,250</u>	<u>1,124,109</u>	<u>55,674,386</u>	<u>-</u>		<u>31,832,695</u>
Utilidad neta del ejercicio	273,156,983	(17)	142,529,562	5,927,409	(28,476)	(2,500,543)	344,847	419,429,765	626,079,222	589,341,439	504,741,505 \$

5.4.2 Estados Financieros Consolidados

ESCAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009****(Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009)**

Activo:	2009	Pasivo:	2009
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 122,363,493	Vencimientos circulantes de préstamos bancarios a largo plazo (Nota 13)	\$ 196,290,663
Cuentas por cobrar:		Proveedores	58,910,698
Clientes - Neto (Nota 6)	59,458,294	Otras partes Relacionadas	469,460,608
Deudores diversos	7,441,403	Otras cuentas por pagar	(82,904,666)
Otras cuentas por cobrar		Impuestos a la utilidad	32,271,766
	<u>66,899,697</u>	Participación de los trabajadores en las utilidades	19,588,823
Partes relacionadas (Nota 12)	322,222,303	Total del pasivo a corto plazo	<u>693,617,892</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	63,583,414	A LARGO PLAZO:	
Impuestos por recuperar	17,725,232	Préstamos bancarios a largo plazo (Nota 13)	352,179,900
Inventarios - Neto (Nota 7)	635,266,599	Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 16)	148,511,406
Pagos anticipados	9,113,821	Obligaciones laborales (Nota 14)	40,882,974
Intereses pagados por anticipado	701,693	Impuestos sobre la renta por pagar a largo plazo	7,692,089
	<u>1,048,613,062</u>	Total del pasivo a largo plazo	<u>549,266,369</u>
Total del activo circulante	1,237,876,252	Total del pasivo	<u>1,242,884,261</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS - NETO (Nota 8)	1,462,942,279	Capital contable (Nota 15):	
INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS NO CONSOLIDADAS	61,019,257	Aportación Inicial	-
ACTIVOS INTANGIBLES - NETO (Nota 9)	212,337,772	Capital social	736,336,878
OTROS ACTIVOS - Neto (Nota 10)	127,698,986	Prima en colocación de acciones	299,576,000
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	24,003,343	Reserva legal	10,306,360
		Resultados acumulados:	
		Por aplicar	339,154,275
		Del ejercicio	273,156,983
		Efecto por Conversion	163,153,109
		CAPITAL CONTABLE PARTICIPACION NO CONTROLADORA	61,310,023
		Total del capital contable mayoritario	<u>1,882,993,628</u>
		Interés minoritario	<u> </u>
		Total del capital contable	<u>1,882,993,628</u>
		Compromisos y contingencias (Nota 17)	<u> </u>
Total activo	\$ 3,125,877,889	Total pasivo y capital contable	\$ 3,125,877,889

ESCAMEX SA DE CV**ESTADOS DE RESULTADOS**
POR EL AÑO 2009**Cifras en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de 2009**

	<u>PESOS</u>
Ventas Netas	1,907,069,850
Compras	<u>1,119,347,409</u>
Utilidad bruta	<u>787,722,441</u>
Gastos de Venta	181,817,189
Gastos de Administración	<u>278,604,883</u>
	<u>460,422,072</u>
Otros productos - (Neto)	<u>(77,182,690)</u>
Resultado de financiamiento:	
Intereses pagados - Neto	36,632,291
(Utilidad) pérdida en cambios - Neto	<u>36,632,291</u>
	<u>6,466,290</u>
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (Nota 9)	<u>(138,557,431)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	536,574,200
Impuestos a la utilidad (Nota 15):	
Impuesto sobre la Renta Causado	51,479,359
Impuesto sobre la Renta Diferido	<u>(19,646,664)</u>
	<u>31,832,695</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u><u>504,741,505</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

RAZON / FORMULA		LECTURA
-----------------	--	---------

SOLVENCIA (ESTABILIDAD FINANCIERA)

A) RAZONES DE APALANCAMIENTO:

<p>DEUDA A CAPITAL CONTABLE (DaC)</p> $\text{DaC} = \frac{(\text{PT})}{(\text{CC})}$ <p>DONDE:</p> <p>(PT) PASIVOS TOTALES (CC) CAPITAL CONTABLE</p>	$\frac{1,242,884,261.00}{1,882,993,627.66}$ <p>0.66</p>	<p>Por cada peso que los inversionistas han invertido; los acreedores han invertido \$0.66</p>
<p>DEUDA A ACTIVOS TOTALES (DaAT)</p> $\text{DaAT} = \frac{(\text{PT})}{(\text{AT})}$ <p>DONDE:</p> <p>(PT) PASIVOS TOTALES (AT) ACTIVOS TOTALES</p>	$\frac{1,242,884,261.00}{3,125,877,888.61}$ <p>40%</p>	<p>Indica que el activo total esta funcionando con un 40% de recursos externos.</p>

RAZON / FORMULA		LECTURA
-----------------	--	---------

B) RAZONES DE COBERTURA

<p>COBERTURA DE INTERES (CI)</p> <p>CI = $\frac{(UAFI)}{(CIF)}$</p> <p>DONDE:</p> <p>(UAFI) UTILIDAD ANTES DE FINANCIAMIENTO E IMPUESTOS (CIF) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (INTERESES)</p>	<p>$\frac{366,459,727.00}{37,233,228.00}$</p>	<p>9.84</p> <p>El grupo ESCAMEX, S.A. de C.V. tiene 9.84 veces de utilidades antes de impuestos para cubrir los gastos por intereses.</p>
--	--	---

LIQUIDEZ

A) RAZONES DE CAPITAL DE TRABAJO

<p>PRUEBA DE LIQUIDEZ (PL)</p> <p>PL = $\frac{(AC)}{(PC)}$</p> <p>DONDE:</p> <p>(AC) ACTIVO CIRCULANTE (PC) PASIVO CIRCULANTE</p>	<p>$\frac{1,237,876,252.00}{693,617,892.00}$</p>	<p>1.78</p> <p>La empresa dispone de \$1.78 de Activo Circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo.</p>
--	---	--

RAZON / FORMULA		LECTURA
<p>PRUEBA DE ACIDO (PA)</p> $PA = \frac{(AC - I)}{(PC)}$ <p>DONDE:</p> <p>(AC) ACTIVO CIRCULANTE (I) INVENTARIOS (PC) PASIVO CIRCULANTE</p>	$\frac{602,609,653.00}{693,617,892.00} = 0.87$	<p>La empresa cuenta con \$0.87 de Activos de Inmediata Realización, por cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo.</p>
<p>LIQUIDEZ INMEDIATA</p> $(LI) = \frac{(E)}{(PC)}$ <p>DONDE:</p> <p>(E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES (PC) PASIVO CIRCULANTE</p>	$\frac{122,363,493.00}{693,617,892.00} = 0.18$	<p>La empresa dispone de \$0.18 de Efectivo para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo.</p>

EFICIENCIA OPERATIVA

A) RAZONES DE ACTIVIDAD OPERATIVA A CORTO PLAZO

<p>RAZONES DE INVENTARIOS (RI)</p> $RI = \frac{(C)}{(II + IF) / 2}$ <p>DONDE:</p> <p>(CV) COMPRAS (II) INVENTARIO INICIAL (IF) INVENTARIO FINAL</p>	$\frac{1,119,347,409.00}{556,783,142.00} = 2.01$	<p>2.01 veces se han vendido los inventarios de mercancías en el periodo al que se refieren las compras</p>
---	--	---

RAZON / FORMULA		LECTURA
<p>ANTIGÜEDAD PROMEDIO DE INVENTARIOS</p> $AI = \frac{(II + IF) / 2}{(C)} * 360$ <p>DONDE:</p> <p>(II) INVENTARIO INICIAL (IF) INVENTARIO FINAL (CV) COSTO DE VENTAS - COMPRAS</p>	$\frac{556,783,142.00}{1,119,347,409.00} * 360 = 179.0703489$	<p>El inventario tarda 179 días para que sean vendidos</p>
<p>ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR</p> $RCC = \frac{(VN)}{(SIC + SFC) / 2}$ <p>DONDE:</p> <p>(VN) VENTAS NETAS (SFC) SALDO FINAL DE CUENTAS POR COBRAR (SIC) SALDO INICIAL DE CUENTAS POR COBRAR</p>	$\frac{1,907,069,850.00}{108,552,741.50} = 17.57$	<p>17.57 veces se han cobrado las Cuentas por Cobrar medias de clientes en el periodo a que se refieren las ventas netas</p>
<p>ANTIGÜEDAD DE CUENTAS POR COBRAR</p> $ACC = \frac{(SIC + SFC) / 2}{(VN)} * 360$ <p>DONDE:</p> <p>(VN) VENTAS NETAS (SFC) SALDO FINAL DE CUENTAS POR COBRAR (SIC) SALDO INICIAL DE CUENTAS POR COBRAR</p>	$\frac{108,552,741.50}{1,907,069,850.00} * 360 = 20.49$	<p>Las cuentas por cobrar tardan 20.49 días en ser recuperadas</p>

RAZON / FORMULA		LECTURA
<p>ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR</p> $RCP = \frac{(C)}{(SICP + SFCP) / 2}$ <p>DONDE:</p> <p>(CV) COMPRAS (SICP) SALDO INICIAL DE CUENTAS POR PAGAR (SFCP) SALDO FINAL DE CUENTAS POR PAGAR</p>	$\frac{1,119,347,409.00}{62,959,590.00}$ <p>17.78</p>	<p>17.78 veces se han pagado las Cuentas y Documentos por Pagar de Proveedores en el periodo a que se refieren las compras netas.</p>

B) RAZONES DE ACTIVIDAD DE INVERSION EN EL LARGO PLAZO

<p>ROTACION DE ACTIVOS TOTALES</p> $RAT = \frac{(VN)}{(AT)}$ <p>DONDE:</p> <p>(VN) VENTAS NETAS (AT) ACTIVOS TOTALES</p>	$\frac{1,907,069,850.00}{3,778,776,530.72}$ <p>0.50</p>	<p>0.5 veces que se han obtenido ingresos equivalentes a la inversión en activos.</p>
---	---	---

RENTABILIDAD

A) RAZONES DE RETORNO SOBRE SU INGRESO

<p>MARGEN DE UTILIDAD BRUTA</p> $MUB = \frac{(UB)}{(VN)}$ <p>DONDE:</p> <p>(UB) UTILIDAD BRUTA (VN) VENTAS NETAS</p>	$\frac{787,722,441.00}{1,907,069,850.00}$ <p>41%</p>	<p>La empresa gana un 41% sobre sus ventas</p>
---	--	--

RAZON / FORMULA		LECTURA
<p>MARGEN DE UTILIDAD OPERATIVA</p> $\text{MUO} = \frac{(\text{UO})}{(\text{VN})}$ <p>DONDE</p> <p>(UO) UTILIDAD OPERATIVA (VN) VENTAS NETAS</p>	$\frac{327,300,369.00}{1,907,069,850.00} \quad 17\%$	<p>La empresa obtiene un 17% de utilidad operacional sobre las ventas netas.</p>
<p>MARGEN DE UTILIDAD NETA</p> $\text{MUN} = \frac{(\text{UN})}{(\text{VN})}$ <p>DONDE</p> <p>(UN) UTILIDAD NETA (VN) VENTAS NETAS</p>	$\frac{504,741,505.00}{1,907,069,850.00} \quad 26\%$	<p>La empresa obtiene un 26% de utilidad neta sobre las ventas netas.</p>

B) RAZONES DE RETORNO SOBRE LA INVERSION

<p>RETORNO DE ACTIVOS</p> $\text{RdA} = \frac{(\text{UN})}{(\text{AT})}$ <p>DONDE</p> <p>(UN) UTILIDAD NETA (AT) ACTIVOS TOTALES</p>	$\frac{504,741,505.00}{3,778,776,530.72} \quad 0.13$	<p>La empresa recupera por cada \$1.00 de utilidad neta \$0.13 de activos totales.</p>
<p>RETORNO DE CAPITAL CONTRIBUIDO</p> $\text{RdCC} = \frac{(\text{UN})}{(\text{CC o})}$ <p>DONDE</p> <p>(UN) UTILIDAD NETA (CC o) CAPITAL CONTRIBUIDO</p>	$\frac{504,741,505.00}{2,325,610,755.33} \quad 0.22$	<p>La empresa recupera por cada \$1.00 de utilidad neta \$0.22 de capital contribuido.</p>

CONCLUSIONES

El contenido de este trabajo ha tratado de abordar la actualidad en materia económica que vivimos, dentro en un entorno financiero existe una multiplicidad de factores que influyen en la manera de registrar nuestras operaciones económicas por lo cual hemos escrito en el, temas de actualidad económica que nos permitan conocer aunque sea de forma somera el contexto de la misma, con el afán de que con este apoyo podamos reconocer la esencia económica de las operaciones.

Adicionalmente hemos mostrado los principales cambios entre normas que tratan de reglamentar un mismo proceso, con la información que aquí plasmamos pensamos que servirá para incrementar la significación de nuestros conocimientos, al ampliar nuestra perspectiva sobre los procesos establecidos para el reconocimiento de las operaciones podemos definir cambios importantes en la información financiera que presentamos para identificar algunos eventos que podrían desvirtuar la misma y que influirán el proceso de toma de decisiones para evitar el costo de decisiones equivocadas

Esta tesina se hizo con el propósito de identificar la importancia de estos eventos dentro del mundo empresarial el cual está en constantes cambios en todos los ámbitos. Derivado de dichos cambios en el entorno económico a nivel mundial y el fenómeno de globalización las entidades se han visto en la necesidad de adaptarse para subsistir y lograr un desarrollo, mismo que les ha permitido que muchas de ellas hayan logrado una expansión a nivel mundial.

Pasando de lo general a lo particular también hemos hablado sobre la situación contable en nuestro país, se viven actualmente condiciones económicas y políticas que influyen de manera importante en el desarrollo de las empresas, la globalización ha dado lugar a la creación de empresas multinacionales y transnacionales, motivo por el cual dichas empresas se han visto en la necesidad de adecuar la presentación de la información financiera de tal manera que cumpla con la normatividad establecida para la presentación de dicha información a nivel mundial y logrando el objetivo principal de los estados financieros permitiendo una acertada toma de decisiones a usuarios de la misma.

Hemos mostrado la última parte de la evolución que a través del tiempo las Normas de Información Financiera han sufrido a nivel mundial atendiendo a las necesidades de los cambios macroeconómicos del entorno bajo el cual las empresas desarrollan su actividad, teniendo como objetivo actualmente la homologación de los criterios contables en todos los países que nos permitan la presentación de la información de tal manera que sea comparable, transparente y de alta calidad. Es por ello que en México el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera) se ha fijado como meta el lograr una convergencia con las normas de información financiera a nivel mundial, revisando para ello periódicamente las bases que permiten el logro del objetivo principal de los estados financieros en cuanto a la presentación de la información financiera.

En esta investigación presentamos particularmente la normatividad requerida en las NIF (Normas de Información financiera) para los procesos de Conversión de monedas extranjeras NIF B15, Reconocimiento de los efectos de la inflación B10 y Consolidación de Estados Financieros NIF B8, considerando además el apego a las normatividades internacionales mostrando la necesidad de presentar la información financiera de tal manera que se cumplan con las normatividades establecidas en nuestro país y mundialmente.

Al mostrar la teoría contenida en los boletines mencionados anteriormente podemos concluir que es de vital importancia reconocer los efectos de la inflación atendiendo al entorno económico en el momento de la presentación de la información (NIF B-10) la necesidad que se tiene presentar la información en una moneda de informe acorde al entorno económico en el que la entidad desarrolla sus actividades (NIF B15) y como parte final la presentación de manera integral de la información de las empresas y sus subsidiarias.

En el caso práctico se muestra la aplicación del proceso de Conversión de Monedas Extranjeras aplicando la teoría contenida en el capítulo 2 de este trabajo mostrando la importancia de la aplicación contenida en la NIF correspondiente. También se realiza la Consolidación de los Estados Financieros mostrando como parte final la información de manera integral de la empresa controladora y sus subsidiarias de manera que permita presentar dicha información mostrando los resultados de un grupo como una sola entidad.

Esperamos que los temas contenidos en este trabajo sean de gran utilidad ya que se presentaron con la intención de mostrar de la manera más sencilla posible la necesidad que tienen las entidades de presentar la información financiera de tal manera que sea de gran utilidad a nivel mundial y que cualquier usuario de la misma pueda satisfacer sus necesidades.